

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2008, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural .....

**SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima .....

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal .....

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango .....

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Acta número dos de 6 de febrero de 2009 de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas (acta clausura) .....

Convenio de 7 de febrero de 2009 que dio por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas .....

Comparecencia de 3 de marzo de 2009, de los integrantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas .....

Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2008 al 8 de febrero de 2010 .....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "93", con una superficie aproximada de 0-75-66.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "94", con una superficie aproximada de 0-37-92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "95", con una superficie aproximada de 0-33-86.34 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "96", con una superficie aproximada de 0-40-42.94 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "98", con una superficie aproximada de 1-18-74 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "99", con una superficie aproximada de 2-58-30.65 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "1", con una superficie aproximada de 3-13-33.56 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "2", con una superficie aproximada de 3-94-99.42 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis. ....

---

## **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

## **SECRETARIA DE ECONOMIA**

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-CC-10019-IMNC-2008, NMX-EC-17021-IMNC-2008, NMX-GT-002-IMNC-2008, NMX-GT-003-IMNC-2008, NMX-GT-005-IMNC-2008 y NMX-TT-010-IMNC-2008 .....

Aviso relativo a la Primera Solicitud de la revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva de la Investigación Antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable originarios de México .....

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Voto concurrente que formulan los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Genaro David Góngora Pimentel y Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 131/2006, promovida por el Municipio de San Miguel El Alto, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad federativa .....

Votos particulares y concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los Partidos Políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, respectivamente .....

Voto de minoría que formulan los Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan N. Silva Meza en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 110/2008 y su acumulada 111/2008, promovidas por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato .....

---

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

**AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE ENERGIA**

#### **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2008, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-002-SECRE-2008, INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL.

La Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 17 y 33 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracciones XIII y XVIII, 41 y 47 fracciones I y IV, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2 fracción VI, 3, fracciones XV y XXII, y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 4o., 9o., 14 fracción IV y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 28, 34, 39 y 40 fracción III del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 7 y 70 fracción VII, del Reglamento de Gas Natural; y 1, 2, 3, fracción VI, inciso a), 34 fracciones XVI, XIX, XXI, XXII y XXIII, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

#### **CONSIDERANDO**

**Primero.** Que el 8 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE-2003, Instalaciones de Aprovechamiento de Gas Natural.

**Segundo.** Que con fecha 9 de julio de 2008, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos, aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2008, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural.

**Tercero.** Que por cuestiones de seguridad y a fin de adecuar los conceptos técnicos, resulta necesario actualizar la Norma Oficial Mexicana señalada en los considerandos anteriores.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con el objeto de que los interesados, dentro de los siguientes sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Gas Natural y de Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos, sito en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11510, México, Distrito Federal.

La Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se encuentra para su consulta en la página Web de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

#### **PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-002-SECRE-2008, INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL (CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-002-SECRE-2003, INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL)**

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron las instituciones siguientes: Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Protección Civil, Asociación Mexicana de Gas Natural, A.C., Consorcio MexiGas, S.A. de C.V., Gas Natural México, S.A. de C.V., Tractebel, S.A. de C.V., Ecogas México, S.R.L. de C.V., Nacobre, S.A. de C.V., Plexco de México, S.A. de C.V. y Buro de Gas, S. A. de C.V.

#### **INDICE**

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Diseño de instalaciones de aprovechamiento
6. Materiales y accesorios
7. Instalación y construcción
8. Soldadura

9. Prueba de hermeticidad
10. Puesta en servicio
11. Reparaciones y ampliaciones de la instalación de aprovechamiento e instalación de equipos de consumo adicionales
12. Reconversiones de instalaciones de aprovechamiento de gas LP a gas natural
13. Operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones de aprovechamiento
14. Bibliografía
15. Concordancia con normas internacionales
16. Vigilancia
17. Vigencia

Apéndice I. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad

## 0. Introducción

Esta Norma Oficial Mexicana (la Norma), se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

### 1. Objetivo

Esta Norma establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplirse en el diseño, materiales, instalación y construcción, pruebas de hermeticidad, operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones de aprovechamiento de gas natural.

### 2. Campo de aplicación

Esta Norma es aplicable a las instalaciones que conduzcan gas natural desde la salida del medidor o de una estación de regulación y medición, hasta la válvula de seccionamiento anterior a cada uno de los aparatos de consumo, para lo cual, el propietario o usuario de la instalación es responsable de cumplir los requisitos establecidos en esta Norma.

El Apéndice I forma parte integral del cuerpo de la norma.

### 3. Referencias

La presente Norma Oficial Mexicana se complementa con las normas siguientes:

NOM-001-SECRE-2003, Calidad del Gas Natural.

NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

NOM-007-SECRE-1997, Transporte de gas natural.

NMX-B-010-1986, Industria siderúrgica tubos de acero al carbón sin costura o soldados, negros o galvanizados por inmersión en caliente para usos comunes.

NMX-B-177-1990, Tubos de acero con o sin costura, negros y galvanizados por inmersión en caliente.

NMX-B-179-1983, Productos siderúrgicos, tubos de acero con o sin costura, series dimensionales.

NMX-E-043-SCFI-2002, Tubos de polietileno para conducción de gas natural y gas licuado de petróleo.

NMX-H-022-1989, Conexiones roscadas de hierro maleable clase 1.03 Mapa (150 PSI) y 2.07 Mapa (300 PSI)

NMX-W-018-SCFI-2006, Productos de cobre y sus aleaciones.- Tubos de cobre sin costura para conducción de fluidos a presión, especificaciones y métodos de prueba.

NMX-W-101/1-SCFI-2004, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones de cobre soldables-Especificaciones y métodos de prueba.

NMX-W-101/2-SCFI-2004, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones soldables de latón-Especificaciones y métodos de prueba.

NMX-X-002-1-1996, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones de latón roscadas y con abocinado a 45°-Especificaciones y métodos de prueba.

NMX-X-031-SCFI-2005, Industria del gas-Válvulas de paso-Especificaciones y métodos de prueba.

PROY-NOM-017-SEDH-2006, Conexión integral y conexión flexible.

NMX-X-032-SCFI-2006, Industria del gas-Reguladores para gas natural-Especificaciones y métodos de prueba.

NMX-X-021-SCFI-2007, Industria del gas-Tubos multicapa de Polietileno-Aluminio-Polietileno (PE-AL-PE) para la conducción de gas natural (GN) y gas licuado de petróleo (GLP)-Especificaciones y métodos de ensayo.

#### 4. Definiciones

**4.1. Caída de presión:** la pérdida de presión ocasionada por fricción u obstrucción al pasar el gas a través de tuberías, válvulas, accesorios, reguladores y medidores.

**4.2. Caída de presión máxima permisible:** la caída de presión permitida en la instalación de aprovechamiento para el funcionamiento óptimo de todos los equipos de consumo trabajando a sus condiciones de flujo máximo.

**4.3. Combustión:** el proceso químico de oxidación rápida entre un combustible y un comburente que produce la generación de energía térmica y luminosa acompañada por la emisión de gases de combustión y, en ciertos casos, partículas sólidas.

**4.4. Comisión:** la Comisión Reguladora de Energía.

**4.5. Corrosión:** la destrucción del metal por la acción electroquímica de ciertas sustancias.

**4.6. CSST:** Tubería de Acero Inoxidable Corrugado (Corrugated Stainless Steel Tubing).

**4.7. Dictamen de verificación:** el documento que emite la Unidad de Verificación en el que se hace constar la evaluación de la conformidad de la norma.

**4.8. Distribuidor:** el titular de un permiso de distribución en los términos del Reglamento de Gas Natural.

**4.9. Equipos o sistemas de consumo:** los equipos, máquinas, aparatos, enseres e instrumentos, ya sean industriales, comerciales o domésticos, que utilizan gas natural como combustible.

**4.10. Estación de regulación:** la instalación destinada a reducir y controlar la presión del gas natural a una presión determinada.

**4.11. Gas o gas natural:** la mezcla de hidrocarburos compuesta primordialmente por metano, conforme a la NOM-001-SECRE vigente.

**4.12. Gas inerte:** gas no combustible, no tóxico, no corrosivo.

**4.13. Instalación de aprovechamiento (la instalación):** el conjunto de tuberías, válvulas y accesorios apropiados para conducir gas natural desde la salida del medidor en instalaciones tipo doméstico y comercial y para instalaciones tipo comercial e industrial desde la salida de la estación de regulación y medición, hasta la válvula de seccionamiento anterior a cada uno los equipos de consumo.

**4.13.1. Instalación de aprovechamiento tipo doméstico:** la instalación que suministra gas a casas o departamentos destinados a uso habitacional.

**4.13.2. Instalación de aprovechamiento tipo comercial:** la instalación que suministra gas a establecimientos donde se elaboran productos que se comercializan directamente con el consumidor o donde se proporcionan servicios.

**4.13.3. Instalación de aprovechamiento tipo industrial:** la instalación que suministra gas a empresas donde se realizan procesos industriales o para elaborar productos que sirvan como materia prima para otros procesos.

**4.14. Línea de desvío o puenteo:** la tubería o arreglo de tuberías que rodea a un instrumento o aparato, con el objeto de desviar el flujo de gas de él pero sin interrumpir la operación del resto de la instalación.

**4.15. Máxima Presión de Operación Permisible (MPOP):** es la máxima presión a la cual se puede permitir la operación de la instalación de aprovechamiento para el correcto funcionamiento de los aparatos de consumo en condiciones de máxima demanda.

**4.16. Medidor:** el instrumento utilizado para cuantificar el volumen de gas natural que fluye a través de él.

**4.17. Metro cúbico normal:** aquel metro cúbico medido a las condiciones normales de presión (101,325 kPa) y temperatura (293 K).

**4.18. Práctica internacionalmente reconocida:** especificaciones técnicas, metodologías o lineamientos documentados y expedidos por autoridades competentes u organismos reconocidos internacionalmente, que tienen relevancia en el mercado internacional de la industria del gas natural.

**4.19. Presión:** la fuerza ejercida perpendicularmente sobre una superficie.

**4.20. Presión atmosférica:** la presión que ejerce una columna de aire sobre la superficie de la tierra.

**4.21. Presión manométrica:** la presión que ejerce un gas sobre las paredes del recipiente que lo contiene.

**4.22. Presión de trabajo:** la presión manométrica a la que opera la instalación de aprovechamiento o parte de ella a las condiciones normales de operación.

**4.23. Prueba de hermeticidad:** procedimiento utilizado para asegurar que una instalación de aprovechamiento o una parte de ella no tiene fuga.

**4.24. Regulador:** instrumento utilizado para disminuir, controlar y mantener una presión determinada aguas abajo de su instalación.

**4.25. Tubería enterrada:** es aquella colocada bajo la superficie y dentro del terreno natural. Se considera enterrada aun cuando la superficie del terreno natural dentro del cual está colocada, sea cubierta por un piso artificial.

**4.26. Tubería Multicapa:** tubo producido mediante la extrusión de capas de polietileno con un refuerzo de aluminio soldado a tope, unido entre las capas interior y exterior con un adhesivo.

**4.27. Tubería oculta:** tramo de tubería que queda dentro de fundas, trincheras, ranuras o huecos colocado en muros, pisos, techos, etc., el cual es cubierto posteriormente en forma permanente para ocultarlo de la vista. No se considera oculto el tramo que sólo atraviese transversalmente un muro o losa.

**4.28. Tubería visible:** es aquella colocada de modo tal que su recorrido se encuentra permanentemente a la vista. Las que corran dentro de ductos o trincheras destinadas exclusivamente a contener tuberías también se consideran visibles.

**4.29. Unidad de Verificación (UV):** la persona que realiza actos de verificación en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).

**4.30. Usuario o Propietario:** la persona que hace uso y es responsable de la instalación de aprovechamiento de gas natural.

**4.31. Válvula:** el dispositivo utilizado para controlar o bloquear el suministro de gas aguas abajo de su instalación.

## 5. Diseño de instalaciones de aprovechamiento

**5.1.** La memoria técnico-descriptiva de las instalaciones de aprovechamiento debe tener los elementos siguientes:

| Elemento/Tipo de instalación                                                         | Doméstico | Comercial | Industrial |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Condiciones (presión, flujo) de operación (normales y máximas) de equipos de consumo | Aplica    | Aplica    | Aplica     |
| Isométrico(s)                                                                        | Aplica    | Aplica    | Aplica     |
| Memoria de cálculo                                                                   | Aplica    | Aplica    | Aplica     |
| Descripción de la instalación de aprovechamiento                                     | No aplica | No aplica | Aplica     |

**5.1.1. Isométrico.-** Dibujo con o sin escala que identifica la ubicación del medidor o estación de regulación, la longitud, diámetro, material de cada uno de los trayectos, así como la de los principales accesorios y equipos de consumo.

**5.1.2. Memoria de cálculo.-** Conjunto de cálculos en papel, hoja de cálculo o corrida de resultados de una aplicación particular, mediante las cuales se determina la caída de presión, espesor de pared y/o presión de trabajo con base en las condiciones de operación de los equipos de consumo, trayecto de la instalación y materiales utilizados. En el caso de instalaciones de aprovechamiento tipo doméstico, será suficiente con determinar la caída de presión en cada trayecto.

**5.1.3. Descripción de la instalación de aprovechamiento.-** Narrativa escrita que relate el trayecto de la tubería, ubicación de la estación de regulación y medición, ubicación de los equipos de consumo, principales consideraciones de diseño, filosofía de operación, los procesos industriales y su interrelación con el uso final del gas natural.

**5.2.** Las instalaciones de aprovechamiento deben diseñarse para satisfacer la caída de la MPOP.

**5.3.** Para instalaciones de aprovechamiento tipo doméstico, la MPOP dentro de la casa habitación no debe exceder de 50 kPa, a menos que se cumpla una de las siguientes condiciones:

- a)** la tubería esté dentro de un cubo ventilado u otro mecanismo que prevenga la acumulación de gas natural
- b)** la tubería suministre a cuartos de caldera, equipos mecánicos u otros que requieren operar a tales condiciones de presión.

**5.4.** No se permite la instalación de tuberías en cubos o casetas de elevadores, tiros de chimenea, lugares que atraviesen cisternas, segundos sótanos e inferiores, registros y conductos para servicios eléctricos o electrónicos, en el interior de juntas constructivas.

**5.5.** Las instalaciones de aprovechamiento tipo industrial deben tener instalada una válvula de corte general inmediatamente después de la estación de regulación y/o medición. En caso de que el equipo de consumo se localice a más de 50 metros de la estación de regulación y/o medición, esta válvula se colocará antes de la entrada de la construcción.

**5.6.** En el caso de las instalaciones de aprovechamiento tipo comercial y doméstico, se debe instalar una válvula de corte antes de cada equipo de consumo (fijo o móvil); en caso de no poder colocar dicha válvula, se debe instalar una válvula que controle a todos los aparatos de la instalación. En todos los casos las válvulas de corte deben ser accesibles.

**5.7.** Los tubos de acero negro, conexiones, accesorios y componentes de la instalación, enterrados o sumergidos; se deben proteger contra la corrosión de acuerdo con lo establecido en el Apéndice II, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas, de la Norma NOM-003-SECRE vigente.

## **6. Materiales y accesorios**

### **6.1. Tuberías**

**6.1.1.** Las tuberías podrán ser de acero negro, galvanizado, al carbón, inoxidable, liso o corrugado, cobre, polietileno, multicapa (PE-AL-PE), de conformidad con lo siguiente:

#### **6.1.2. Tuberías de acero negro, galvanizado y al carbón**

**6.1.2.1** Las tuberías de acero a utilizar deberán cumplir con las normas NMX-B-010-1986, NMX-B-177-1990, NMX-B-179-1983.

**6.1.2.2** En las tuberías de acero que operen a presiones mayores a 50 kPa se deberá determinar el espesor de pared o MPOP de acuerdo con la NOM-003-SECRE vigente, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

#### **6.1.3. Tuberías de acero inoxidable liso y corrugado**

**6.1.3.1** Las tuberías de acero inoxidable a utilizar deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas. En ausencia de éstas, deberán cumplir con normas mexicanas, normas, códigos y estándares internacionales, y a falta de éstas con las prácticas internacionalmente reconocidas aplicables según corresponda.

**6.1.3.2** La tubería a emplear deberá ser de aleaciones de acero inoxidable serie 300.

**6.1.3.3** La tubería a emplear no deberá superar una presión de trabajo de 50 kPa (7.25 psi).

#### **6.1.4. Tuberías de cobre**

**6.1.4.1** Las tuberías de cobre a utilizar deberán ser de tipo rígido y flexible tipo L o K de acuerdo con la Norma NMX-W-018-SCFI-2006.

**6.1.4.2** Las tuberías de cobre no deben superar una presión de trabajo de 410 kPa (60 psi).

#### **6.1.5. Tuberías de polietileno**

**6.1.5.1** Las tuberías de polietileno a utilizar deberán cumplir con la norma NMX-E-043-SCFI-2002.

**6.1.5.2** Las tuberías de polietileno de media densidad no deben superar una presión de trabajo de 410 kPa (60 psi).

**6.1.5.3** Las tuberías de polietileno de alta densidad no deben superar una presión de trabajo de 689 kPa (100 psi).

**6.1.5.4** No se debe usar tubería de polietileno cuando la temperatura de operación del material sea menor de 244 K, ni mayor que 333 K.



**6.1.6. Tuberías Multicapa PE-AL-PE**

**6.1.6.1** Las tuberías Multicapa PE-AL-PE a utilizar deberán cumplir con la norma NMX-X-021-SCFI-2007.

**6.1.6.2** Las tuberías Multicapa PE-AL-PE no deben superar una presión de trabajo de 689 kPa (100 psi).

**6.2. Conexiones y accesorios****6.2.1. Conexiones y accesorios para tuberías de acero negro, galvanizado y al carbón**

**6.2.1.1** Las conexiones forjadas deben cumplir con la norma NMX-B-177-1990 y no superar una presión de trabajo de 101,33 kPa (14.1 psi).

**6.2.1.2** Las conexiones roscadas deben ser de hierro maleable clase I, cumplir con la norma NMX-H-22-1989 y no superar una presión de trabajo de 1,03 MPa (149.39 psi).

**6.2.1.3** Las conexiones soldables deben unirse mediante la técnica de arco eléctrico o con soldadura oxiacetilénica. Se permite la soldadura oxiacetilénica sólo para unir tuberías hasta 50 mm de diámetro.

**6.2.1.4** En uniones roscadas se deben utilizar productos sellantes resistentes a la acción del gas. Está prohibido el uso de litergirio como sellante.

**6.2.1.5** Las válvulas deben cumplir con la norma NMX-X-031-SCFI-2005.

**6.2.1.6** Las juntas aislantes y recubrimientos anticorrosivos deben cumplir con las normas oficiales mexicanas. En ausencia de éstas, deberán cumplir con normas mexicanas, normas, códigos y estándares internacionales, y a falta de éstas con las prácticas internacionalmente reconocidas aplicables según corresponda.

**6.2.1.7** Las conexiones de transición pueden ser soldables, roscadas, a compresión o bridadas, pero debe existir compatibilidad entre ambos materiales.

**6.2.2. Conexiones y accesorios para tuberías de cobre**

**6.2.2.1** Las conexiones para tubería de cobre rígido deben cumplir con la norma NMX-W-101/1-SCFI-2004 y NMX-W-101/2-SCFI-2004.

**6.2.2.2** Las conexiones para tubería flexible deben cumplir con la norma NMX-X-002-1-1996.

**6.2.2.3** Las conexiones con abocinado a 45 grados deben cumplir con la norma NMX-X-002-1-1996.

**6.2.2.4** Las válvulas roscadas y soldables deben cumplir con la norma NMX-X-031-SCFI-2005.

**6.2.2.5** Se permite el uso de válvulas con sistema de unión a compresión, siempre y cuando cumplan con la norma NMX-X-031-SCFI-2005.

**6.2.2.6** Las conexiones de transición pueden ser soldables, roscadas, a compresión o bridadas, pero deben tener compatibilidad mecánica.

**6.2.2.7** Las uniones en cobre rígido deben ser soldadas por capilaridad con soldadura de punto de fusión no menor a 513 K.

**6.2.3. Conexiones y accesorios para tuberías de polietileno**

**6.2.3.1** Las conexiones y válvulas deben cumplir con el numeral 7 de la norma NMX-043-SCFI-2002 y demás normas oficiales mexicanas. En ausencia de éstas, deberán cumplir con normas mexicanas, normas, códigos y estándares internacionales, y a falta de éstas con las prácticas internacionalmente reconocidas aplicables según corresponda.

**6.2.3.2** Las uniones de tubería de polietileno se deben hacer por termofusión, electrofusión o medios mecánicos de acuerdo con normas mexicanas, normas, códigos y estándares internacionales, y a falta de éstas con las prácticas internacionalmente reconocidas aplicables según corresponda. No está permitido aplicar calor con flama directa.

**6.2.3.3** Las conexiones de transición pueden ser soldables, a compresión o bridadas, pero deben tener compatibilidad mecánica. No está permitido unir tubería de polietileno con conexiones roscadas.

**6.2.3.4** En caso de utilizar conexiones de transición a compresión, debe utilizarse un refuerzo tubular interno rígido en conjunto con el acoplamiento.

**6.2.4. Conexiones y accesorios para tuberías Multicapa PE-AL-PE**

Las conexiones y accesorios para tuberías Multicapa PE-AL-PE deben cumplir con la norma NMX-X-021-SCFI-2007

**6.3. Reguladores**

Los reguladores deben cumplir con la norma NMX-X-032-SCFI-2006.

## 7. Instalación y construcción

### 7.1. Requisitos generales

#### 7.1.1. De acuerdo con su ubicación, se clasifican en tuberías visibles, enterradas y ocultas,

|                      | Material                             | Oculto          | Enterrada          | Visible         |
|----------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Tuberías             | Polietileno                          | NO <sup>1</sup> | SI <sup>5, 6</sup> | NO              |
|                      | Cobre                                | SI              | SI                 | SI              |
|                      | Acero negro, galvanizado y al carbón | SI              | SI <sup>4</sup>    | SI              |
|                      | Acero inoxidable liso y corrugado    | SI              | SI <sup>8</sup>    | SI              |
|                      | Multicapa                            | SI              | SI <sup>5, 6</sup> | SI <sup>2</sup> |
| Accesorios y uniones | Polietileno                          | NO              | SI                 | NO              |
|                      | Cobre <sup>7</sup>                   | SI              | SI                 | SI              |
|                      | Acero negro, galvanizado y al carbón | SI              | SI                 | SI              |
|                      | Acero inoxidable liso y corrugado    | SI              | NO <sup>8</sup>    | SI              |
|                      | Multicapa                            | NO              | SI                 | SI <sup>2</sup> |
| Válvulas             |                                      | SI <sup>3</sup> | SI <sup>3</sup>    | SI              |

- 1 Se prohíbe el uso de tubería de polietileno en este tipo de trazos. A excepción de aquellas transiciones para efectos de continuar o finalizar el trazo subterráneo; en cuyo caso, la longitud máxima será de 2 m y deberá encamisarse dicho tramo.
- 2 Siempre y cuando la tubería cuente con protección contra rayos UV (contenido de negro de humo)
- 3 No se permite el uso de válvulas ni tuercas unión en trayectos ocultos y/o enterrados. En caso que así se requiera, deberá alojarse en un registro. El registro debe ser de las dimensiones y ubicación adecuadas para su operación y mantenimiento.
- 4 Siempre y cuando la tubería cuente con un sistema contra la corrosión.
- 5 Siempre y cuando la tubería se encuentre enterrada a una profundidad mínima de 45 centímetros entre el nivel de piso terminado a lomo de tubo.
- 6 Para tuberías ocultas y enterradas con presión de trabajo mayor a 50 kPa, no se permite el uso de uniones roscadas
- 7 No se permite el uso de conexiones de latón abocinadas a 45° en tuberías ocultas y enterradas.
- 8 Las tuberías de acero inoxidable corrugado deberán contar con un revestimiento anticorrosivo y sus accesorios y uniones deberán quedar superficiales o dentro de registros.

**Nota:** instalar tramos completos en tuberías de acero negro.

**7.1.2.** Cuando sea imprescindible instalar las tuberías dentro de muros, dichas tuberías pueden quedar ahogadas o encamisadas. En dichos casos debe elaborarse un croquis de detalle o plano para identificar la ubicación de dichas instalaciones.

**7.1.3.** No se considera oculto el tramo que se utilice para atravesar muros y losas, siempre que su entrada y salida sean visibles, el espacio anular debe ser sellado y se debe usar un "pasamuros" o funda.

**7.1.4.** Cuando en un muro la trayectoria de una tubería sea horizontal, la ranura en el muro se debe hacer, como máximo, a 10 centímetros al nivel de piso terminado.

**7.1.5.** Cuando se instalen manómetros, éstos deben ir precedidos de una válvula de bloqueo.

**7.1.6.** Cuando se instalen reguladores con válvula de alivio instalados en recintos cerrados, la ventila de éstos deberá de dirigirse al exterior.

## **7.2. Tuberías**

**7.2.1.** Las tuberías enterradas deben estar a una profundidad mínima de 45 centímetros con respecto al nivel de piso terminado.

**7.2.2.** Cuando se requiera un equipo de consumo especial, como quemadores móviles, mecheros o aparatos sujetos a vibración, puede utilizarse tubería flexible de cobre o tramada con conexiones roscadas, siempre que su longitud no exceda 1,5 metros por cada equipo de consumo, colocando una válvula de control en la parte rígida antes del flexible, unidas con conexiones roscadas; sujetando la parte rígida con abrazaderas. La tubería de cobre flexible o conexión tramada no debe pasar a través de divisiones, paredes, puertas, ventanas, pisos, o quedar ocultas.

**7.2.3.** En los sitios donde sean previsible esfuerzos o vibraciones por asentamientos o movimientos desiguales, se debe dar flexibilidad a la tubería mediante rizos, curvas u omegas.

**7.2.4.** Las tuberías que operen a presiones mayores a 689 kPa, deben localizarse de tal forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de siniestros, esto es protegiéndolas adecuadamente contra daños, fugas, etc.

**7.2.5.** No se permite ningún tipo de accesorio o unión roscada enterrado ni bridas roscadas o soldadas enterradas, a menos que éstos queden alojados en registros o se instalen en forma superficial.

**7.2.6.** En caso de que la tubería esté expuesta a daños mecánicos ésta se deberá proteger adecuadamente y para tubería que opere a más de 689 kPa, se deberá utilizar tubería de acero.

**7.2.7.** Cuando las tuberías crucen azoteas, pasillos o lugares de tránsito de personas, deben protegerse de manera que se impida su uso como apoyo al transitar y queden a salvo de daños.

**7.2.8.** Las tuberías que tengan uniones y que atraviesen cuartos sin ventilación directa al exterior, sótanos, huecos formados por plafones, cajas de cimentación, entresuelos, por abajo de cimientos y de pisos de madera o losas, deberán de estar encamisadas y el encamisado debe ser ventilado directamente al exterior.

**7.2.9.** No se deberán instalar tuberías que atraviesen cubos o casetas de elevadores, cisternas, tiros de chimeneas, conductos de ventilación.

**7.2.10.** La instalación de tuberías en sótanos, exclusivamente, deberá hacerse para abastecer los equipos de consumo que en ellos se encuentren. Se debe instalar una válvula de cierre manual en la tubería, en un punto de fácil acceso fuera del sótano, y otra antes de cada equipo de consumo. Estas tuberías deben ser visibles. El sótano debe contar con ventilación adecuada.

**7.2.11.** Cuando las tuberías de gas compartan un mismo ducto que aloje tuberías de otros servicios, el ducto debe quedar ventilado permanentemente al exterior.

**7.2.12.** Las tuberías de gas deben quedar separadas de otros servicios conducidos mediante tuberías, racks o cables por una distancia mínima de 2 cm, con conductores eléctricos con aislamiento de 3 cm y con tuberías que conduzcan fluidos corrosivos o de alta temperatura de 5 cm. Las tuberías de gas no deben cruzar atmósferas corrosivas sin protecciones adicionales.

**7.2.13.** Se deben adoptar las medidas de seguridad que se establecen en esta Norma para evitar la posibilidad de un siniestro en las instalaciones que utilicen tuberías para conducir fluidos que combinados con el gas natural pudieran representar un riesgo previsible.

**7.2.14.** Cuando los equipos de consumo no se hayan instalado, se debe bloquear la tubería destinada a conectar dichos equipos. Las tuberías se deben bloquear con tapones del tipo soldable o mecánico. En el caso de equipos con fuga, éstos no deberán ser conectados a la instalación de aprovechamiento hasta que no hayan sido reparados.

**7.2.15.** Cuando las tuberías se localicen sobre losas, se permite la instalación en firme, o bien ahogadas en la parte superior de la losa sin estar en contacto directo con el acero de refuerzo, siempre que no sea planta baja de edificios de departamentos. En casas particulares, cuando los equipos de consumo se encuentren alejados de los muros, se permite la instalación de tuberías en losas si el piso de la planta baja es firme sin celdas, cajas de cimentación o sótanos; se debe elaborar un plano detallado para identificar la ubicación de la instalación de las tuberías.

**7.2.16.** Sólo se permite la instalación de tuberías para usos comerciales o residenciales en el interior de recintos, cuando estén destinadas a abastecer equipos de consumo. En caso contrario, deben estar encamisadas y ventiladas al exterior.

**7.2.17.** En el caso de instalaciones de tipo doméstico (incluyendo edificios), comercial e industrial, las tuberías pueden ser enterradas en patios y jardines.

**7.2.18.** Se debe efectuar una transición de polietileno a metal antes de la penetración a cualquier construcción cerrada y cualquier parte de la tubería expuesta al exterior, debe estar protegida contra daños mecánicos.

**7.2.19.** La tubería visible se debe pintar en color amarillo según lo siguiente:

- a)** Trayectos con presión de trabajo hasta 50 kPa.- Franja de 10 cm de longitud a la salida del medidor, a la entrada del local comercial o casa habitación, y antes de cada equipo de consumo.
- b)** Trayectos con presión de trabajo mayor a 50 kPa.- Toda la tubería.

**7.2.20.** La tubería, conexiones, accesorios y componentes de acero de la instalación de aprovechamiento que estén enterrados, se deben proteger contra la corrosión de acuerdo con lo establecido en el Apéndice II, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas, de la Norma NOM-003-SECRE vigente.

### **7.3. Uniones**

**7.3.1.** El abocinado debe realizarse con herramental y sólo es permisible en tubería de cobre y multicapa.

**7.3.2** Las uniones entre válvulas de control y equipo de consumo deben realizarse mediante conectores rígidos o flexibles. En caso de los conectores flexibles, éstos no deben exceder una longitud de 1,5 m

**7.3.3.** Queda prohibido el uso de mangueras para unir tramos de tubería.

### **7.4. Dobleces**

**7.4.1.** En tubería de acero y cobre rígido no se permite realizar dobleces.

**7.4.2.** En tubería de cobre flexible, polietileno y multicapa PE-AL-PE los dobleces no deben presentar daño mecánico visible y su radio de curvatura mínimo deberá ser de 5 veces el diámetro exterior del tubo.

**7.4.3.** En todos los casos, el doblez debe realizarse sin aplicación de fuentes térmicas a la tubería y realizarse con herramental.

### **7.5. Sujeciones**

**7.5.1.** Cuando se soporte la tubería, se deben utilizar placas adecuadas para evitar penetrar, romper o perforar la tubería con el soporte, lo anterior de conformidad con la normatividad y/o la práctica internacionalmente reconocida aplicable.

**7.5.2.** Las tuberías no enterradas ni ahogadas deben estar soportadas por seguridad y aisladas de los dispositivos de sujeción por medio de una pieza aislante entre las abrazaderas, soportes o grapas y la tubería.

**7.5.3.** Los dispositivos de sujeción de las tuberías pueden ser abrazaderas, soportes o grapas, y deben estar espaciados para prevenir o amortiguar vibración excesiva.

**7.5.4.** El espaciamiento entre dispositivos de sujeción para una tubería horizontal no debe exceder los valores indicados en la tabla siguiente:

**Espaciamiento máximo entre soportes**

| <b>Diámetro nominal,<br/>mm (Pulg.)</b> | <b>Espaciamiento, m</b> |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| 12,7 (1/2)                              | 1,2                     |
| 15,9 (5/8) y 19 (3/4)                   | 1,8                     |
| 25 (1) y mayores                        | 2,4                     |

**7.5.5.** La tubería debe estar anclada para evitar esfuerzos indebidos en los equipos de consumo que tenga conectados y no debe estar soportada por otra tubería.

**7.5.6.** Las abrazaderas, soportes o grapas deben ser instalados de manera que no interfieran con la expansión y contracción de la tubería entre anclas.

### **7.6. Equipos de Consumo**

**7.6.1.** Todo equipo de consumo de gas se debe localizar en forma tal que se tenga fácil acceso al mismo y a sus válvulas de control y cuidar que las corrientes de aire no apaguen los pilotos o quemadores.

**7.6.2.** Los equipos de consumo instalados dentro de recintos o cuartos cerrados se deben ubicar en sitios que dispongan de una ventilación rápida a través de una puerta o ventana con una superficie libre mínima de 0,4 m<sup>2</sup> que dé directamente al exterior, patio o ducto de ventilación.

**7.6.3.** Los calefactores instalados en recámaras o dormitorios deben de contar con un sistema que permita desalojar al exterior los gases producto de la combustión.

**7.6.4.** Todos los calentadores de agua, calderetas, etc. ubicados dentro de cuartos cerrados deben tener chimeneas o tiro inducido que desaloje al exterior los gases producto de la combustión. Se prohíbe instalar calentadores de agua dentro de cuartos de baño, recámaras y dormitorios.

**7.6.5.** Para los equipos de consumo de uso comercial e industrial que se instalen en recintos cerrados (nichos, cuartos de máquinas, cocinas industriales, etc.), se debe instalar una chimenea con tiro directo, inducido o forzado hasta el exterior, para desalojar los gases producto de la combustión y proveer los medios adecuados que permitan la entrada permanente de aire del exterior, en cantidad suficiente para que el funcionamiento del quemador sea eficiente de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

## **8. Soldadura**

**8.1.** Soldadura en tuberías de acero. Esta sección establece los requisitos mínimos para soldaduras en tuberías de acero. Es aplicable también a la soldadura cuando se utiliza el procedimiento de unir dos tubos, conocido como doble junta, así como en los componentes de la tubería.

**8.2.** Requisitos generales. La soldadura debe ser realizada por un soldador calificado utilizando procedimientos calificados. Ambos, los soldadores y los procedimientos deben cumplir además los requerimientos de esta sección. Para calificar el procedimiento de soldadura, la calidad de la soldadura deberá determinarse por pruebas destructivas.

**8.2.1.** Los procedimientos de soldadura aplicados a una instalación de aprovechamiento se deben conservar, e incluir los resultados de las pruebas de calificación de soldadura.

**8.3.** Calificación del procedimiento de soldadura. Antes de que se realicen las soldaduras de campo en una tubería de acero se debe contar con un procedimiento de soldadura calificado de acuerdo con lo establecido en el API-1104. La calificación del procedimiento debe efectuarla un inspector de soldadura calificado. El procedimiento de soldadura y el reporte de su calificación deberán estar disponibles para referencia o consulta cuando la unidad de verificación lo solicite.

**8.4.** Procedimiento de soldadura. El procedimiento debe contar con alcances y limitaciones definidas para cada aplicación.

**8.5.** Calificación de soldadores. Los soldadores serán calificados de acuerdo con la sección 6 del API-1104.

**8.6.** Juntas a inglete. Las juntas a inglete deben presentar las características siguientes:

- a) No se permiten juntas a inglete en tuberías que operen al 30% (treinta por ciento) de la Resistencia Mínima a la Cedencia (RMC) o más con un ángulo mayor de 3 grados.
- b) Una junta a inglete en tubos de acero que van a ser operados a presiones que provocan esfuerzos tangenciales menores de 30% (treinta por ciento), pero mayores de 10% (diez por ciento) de la RMC, no debe desviar o deflexionar el tubo más de 12,5° (doce coma cinco grados). La distancia entre soldaduras de inglete debe ser igual o mayor a un diámetro de la tubería que se va a soldar, y
- c) No se debe desviar o deflexionar el tubo más de 90° (noventa grados) en una unión a inglete en una tubería de acero que va a operar a presiones que provocan esfuerzos tangenciales iguales o menores al 10% (diez por ciento) de la RMC.

**8.7.** Preparación para soldar. Antes de iniciar cualquier proceso de soldadura, las superficies a soldar deben estar limpias y libres de cualquier material que pueda afectar la calidad de la soldadura. La tubería y sus componentes deben estar alineados para proporcionar las condiciones más favorables para la deposición de la soldadura en la raíz del área a soldar. Dicha alineación se debe conservar mientras la soldadura de fondeo está siendo depositada.

**8.7.1.** Los requerimientos de pre y poscalentamiento de la tubería se deben establecer con base en sus propiedades mecánicas y metalúrgicas, los cuales deberán estar incluidos en el procedimiento de soldadura correspondiente.

**8.8.** Inspección y prueba de soldaduras. Se debe realizar una inspección visual de la soldadura para asegurar que se aplique de acuerdo con el procedimiento mencionado en el inciso 8.4 y que sea aceptable de acuerdo con el inciso 8.8.1. Asimismo, las soldaduras en una tubería que va a operar a una presión que ocasione esfuerzos tangenciales iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) de la RMC, se deben probar no destructivamente de acuerdo con el inciso 8.9. Cuando la tubería tenga un diámetro nominal menor de 152 mm, no serán requeridas las pruebas no destructivas para aquellas soldaduras que son visualmente inspeccionadas y aceptadas.

**8.8.1.** Criterios de aceptación o rechazo de una soldadura. Los criterios de aceptación o rechazo de una soldadura visualmente inspeccionada o inspeccionada con cualquier método de prueba no destructiva, se determinarán de acuerdo a lo establecido en el API-1104.

**8.9.** Pruebas no destructivas. Para las pruebas no destructivas a soldaduras se permite utilizar los métodos radiográficos, por ultrasonido, líquidos penetrantes, partículas magnéticas o cualquier otro método que indique con precisión y claridad las discontinuidades y/o los defectos en la soldadura, que pueden afectar la integridad de la misma de acuerdo a lo establecido en el API-1104

**8.9.1.** Los procedimientos para pruebas no destructivas se deben establecer con el objeto de registrar con precisión y claridad los defectos, para asegurar la aceptabilidad de la misma, de acuerdo con el punto 8.8.1

**8.10.** Cuando se utilicen métodos radiográficos, todas las soldaduras de campo tanto en línea regular, como en obras especiales, empates y doble junta, se deben radiografiar al 100% con la técnica de inspección de pared sencilla en ductos de 8" de diámetro y mayores, y con la técnica de doble pared sólo cuando no sea posible aplicar la técnica de pared sencilla.

**8.11.** Archivo de las pruebas. Se debe conservar en archivo durante un periodo de cinco años, un registro histórico de los resultados de las pruebas no destructivas de todas las soldaduras, que incluya entre otros: la calificación de los procedimientos y probetas de soldadura, la calificación de los soldadores y los reportes radiográficos.

**8.12.** Reparación o remoción de defectos. Las soldaduras que sean rechazadas de acuerdo con el punto 8.8.1, se deben reparar o remover.

**8.12.1.** En soldadura reparada se debe remover el defecto de raíz. Después de repararse una soldadura, debe inspeccionarse radiográficamente para asegurar su aceptabilidad y adicionalmente se podrán efectuar otras pruebas no destructivas.

**8.12.2.** La reparación de una soldadura rechazada, se debe realizar de acuerdo con los procedimientos de reparación de soldadura aprobados.

## **9. Prueba de hermeticidad**

**9.1.** La prueba de hermeticidad debe realizarse desde la salida del medidor o de la estación de regulación y medición hasta las válvulas de control de los aparatos de consumo. En caso de ampliaciones, la prueba de hermeticidad debe acotarse a dicha ampliación.

**9.2.** La prueba de hermeticidad debe realizarse sólo con aire o gas inerte.

**9.3.** En la realización de la prueba de hermeticidad a instalaciones de aprovechamiento, se debe observar lo siguiente:

| <b>Presión de trabajo de las instalaciones de aprovechamiento</b> | <b>Presión de prueba</b>                         | <b>Tiempo</b> | <b>Instrumento</b>                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hasta 2,5 kPa (0,36 psi)                                          | 1,5 (uno coma cinco) veces la presión de trabajo | 10 min        | Manómetro de Bourdon con precisión $\pm 10\%$ del valor de la presión de prueba y rango máximo de 2 (dos) veces el valor de la prueba.<br><br>Columna de agua, cuya calibración será única.            |
| Superior a 2,5 kPa (0,36 psi) y hasta 50 kPa (7,2 psi)            | 1,5 (uno coma cinco) veces la presión de trabajo | 30 min        | Manómetro de Bourdon con precisión $\pm 10\%$ del valor de la presión de prueba y rango máximo de 2 (dos) veces el valor de la prueba.<br><br>Columna de agua o mercurio, cuya calibración será única. |
| Superior a 50,0 kPa (7,2 psi) y hasta 689 kPa (57,8 psi)          | 1,5 (uno coma cinco) veces la presión de trabajo | 8 horas       | Registro gráfico o digital y se debe considerar la variación de la temperatura al inicio y final de la prueba (PV= RT).                                                                                |
| Superior a 689 kPa (57,8 psi).                                    | 1,5 (uno coma cinco) veces la presión de trabajo | 24 horas      | Registro gráfico o digital y se debe considerar la variación de la temperatura al inicio y final de la prueba (PV= RT).                                                                                |

**9.4.** La instalación de aprovechamiento debe ser purgada antes de ponerla en servicio para expulsar el fluido utilizado en la prueba de hermeticidad.

**9.5.** En caso que las reparaciones consistan del reemplazo de un tramo de tubería o cambio de accesorio, se debe realizar una prueba de hermeticidad con jabonadura en las uniones y/o empates correspondientes a la presión de operación.

**9.6.** Las pruebas de hermeticidad que se realicen a instalaciones que operen con una presión de trabajo superior a 50 kPa, deberán ser atestiguadas por una UV.

**9.7.** Para instalaciones de aprovechamiento tipo industrial que se encuentren en operación se debe realizar una prueba para la detección de fugas (en las uniones, bridas, accesorios o cualquier otro componente de la instalación), a la presión de operación, mediante un instrumento para detección de fugas y en presencia de una UV, con el fin de asegurar que no existen condiciones inseguras en dicha instalación. En estos casos dicha prueba sustituye a la prueba de hermeticidad.

## **10. Puesta en servicio**

**10.1.** Verificar con un instrumento para detección de fugas o jabonadura las conexiones del medidor con la red de distribución y con la propia instalación de aprovechamiento.

**10.2.** Verificar con un instrumento para detección de fugas o jabonadura todas las conexiones entre los equipos de consumo existentes y la instalación de aprovechamiento.

**10.3.** En el caso de instalaciones de aprovechamiento tipo doméstico, se debe verificar que los aparatos existentes sean apropiados para uso de gas natural, que presenten adecuada combustión y la presión dinámica en el quemador de cualquier aparato o equipo de consumo.

## **11. Reparaciones y ampliaciones de la instalación de aprovechamiento e instalación de equipos de consumo adicionales**

**11.1.** La sustitución de materiales y accesorios en las reparaciones o modificaciones de las instalaciones de aprovechamiento deben cumplir con los numerales 6 y 7 de esta Norma.

**11.2.** Las ampliaciones a las instalaciones de aprovechamiento deben cumplir con los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 de esta Norma.

**11.3.** La instalación posterior de equipos o aparatos de consumo debe cumplir con los numerales 10.2 y 10.3.

**11.4.** En caso de requerirse corte y/o soldadura en la tubería de acero, éste se debe hacer con equipo mecánico y se debe aterrizar la tubería en ambos lados del corte, se debe asegurar que no exista una mezcla explosiva en el área de trabajo utilizando el equipo de detección adecuado; y en caso de tener sistema de protección catódica mediante corriente impresa, se debe desconectar la fuente de corriente antes de realizar algún corte y/o soldadura. Tratándose de tubería de polietileno se debe prever la eliminación de corrientes estáticas;

**11.5.** Antes de proceder a soldar o cortar la tubería se deben cerrar todas las válvulas de suministro, purgar la línea y ventilar el área de trabajo;

**11.6.** Se pueden realizar trabajos en línea viva para la supresión y reparación de fugas, si se cuenta con personal calificado, procedimiento y equipo diseñado para este fin.

## **12. Reconversiones de instalaciones de aprovechamiento de gas LP a gas natural**

**12.1.** Las ampliaciones o modificaciones necesarias para acoplar la instalación de aprovechamiento actual con el medidor o estación de regulación debe cumplir con los numerales 6 y 7 de esta Norma.

**12.2.** Los accesorios existentes deberán cumplir con el numeral 6 de esta Norma.

**12.3.** Una vez reconfigurada la instalación de aprovechamiento, deberá someterse a una prueba de hermeticidad conforme al numeral 9 de esta Norma.

**12.4.** La puesta en servicio de gas de la instalación de aprovechamiento debe cumplir con el numeral 10 de esta norma.

**12.5.** Para las instalaciones de aprovechamiento con presión de trabajo superior a 50 kPa, debe cumplirse con el numeral 5 de esta Norma.

**13. Operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones de aprovechamiento**

**13.1.** Las instalaciones de aprovechamiento deben ser objeto de las siguientes actividades de operación, mantenimiento y seguridad:

Hasta 2,5 kPa (0,36 psi) y de 2,5 kPa y hasta 50 kPa (0,36 a 7,2 psi)

- a) Monitorear las fugas de gas natural a la presión de operación. En su caso, eliminar las fugas.
- b) Constatar que los equipos de consumo mantengan las condiciones indicadas en el numeral 7.6.1 al 7.6.4
- c) Constatar que la instalación de aprovechamiento mantenga las condiciones indicadas en el numeral 7.1 al 7.5

Superior a 50,0 kPa y hasta 689 kPa (7,2 a 58 psi) y Superior a 689 kPa (58 psi)

- a) Monitorear las fugas de gas natural a la presión de operación. En su caso, eliminar las fugas.
- b) Constatar que los equipos de consumo mantengan las condiciones indicadas en el numeral 7.6.5
- c) La instalación de aprovechamiento que tenga un sistema de protección catódica mediante ánodo de sacrificio o corriente impresa, se debe realizar la toma de potencial de la tubería de acero conforme al Apéndice II.- Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas de la Norma NOM-003-SECRE vigente
- d) Constatar que la instalación de aprovechamiento mantenga las condiciones indicadas en el numeral 7.1 al 7.5

**13.2.** Las instalaciones de aprovechamiento tipo industrial, deben contar con un manual de operación, mantenimiento y seguridad en el que se describan detalladamente los procedimientos, indicando las frecuencias, el personal involucrado y equipo a utilizar para realizar dichas actividades. Este manual debe estar disponible a la autoridad competente y mantenerse actualizado tomando en cuenta la memoria técnico-descriptiva mencionada en el numeral 5.1. El manual debe contener, como mínimo lo siguiente:

- a) Descripción de los procedimientos de operación y mantenimiento de la instalación durante la puesta en operación, operación normal, paro y emergencia;
- b) Identificación de las instalaciones que presenten el mayor riesgo;
- c) Programa de inspecciones periódicas para asegurar que la instalación cumple con las condiciones vigentes de operación, mantenimiento y seguridad. Para el caso de modificaciones a la instalación original, el programa de inspección deberá incluir el cumplimiento de las condiciones vigentes de diseño y construcción.
- d) Registro de los resultados de las inspecciones y pruebas realizadas a la instalación de aprovechamiento (bitácora de operación y mantenimiento),
- e) Programa y registro de capacitación al personal que ejecuta las actividades de operación, mantenimiento y seguridad de la instalación de aprovechamiento.

**14. Bibliografía**

**14.1.** Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**14.2.** Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**14.3.** NOM-022-SCFI-1993, Calentadores Instantáneos de Agua para Uso Doméstico, Gas Natural o Gas LP.

**14.4.** NOM-027-SCFI-1993, Calentadores para Agua Tipo Almacenamiento a Base de Gases Licuados de Petróleo o Gas Natural.

**14.5.** NMX-X-004-1967, Conexiones Utilizadas en las Mangueras que se Emplean en la Conducción de Gas Natural y Gas LP.

**14.6.** NMX-X-021-SCFI-2007, Industria del gas-Tubos multicapa de Polietileno-Aluminio-Polietileno (PE-AL-PE) para la conducción de gas natural (GN) y gas licuado de petróleo (GLP)-Especificaciones y métodos de ensayo

**14.7.** NMX-X-031-SCFI-2005, Industria del gas-Válvulas de paso-Especificaciones y métodos de prueba.

**14.8.** NMX-X-038-1970, Quemadores Industriales Uso Gas LP y Natural.



**14.9.** NMX-X-039-1972, Hornos Industriales que empleen Gas Natural, Gas LP o Gas Manufacturado como Combustible.

**14.10.** NMX-X-041-1983, Productos para Manejo de Gases y Combustibles. Válvulas Reguladoras de Operación Manual para Quemadores de Gas LP y/o Natural.

**14.11.** NMX-X-049-1972, Calidad y Funcionamiento para Incineradores a Base de Gas.

**14.12.** NMX-B-010-1986, Industria siderúrgica-Tubos de acero al carbono sin costura o soldados, negros o galvanizados por inmersión en caliente, para usos comunes.

**14.13.** NMX-B-177-1990, Tubos de acero con o sin costura, negros y galvanizados por inmersión en caliente.

**14.14.** NMX-B-179-1983, Productos siderúrgicos-Tubos de acero con o sin costura-Series dimensionales

**14.15.** Blumenkron, Fernando, Gas Natural, combustible ecológico Tomo III, Edición 1999.

**14.16.** Welding and Brazing Qualifications, ASME Section IX, American Society of Mechanical Engineers, 1990.

**14.17.** Pipe Flanges and Flanged Fittings, ANSI-B-16.5, American National Standard Institute, 1988.

**14.18.** Gas Transmission and Distribution Piping System, ANSI-B-31.8, American National Standard Institute, 1990.

**14.19.** Fuel Gas Piping, USUAS B31.2-1968.

**14.20.** Fuel Gas Piping Systems using Corrugated Stainless Steel Tubing (CSST), ANSI/IAS LC 1-1997.

**14.21.** Code of Federal Regulations for the Transportation of Natural Gas and Other Gas by Pipeline, U.S. Department of Transportation, October, 1992.

**14.22.** Gas Engineers Handbook, The Industrial Press, 1965.

**14.23.** Explosion Prevention Systems, NFPA 69, National Fire Protection Association, 1992.

**14.24.** Manholes, Sewers and Similar Underground Structures, NFPA 328 National Fire Protection Association, 1992.

**14.25.** Cutting and Welding Processes, NFPA 5113, National Fire Protection Association, 1989.

**14.26.** Specification for Line Pipe, API-5L Specification 5L, American Petroleum Institute, 38 Th. Edition, 1995.

**14.27.** Standard Specifications for Thermoplastic Gas Pressure Pipe, Tubing and Fittings, ASTM-D-2513, American Society for Testing and Materials, 1996.

**14.28.** Standard Specifications for Butt Heat Fusion Polyethylene (PE), Plastic Fitting for Polyethylene (PE), Plastic Pipe and Tubing, ASTM-D-3261, American Society for Testing and Materials, 1996.

**14.29.** Standard Specification for Socket-type Polyethylene Fitting for Outside Diameter Controlled Polyethylene Pipe and Tubing, ASTM-D-2683, American Society for Testing and Materials, 1995.

## **15. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional, por razones particulares del país.

## **16. Vigilancia**

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, es la autoridad competente para vigilar y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Norma y su procedimiento para la evaluación de la conformidad. Las unidades de verificación serán las encargadas de verificar el cumplimiento de dichas disposiciones a través de la aplicación del PEC correspondiente y la Comisión podrá, a su vez, llevar a cabo dicha verificación por razones de seguridad o de su competencia.

## **17. Vigencia**

Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Transitorio.** Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2008, Especificaciones del gas natural, cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-2003, Instalaciones de Aprovechamiento de gas natural.

México, D.F., a 9 de febrero de 2009.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos, **Francisco Barnés de Castro**.- Rúbrica.

**APENDICE I**  
**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD**  
**INDICE**

1. Objetivo
2. Definiciones
3. Disposiciones generales
4. Verificación
5. Lista de verificación

**1. Objetivo**

El presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) establece la metodología para determinar el grado de cumplimiento de las instalaciones de aprovechamiento de gas natural con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE-2008, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural (la norma). Este procedimiento comprende la revisión de información documental y la verificación en campo de las instalaciones de aprovechamiento de gas natural.

**2. Definiciones**

Para efectos del presente PEC, se establecen las siguientes definiciones:

**2.1 Acta circunstanciada:** el documento expedido en cada una de las visitas de verificación realizadas, en el cual se hará constar por lo menos: nombre, denominación o razón social del propietario o usuario de la instalación; hora, día, mes y año, en que se inicie y en que concluya la diligencia; calle, número, población o colonia, teléfono u otra forma de comunicación disponible, municipio o delegación, código postal y entidad federativa en que se encuentre ubicada la instalación, nombre, cargo y firma de la persona con quien se entendió la diligencia; nombre, cargo y firma de las personas por parte de la Comisión o la unidad de verificación (UV) que intervinieron en la diligencia; y consignar los hechos evidenciados durante el desarrollo de la visita.

**2.2 Evaluación de la conformidad:** la determinación del grado de cumplimiento con la Norma;

**2.3 Evidencia objetiva:** la información que puede ser probada como verdadera, basada en hechos obtenidos por medio de observación, medición, prueba u otros medios;

**2.4 LFMN:** la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

**2.5 Procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC):** la metodología establecida en este documento para realizar la evaluación de la conformidad con la Norma, y

**2.6 Registro:** el documento que provee evidencia objetiva de las actividades ejecutadas y de los resultados obtenidos.

**3. Disposiciones generales**

**3.1.** La evaluación de la conformidad de las instalaciones de aprovechamiento se debe realizar de acuerdo con lo estipulado en la Norma.

**3.2.** La Comisión, el propietario o usuario de la instalación de aprovechamiento podrá solicitar la evaluación de la conformidad con la Norma cuando lo requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales, por seguridad o para otros fines de su propio interés o competencia.

**3.3.** La evaluación de la conformidad con la Norma puede ser realizada por la Comisión o por una UV.

**3.4.** La UV de acuerdo con el propietario o usuario de la instalación de aprovechamiento debe establecer los términos y condiciones de los trabajos de verificación, excepto cuando la verificación sea requerida por la Comisión y ésta determine dichos términos y condiciones. En cualquier caso deberá observarse lo indicado en la disposición 4. del presente Procedimiento

**3.5.** Para evaluar el grado de cumplimiento de la instalación con lo dispuesto en la Norma, la UV debe realizar visitas de verificación en los términos de la LFMN y su Reglamento.

**3.6.** En cada visita de verificación la Comisión o UV debe levantar un acta circunstanciada.

**3.7.** El propietario o usuario de la instalación podrá formular las observaciones que estime pertinentes y ofrecer pruebas a la UV durante las visitas de verificación o dentro del plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya levantado el acta circunstanciada.

**3.8.** La UV con base en la información documental recabada, entrevistas realizadas, atestiguamientos o circunstancias observadas y a través de la revisión y análisis de todos éstos, deberá elaborar un dictamen y/o informe y demás documentos conforme a sus propios procedimientos de operación.

**3.9.** La UV debe entregar el original y copia del dictamen y/o informe de verificación al propietario o usuario responsable de la instalación de aprovechamiento que se trate. El propietario o usuario de la instalación de aprovechamiento debe conservar el original del dictamen y/o informe de verificación para los efectos legales que correspondan en los términos de la legislación aplicable.

**3.10.** Los gastos que se originen por los servicios de verificación serán a cargo del propietario o usuario de la instalación en conformidad con el artículo 91 de la LFMN.

**3.11.** En conformidad con el artículo 52 de la LFMN en las instalaciones a que se refiere la Norma se deben utilizar materiales, componentes y equipos que cumplan con las normas oficiales mexicanas y/o normas mexicanas aplicables.

**3.11.1.** Los materiales, componentes y equipos utilizados en las instalaciones sujetos al cumplimiento señalado en el párrafo anterior, deben contar con un certificado obtenido de conformidad con la LFMN.

**3.11.2.** En caso de no existir norma oficial mexicana o norma mexicana aplicable al material, componente o equipo de que se trate, la UV debe requerir el registro de cumplimiento con normas internacionales y en caso de no existir éstas, dicho producto debe cumplir con la normatividad y/o la práctica internacionalmente reconocida aplicable. En el supuesto de no contar con las normas mencionadas, el material, componente o equipo debe cumplir con las normas del país de origen o a falta de éstas, con las especificaciones del fabricante.

**3.11.3.** Los materiales, componentes y equipos que cumplan con las disposiciones establecidas en los párrafos anteriores, se consideran aprobados para los efectos de la Norma.

**3.12.** Las disposiciones de carácter obligatorio indicadas en este PEC se caracterizan por el uso de la palabra "debe" o por estar conjugadas en tiempo gramatical futuro.

#### **4. Verificación**

**4.1.** El desarrollo de la verificación debe realizarse durante el proceso de la construcción o del ciclo de operación a que se refiera. En caso de que la verificación sea realizada con posterioridad a la construcción o ciclo de operación de la instalación de aprovechamiento, el dictamen y/o informe debe indicar que la verificación fue de índole documental.

**4.2.** La verificación puede realizarse por muestreo, para lo cual se debe señalar el universo y determinar la muestra en base a la Norma Mexicana NMX-Z-012-1987 Muestreo para la inspección por atributos, para una inspección normal.

- a)** El resultado (aceptado/rechazado) obtenido para la muestra aplica para todo el universo considerado.
- b)** En caso de que la muestra sea rechazada en su modalidad de inspección original, se puede establecer de inmediato la inspección siguiente más estricta y rigurosa, y según los nuevos resultados, seguir las indicaciones de la Norma Mexicana NMX-Z-012-1987.
- c)** Los atributos que se deben tener en cuenta como mínimos para determinar la muestra son: materiales, longitudes y diámetros de tuberías, cantidad de válvulas, tipos y longitudes de trayecto, presiones de operación.

**4.3.** Los tipos y periodicidad de las verificaciones son los siguientes:

**4.3.1.** Verificación para entrada de operación.

- a)** La verificación debe abarcar los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 de esta Norma.
- b)** La instalación no debe tener no conformidades.

- c) En caso de que el proceso constructivo de la instalación de aprovechamiento lo permita, la verificación deberá abarcar el numeral 10 de esta Norma.
- d) En caso de instalaciones de aprovechamiento tipo industrial, el dictamen técnico debe cubrir lo referente a los incisos a, b, c y e del numeral 13.2.

#### **4.3.2. Conversión de instalaciones de aprovechamiento de gas LP a Gas Natural**

- a) La verificación debe abarcar el numeral 12 de esta Norma.
- b) La instalación no debe tener no conformidades

#### **4.3.3. Verificación periódica de operación, mantenimiento y seguridad**

- a) La verificación debe abarcar el numeral 13 de esta Norma
- b) La instalación no debe tener no conformidades.
- c) La periodicidad con que se deben verificar las instalaciones de aprovechamiento es la siguiente:
  - 5 años para instalaciones de aprovechamiento de índole doméstica
  - 2 años para instalaciones de aprovechamiento de índole comercial
  - 1 año para instalaciones de aprovechamiento de índole industrial

**4.4.** Para el caso de verificación de instalaciones de aprovechamiento de índole doméstica, el dictamen y/o informe puede amparar más de una instalación de aprovechamiento (lote). En el caso de las instalaciones de aprovechamiento comercial e industrial se debe realizar una verificación por cada dictamen y/o informe.

- a) El lote debe indicar el total de viviendas y su ubicación (fraccionamiento, frente de trabajo, proyecto, colonia, etc.).
- b) El periodo de tiempo para definir los lotes será como máximo de un mes.
- c) Los lotes deben estar constituidos por instalaciones a las que se les vaya a realizar el mismo tipo de verificación (entrada en operación, periódica, ampliación, conversión)
- d) Para determinar la muestra debe considerarse en adición a los atributos a que se refiere el numeral 4.2, el contratista, prototipos, frentes de trabajo, cuadrillas de trabajadores.
- e) La UV debe seleccionar, en forma aleatoria, una muestra acorde al tamaño del lote para realizar la verificación de acuerdo con un nivel de inspección normal.
- f) La aceptación o rechazo de un lote se determina según lo indicado en la Norma Mexicana NMX-Z-012-1987, para una inspección normal.

**4.5.** El propietario o usuario de la instalación de aprovechamiento es en todo momento el responsable de la misma y tiene la obligación de acreditar el cumplimiento de la presente norma mediante la verificación de la instalación de aprovechamiento por una unidad de verificación, la cual expedirá un dictamen y/o informe que indique si la instalación de aprovechamiento cumple con la presente Norma y, en su caso, las no conformidades a la misma.

**4.6.** Es obligación del propietario o usuario de la instalación presentar a las autoridades competentes, a la Unidad de Verificación, al distribuidor o transportista encargado de proporcionarle el suministro de gas natural, según sea el caso, el dictamen aprobatorio de su instalación de aprovechamiento de acuerdo a los tipos y periodicidad de dichos dictámenes indicados en el numeral 4.3 del presente PEC. El distribuidor o transportista, se reserva el derecho de suspender el suministro de gas natural a toda aquella instalación de aprovechamiento que no cuente con su dictamen aprobatorio vigente.

## **5. Lista de verificación**

**5.1.** Se debe generar una lista que indique el elemento verificado, la disposición verificada, el criterio de aceptación/rechazo y su resultado.

México, D.F., a 9 de febrero de 2009.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos, **Francisco Barnés de Castro**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### **CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, Y LA DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EN LO SUCESIVO "EL CNEGSR" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL ING. HUGO VAZQUEZ MONTES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serán suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal por parte de "LA ENTIDAD", y por el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, por parte de "LA SECRETARIA".

#### **DECLARACIONES**

##### **I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que la Dra. Patricia Uribe Zúñiga cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 20 de enero de 2004, expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto. Que dentro de las funciones de "EL CNEGSR" se encuentran las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas nacionales en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, cáncer cervicouterino y mamario, de salud materna y perinatal, de equidad de género y de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias y evaluar su impacto, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II y 40, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Homero número 213 piso 7o., Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, en México, Distrito Federal.

## II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en “EL ACUERDO MARCO” respectivo.
2. Que el Secretario de Salud y Bienestar social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en “EL ACUERDO MARCO” respectivo.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Colima y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calzada Pedro A. Galván número 100 Sur, Col. Centro, código postal 28000, de la ciudad de Colima, Colima.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” la adecuada instrumentación de actividades en materia de desarrollo de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, de acuerdo con los Anexos 2 y 3 del presente instrumento los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                                                                       | IMPORTE                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción                    | \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)                                                               |
| Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino                                      | \$189,820.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)                                   |
| Programa de Acción: Cáncer de Mama                                             | \$3,046,977.00 (tres millones cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)                 |
| Programa de Acción: Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género | \$890,902.00 (ochocientos noventa mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)                                         |
| <b>Total:</b>                                                                  | <b>\$4,169,699.00 (cuatro millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)</b> |

Los Programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4,169,699.00 (cuatro millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contemplan los Programas de Acción a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, conforme a los plazos y calendario de ejecución que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de "EL CNEGSR", que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, cáncer cervicouterino, cáncer de mama y prevención y atención de la violencia familiar y de género a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través de "EL CNEGSR" transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones aprobadas en el ámbito de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, referidos en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los objetivos de los Programas de Acción referidos.
- b) "LA SECRETARIA", a través de "EL CNEGSR" practicará visitas de supervisión de acuerdo con el programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances de las acciones comprometidas, realizadas dentro del marco de los programas señalados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico, solicitando a "LA ENTIDAD" la entrega del reporte escrito de los insumos y/o equipamiento que llegaran a adquirirse, así como de la relación de gastos, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA", por conducto de "EL CNEGSR", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines

objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 2 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a los Programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y de prevención y atención de la violencia familiar y de género.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los programas establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 3 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de "EL CNEGSR", la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etcétera.

- III. Ministran los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento a la unidad ejecutora, e efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las acciones de los Programas a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de "EL CNEGSR", del avance programático presupuestario y físico financiero de los programas previstos en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 3 de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.



- VI. Registrar como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 2, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VII. Contratar y mantener vigentes las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan con el Anexo 2.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARIA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. Elaborar los programas de acción estatales, alineados con los programas de acción nacionales en materia de: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama, y Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2007-2012, así como el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, con base en el instructivo específico que le será proporcionado por “EL CNEGSR”, quien los evaluará y, en su caso, los aprobará. Estos programas deberán contener la definición de objetivos comprometidos en, al menos, las siguientes áreas: Diagnóstico de salud, organización del programa (misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas anuales e indicadores), estrategia de implantación operativa (estructura y niveles de responsabilidad, acciones de mejora de la gestión pública), evaluación y rendición de cuentas (sistema de monitoreo y seguimiento, evaluación de resultados).
- X. Observar puntualmente la normatividad que rige a los Programas de Acción, señalados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico, derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- XI. Vigilar el abasto suficiente de los insumos para alcanzar las metas del Programa de Cáncer Cervicouterino en municipios con población predominantemente indígena, y en áreas rurales o urbano-marginadas. Asimismo, fortalecer las acciones para el logro de la meta de participación del hombre en la planificación familiar y anticoncepción.
- XII. Garantizar que cualquier equipo que sea adquirido por “LA ENTIDAD” en el marco del presente Convenio Específico se haga de conformidad con la normatividad vigente en la materia y las especificaciones técnicas que se señalen para cada uno, para lo que deberán contar con la ficha técnica autorizada por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) y consultar con el área técnica de “EL CNEGSR”.
- XIII. Proporcionar las plazas de técnicos radiólogos y radiólogos indispensables para efectuar un mínimo de 20 mastografías por día por equipo.
- XIV. Asegurar el personal y equipo necesarios para la adecuada operación de los sistemas de información administrados por “EL CNEGSR”: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAN).
- XV. Proporcionar apoyo logístico y financiero para que el personal de “LA ENTIDAD” pueda acudir a los eventos de capacitación, actualización o evaluación organizados por las diferentes áreas de “EL CNEGSR”, para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el presente Convenio Específico.
- XVI. Contar con recursos humanos indispensables para la atención en los laboratorios de citología, citopatología, clínicas de colposcopia y servicios oncológicos.
- XVII. Notificar oportunamente y mediante oficio a la Dirección de Planificación Familiar, a la Dirección de Cáncer en la Mujer o a la Dirección de Violencia Intrafamiliar de “EL CNEGSR”, según corresponda, de algún cambio de responsable estatal de los Programas: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de “LA ENTIDAD”.
- XVIII. Dar continuidad a la capacitación a los prestadores de servicios de salud para la implantación del “Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual” en “LA ENTIDAD”, así como en el manejo de la normatividad vigente en materia de violencia familiar y de género.

- XIX.** Garantizar el funcionamiento de los servicios especializados, para la prevención y atención de la violencia familiar y de género ya establecidos, y los acordados en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, acorde con lo establecido en el modelo integrado y la normatividad vigente.
- XX.** Consolidar y, en su caso, incrementar los servicios de prevención y atención a la violencia familiar y de género.
- XXI.** Garantizar la atención de la violencia familiar y de género en los servicios de urgencia con horario de veinticuatro horas.
- XXII.** Reforzar las acciones de referencia y contrarreferencia oportuna de las mujeres en situación de violencia familiar y de género, a las instancias pertinentes, y de manera específica, supervisar la aplicación de los procedimientos pertinentes de los casos de alto riesgo y de violencia extrema detectados.
- XXIII.** Garantizar la asignación de recursos de origen estatal para la operación de los servicios especializados, para la prevención y atención de la violencia familiar y de género, así como del mantenimiento de recursos humanos asignados al mismo.
- XXIV.** Garantizar, fortalecer y supervisar el procedimiento institucional para detección oportuna de la violencia familiar y de género, a todas las usuarias de los servicios de "LA ENTIDAD".
- XXV.** Informar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de "EL CNEGSR" sobre el avance técnico del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, referente a las acciones previstas en el presente Convenio Específico en materia de violencia familiar y de género, de acuerdo con los lineamientos para la operación, seguimiento, evaluación e información del programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género que "LA SECRETARIA" emitió a través de "EL CNEGSR".
- XXVI.** Elaborar y remitir mensualmente el "Informe General de Avances" del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, a la Dirección de Violencia Intrafamiliar de "EL CNEGSR" en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores al mes que se reporta.
- XXVII.** Dar cabal cumplimiento a lo establecido en los lineamientos que se enuncian en el numeral XXV de esta misma cláusula, mediante el cual se establecen las políticas, reglas y mecanismos orientados a la correcta operación y administración de los recursos asignados al proyecto, e informar de la misma manera al órgano contralor interno estatal.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II.** Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV.** Practicar visitas de supervisión de acuerdo con el Programa de Trabajo de cada área, solicitar la entrega de reportes por escrito y/o fotográfico de los avances de la adquisición de insumos y/o equipo comprometidos, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias que en cada instrumento específico determine.
- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de las acciones comprometidas por "LA ENTIDAD", debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los Programas de Acción previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.

**Anexo 1**

**Copia fotostática del nombramiento expedido por el entonces Secretario de Salud, de fecha 20 de enero de 2004, a la Dra. Patricia Uribe Zúñiga como Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.**



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora

**Anexo 2****Plazos y calendario de ministración de recursos al Estado de Colima****Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción**

| TOTAL       | JUNIO       | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$42,000.00 | \$42,000.00 | <p>Para la adquisición de 6 pinzas para vasectomía sin bisturí con las siguientes características:</p> <p>Pinza de anillo clamp, diámetro interior de 3.5 mm, largo 14.1 cm, cierre hermético con estriado de 3 escalones hembra y macho fabricado en acero inoxidable grado 1.4041 (420 S37) con un peso de 26 grs. Con tratamiento anticorrosivo. Tornillo de ensamble oculto en el cuerpo de las pinzas.</p> <p>Pinza de punción clamp curva con extremos agudos, largo 13 cm, cierre hermético con estriado de 3 escalones hembra macho. Fabricada en acero inoxidable 1.4021 (420 S37) con un peso de 26 grs. Tratamiento anticorrosivo. Tornillo de ensamble oculto en el cuerpo de las pinzas.</p> |

**Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino**

| TOTAL     | ABRIL    | AGOSTO    | ACCIONES  |                                                                                                                                                                                                        |
|-----------|----------|-----------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$189,820 | \$21,223 | \$168,597 | \$110,000 | Para la adquisición de cinco cámaras digitales marca Motic (Motic Image Plus 2.0) con 5 adaptadores para ocular, ideal para microscopia con software para captura, mediciones, y análisis de imágenes. |
|           |          |           | \$54,604  | Para insumos básicos para la detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino.                                                                                                            |
|           |          |           | \$25,216  | Para actividades de promoción (pinta de bardas).                                                                                                                                                       |

**Programa de Acción: Cáncer de Mama**

| TOTAL       | ABRIL     | JUNIO       | ACCIONES                                                                                                                                                                    |
|-------------|-----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$3,046,977 | \$116,699 | --          | Para insumos de radiología (películas, líquidos y fijadores para mastografía).                                                                                              |
|             | \$13,580  | --          | Para servicios de impresión, difusión e información para promoción de la detección, formatos de vigilancia epidemiológica y educación para la salud de mujeres con cáncer). |
|             | --        | \$2,916,698 | Una reveladora de película<br>Un negatoscopio.<br>Una unidad móvil con mastógrafo.                                                                                          |

**Programa de Acción: Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género**

| TOTAL     | ABRIL     | AGOSTO    | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$890,902 | \$445,451 | \$445,451 | Para mantener el funcionamiento y en su caso la ampliación de servicios especializados de atención a la violencia, la difusión entre la población de los servicios que éstos prestan; así como para reforzar la detección temprana de la violencia y la difusión del derecho a una vida libre de violencia como parte de la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción para una mejor Salud y de campañas locales de comunicación en salud. |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.

## Anexo 3

## Metas, objetivos e indicadores de los Programas de Acción

| PROGRAMA DE ACCION                             | OBJETIVO                                                                                                           | META 2008 DEL PROGRAMA                                                               | CONCEPTO/META                                     | FORMULA                                                                              |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planificación Familiar y Anticoncepción</b> | Incrementar la participación del varón en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos. | Incrementar en un 12.5% el número de vasectomías realizadas en el periodo 2000-2006. | pinzas de vasectomía para reforzar los servicios. | No. juegos de pinzas de vasectomía adquiridas/total juegos pinzas programados X 100. |

| PROGRAMA DE ACCION           | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | META 2008 DEL PROGRAMA                                                                                                                                | CONCEPTO/META                                                                   | FORMULA                                                                                                                                                     |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cáncer Cervicouterino</b> | Alcanzar coberturas de tamizaje de 81% en mujeres de 25 a 34 años de edad con la prueba de citología cervical cada tres años y de 10% en mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH cada cinco años.                                                                                                       | Alcanzar una cobertura de detección por citología cervical de 81% cada tres años, en mujeres de 25 a 34 años de edad.                                 | 6,573 citologías cervicales en mujeres de 25-34 años de edad.                   | No. de citologías cervicales realizadas en mujeres de 25 a 34 años de edad/ total de mujeres de 25-34 años programadas en el estado X 100.                  |
|                              | Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, así como de la participación responsable de la población en el cuidado de su salud. | Disminuir a 14.1 la tasa de mortalidad en mujeres de 25 años y más.                                                                                   | 20.31 tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años y más. | No. de defunciones de mujeres de 25 años y más ocurridas por cacu en 2008/población de mujeres de 25 años y más a mitad de año 2008 X 100 mil.              |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Incrementar la identificación de lesiones de alto grado en la detección primaria con Papanicolaou (positividad a la prueba).                          | 0.9%                                                                            | Citologías efectuadas con lesión escamosa intraepitelial o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X 100.                                         |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Índice de positividad de la citología posterior a resultado VPH +.                                                                                    | 35-40%                                                                          | Citologías efectuadas a mujeres positivas a la prueba de VPH, con lesión escamosa intraepiteliales o cáncer/Total de citologías cervicales realizadas X100. |
|                              | Reorganizar y fortalecer los servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico uterino con base en las mejores prácticas, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Salud.                                                                                                    | Reforzar la infraestructura del 100% de clínicas de colposcopia y 9 laboratorios de patología con cámaras digitales para la confirmación diagnóstica. | 5 cámaras digitales para la confirmación diagnóstica.                           | Número de clínicas y laboratorios que adquirieron cámaras/ total clínicas y laboratorios programados X 100.                                                 |

| PROGRAMA DE ACCION    | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                   | META 2008 DEL PROGRAMA                                                                                    | CONCEPTO/META                                             | FORMULA                                                                                                   |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cáncer de Mama</b> | Mejorar el conocimiento de la población sobre los determinantes del cáncer de mama a través de acciones integradas de promoción de la salud que motiven la participación corresponsable en el cuidado de la salud.                                         | Alcanzar una cobertura del 10% de exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más.               | \$ 13,580.00 para la elaboración de impresos.             | No. impresos realizados en el almacén estatal/total de material impreso programado para el estado X 100   |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                           | 6,249 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más. | No. exploraciones clínicas realizadas en mujeres de 25 años y más/total de mujeres de 25 años y más X 100 |
|                       | Mejorar la calidad y oportunidad del tamizaje, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer de mama, a través de la formación de recursos y la capacitación continua del personal.                                                                        | Desarrollar un programa de capacitación a distancia para 500 médicos, enfermeras o trabajadoras sociales. | 14 profesionales capacitados a distancia.                 | No. personas capacitadas/total de personas programadas X 100                                              |
|                       | Incrementar la detección temprana del cáncer de mama, a través de la organización de servicios específicos que garanticen la eficiencia y calidad de la mastografía priorizando a mujeres de 50 a 69 años de edad, de acuerdo con la normatividad vigente. | Alcanzar una cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía de 10.5%.                           | 1,561 mastografías en mujeres de 50-69 años de edad.      | No. mastografías en mujeres de 50-69 años de edad/total mujeres de 50-69 años de edad programadas X100    |

| PROGRAMA                                                          | OBJETIVOS                                                            | META 2008 DEL PROGRAMA                                                                                               | CONCEPTO/ META                                                              | FORMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b> | Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género. | 2,613 mujeres (35%) de 7,467 a las que se les aplica la herramienta de tamizaje resultaron positivas.                | Mujeres a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva. | Número de mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad a las que se le aplica la herramienta de tamizaje y resultaron positivas X 100 / Número total de mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta.                                    |
|                                                                   |                                                                      | 2,700 mujeres (5.0%) son detectadas como positivas de un total de 53,996 de mujeres de población de responsabilidad. | % de mujeres en situación de violencia detectadas.                          | Número de mujeres mayores de 15 años de población de responsabilidad detectadas como positivas en unidades de salud mediante herramienta de tamizaje X 100 / Número probable de mujeres mayores de 15 años de población de responsabilidad con factor de riesgo por nupcialidad para ser víctimas de violencia severa |

|  |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                         | 990 mujeres (50%) de las 1,980 que reciben atención especializada por estar en una situación de violencia familia y/o de género severa, son referidas por otra unidad de salud. | % de mujeres en situación de violencia referidas de otra institución.              | Número de mujeres de 15 años o más de población, estimadas como unidas y población de responsabilidad, que reciben atención especializada por violencia severa y que fueron referidas a los servicios de atención a la salud $\times 100$ / Número total de mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa. |
|  | Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada. | 4 consultas promedio reciben cada una de las 1,980 mujeres que reciben apoyo psico-emocional del personal que ha sido capacitado para la atención de la violencia severa.       | Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional. | Número de consultas que se otorgan a cada mujer en una intervención de apoyo psico-emocional otorgadas por personal que ha sido capacitado y desarrollado habilidades para la atención de la violencia severa / Total de mujeres registradas de consulta de primera vez en los servicios de la misma índole                                   |
|  |                                                                                                         | 24.9% (1,980) del total estimado de mujeres de población de responsabilidad en situación de violencia severa (7,937) reciben atención especializada.                            | Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada.                  | Número de mujeres de 15 años o más de población, estimadas como unidas y población de responsabilidad, que reciben atención especializada por violencia severa $\times 100$ / Número total de mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.                                                               |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.



**CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, Y LA DRA. PATRICIA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EN LO SUCESIVO "EL CNEGSR" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serán suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal por parte de "LA ENTIDAD", y por el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, por parte de "LA SECRETARIA".

**DECLARACIONES****I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que la Dra. Patricia Uribe Zúñiga cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 20 de enero de 2004, expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto. Que dentro de las funciones de "EL CNEGSR" se encuentran las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas nacionales en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, cáncer cervicouterino y mamario, de salud materna y perinatal, de equidad de género y de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias y evaluar su impacto, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II y 40, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Homero número 213, piso 7o., Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, en México, Distrito Federal.

**II. Declara “LA ENTIDAD”:**

1. Que el Secretario de Finanzas asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en “EL ACUERDO MARCO” respectivo.
2. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en “EL ACUERDO MARCO” respectivo.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 1o. bis, 5, 6 y 8 de la Ley de Salud del Estado de Distrito Federal y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Calle de Xocongo número 225, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, Distrito Federal.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” la adecuada instrumentación de actividades en materia de desarrollo de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, de acuerdo con los Anexos 2 y 3 del presente instrumento los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto; asimismo, para apoyar la prestación de los servicios de refugio para mujeres, sus hijos e hijas que viven en violencia extrema, mediante la entrega de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas mediante convocatoria pública, de conformidad con los Anexos 4, 5 y 6, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                                                                       | IMPORTE                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción                    | \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)                                                   |
| Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino                                      | \$2,965,180.00 (dos millones novecientos sesenta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)       |
| Programa de Acción: Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género | \$8,137,282.00 (ocho millones ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) |
| <b>Total:</b>                                                                  | <b>\$11,200,462.00 (once millones doscientos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)</b>  |

Los Programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$11,387,683.00 (once millones doscientos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, para la realización de las acciones que contemplan los Programas de Acción a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, conforme a los plazos y calendario de ejecución que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

#### PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de “EL CNEGSR”, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, cáncer cervicouterino, cáncer de mama y prevención y atención de la violencia familiar y de género a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” a través de “EL CNEGSR” transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones aprobadas en el ámbito de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, referidos en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con los objetivos de los Programas de Acción referidos.
- b) “LA SECRETARIA”, a través de “EL CNEGSR” practicará visitas de supervisión de acuerdo con el programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances de las acciones comprometidas, realizadas dentro del marco de los programas señalados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico, solicitando a “LA ENTIDAD” la entrega del reporte escrito de los insumos y/o equipamiento que llegarán a adquirirse, así como de la relación de gastos, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) “LA SECRETARIA”, por conducto de “EL CNEGSR”, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 2 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a los Programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y de prevención y atención de la violencia familiar y de género.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los programas establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 3 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de "EL CNEGSR", la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etcétera.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento a la unidad ejecutora, e efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las acciones de los Programas a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de "EL CNEGSR", del avance programático presupuestario y físico financiero de los programas previstos en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 3 de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Registrar como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 2, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VII. Contratar y mantener vigentes las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan con el Anexo 2.

- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. Elaborar los programas de acción estatales, alineados con los programas de acción nacionales en materia de: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama, y Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2007-2012, así como el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, con base en el instructivo específico que le será proporcionado por "EL CNEGSR", quien los evaluará y, en su caso, los aprobará. Estos programas deberán contener la definición de objetivos comprometidos en, al menos, las siguientes áreas: Diagnóstico de salud, organización del programa (misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas anuales e indicadores), estrategia de implantación operativa (estructura y niveles de responsabilidad, acciones de mejora de la gestión pública), evaluación y rendición de cuentas (sistema de monitoreo y seguimiento, evaluación de resultados).
- X. Observar puntualmente la normatividad que rige a los Programas de Acción, señalados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico, derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- XI. Vigilar el abasto suficiente de los insumos para alcanzar las metas del Programa de Cáncer Cervicouterino en municipios con población predominantemente indígena, y en áreas rurales o urbano-marginadas. Asimismo, fortalecer las acciones para el logro de la meta de participación del hombre en la planificación familiar y anticoncepción.
- XII. Garantizar que cualquier equipo que sea adquirido por "LA ENTIDAD" en el marco del presente Convenio Específico se haga de conformidad con la normatividad vigente en la materia y las especificaciones técnicas que se señalen para cada uno, para lo que deberán contar con la ficha técnica autorizada por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) y consultar con el área técnica de "EL CNEGSR".
- XIII. Proporcionar las plazas de técnicos radiólogos y radiólogos indispensables para efectuar un mínimo de 20 mastografías por día por equipo.
- XIV. Asegurar el personal y equipo necesarios para la adecuada operación de los sistemas de información administrados por "EL CNEGSR": Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAN).
- XV. Proporcionar apoyo logístico y financiero para que el personal de "LA ENTIDAD" pueda acudir a los eventos de capacitación, actualización o evaluación organizados por las diferentes áreas de "EL CNEGSR", para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el presente Convenio Específico.
- XVI. Contar con recursos humanos indispensables para la atención en los laboratorios de citología, citopatología, clínicas de colposcopia y servicios oncológicos.
- XVII. Notificar oportunamente y mediante oficio a la Dirección de Planificación Familiar, a la Dirección de Cáncer en la Mujer o a la Dirección de Violencia Intrafamiliar de "EL CNEGSR", según corresponda, de algún cambio de responsable estatal de los Programas: Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de "LA ENTIDAD".
- XVIII. Dar continuidad a la capacitación a los prestadores de servicios de salud para la implantación del "Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual" en "LA ENTIDAD", así como en el manejo de la normatividad vigente en materia de violencia familiar y de género.
- XIX. Garantizar el funcionamiento de los servicios especializados, para la prevención y atención de la violencia familiar y de género ya establecidos, y los acordados en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, acorde con lo establecido en el modelo integrado y la normatividad vigente.
- XX. Consolidar y, en su caso, incrementar los servicios de prevención y atención a la violencia familiar y de género.
- XXI. Garantizar la atención de la violencia familiar y de género en los servicios de urgencia con horario de veinticuatro horas.

- XXII.** Reforzar las acciones de referencia y contrarreferencia oportuna de las mujeres en situación de violencia familiar y de género, a las instancias pertinentes, y de manera específica, supervisar la aplicación de los procedimientos pertinentes de los casos de alto riesgo y de violencia extrema detectados.
- XXIII.** Garantizar la asignación de recursos de origen estatal para la operación de los servicios especializados, para la prevención y atención de la violencia familiar y de género, así como del mantenimiento de recursos humanos asignados al mismo.
- XXIV.** Transferir, en el ámbito del Programa de Acción: Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, del monto establecido en la Cláusula Primera del presente instrumento, recursos por \$7,059,940.00 (Siete millones cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a organizaciones de la sociedad civil, mediante Convocatoria Pública para presentación de proyectos para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijos e hijas que viven en situación de violencia extrema, los cuales deberán ser dictaminados por un grupo de expertas con participación interinstitucional y multidisciplinaria, los proyectos deberán presentarse de acuerdo a lo establecido por el formato que se incluye en el Anexo 4 del presente instrumento, siendo los mencionados proyectos, el medio de control para el seguimiento y evaluación de los compromisos contemplados en el mismo. Las organizaciones participantes en la Convocatoria Pública emitida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 6 deberán contar con la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios ya sea esta propia, rentada o en comodato formalmente establecido; así mismo el refugio deberá estar funcionando; los recursos transferidos se destinarán a la operación de los servicios, no al desarrollo de infraestructura.
- XXV.** Con relación a la transferencia de recursos a las organizaciones que prestan servicios de refugio en el Distrito Federal compete a la entidad:
- A)** Vigilar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en relación a que estén inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y cuenten con Clave Unica (CLUNI) vigente y en su caso demuestren haber cumplido con la obligación de enviar a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Indesol) su Informe Anual 2007.
  - B)** Verificar que las organizaciones participantes en la Convocatoria se encuentren legalmente constituidas y cuenten con la documentación necesaria para acreditar su domicilio fiscal y a sus representantes legales, así como que cumplan con los requisitos de la convocatoria pública que se emita, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 6.
  - C)** Vigilar que cuenten con el personal capacitado para realizar las actividades relacionadas con la atención psicológica, jurídica, de trabajo social y de atención médica a las mujeres víctimas de violencia familiar o sexual, sus hijos e hijas, en el refugio; en el caso de la atención médica ésta puede otorgarse por convenio, contrato de prestación de servicios o pago por evento.
  - D)** Observar los lineamientos de operación, incluida la definición de la población blanco de atención, la presentación de informes del refugio, así como las demás disposiciones establecidas en el Anexo 5 del presente convenio.
  - E)** Coadyuvar a que la información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan, en virtud del cumplimiento del proyecto, sean clasificadas atendiendo a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, en función de lo que guardará estricta confidencialidad respecto de la información que identifica a usuarias(os) de los servicios, prestadores de los mismos y localización de la sede del refugio; lo anterior por motivos de seguridad.
  - F)** Ministrar a las organizaciones de la sociedad civil participantes en la convocatoria, cuyos proyectos hayan resultado aprobados, los recursos en dos ministraciones, la primera en un plazo no mayor a quince días, después de emitidos los resultados de la convocatoria, y la segunda ministración se hará en un plazo no mayor a quince días posteriores a que "EL CNEGSR" haya transferido a la Tesorería los recursos programados para la última ministración.
- XXVI.** Garantizar la atención médica a mujeres, sus hijos e hijas, que viven en situación de violencia extrema, mediante la coordinación y articulación de acciones para la atención integral de los mismos, con organizaciones de la sociedad civil que operan refugios.

- XXVII.** Promover y difundir los programas de prevención en materia de salud que son de interés para las mujeres, sus hijos e hijas que se encuentran en refugios con los que exista coordinación.
- XXVIII.** Garantizar, fortalecer y supervisar el procedimiento institucional para detección oportuna de la violencia familiar y de género, a todas las usuarias de los servicios de "LA ENTIDAD".
- XXIX.** Informar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de "EL CNEGSR" sobre el avance técnico del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2008, referente a las acciones previstas en el presente Convenio Específico en materia de violencia familiar y de género, de acuerdo con los lineamientos para la operación, seguimiento, evaluación e información del programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género que "LA SECRETARIA" emitió a través de "EL CNEGSR".
- XXX.** Elaborar y remitir mensualmente el "Informe General de Avances" del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, a la Dirección de Violencia Intrafamiliar de "EL CNEGSR" en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores al mes que se reporta.
- XXXI.** Dar cabal cumplimiento a lo establecido en los lineamientos que se enuncian en el numeral XXIX de esta misma cláusula, mediante el cual se establecen las políticas, reglas y mecanismos orientados a la correcta operación y administración de los recursos asignados al proyecto, e informar de la misma manera al órgano contralor interno estatal.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II.** Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV.** Practicar visitas de supervisión de acuerdo con el Programa de Trabajo de cada área, solicitar la entrega de reportes por escrito y/o fotográfico de los avances de la adquisición de insumos y/o equipo comprometidos, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias que en cada instrumento específico determine.
- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X.** Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**XI.** En relación con los recursos que deberán ser transferidos por “LA ENTIDAD” a las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de refugio para mujeres sus hijos e hijas en situación de violencia extrema; establecidos en la Cláusula Sexta, inciso XXII, “LA SECRETARIA” a través de “EL CNEGS” se compromete a:

**A.** Proporcionar el apoyo y asesoría técnica que se solicite para la profesionalización de los servicios que ofrece el refugio en la atención de las mujeres y sus hijos e hijas que viven violencia familiar extrema.

**B.** Supervisar, en colaboración con el personal de “LA ENTIDAD”, las instalaciones del refugio, para dar seguimiento a los avances técnicos del proyecto.

**C.** Coadyuvar a que la información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan, en virtud del cumplimiento del proyecto, sean clasificadas atendiendo a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, por lo que guardará estricta confidencialidad respecto de la información y resultados del proyecto.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “LA ENTIDAD” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”.

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de las acciones comprometidas por “LA ENTIDAD”, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los Programas de Acción previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de “EL ACUERDO MARCO”.

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.



## Anexo 1

**Copia fotostática del nombramiento expedido por el entonces Secretario de Salud, de fecha 20 de enero de 2004, a la Dra. Patricia Uribe Zúñiga como Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.**



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Salud

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "Julio", sobre una línea horizontal.

Dr. Julio José Frenk Mora

**Anexo 2****Plazos y calendario de ministración de recursos al Estado de Distrito Federal****Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción**

| TOTAL       | JUNIO       | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$98,000.00 | \$98,000.00 | Para la adquisición de 14 pinzas para vasectomía sin bisturí con las siguientes características:<br>Pinza de anillo clamp, diámetro interior de 3.5 mm, largo 14.1 cm, cierre hermético con estriado de 3 escalones hembra y macho fabricado en acero inoxidable grado 1.4041 (420 S37) con un peso de 26 grs. Con tratamiento anticorrosivo. Tornillo de ensamble oculto en el cuerpo de las pinzas.<br>Pinza de punción clamp curva con extremos agudos, largo 13 cm, cierre hermético con estriado de 3 escalones hembra macho. Fabricada en acero inoxidable 1.4021 (420 S37) con un peso de 26 grs. Tratamiento anticorrosivo. Tornillo de ensamble oculto en el cuerpo de las pinzas. |

**Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino**

| TOTAL       | ABRIL       | AGOSTO    | ACCIONES       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------|-------------|-----------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$2,965,180 | \$2,495,673 | \$469,507 | \$1,926,180.62 | Para la adquisición de quince cámaras digitales marca Motic (Motic Image Plus 2.0) con 15 adaptadores para ocular, ideal para microscopía con software para captura, mediciones, y análisis de imágenes. Con un costo unitario de \$22,000.00 y \$1,596,180.62 para un microtomo, un histokinette un centro de inclusión, 3 microscopios, 3 unidades de electrocirugía y promoción. |
|             |             |           | \$1,038,999.38 | Para insumos básicos para la detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Programa de Acción: Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género**

| TOTAL       | ABRIL       | AGOSTO      | OBSERVACIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------|-------------|-------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$8,137,282 | \$4,068,641 | \$4,068,641 | \$1,077,342   | Para mantener el funcionamiento y en su caso la ampliación de servicios especializados de atención a la violencia, la difusión entre la población de los servicios que éstos prestan; así como para reforzar la detección temprana de la violencia y la difusión del derecho a una vida libre de violencia como parte de la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción para una mejor Salud y de campañas locales de comunicación en salud. |
|             |             |             | \$7,059,940   | Para apoyar la prestación de servicios de refugio para mujeres sus hijos e hijas en situación de violencia extrema, mediante la entrega de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil seleccionados mediante convocatoria pública.                                                                                                                                                                                                    |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

## Anexo 3

## Metas, objetivos e indicadores de los Programas de Acción

| PROGRAMA DE ACCION                             | OBJETIVO                                                                                                           | META 2008 DEL PROGRAMA                                                               | CONCEPTO/META                                     | FORMULA                                                                              |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planificación Familiar y Anticoncepción</b> | Incrementar la participación del varón en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos. | Incrementar en un 12.5% el número de vasectomías realizadas en el periodo 2000-2006. | pinzas de vasectomía para reforzar los servicios. | No. juegos de pinzas de vasectomía adquiridas/total juegos pinzas programados X 100. |

| PROGRAMA DE ACCION           | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | META 2008 DEL PROGRAMA                                                                                                                                | CONCEPTO/META                                                                   | FORMULA                                                                                                                                                      |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cáncer Cervicouterino</b> | Alcanzar coberturas de tamizaje de 81% en mujeres de 25 a 34 años de edad con la prueba de citología cervical cada tres años y de 10% en mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH cada cinco años.                                                                                                       | Alcanzar una cobertura de detección por citología cervical de 81% cada tres años, en mujeres de 25 a 34 años de edad.                                 | 97,218 citologías cervicales en mujeres de 25-34 años de edad.                  | No. de citologías cervicales realizadas en mujeres de 25 a 34 años de edad/ total de mujeres de 25-34 años programadas en el estado X 100.                   |
|                              | Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, así como de la participación responsable de la población en el cuidado de su salud. | Disminuir a 14.1 la tasa de mortalidad en mujeres de 25 años y más.                                                                                   | 10.50 tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años y más. | No. de defunciones de mujeres de 25 años y más ocurridas por cacu en 2008/población de mujeres de 25 años y más a mitad de año 2008 X 100 mil.               |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Incrementar la identificación de lesiones de alto grado en la detección primaria con Papanicolaou (positividad a la prueba).                          | 0.9%                                                                            | Citologías efectuadas con lesión escamosa intraepitelial o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X 100.                                          |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Índice de positividad de la citología posterior a resultado VPH +.                                                                                    | 35-40%                                                                          | Citologías efectuadas a mujeres positivas a la prueba de VPH, con lesión escamosa intraepiteliales o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X100. |
|                              | Reorganizar y fortalecer los servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico uterino con base en las mejores prácticas, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Salud.                                                                                                    | Reforzar la infraestructura del 100% de clínicas de colposcopia y 9 laboratorios de patología con cámaras digitales para la confirmación diagnóstica. | 15 cámaras digitales para la confirmación diagnóstica.                          | Número de clínicas y laboratorios que adquirieron cámaras/ total clínicas y laboratorios programados X 100.                                                  |

| PROGRAMA                                                          | OBJETIVOS                                                            | META 2008 DEL PROGRAMA                                                                                                                                                            | CONCEPTO/ META                                                              | FORMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b> | Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género. | 14,000 mujeres (50%) de 28,000 a las que se les aplica la herramienta de tamizaje resultaron positivas.                                                                           | Mujeres a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva. | Número de mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad a las que se le aplica la herramienta de tamizaje y resultaron positivas X 100 / Número total de mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta.                                                     |
|                                                                   |                                                                      | 14,881 mujeres (2.0%) son detectadas como positivas de un total de 744,036 de mujeres de población de responsabilidad.                                                            | % de mujeres en situación de violencia detectadas.                          | Número de mujeres mayores de 15 años de población de responsabilidad detectadas como positivas en unidades de salud mediante herramienta de tamizaje X 100 / Número probable de mujeres mayores de 15 años de población de responsabilidad con factor de riesgo por nupcialidad para ser víctimas de violencia severa                  |
|                                                                   |                                                                      | 1,100 mujeres (50%) de las 2,200 que reciben atención especializada por estar en una situación de violencia familia y/o de género severa, son referidas por otra unidad de salud. | % de mujeres en situación de violencia referidas de otra institución.       | Número de mujeres de 15 años o más de población, estimadas como unidas y población de responsabilidad, que reciben atención especializada por violencia severa y que fueron referidas a los servicios de atención a la salud X 100 / Número total de mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa. |

|  |                                                                                                         |                                                                                                                                                                           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada. | 4 consultas promedio reciben cada una de las 2,200 mujeres que reciben apoyo psico-emocional del personal que ha sido capacitado para la atención de la violencia severa. | Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional. | Número de consultas que se otorgan a cada mujer en una intervención de apoyo psico-emocional otorgadas por personal que ha sido capacitado y desarrollado habilidades para la atención de la violencia severa / Total de mujeres registradas de consulta de primera vez en los servicios de la misma índole |
|  |                                                                                                         | 3.4% (2,200) del total estimado de mujeres de población de responsabilidad en situación de violencia severa (63,987) reciben atención especializada.                      | Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada                   | Número de mujeres de 15 años o más de población, estimadas como unidas y población de responsabilidad, que reciben atención especializada por violencia severa X 100 / Número total de mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.                                    |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

## Anexo 4

**Formato dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil para la presentación de Proyectos de: prestación de servicios de refugios a mujeres, sus hijos e hijas que viven en situación de violencia extrema**

**SECRETARIA ESTATAL DE SALUD/INSTITUTO ESTATAL DE SALUD  
FORMATO UNICO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS**

| DATOS GENERALES                       |           |                    |        |
|---------------------------------------|-----------|--------------------|--------|
| Nombre del Proyecto:                  |           |                    |        |
| Nombre de la persona responsable:     |           |                    |        |
| Nombre de la institución u organismo: |           |                    |        |
| CLAVE CLUNI:                          |           | RFC:               |        |
| Calle, Número y Colonia:              |           |                    |        |
| C. P.                                 | Población | Municipio          | Estado |
| Tel(s).                               | Fax       | Correo electrónico |        |

**a) Antecedentes: (utilizar máximo una cuartilla)**

|                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reseñar el desarrollo del proyecto del Refugio en el contexto de las políticas de salud y el marco legal (local) que lo sustenta, incluso si es de reciente creación:</li> </ul>                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir puntualmente lo realizado hasta este momento en relación a la temática, señalando: año de inicio de actividades, vinculación con otras instituciones, acciones coordinadas, etc.:</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir brevemente los beneficios e impacto del proyecto entre la población usuaria:</li> </ul>                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de personas (mujeres, niños, niñas) que ingresaron al refugio el año anterior (ENERO-DICIEMBRE):</li> </ul>                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de profesionales que proporcionaron servicios en el refugio el año anterior:</li> </ul>                                                                                                            |

**b) En su caso, señalar los avances de su proyecto de acuerdo al apoyo obtenido con anterioridad a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud**

| Año                                                                                                                                                                                        | Monto | Líneas de acción que fortaleció a través del subsidio obtenido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                            |       |                                                                |
|                                                                                                                                                                                            |       |                                                                |
|                                                                                                                                                                                            |       |                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señale el Gasto aproximado por familia atendida al mes en el refugio, considerando una mujer y tres hijos o hijas en promedio \$......</li> </ul> |       |                                                                |

**c) Infraestructura**

|                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar tipo de posesión del inmueble que ocupa el refugio.</li> <li>• Descripción de la infraestructura del refugio señalando número de dormitorios y de espacios, función y distribución de cada uno:</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad instalada por núcleos familiares (mujer, hijos e hijas), es decir cuántas familias se puede atender simultáneamente en el refugio de manera adecuada.</li> </ul>                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción breve del equipamiento general con el que cuenta el refugio.</li> </ul>                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los componentes de seguridad con que cuenta la infraestructura del refugio.</li> </ul>                                                                                                              |

**d) Modelo de Atención**

|                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el planteamiento del Modelo de Atención que propone, incorporando la perspectiva de género, estableciendo con precisión y claridad qué pretenden obtener con este modelo.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar los resultados obtenidos con este modelo, el porcentaje de deserción de las mujeres en el proceso y los motivos que lo genera.</li> </ul>                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir elementos para una evaluación cualitativa del refugio en la aplicación de los recursos y los resultados obtenidos.</li> </ul>                                                            |

Describir el equipo de **profesionales** con el que se cuenta el refugio de acuerdo a:

| Profesión | Especialidad o área | Formación o Capacitación especializada |
|-----------|---------------------|----------------------------------------|
|           |                     |                                        |
|           |                     |                                        |

Especificar si cuenta con **voluntarias/os** e indicar el perfil que poseen de acuerdo a:

| Profesión | Especialidad o área | Formación o Capacitación especializada |
|-----------|---------------------|----------------------------------------|
|           |                     |                                        |

**e) Capacitación**

|                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el tipo y los contenidos de la capacitación otorgada por el refugio a las usuarias</li> </ul>                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los resultados obtenidos con dichas capacitaciones</li> </ul>                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desglosar el tipo de capacitación que ha recibido el equipo de profesionales con el recurso del CNEGySR, ya sea por área o especialidad</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar si el personal desarrolla o impulsa grupos de reflexión y/o grupos de autoayuda y qué resultados han obtenido</li> </ul>                   |

**f) Proyecto de Refugio 2008**

**1) Justificación.** (Describir la importancia del **Proyecto** en el marco de la problemática que aborda y los beneficios esperados media cuartilla)

**2) Objetivos generales y particulares del Proyecto** (Los objetivos deben ser viables y realizables, así como vinculados a los aspectos señalados en el modelo de atención.

- **Objetivo General:** Es aquel que define el proyecto en su globalidad: Indica el fin de lo que se pretende.

Ejemplo: “Brindar un espacio temporal seguro para mujeres y sus hijos e hijas que viven en situación de violencia extrema, que ofrece servicios estructurados, los cuales facilitan el inicio de procesos de mayor autonomía y la interrupción del ciclo de violencia”.

- **Objetivos específicos:** Son la desagregación y secuencia lógica del objetivo general. Los objetivos específicos son aquellos que definen el proyecto en los respectivos ámbitos de acción.

Ejemplo:

- Proporcionar a las usuarias protección y seguridad.
- Proporcionar a las usuarias atención psicológica, médica y legal.
- Brindar a la mujer el acompañamiento, soporte y las herramientas necesarias para empoderarse y desactivar el ciclo de violencia.

**3) Programa de Trabajo**

(Elaborar una matriz donde exista correspondencia entre las actividades a desarrollar, las metas, los indicadores, los productos, la fecha de inicio y terminación de cada actividad y el presupuesto asignado para la misma, máximo una cuartilla y media).

**Ejemplo:**

| Actividades                         | Metas                                                                                 | Indicador                                                                     | Productos a entregar                           | Fecha Inicio  | Fecha de Término | Presupuesto solicitado a la Entidad |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|------------------|-------------------------------------|
| 1. Atención psicológica individual. | 1. Atender al 100% de las mujeres que ingresan al refugio mediante terapia individual | 1. Número de atenciones psicológicas proporcionadas a las mujeres del refugio | 1. Reportes Mensuales del Depto. de psicología | Enero de 2008 | Dic. de 2008     | \$55.000.00                         |

**4) Cronograma de actividades** (Cuadro donde se presenten las actividades a desarrollar por mes, durante el 2008).

**g) Desglose del Presupuesto (máximo cuartilla y media)**

Señalar de manera detallada la distribución y aplicación de recursos solicitados a LA ENTIDAD y si la organización aporta al rubro desde algún otro proyecto o fuente de financiamiento, por ejemplo:

| GASTOS                                                                              | SOLICITADO A “LA ENTIDAD” | OTRA APORTACION |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| OPERACION (desglosar)                                                               |                           |                 |
| Suministros y servicios (desglosar)                                                 |                           |                 |
| Consumibles (desglosar)                                                             |                           |                 |
| Consumibles Oficina (desglosar)                                                     |                           |                 |
| HONORARIOS DEL PERSONAL<br>(desglosar por cada profesional o prestador de servicio) |                           |                 |



|                                                                                                                                                                                  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| MANTENIMIENTO<br>(desglosar en los rubros que sean necesarios)                                                                                                                   |  |  |
| EQUIPAMIENTO<br>(desglosar por cada área de servicio o necesidad específica)                                                                                                     |  |  |
| SEGURIDAD<br>(desglosar según la necesidad)                                                                                                                                      |  |  |
| CAPACITACION<br>(desglosar materiales, especialistas, constancias, etc.)<br><br>Especificar la capacitación otorgada a usuarias y capacitación otorgada al personal profesional. |  |  |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                     |  |  |

El proyecto deberá presentarse en el Formato Unico, paginado, firmado por representante legal de la organización acreditado ante Notario Público, sin logotipos, márgenes convencionales, sin engargolar y en letra Arial 11.

#### Glosario de Términos:

**El Objetivo General:** Indica el fin de lo que se pretende. Es lo que define el proyecto en su globalidad sobre el resultado final que se pretende alcanzar (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?).

**Los Objetivos Específicos:** Representan los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general mediante la determinación de etapas del proyecto. Los objetivos se deben formular empleando verbos en tiempos infinitivos y deben expresar una sola acción por objetivo.

**Meta:** Corresponde al planteamiento cuantitativo de cualquier acción relacionada con el objetivo general y los objetivos específicos.

**Indicador:** es una medida de resumen, de preferencia estadística la cual permite ubicar o clasificar las unidades de análisis (personas, edades, bienes, etc.) con respecto al concepto o conjunto de variables o atributos que se están analizando, susceptible de medición (directa o indirectamente) y que puede utilizarse para describir procesos.

**Actividad:** Son las acciones o tareas que se realizan durante el proceso con el fin de cumplir las metas del proyecto por lo que se refiere al proceso tomando en cuenta los recursos materiales, humanos, materiales, técnicos y financieros.

**Perspectiva de género:** Se refiere a tener en cuenta el lugar y el significado que las sociedades dan al hombre y a la mujer en su carácter de seres masculinos o femeninos. Reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Es tener una mirada donde se ubiquen las diferencias que reproducen las desigualdades, jerarquías y discriminaciones.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 4, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

**Anexo 5****Lineamientos para la operación, seguimiento, evaluación e informes de los refugios****1. MECANICA DE OPERACION DE LOS REFUGIOS**

Todos los refugios deben tener definida su normatividad y observar los criterios de operación que se especifican a continuación. Estos lineamientos son de observación obligatoria para el mantenimiento de los subsidios acordados en el Convenio.

**1.1 POBLACION BENEFICIADA**

La población beneficiada serán las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad (menores de 18 años según establece la ley) que viven en situación de violencia familiar extrema.

**1.2 CRITERIOS DE INGRESO AL REFUGIO**

- Al refugio podrán ingresar las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad, que viven en situación de violencia extrema que pone en riesgo su integridad física y psicológica, que no cuentan con redes de apoyo social o familiar o que, contando con ellas fueran vulnerables o no representen un apoyo para su seguridad y la de sus hijas/os, como es el caso de aquellas que enfrentan agresores de alta peligrosidad. A ninguna mujer, sus hijas e hijos, con estas características se les negará el ingreso al refugio.
- Las mujeres, sus hijas e hijos, ingresarán a los refugios mediante la referencia otorgada por unidades de atención del sector Salud, de instancias de Procuración de Justicia, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de las Comisiones de Derechos Humanos, a través de líneas de emergencia del Instituto Nacional de las Mujeres u otras establecidas a nivel local, mediante los centros de atención externa con los que cuentan la mayoría de las organizaciones que operan los refugios, o bien como los Centros Gubernamentales (CAVI) y Consejos Estatales (CEPAVI) para la atención a la violencia familiar y sexual contra las mujeres.
- Pueden ingresar mujeres menores de 18 años que hayan contraído matrimonio (menores emancipadas).
- Pueden ingresar aquellas mujeres menores de edad a solicitud de quien ejerza la patria potestad o tutela, en caso de que esto no fuera posible, será a petición del Ministerio Público, de la Procuraduría del Menor y la Familia, del DIF o institución correspondiente en la localidad.
- En todos los casos antes mencionados deberán ser referidas por alguna Institución de Salud, de Procuración de Justicia o el Centro de Atención Externa, el DIF o institución correspondiente en la localidad.
- Se restringe la permanencia en el refugio a mujeres que presenten problemática psiquiátrica severa (valoradas por el personal competente) o con adicciones que perjudiquen la convivencia y el trabajo con las demás usuarias (consumo o ingreso de drogas y/o alcohol). Estos casos deberán ser canalizados a las instancias correspondientes.

**1.3 PROCEDIMIENTOS DE INGRESO DE LAS USUARIAS AL REFUGIO**

Para ingresar al refugio las mujeres, deberán contar con una referencia otorgada, previa valoración de riesgo, por unidades de atención del sector Salud, de instancias de Procuración de Justicia, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de las Comisiones de Derechos Humanos, a través de líneas de emergencia del Instituto Nacional de las Mujeres u otras establecidas a nivel local, mediante los centros de atención externa con los que cuentan la mayoría de las organizaciones que operan los refugios, o bien como los Centros Gubernamentales (CAVI) y Consejos Estatales (CEPAVI) para la atención a la violencia familiar y sexual contra las mujeres.

Para ser derivadas al refugio las mujeres serán valoradas respecto a su nivel de riesgo por parte de la institución que las refiera. Dicha valoración tiene el propósito de determinar el grado de riesgo para la integridad física y/o psicológica, de las mujeres sus hijas e hijos. Esta valoración se ratificará por parte del personal del refugio que las reciba para determinar su pertinencia, y ambas valoraciones contemplarán los siguientes aspectos:

- a) La historia de violencia que ha vivido la usuaria: la severidad, intensidad y frecuencia de los actos violentos.
- b) El antecedente de amenazas de muerte o tentativas de homicidio previas.
- c) Características del agresor. En particular se evalúa su peligrosidad, la experiencia indica que hay agresores que representan un mayor riesgo.
- d) Vulnerabilidad de la usuaria.
- e) Evaluación de la red familiar y social con que cuenta la usuaria.
- f) Evaluación de situaciones especiales de alto riesgo (embarazo, estar en proceso de separación o divorcio).
- g) Valoración psiquiátrica, si así lo considera el personal de salud que la refiere o la recibe.

Al entrar al refugio, las mujeres deberán ser informadas sobre el reglamento interno y firmarán una carta de ingreso voluntario aceptando las condiciones y la atención integral.

#### 1.4 SERVICIOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESTAR LOS REFUGIOS

A las mujeres refugiadas, así como a sus hijas e hijos se les proporcionará una atención integral, multidisciplinaria, con enfoque de género y en el marco de la promoción y pleno respeto de los derechos humanos, a fin de prevenir un daño mayor o consecuencias fatales producto de los actos de violencia vividos, así como ofrecerles las alternativas para que puedan construir su proyecto de vida libre de violencia.

Para el logro de los propósitos de los refugios se proporcionarán los siguientes servicios:

- Espacio temporal seguro para su protección y resguardo que incluye alojamiento, alimentación y abrigo por el tiempo que permanezcan en el refugio.
- Respetar la confidencialidad, mantener en secreto la ubicación del refugio.
- Contar con un sistema de seguridad y vigilancia permanente en el inmueble (sistema de circuito cerrado y guardias de seguridad).
- Elaborar un plan de seguridad para cada usuaria.
- Atención médica: contará con el servicio de enfermería y para el caso de los refugios que reciben población indígena podrán contar con un médico o médica tradicional las 24 horas.
- Realizar la gestión y el acompañamiento a los servicios de salud para que las y los usuarios reciban la atención médica especializada que requieran.
- Atención psicológica: contará con profesionales capacitados para brindar contención, intervenir en momentos de crisis y dirigir sesiones de grupos de autoayuda así como terapia individual y grupal a las mujeres, sus hijas e hijos.
- Asistencia legal: el refugio contará con servicios profesionales de abogada o abogado especializada en la atención de asuntos penales y familiares, para brindar asesoría a las usuarias sobre las opciones de acción legal correspondientes a la violencia familiar o similares; ejecute los procedimientos solicitados por las usuarias y realice el acompañamiento durante dichos procedimientos.
- Ejecutar los procedimientos legales correspondientes bajo las reglas del consentimiento informado.
- Asistencia de trabajo social: el refugio contará con trabajadoras sociales, que realicen las gestiones y el acompañamiento que requiera cada familia refugiada, de acuerdo a sus necesidades específicas: con el sector salud, los servicios educativos, la inserción laboral, y su probable ubicación u obtención de vivienda, la gestión de apoyos económicos externos y el seguimiento del caso al egreso del refugio.
- Atención especializada para los menores. El refugio contará con personal profesional (pedagoga, psicóloga, maestra, puericultura, etc.) para la atención especializada de los menores que se encuentran en el mismo y elaborará un programa de atención específico de acuerdo a las necesidades de cada caso.

- En el supuesto de que no haya espacio en el refugio para un nuevo ingreso, se establecerán las coordinaciones necesarias para referir a la usuaria a otro refugio, con la intermediación de la red de refugios, del responsable estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, o del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Aun cuando las mujeres usuarias del refugio hayan interrumpido en múltiples ocasiones su estancia y tratamiento antes de recibir toda la atención requerida para su fortalecimiento y hayan vuelto al lado del agresor, pueden solicitar su reingreso si así lo deciden.
- En ningún caso las usuarias de los refugios pagarán cuotas de recuperación por los servicios otorgados.
- El otorgamiento de estos servicios estarán libres de discriminación a las usuarias por motivos de etnia, condición socioeconómica, religiosa, preferencia sexual, o con capacidades diferentes.

Para el cumplimiento de los servicios los refugios deben contar con su manual de procedimientos y su reglamento interno, éste deberá estar impreso y de preferencia de manera visible tanto para la población usuaria como para el equipo de trabajo del refugio.

#### **1.5 CRITERIOS DE PERMANENCIA Y EGRESO**

- Las mujeres, sus hijas e hijos deberán permanecer en el refugio al menos por un periodo de 9 a 15 semanas. Este tiempo se considera como mínimo necesario para que las mujeres reciban una atención integral que les permita romper el círculo de la violencia y tomar sus propias decisiones en la planeación de un nuevo modelo de vida libre de violencia.
- Salvo las excepciones extremas que deben justificarse, las mujeres no pueden permanecer en el refugio por más del tiempo anteriormente señalado. Durante este periodo se deberán realizar evaluaciones mensuales de cada caso, para determinar la evolución de los procesos.
- El equipo técnico que atiende al núcleo familiar deberá valorar para su egreso los siguientes aspectos: capacidad de reinserción social, evolución del proceso durante su estancia y las condiciones que existan en cuanto al dictamen de medidas legales por las instancias judiciales, si es que se procedió por esta vía.
- Las mujeres también pueden egresar antes del tiempo previsto cuando existan circunstancias que pongan en riesgo su seguridad o la de sus hijas e hijos. En este caso deben ser canalizadas a otro refugio, o bien cuando hayan infringido el reglamento interno y con ello ponga en riesgo la seguridad de las demás usuarias; se podrá gestionar a través de la Red Nacional de Refugios o bien otras instancias gubernamentales la reubicación de la usuaria si ésta así lo solicita.
- En caso de una circunstancia extraordinaria o evento fortuito, el refugio tuviera que suspender la prestación de sus servicios y atenciones a las mujeres refugiadas, las responsables del mismo deberán hacer las gestiones pertinentes para que todas las mujeres, sus hijas e hijos sean recibidos en otro refugio.
- Si la mujer decide interrumpir su estancia en el refugio y solicita su egreso, bajo ninguna condición ni pretexto se le podrá negar u obstaculizar su salida, aún cuando el equipo técnico no haya concluido el plan de trabajo previsto para ella, o no haya evaluado favorablemente su fortalecimiento, recuperación y capacidad de reinserción social.
- Ninguna mujer que cubra los requisitos de ingreso al refugio puede ser rechazada.

#### **1.6 ESTANDARES PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS**

- En lo referente a la seguridad, los refugios deben contar con circuito cerrado de televisión, dos cámaras en la puerta de acceso y una cámara para cada área común.
- Debe contar con vigilancia junto a la puerta de acceso.
- Contar con personal de seguridad debidamente capacitado las 24 horas del día.
- Contar con bardas de seguridad de al menos 2 metros de altura con una aplicación de alambre de púa.
- Todas las ventanas o puertas exteriores deben contar con protecciones de herrería y cortinas.
- Todas las escaleras deben contar con barandales.

- Las entradas y salidas y escaleras deben considerar adecuaciones para el acceso de personas con capacidades diferentes (rampas, barandales, etc.).
- Todo medicamento y material de curación debe quedar bajo resguardo con llave.
- Todo material tóxico debe estar debidamente etiquetado y fuera del alcance de los menores.
- En lo referente a los espacios físicos: se debe contar con una habitación por núcleo familiar (la madre y sus hijas/os).
- Con por lo menos un baño por cada tres habitaciones las que deben estar debidamente ventiladas e iluminadas.
- Deberán contar con un menú avalado por profesional en nutrición.
- Debe contar con un guardarropa de blancos y ropa de vestir para las usuarias que así lo requieran.
- Contar con un consultorio debidamente equipado para el otorgamiento de servicios de enfermería y/o medicina.
- Contar con una ludoteca instalada para la atención de niñas y niños.
- El núcleo familiar debe tener una valoración médica y psicológica al ingreso y egreso del refugio, con el correspondiente seguimiento en los casos que así lo requieran.
- Realizar actividades para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Brindar cuando menos una sesión de consulta psicológica por semana de manera individual y una grupal tanto a las mujeres como a las niñas u niños.
- Abrir un expediente por caso al ingresar al refugio siendo titular la mujer.
- Hacer seguimiento de casos por lo menos los tres meses posteriores a su egreso.
- Contar cuando menos con una asesoría legal al ingreso y otra al egreso.
- Gestionar ante las autoridades competentes de la SEP, la asistencia educativa a niñas y niños en edad escolar.
- Brindar un servicio libre de imposiciones ideológicas, políticas o religiosas.

## **2. RENDICION DE INFORMES:**

Las organizaciones que operan los refugios se comprometen a entregar a LA ENTIDAD en forma, los Informes Técnicos y de Ejecución de Gastos que a continuación se detallan:

### **2.1 Sobre el Informe Técnico:**

El refugio está obligado a entregar un informe técnico de avance y uno final de los servicios otorgados por el refugio y que se especifican en el punto 1.4, 1.5 y 1.6 del presente anexo.

La presentación de los Informes Técnicos tanto de avances, como el final deben estar correctamente requisitados y contener los siguientes elementos indispensables para su aceptación:

**a)** Todos los informes deben contar con un encabezado que incluya de manera visible y clara, los datos generales del refugio, su nombre o el de la organización, entidad federativa donde se localiza, logotipo o membrete, fecha de elaboración, período que abarca, y deberá estar paginado.

Cada hoja del informe debe ir rubricada por la o el representante legal y la última hoja debe contener su firma.

**b)** En los informes técnicos se deben reportar los servicios otorgados por el refugio durante 2008 para conocer su funcionamiento y la capacidad de atención independientemente de la fecha que abarca el convenio de concertación de acciones. Deben reportar en los formatos que se presentan en este anexo.

Se entiende por informe técnico, la información cualitativa, es decir la narración de las acciones que tienen relación con la consecución de los objetivos y metas planteadas en sus proyectos, y establecidas como compromisos en el proyecto aprobado. Así como también la información referente al número de servicios proporcionados (datos cuantitativos) y establecidas de igual manera en el proyecto aprobado.

c) Los datos básicos de información sobre servicios debe considerar:

- Número de personas (mujer, niña, niño) que son referidas por los servicios de salud.
- Número de personas que ingresan por mes (mujer, niña, niño).
- Número de personas que egresan por mes (mujer, niña, niño).
- Total de Personas albergadas o refugiadas atendidas por mes (mujer, niña, niño).
- Total de familias albergadas o refugiadas que son atendidas durante el mes reportado y porcentaje de ocupación del refugio.
- Total de atenciones psicológicas otorgadas por mes a las mujeres (individual y grupal)
- Total de atenciones psicológicas otorgadas por mes a las niñas y niños (individual y grupal)
- Total de atenciones legales otorgadas por mes.
- Total de atenciones de trabajo social realizadas por mes.
- Total de atenciones de enfermería otorgadas por mes.
- Total de atenciones médicas otorgadas por mes.
- Datos sociodemográficos de las usuarias.
- Indicadores de desempeño.

Formato para reporte de los datos cuantitativos del Informe Técnico:

**Datos Cuantitativos de Ingresos, Egresos, Atenciones y Servicios 2008**

|                                             |                 |
|---------------------------------------------|-----------------|
| <b>Logo:</b>                                | <b>Refugio:</b> |
|                                             |                 |
| <b>Estado de:</b> _____                     |                 |
| <b>Fecha de elaboración:</b> _____          |                 |
| <b>Período que abarca el reporte:</b> _____ |                 |

**Ingresos de personas por Mes:**

| Población    | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septre. | Oct. | Nov. | Dic. | Total |
|--------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|---------|------|------|------|-------|
| Mujeres      |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| Niños        |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| Niñas        |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| <b>Total</b> |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |

Se entiende por ingreso las usuarias/os que entraron al refugio entre el primero y último día de cada mes.

**Egresos de personas por Mes:**

| Población    | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septre. | Oct. | Nov. | Dic. | Total |
|--------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|---------|------|------|------|-------|
| Mujeres      |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| Niños        |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| Niñas        |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |
| <b>Total</b> |       |         |       |       |      |       |       |        |         |      |      |      |       |

Se entiende por egreso las usuarias/os que salieron del refugio entre el primero y último día de cada mes.

[illegible][illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]



**Número de mujeres referidas por los servicios de salud de la Entidad Federativa.**

| Servicio de salud | Total de mujeres derivadas |
|-------------------|----------------------------|
| SSA               |                            |
| IMSS              |                            |
| ISSSTE            |                            |
| PEMEX             |                            |
| MARINA            |                            |
| OTROS             |                            |

**Datos sociodemográficos.****Datos generales de mujeres que ingresan al refugio.**

| Lugar de origen               | Edad                 | Estado civil |        |      |
|-------------------------------|----------------------|--------------|--------|------|
|                               |                      | Soltera      | Casada | Otro |
| % Ciudad sede de refugio      | % Menores de 14 años |              |        |      |
| % Otros municipios del estado | % 15 a 29 años       |              |        |      |
| % Otros estados               | % 30 a 44 años       |              |        |      |
| % Otros países                | % 45 a 59            |              |        |      |
| % Urbano                      | % 60 en adelante     |              |        |      |
| % Rural                       |                      |              |        |      |

Lugar de origen se identifica por el porcentaje de mujeres que son derivadas de: 1). La ciudad sede del refugio; 2). Otros municipios del mismo estado; 3). Otros estados y; 4). Otros países. Identificar en porcentaje el lugar de origen urbano y rural.

Se indica el porcentaje de la edad, la cual se define en rubros de 14 años cada uno y se toman en cuenta a las mujeres que encabezan a una familia: a). Menores de 14 años; b). 15 a 29; c). 30 a 44; d) 45 a 59 y; e) 60 en adelante.

**Datos generales de mujeres que se encuentran en refugio.**

| Ocupación | Nivel de estudios | No. de hijas/os |
|-----------|-------------------|-----------------|
|           |                   |                 |
|           |                   |                 |
|           |                   |                 |
|           |                   |                 |
|           |                   |                 |
|           |                   |                 |

Se entiende por ocupación las actividades que las usuarias desarrollaban anteriormente al ingreso al refugio. Se identifica a través de porcentaje y se presenta a través de: 1). Oficio (empleada del hogar, trabajadora del sexo, Vendedora, etc.), 2). Empleada (Operaria, secretaria, obrera, presidenta municipal, regidora, 3). Tareas domésticas y de cuidados (ama de casa), 4). Estudiante; Otros.

Nivel de estudios se indica a través del porcentaje en: primaria; secundaria; preparatoria, Universidad y postgrado.

Se indica un promedio del total de hijas e hijos de las usuarias que se encuentran en el período reportado.

| <b>Tipo de violencia</b> | <b>Promedio de años de vivir violencia.</b> |
|--------------------------|---------------------------------------------|
|                          | Menos de 1                                  |
|                          | 2 a 5                                       |
|                          | 6 a 9                                       |
|                          | 10 a 13                                     |
|                          | 14 a 17                                     |
|                          | 17 y más                                    |

El promedio de años de vivir con violencia se indica a través de grandes rubros: a). Menos de 1; b). de 2 a 5 años; c). 6 a 9 años; d). 10 a 13 años; e). 14 a 17 años y; f). 17 años y más. Se presenta a través de porcentajes.

[illegible]

El cuadro siguiente se presentan las fórmulas para el cálculo de cada indicador de desempeño:

| Indicador                                                                        | Fórmula                                                                                                                                                          | Rango aceptable |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Índice de ocupación                                                              | No. de familias residentes al día 15 por cien, entre el No. de habitaciones                                                                                      | 60%-80%         |
| Promedio de días estancia de las mujeres que egresaron                           | Total de días que permanecieron en el refugio las mujeres que egresaron ese mes entre el No. de mujeres que egresaron ese mes                                    | 63-105 días     |
| Promedio de sesiones de terapia individual sobre mujer                           | Suma total de sesiones de terapia individual a mujeres en el mes entre el No. de mujeres residentes al día 15 del mes                                            | 6-10            |
| Promedio de sesiones grupales por niño                                           | Suma del total de niños que participaron en cada sesión de terapia grupal entre el total de niños residentes al día 15 del mes.                                  | 6-10            |
| Promedio de asesoría legal por mujer                                             | No. total de asesorías legales otorgadas en el mes entre el No. de mujeres residentes al día 15 del mes.                                                         | 2-6             |
| Porcentaje de niños/as de 5 años o más que reciben servicios educativos formales | No. de niños-as que acuden a la escuela o reciben servicios educativos formales en el refugio por cien, entre el total de niños-as residentes al día 15 del mes. | 90%-100%        |
| Promedio de consultas médicas por persona en el periodo de estancia              | No. total de consultas otorgadas en el mes a residentes entre el No. total de residentes mujeres, niños y niñas al día 15 del mes.                               | 0.3-1           |

## 2.2 Sobre el Informe de Ejecución de Gastos

- Las organizaciones responsables de los refugios se comprometen a informar y entregar a LA ENTIDAD un informe de avances la ejecución del gasto antes de la segunda ministración y uno final con la relación pormenorizada de ejecución de gastos efectuados, debidamente requisitados.
- Los requisitos para la presentación de los Informes de Ejecución de Gastos deberán contener lo siguiente:
  - 1) Los informes de ejecución de gastos llevarán el mismo encabezado que los informes técnicos, es decir con los datos generales del refugio, paginados, firmados cada una de las hojas y la final también, etc.
  - 2) Presentarán los datos requeridos del Avance de Gastos por rubro en el concentrado por rubros y porcentaje como se señala en la siguiente Tabla.
  - 3) La ejecución y reporte del gasto de los recursos transferidos se realizará a partir de la primera ministración.
  - 4) La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etcétera.

**Avance de Ejecución de Gastos**

|                                              |
|----------------------------------------------|
| <b>Logo:</b>                                 |
| <b>Refugio:</b> _____.                       |
| <b>Estado de:</b> _____.                     |
| <b>Fecha de elaboración:</b> _____.          |
| <b>Periodo que abarca el informe:</b> _____. |

**TABLA**

| RUBRO                                                 | MONTO TOTAL<br>AUTORIZADO<br>PARA EL RUBRO | MONTO<br>EJERCIDO A<br>LA FECHA | MONTO POR<br>EJERCER | PORCENTAJE<br>EJERCIDO A LA<br>FECHA | PORCENTAJE<br>POR EJERCER |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Gastos de<br>operación                                |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| Mantenimiento<br>del Refugio                          |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| Honorarios al<br>personal del refugio                 |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| Seguridad del<br>Refugio                              |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| Equipamiento del<br>refugio                           |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| Capacitación de<br>usuarias y personal<br>del refugio |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
|                                                       |                                            |                                 |                      |                                      |                           |
| <b>Total</b>                                          |                                            |                                 |                      |                                      |                           |

Para los fines de la comprobación del ejercicio de recursos públicos federales, los refugios tienen la obligación de preservar y presentar en tiempo y forma los documentos comprobatorios del gasto, si "LA ENTIDAD" o el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se lo solicitan.

**EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

LA ENTIDAD dará seguimiento a los proyectos aprobados mediante:

1. La realización de visitas de supervisión y asesoría para apoyar el grado de avance y cumplimiento de metas.
2. La elaboración de recomendaciones y observaciones para el mejor desempeño de los proyectos en cada refugio.
3. La revisión de los informes técnicos de avances y el informe final.
4. La revisión del informe de avances de ejecución de gastos y el informe final.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 5, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

**Anexo 6****CONVOCATORIA PUBLICA 2008****Subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijas e hijos, que viven en situación de violencia extrema.**

Para dar cumplimiento a las políticas del gobierno federal, y a los compromisos adquiridos en las convenciones internacionales en materia de prevención y atención a la violencia de género y violencia familiar, la Secretaría Estatal de Salud/ Instituto Estatal de Salud del XXXXXXXX a través de la Dirección convoca a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la atención a la violencia familiar o de género en nuestro país, a presentar proyectos de co-inversión para la profesionalización y el fortalecimiento de refugios para mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia familiar extrema, que brinden servicios señalados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capítulo V, Artículo 54 Fracciones I a la VII, Artículo 55 y Artículo 56 numerales del I al IX.

**I. Participación:**

Podrán participar con sus proyectos las organizaciones de la sociedad civil que:

1. Se encuentren legalmente constituidas.
2. Que cuente con instalaciones y personal profesional para prestar servicios de protección, atención médica, psicológica, social así como de orientación y representación legal, programas reeducativos, capacitación y bolsa de trabajo exclusivamente a mujeres sus hijos e hijas en situación de violencia familiar extrema.
3. Que cuenten con un modelo de atención integral para las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia familiar extrema, acorde al respeto irrestricto de los derechos humanos, con plena libertad de decisión de las mujeres respecto a decidir sobre la disolución o permanencia del vínculo matrimonial o de pareja, con énfasis en la información de sus derechos sexuales y reproductivos que incluya toda la información necesaria, para el pleno ejercicio de sus derechos.
4. Que imparta consejería, con personal que haya recibido capacitación especial, para propiciar un proceso de comunicación, reflexión y análisis mediante el cual se brinden elementos, para que las usuarias tomen decisiones voluntarias, conscientes e informadas sobre las alternativas para la prevención y atención de la violencia familiar.

**II. Requisitos:**

- a) Las organizaciones de la sociedad civil, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la "Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil".
- b) Estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, no tener fines de lucro, cumplir con las disposiciones legales vigentes, y tener un objeto social que sea congruente con la materia de la presente convocatoria.
- c) No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna.
- d) No tener entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial Federal, Estatal o Municipal.
- e) No tener irregularidades, o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y haber enviado Informe Anual 2007 a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Indesol).

**III. Documentación:**

Para sustentar el cumplimiento de los requisitos señalados, las organizaciones participantes en esta Convocatoria deberán presentar junto con sus proyectos la siguiente documentación:

- 1.- Copia de la Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y Copia del Acuse de recibido del Informe Anual 2007 a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Indesol).

2.- Copia simple del Acta Constitutiva de la organización responsable del refugio, actualizada conforme a la "Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil".

3.- Documento actualizado y notariado que acredite al o la representante legal de la Organización.

4.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

5.- Copia de la credencial de elector del o de la representante legal de la Organización.

6.- Copia del comprobante de domicilio actualizado (recibo telefónico).

7.- Proyecto sobre el modelo de atención que vienen desarrollando y las estrategias que pretende fortalecer mediante el subsidio, acorde a las instrucciones para la presentación de proyectos difunde por LA ENTIDAD.

#### IV. Recepción de Documentación y Proyectos:

- Los proyectos deberán enviarse a: XXXXXX
- A la atención de:
- En sobre cerrado, con etiqueta que señale de manera visible CONVOCATORIA REFUGIOS 2008.
- La fecha límite para la recepción de los proyectos será el (...) de (...) de 2008.

#### V. Evaluación de los Proyectos:

- Los proyectos serán evaluados por un Grupo de Expertas, conformado por funcionarios y funcionarias de diferentes áreas de LA ENTIDAD y otras dependencias del gobierno estatal, así como académicos e investigadoras/ investigadores en el tema de Violencia Familiar y de Género, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en el tema de género y salud, no sustentantes de proyectos.
- Los dictámenes son inapelables.
- Las cantidades asignadas dependen de la disponibilidad presupuestal, la justificación de la aplicación de los recursos en el proyecto y la cantidad de proyectos presentados. Del monto solicitado por cada organización civil, el 20% podrá destinarse a la inversión, si así lo requiere el proyecto, y el resto para la operación.
- En caso de ser viable el proyecto presentado y evaluado por el grupo de expertas de manera favorable, las organizaciones de la sociedad civil, firmarán un convenio de concertación de acciones, incluyendo sus anexos operativos (lineamientos para la operación de refugios y el propio proyecto presentado por la organización), con LA ENTIDAD, para el desarrollo, seguimiento y evaluación del proyecto aprobado.
- No obstante la fecha límite para la recepción de los proyectos, su evaluación y los resultados emitidos por el Grupo de expertas, la firma de los convenios de concertación de acciones y la transferencia de recursos se efectuarán previa presentación de la documentación señalada en el inciso III, de esta convocatoria.

Para cualquier información adicional, comunicarse con el responsable estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.

Información complementaria:

La razón social y domicilio de los refugios, así como los datos personales del responsable, serán información reservada de acuerdo a lo estipulado en la propia Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información, por seguridad de las usuarias, sus hijos/as y de las y los prestadores de servicios; quedando obligadas todas las personas involucradas en el proceso de monitoreo, seguimiento, información y evaluación, a preservar el carácter de la misma.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 6, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

**CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.-

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR EL ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF) Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION Y LA C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud y la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. La presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2. Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y el Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo del país.

Que dentro de la estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo se ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud, así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.

- IV. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Nacional de Salud 2007-2012 "Apoyar la prestación de servicios de salud", mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.

**DECLARACIONES****I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaria de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras; de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06696, en México, Distrito Federal.

## II. De "LA ENTIDAD":

1. Que la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 34 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Finanzas y de Administración asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que la Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa asiste en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la adecuada instrumentación del Programa de Acción, Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura en Salud.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, en calle 5 de Febrero número 800, Zona Centro, C.P. 34000, de la ciudad de Durango, Dgo.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", Fortalecer la Red de Servicios de Salud, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte



integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                                           | IMPORTE                                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Hospital Regional de Alta Especialidad-conclusión  | \$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)               |
| Hospital de la Comunidad de Nuevo Ideal-conclusión | \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)                   |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>\$83'000,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)</b> |

El importe que se transferirá para Fortalecer la Red de Servicios de Salud a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$83'000,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES de PESOS 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

#### PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para Fortalecer la Red de Servicios de Salud a que se refiere la Cláusula Primera, y de conformidad con los Anexos del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para fortalecer la infraestructura de servicios de salud, en particular para Fortalecer la Red de Servicios de Salud, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina

“LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

- b) La DGPLADES, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 5, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, alcance de metas con los recursos asignados, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, alcance de metas con los recursos asignados, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, conforme a los Anexos 6 y 7; los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa integral de infraestructura física, así como el programa de inversiones a nivel nacional y para brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y el apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por la DGPLADES y/o “LA ENTIDAD”.

- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4, el cual debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

**OBJETIVO:** La transferencia de recursos para Fortalecer la Red de Servicios de Salud en el Estado de Durango.

**META:** Aplicar los recursos como se señala en los Anexos 6 y 7

**INDICADORES DEL DESEMPEÑO:** Ejercicio adecuado de los recursos conforme al Anexo 3

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a Fortalecer la Red de Servicios de Salud en el Estado de Durango.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas y de Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas y de Administración de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARIA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del concepto previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a "LA SECRETARIA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir a través de la DGPLADES los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar a través de la DGPLADES que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XI. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado: por la Entidad a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

#### ANEXO 1

##### FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD

##### TRANSFERENCIA DE RECURSOS

| CAPITULO DE GASTO                 | APORTACION FEDERAL |
|-----------------------------------|--------------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias" | \$83'000,000.00    |
| <b>TOTAL</b>                      | \$83'000,000.00    |

Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

## ANEXO 2

## FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD

## CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO                                               | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO             | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | TOTAL            |
|--------------------------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------------------|-------|-------|--------|------|------|------|------|------------------|
| 4000<br>"Subsidios y Transferencias"                   |       |         |       |       |                  |       |       |        |      |      |      |      | \$ 83'000,000.00 |
| 4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos" |       |         |       |       | \$ 83'000,000.00 |       |       |        |      |      |      |      |                  |
| ACUMULADO                                              |       |         |       |       | \$ 83'000,000.00 |       |       |        |      |      |      |      | \$ 83'000,000.00 |

Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

## ANEXO 3

## FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD

## RECURSOS TRANSFERIDOS CONFORME AL CAPITULO DE GASTO

| CAPITULO DE GASTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TOTAL                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$2'994,000.00         |
| 6000 OBRA PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$79'840,000.00        |
| Asignación a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento)                                                                                                                                | \$83'000.00            |
| Asignación a favor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria | \$83'000.00            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>\$83'000,000.00</b> |

Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

---

25

26

---

27

28

---

29

30

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$ 83'000,000.00 (ochenta y tres millones de pesos, 00/100 M.N.), para Fortalecer la Red de los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Durango, por conducto de la

Martes 7 de abril  
7 12 12:11 PM

**INSTRUCTIVO**

- 1 Al nombre de la tabla en Excel, se dará el nombre de FCG\_(CLC)\_(partida presupuestal).
- 2 Entidad Federativa.
- 3 Fecha de entrega del formato de certificación de gasto.
- 4 No. de Cuenta por liquidar certificada.
- 5 Monto total de la cuenta por liquidar certificada.
- 6 Partida presupuestal.
- 7 Descripción de la partida presupuestal.
- 8 Clave presupuestal completa según calendario de asignación
- 9 Gasto total por clave presupuestal.
- 10 Monto radicado por clave presupuestal.
- 11 Número del proyecto correspondiente al calendario de asignación.
- 12 Nombre del proyecto.
- 13 Número de factura.
- 14 Número de proyecto.
- 15 Póliza cheque del pago efectuado
- 16 Fecha de la póliza cheque.
- 17 Siglas de la modalidad de adquisición (LPN, LPI, CCTP).
- 18 Número de contrato.
- 19 Fecha de registro de contrato.
- 20 Proveedor o beneficiario.
- 21 Clave presupuestal.
- 22 Importe neto de la factura.
- 23 Observaciones: si alguna factura fue pagada por dos CLC diferentes hacer la referencia y el o los montos.
- 24 Total del gasto efectuado.

campos de texto hacer click sobre él y se modifica

- 25 Nombre del Director de Planeación.
- 26 Puesto del Director de Planeación.
- 27 Nombre del Director de Administración.
- 28 Puesto del Director de Administración.
- 29 Nombre del Secretario de Salud.
- 30 Cargo del Secretario de Salud.

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada partida presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

2) Se deberá considerar la disponibilidad de cada una de las Cuentas por Liquidar, así como de las claves presupuestales, según calendario de los recursos asignados a esa Entidad.

3) En este formato deberá hacerse la indicación en cada afectación del proyecto al que corresponda.



**ANEXO 5**

**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE DURANGO**

| <b>No. DE VISITA:</b> | <b>FECHA DE VISITA:</b>        |
|-----------------------|--------------------------------|
| UNICA                 | A MAS TARDAR EN DICIEMBRE 2008 |

Durante la realización de la visita específica en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para el Fortalecimiento de la Red de los Servicios de Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$83'000,000.00 (Ochenta y Tres Millones de Pesos, 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de la Red de los Servicios de Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Fortalecimiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud.

Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

**ANEXO 6**

**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS  
A TRAVES DEL OFICIO No. DGPLADES/08/149/08 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008**

**ACCION: Construcción y Equipamiento****UBICACION: Mpio. de Durango y Mpio. de Nuevo Ideal**

| <b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>                                                               | <b>RECURSO AUTORIZADO</b> | <b>ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR</b>                                          | <b>OBSERVACIONES</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Hospital Regional de Alta Especialidad- Conclusión.                                           | \$79'840,000.00           | Construcción obra del Hospital Regional de Alta Especialidad Durango.             |                      |
| Hospital de la Comunidad de Nuevo Ideal- Conclusión.                                          | \$2'994,000.00            | Equipamiento del Hospital Integral de la Comunidad Nuevo Ideal Durango.           |                      |
| Asignación a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado. | \$83,000.00               | Asignación a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa |                      |
| Asignación a favor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.                 | \$83,000.00               | Asignación a favor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango      |                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  | <b>\$83,000,000.00</b>    |                                                                                   |                      |

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.

**ANEXO 7**

**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS  
A TRAVES DEL OFICIO No. DGPLADES/08/149/08 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008**

ACCION: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO

| ACCION                                                                                       | MES       | TOTAL                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| Hospital Regional de Alta Especialidad-Conclusión                                            | Diciembre | \$79'840,000.00        |
| Hospital de la Comunidad de Nuevo Ideal- Conclusión                                          | Diciembre | \$2'994,000.00         |
| Asignación a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado | Diciembre | \$83'000.00            |
| Asignación a favor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango                 | Diciembre | \$83'000.00            |
| <b>TOTAL:</b>                                                                                |           | <b>\$83'000,000.00</b> |

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACTA número dos de 6 de febrero de 2009 de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas (acta clausura).**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Seda.

**Asunto:** Acta No. Dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas (Acta Clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día seis de febrero de dos mil nueve, se reunieron en las salas de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, los delegados obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, desarrollándose los trabajos bajo el siguiente orden del día I.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. II.- Informe de las Comisiones: Redactora del Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales. III.- Nombramiento de la Comisión de Salarios y IV.- Asuntos Generales.

- I. En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Sr. J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, representante obrero procedió a dar lectura al acta de fecha cuatro de febrero de 2009, siendo aprobada en su términos.
- II. En el desahogo del segundo punto del orden del día, los integrantes de las comisiones: Redactora del Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales informaron que habían concluido sus trabajos, rindiendo los informes correspondientes, siendo aprobados por la asamblea.
- III. En el desahogo del tercer punto del orden del día, informaron los representantes obreros y patronales que designaron como integrantes de la Comisión Salarial a los delegados que fueron acreditados en esta Convención.
- IV. En el desahogo del último punto del orden del día a propuesta de los delegados obreros y empresariales, se acordó declarar los trabajos en sesión permanente.

La Comisión Salarial inició sus trabajos el día de hoy.

Reanudadas las actividades en sesión plenaria, el día siete de febrero de dos mil nueve siendo las diecinueve horas y una vez que los secretarios de la Mesa Directiva certificaron el quórum reglamentario, dieron cuenta los integrantes de la Comisión de Salarios de un convenio con esta fecha, mismo que es aprobado en sus términos por unanimidad de los presentes.

A continuación se levantó la sesión, haciendo el Presidente de la Convención la siguiente declaratoria:

"HOY DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS.

Para constancia se levanta la presente acta que después de leída y aprobada la firman al calce el Presidente de la Convención junto con los Secretarios de la Mesa Directiva y al margen los Delegados que quisieron hacerlo.

El Presidente, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo**.- Rúbrica.- Los Secretarios Obreros: **J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Miguel Angel Tapia Dávila, Sebastián Moreno Tapia y Fidel Moreno García**.- Rúbricas.- Los Secretarios Patronales: **Octavio Carvajal Bustamante, Fernando Yllanes Martínez, José Antonio de la Calle Pardo y Alfonso Torres Torija**.- Rúbricas.

**CONVENIO de 7 de febrero de 2009 que dio por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.

**Asunto:** Convenio de Revisión Salarial de la Industria Textil del Ramo de Seda y Toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil nueve, comparecen ante los CC. Licenciados Carlos Augusto Siqueiros Moncayo, Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones, Alejandro

Peguero Pérez y C.P. Fernando Reséndiz Guzmán, Funcionarios Conciliadores de la propia Dependencia; por el Sector Obrero los señores: Fermín Lara Jiménez, Erasto Raúl Moreno Izquierdo, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Miguel Angel Tapia Dávila, Gustavo Estrada Urbina, Teresa Méndez Rauda, Alfredo Cruz Rodríguez, Víctor Grabriel Xochicalle Saldívar, Leonardo Rodríguez Rosas, Javier Guerrero García, Angelina Hernández Ríos, Pedro Pineda Martínez, Teodoro Hernández Granados, Andrés Cruz Piña, Martha Lara Córdova, Ismael Rodríguez Márquez, Florencio Sánchez, Marciano Pérez Flores, Sebastián Moreno Tapia, Alfredo Cruz Ruiz, Ricardo Delgadillo Ocampo, Martín Galicia Rodríguez, Fidel Agustín Moreno García, Ricardo Sánchez Morales, Sergio Mendoza Bautista, Luis Pérez, Francisco Javier Mondragón Rodríguez, Mario Alberto Sánchez Mondragón, Concepción Salgado Huerta, Pedro Templo Sánchez, Juan Quijada Valdez, José Rogerio López Martínez, Raúl Adalberto Chávez López, Sergio Piña Durán, Roberto García Guerrero, Nicolás Loza Hurtado, Tomás Zenteno Monzalvo, Roberto Moreno García, Mario Martínez Dector, Higinio Rodríguez, Pablo Martínez Vázquez, Ubaldo Salgado Pavón, Jorge Pérez Ibarra, Jacinto Rueda, José Luis Mendoza, Benito Guzmán, Ernesto Hernández Ortíz, Luis Galindo Lazcano, José Luz Guevara Guzmán, Reynaldo Lara Ojeda, Oscar Guzmán García, Raúl Miguel Hernández Flores, Javier Juárez García, Néstor Sánchez Uribe, Jesús Nieves Villanueva, Jorge Luis Figueroa Moctezuma, Juan Antonio Martínez Santibañez, Cecilio Trejo Contreras, J. Alfredo Arce Ramírez, Jacinto Calderón Villa, Leopoldo Molina Moreno y Filomeno Ballesteros Angeles, Por el Sector empresarial, los señores Licenciados: Adolfo Kalach Mizrahi, Octavio Carvajal Bustamante, Mario Emilio Carvajal Trillo, Fernando Yllanes Martínez, José Antonio de la Calle Pardo, Alfonso Torres Torija Hernández, Alejandro Fernández Suárez, Hugo Méndez Villa, Héctor Martino Silis, Ernesto Bernal Espinoza de los Monteros, Fernando Zamanillo Noriega y dijeron:

Que después de haber celebrado diversas pláticas conciliatorias con la intervención de los CC. funcionarios de esta Unidad, han llegado a un acuerdo para dar por revisado, en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas y al efecto celebran un convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Los comparecientes se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar y declaran bajo protesta de decir verdad, que representan a los Sindicatos de Trabajadores que afilian a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados de esta Rama de Industria y a los patrones que tienen a su servicio a tal mayoría de trabajadores en la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

**SEGUNDA.-** Las partes convienen incrementar a partir del primer turno del día nueve de febrero de dos mil nueve, todos los salarios y tarifas que actualmente devengan los trabajadores sindicalizados al servicio de la industria, ya sean fijos, a destajo, por tarea, por eficiencia y derivados de convenios singulares superiores, así como los llamados "banderazos" donde los hubiere, en un 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) y una vez aplicado el mismo el salario mínimo de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas establecido en el artículo 41 del Contrato Ley correspondiente queda en \$124.77 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 77/100 M.N.).

**TERCERA.-** Las partes dan por revisado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas para los efectos del artículo 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, mismo que estará vigente a partir del día 9 de febrero de 2009 al 8 de febrero de 2010.

**CUARTA.-** Las partes solicitan del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social que ordene la publicación del presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 414 de la Ley Federal del Trabajo.

**QUINTA.-** En vista de lo pactado en las cláusulas que anteceden, el Sector Obrero se da por satisfecho de los pliegos de peticiones que con emplazamiento a huelga presentó ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje con motivo de la presente revisión, y por tanto los sindicatos se obligan a desistir de los mismos a su entero perjuicio ante dicha autoridad.

**SEXTA.-** Las partes se obligan a ratificar el presente Convenio ante la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para los efectos de los artículos 419, en relación con los artículos 17 y 390 de la Ley Federal del Trabajo, y a solicitar de dicha autoridad que lo apruebe dándole los efectos inherentes a un laudo ejecutoriado, autorizando para tal efecto el Sector Obrero a los CC. J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra y Gabriel Xochicalle Saldívar, conjunta o separadamente; y el Sector Patronal a los licenciados Mario Emilio Carvajal Trillo y Alfonso Torres Torija Hernández, también conjunta o separadamente.

**SEPTIMA.-** Las partes solicitan se dé cuenta con el presente Convenio al Pleno de la Convención Revisora para los efectos reglamentarios correspondientes.

Para constancia, se levanta el presente Convenio que una vez leído y aprobado lo firman al margen los comparecientes y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan.

El Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo.-** Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón.-** Rúbrica.- Los Funcionarios Conciliadores: **Alejandro Peguero Pérez y Fernando Reséndiz Guzmán.-** Rúbricas.

**COMPARECENCIA de 3 de marzo de 2009, de los integrantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Seda.

**Asunto:** Comisión de Ordenación y Estilo de la Seda y Fibras Artificiales y Sintéticas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las trece horas del día tres de marzo de dos mil nueve, comparecieron ante los C.C. Licenciados Carlos Augusto Siqueiros Moncayo, Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones, Alejandro Peguero Pérez y C.P. Fernando Reséndiz Guzmán, Funcionario Conciliador, todos ellos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por una parte y en representación del Sector Obrero los CC. Fermín Lara Jiménez, Raúl Moreno Izquierdo, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Miguel Angel Tapia Dávila, Gustavo Estrada Urbina, Leonardo Rodríguez Rosas, Alfredo Cruz Rodríguez y Fidel Moreno García y por el Sector Patronal los C.C. Licenciados: Mario Carvajal Trillo, Fernando Yllanes Martínez, Octavio Carvajal Bustamante, Max Camiro Vazquez, Héctor Martino Silis y Ernesto Bernal Espinoza de los Monteros, quienes dijeron:

Que en este acto en cumplimiento al convenio celebrado el ocho de febrero de dos mil ocho, mediante el cual se revisó en su aspecto integral el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, habiendo concluido sus labores la Comisión de Ordenación y Estilo de esta Rama Industrial, en este acto exhiben en cuarenta y cuatro fojas útiles escritas por una sola de sus caras, el texto íntegro de dicho Contrato Ley con vigencia del ocho de febrero de dos mil ocho al nueve de febrero de dos mil diez. Dicho texto actualizado con las modificaciones convenidas, se exhibe en dos tantos en su versión mecanográfica y en un C.D. para máquina computadora, solicitando se envíen éstos, acompañados del oficio correspondiente al C. Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación para que proceda a la publicación.

Para constancia se levanta la presente comparecencia, misma que es ratificada y firmada al margen por los comparecientes y al calce por los CC. funcionarios que actúan.

El Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo.-** Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón.-** Rúbrica.- Los Funcionarios Conciliadores, **Alejandro Peguero Pérez y Fernando Reséndiz Guzmán.-** Rúbricas.

**CONTRATO Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2008 al 8 de febrero de 2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS**

**Vigencia: 9 de febrero de 2008 al 8 de febrero de 2010**

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1.-** El presente Contrato, reforma el Contrato Ley y Tarifas de Salarios de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 19 de mayo de 2006; y es aplicable a todas las empresas y trabajadores de las fábricas que se dedican actualmente o en lo futuro a la industria de preparación de hilados e hilados, preparación de tejidos y tejidos, estampados, tintorería y acabados de seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.

Las personas físicas o morales que ejecuten trabajos o maquilas de preparación de hilados e hilados, preparación de tejidos y tejidos, estampados, tintorería y acabados dados por otra persona física o moral en forma exclusiva o principal y que no dispongan de elementos propios suficientes son solidariamente responsables del cumplimiento del Contrato.

**ARTICULO 2.-** Todo compromiso contraído con una persona moral o física que no represente a los Sindicatos Administradores, con quien tenga celebrado el convenio de ejecución de este Contrato Ley, será nulo de pleno derecho.

**ARTICULO 3.-** Se considera como personal de confianza y en consecuencia no queda comprendido en este Contrato ni le es aplicable el mismo, ni puede formar parte del sindicato administrador, y corresponde

designarlo sin limitación alguna a los patrones, todo aquel que se necesite para el desarrollo de la dirección técnica o administrativa de los mismos, o que por su propia naturaleza corresponda a requisitos de confianza. Este personal de confianza podrá ser:

Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores, técnicos, maestros, cajeros, subcajeros, contadores, supervisores, jefes de departamento, encargados de almacenes o bodegas, apuntadores, secretarios, taquígrafos, mecanógrafos, choferes al servicio de las empresas o establecimientos, porteros, veladores y celadores. En todo caso se estará a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley Federal del Trabajo.

**ARTICULO 4.-** Los patrones se obligan al aceptar a algún trabajador a su servicio, a proporcionarle los medios para el desempeño de su trabajo, a pagarle el salario estipulado en las tarifas que consignan este Contrato, las cuales forman parte del mismo, así como a cumplir las demás obligaciones que éste les impone y lo dispuesto por los artículos 132, 133 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

**ARTICULO 5.-** Los sindicatos se obligan a que los trabajadores representados por ellos, presten sus servicios de acuerdo con las obligaciones que señala el presente Contrato. Los trabajadores al ser admitidos, quedan obligados a prestar sus servicios con la debida eficiencia, a cumplir las instrucciones que reciban para el desempeño de su trabajo, tales servicios se prestarán en las condiciones que haya señalado el patrón para la ejecución del trabajo encomendado bajo la dirección y dependencia del administrador de la fábrica o del jefe de su departamento o sección correspondiente, quienes tendrán la responsabilidad de las órdenes que dicte y del resultado de las mismas.

Para efectos de la aplicación, interpretación, cumplimiento y en general para normar el comportamiento de las partes sujetas a este Contrato Ley en sus relaciones, las mismas adoptan los siguientes:

#### **PRINCIPIOS LABORALES**

**a). PRINCIPIO DE TRABAJO EN EQUIPO.** Cada empresa está constituida en un gran equipo de trabajo que se apoya en la colaboración mutua, constante, continua y recíproca de todos y cada uno de los trabajadores, empleados y directivos independientemente de su nivel o jerarquía. Todos colaboran para obtener los mejores resultados.

**b). PRINCIPIO DE CALIDAD TOTAL.** Todos y cada uno de los trabajadores, empleados y directivos de la empresa se encuentran comprometidos en un proceso permanente de mejoramiento, cuya meta final es la calidad total y todo a tiempo, entendiéndolo por la primera, la necesidad de hacer las cosas bien a la primera intención y subsecuentemente; entendiéndolo por la segunda, la necesidad de evitar toda clase de desperdicios tanto en tiempo, dinero y esfuerzos, a fin de incorporar la idea de que todas las cosas deben estar en su lugar y los servicios realizarse en forma oportuna y efectiva.

**c). PRINCIPIO DE SEGURIDAD.** Todos los trabajadores, empleados y directivos de la empresa están comprometidos en la búsqueda de la máxima seguridad de las personas en el trabajo a fin de evitar accidentes o enfermedades profesionales. Todo trabajador, empleado y directivo estará permanentemente alerta para prevenir riesgos de trabajo.

**d). PRINCIPIO DE MULTIFUNCIONALIDAD.** Todos los trabajadores están en disposición de realizar actividades múltiples relacionadas con un mejor servicio a la clientela en forma útil y oportuna, independientemente de los puestos regulares que ocupen, y sin perjuicio de su dignidad y del salario regular u ordinario que vengán percibiendo.

**e). PRINCIPIO DE HONESTIDAD.** Todos los trabajadores, empleados y directivos de la empresa, tienen el deber de demostrar la total y absoluta honestidad de quienes prestan servicios en ella y se comprometen en todo y con todo, para lograrlo todos los días y en todos los órdenes.

**f). PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD.** En consideración a la necesidad de prestar los servicios a los clientes de la empresa en tiempo y lugar oportunos, se podrán acordar toda clase de medidas, disposiciones o soluciones para aprovechar los tiempos y los recursos con el propósito de lograr la mayor eficacia posible.

**g). PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD.** La administración debe ser efectiva. Para lograrlo, se hace indispensable el aprovechamiento de todos los días del año, de todos los recursos materiales, de energéticos sin desperdiciarlos y de las condiciones del mercado, sin perjuicio de respetar los derechos mínimos que consagra la ley y el presente Contrato Ley en favor de los trabajadores. Los descansos legales deberán ser respetados pero podrán ser conmutados por otros a fin de que el trabajador disfrute en forma efectiva de los descansos mínimos legales que establece la normatividad laboral y este Contrato Ley.

**h). PRINCIPIO DE EFICIENCIA.** Todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados, empleados y directivos de la empresa, conscientes de los principios anteriores, asumen la obligación tanto jurídica como moral, de ser, en el desempeño del trabajo lo más eficientes posible, con el propósito de lograr la máxima

productividad derivada de la mano de obra. El sindicato, los trabajadores, los empleados y los directivos consideran que es necesario para la empresa acreditar todos los días la máxima eficiencia posible.

**i). PRINCIPIO DE RENDIMIENTO.** Cuando se adopten sistemas de remuneración por rendimiento con un equipo determinado, las empresas deberán dar estricto cumplimiento del presente Contrato Ley, a fin de propiciar las condiciones necesarias para el mejor rendimiento de la mano de obra y la mejoría en su nivel de ingreso.

## CAPITULO II

### DE LA ADMISION Y EXCLUSION DE LOS TRABAJADORES

**ARTICULO 6.-** Para la ejecución y desarrollo de los trabajos definitivos y temporales que correspondan a los puestos que quedan bajo el control de los sindicatos, los patrones se obligan a admitir para cubrir las plazas vacantes que se presenten en los términos que fija el Artículo de Admisión, únicamente a los trabajadores que sean proporcionados por medio de la representación legal del Sindicato Administrador del Contrato, siempre que sean aptos para desarrollar el puesto correspondiente.

El Sindicato Administrador del Contrato Ley, deberá proponer, dentro del término de cuarenta y ocho horas inmediatas siguientes a la fecha en que reciban la solicitud por escrito de la empresa, al personal con la capacidad, competencia, habilidad, aptitudes y facultades necesarias para el trabajo que se va a desempeñar. En caso contrario, LA EMPRESA podrá contratar libremente el personal que requiera.

El personal que llegue a contratar la empresa directamente, deberá ingresar al Sindicato Administrador del Contrato Ley siendo optativo de éste aceptarlo o no como su agremiado y consecuentemente en el trabajo en la empresa de que se trate para poder seguir trabajando, pudiendo el sindicato negarle la admisión al Sindicato y consecuentemente al trabajo en la empresa, de conformidad con sus estatutos, por causas graves y sin que ello genere responsabilidad para la empresa.

**ARTICULO 7.-** Los sindicatos y los patrones convienen en que en ningún caso podrán admitir trabajadores que padezcan enfermedades transmisibles, siendo obligación del trabajador de nuevo ingreso comprobar su estado de salud, o a someterse al examen médico que determine el patrón.

**ARTICULO 8.-** Ningún trabajador de nuevo ingreso podrá ocupar un puesto lesionando los derechos de escalafón de otro. No se entenderá por lesión el hecho de que por incompetencia comprobada previamente, haya necesidad de ocupar personal de nuevo ingreso.

**ARTICULO 9.-** Es obligación de los patrones entregar credenciales a los trabajadores y de éstos portarla para su debida identificación.

**ARTICULO 10.-** Los patrones aplicarán a los trabajadores la suspensión en el trabajo que decreta el Sindicato Administrador del Contrato por vía de correctivo disciplinario. Los Sindicatos Administradores tienen derecho a pedir y obtener de los patrones la separación del trabajo de sus miembros que renuncien o sean excluidos del sindicato, bajo la exclusiva responsabilidad de éste, mediante el oficio correspondiente. En ambos casos el sindicato proporcionará el personal capacitado para cubrir la vacante de que se trate.

## CAPITULO III

### DE LAS VACANTES

**ARTICULO 11.-** En las fábricas se desempeñará el trabajo en plazas definitivas, eventuales y suplentes.

**ARTICULO 12.-** Las plazas establecidas en el Artículo anterior, serán cubiertas respectivamente por trabajadores de planta, eventuales y suplentes.

**a)** Son de planta, todos los trabajadores que presten sus servicios en una empresa o establecimiento con excepción de los que quedan comprendidos en los incisos b) y c).

**b)** Son eventuales los trabajadores contratados para desempeñar una obra o labor determinada, cuya continuidad no sea necesaria para la marcha normal de las demás actividades industriales.

**c)** Son suplentes los trabajadores que ocupan las vacantes que ocurran por ausencia temporal de los trabajadores.

**ARTICULO 13.-** Los suplentes admitidos en los términos que fija el Capítulo II (Admisión de los Trabajadores). Cuando en una fábrica haya más de un turno de trabajadores, las vacantes de lugares que corresponde en propiedad del primero, se cubrirán con personal del segundo y la del segundo con personal del tercero y cuarto turno, donde las haya; sin embargo, las suplencias temporales y de urgencia se cubrirán en cualquier turno con el personal suplente que está a la mano en el momento en que se necesite, en la inteligencia de que no adquieren ningún derecho estos suplentes sobre los trabajadores a quienes corresponda el puesto de acuerdo con sus derechos de escalafón.

**ARTICULO 14.-** Ambas partes deberán elaborar y suscribir el escalafón de ascensos con base en el criterio de aptitudes, capacidad, desempeño y que haya mostrado una mejor actitud hacia el trabajo; en igualdad de circunstancias se dará preferencia al de mayor antigüedad. Las empresas deberán capacitar a su personal en términos de la Ley, para exigir el cumplimiento de esta cláusula.

La Comisión Mixta de Escalafón en la empresa hará la clasificación del personal sindicalizado en los diferentes departamentos con propósito de determinar la categoría que corresponda a cada puesto y a cada trabajador, para efecto del escalafón exclusivamente.

En caso de desacuerdo, el Sindicato Administrador podrá solicitar la intervención conciliatoria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acogiéndose a los PRINCIPIOS LABORALES a que se refiere el artículo quinto de este Contrato Ley.

**ARTICULO 15.-** Sin perjuicio de lo pactado en el Artículo que antecede, por necesidades de la producción, la empresa podrá efectuar cambios o movimientos de su personal, dentro de su turno, a puestos diferentes de los asignados respetando el salario fijo o promedio e incentivos que, en su caso, correspondan al trabajador.

**ARTICULO 16.-** Tomando en cuenta los cambios tecnológicos y la reestructuración de los sistemas de trabajo, a nivel de cada empresa, se podrá llevar a cabo con participación del Sindicato Administrador, una reasignación de funciones y equipos de los trabajadores especializados y capacitados.

#### CAPITULO IV

#### DE LOS TURNOS, JORNADAS DE TRABAJO Y VACACIONES

**ARTICULO 17.-** El primer turno es el que comienza ante las seis y ocho horas, el segundo es el que se desarrolla a continuación del primero y el tercero es el que labora a continuación, entendiéndose que la semana de trabajo semanal del primer turno será de cuarenta y ocho horas, la del segundo y tercer turno será de cuarenta y dos horas.

Como excepción a la regla general anterior, cuando se trabaje cuarto turno, los trabajadores que en la fábrica, departamento o departamentos, o grupo de máquinas que laboren en la primera jornada, ésta tendrá una duración de cuarenta y seis horas semanales con pago de cincuenta y seis, es decir, ya incluida la parte proporcional el pago del séptimo día, distribuyendo el resto de las ciento veintidós horas semanales entre el segundo, el tercero y el cuarto turno con el salario equivalente a cincuenta y seis horas del primer turno, según la distribución que convenga la empresa. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre y cuando no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

Los trabajadores disfrutarán de una tolerancia de diez minutos para llegar de la hora de entrada convenida hasta por cuatro veces en un término de treinta días.

**ARTICULO 18.-** Los trabajadores que presten sus servicios en los primeros y segundos turnos, son trabajadores que han sido contratados por tiempo indefinido y, por tanto, sus contratos de trabajo sólo podrán suspenderse por las causas que determina la Ley Federal del Trabajo, a excepción del personal que sea contratado como eventual por la implantación de otro turno, aun y cuando laboren en los antes mencionados.

**ARTICULO 19.-** Las horas de entrada y los horarios de labores se determinarán de acuerdo a las necesidades de la empresa, ésta estará obligada a hacer del conocimiento del Sindicato y los trabajadores con siete días de anticipación cualquier cambio a los horarios previamente establecidos. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecte la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

Las puertas de la empresa o establecimiento se abrirán diez minutos antes y se cerrarán a la hora en punto en que debe comenzar la jornada.

En la empresa o establecimiento el Patrón y el Sindicato administrador del Contrato Ley convendrán las medidas necesarias para que los trabajadores estén oportunamente en sus respectivos departamentos.

**ARTICULO 20.-** En caso de suspensión o supresión del tercero y cuarto turnos, aquellos trabajadores que hayan adquirido su planta, deberán ser reacomodados transitoriamente, hasta en tanto se reanude nuevamente el tercero y cuarto turnos, todo ello conforme a las necesidades de la empresa.

**ARTICULO 21.-** Los patrones se obligan a pagar a los trabajadores de planta, suplentes y eventuales, la parte proporcional de todas las prestaciones económico-sociales que les corresponde por los días trabajados, al término de la relación de trabajo.

**ARTICULO 22.-** Las empresas se obligan a pagar a los trabajadores eventuales, contratados por tiempo fijo o para obra determinada una compensación de dos días de salario por cada mes de servicio prestado, la



que le será cubierta al terminar su contratación junto con la parte proporcional de las prestaciones económico-sociales devengadas.

**ARTICULO 23.-** Cuando por circunstancias especiales sea indispensable reducir las horas, días de trabajo o líneas de producción, previo a que se practique, el patrón de que se trate procurará llegar a un acuerdo con el sindicato respectivo, a fin de resolver lo que proceda.

En caso de no llegarse a un acuerdo respecto a la reducción de jornada antes mencionada, las partes quedan en libertad de proceder conforme a la Ley.

**ARTICULO 24.-** Los patrones concederán a todos los trabajadores que laboren en jornada continua un lapso de treinta minutos para tomar alimentos, o descanso, sin perjuicio del salario correspondiente.

A efecto de lograr continuidad y no interrumpir las labores, los trabajadores de acuerdo con el rol establecido por la empresa en los términos de este artículo, se alternarán para descansar y tomar sus alimentos, de tal manera que los trabajadores que se queden laborando atenderán y vigilarán sus máquinas o realizarán las operaciones del trabajador que disfruta el descanso siempre que sea posible y a fin de que no se afecte la productividad y calidad del producto.

Cuando excepcionalmente el trabajador no pueda disfrutar de esa media hora para no tomar alimento y/o reposo se pagarán treinta minutos más de salario.

**ARTICULO 25.-** Los trabajadores llevarán a cabo las labores diversas en las cuales se les necesite cuando no tenga trabajo determinado, sin laborar más de un turno continuo.

**ARTICULO 26.-** Cuando por circunstancias extraordinarias, necesidades especiales de la fábrica o cuando por fuerza mayor los patrones tengan necesidad de que todo o parte de uno o más departamentos de la negociación presten sus servicios después de terminada la jornada ordinaria, avisará a los representantes del sindicato administrador del contrato de la fábrica, quedando obligados los trabajadores a laborar el tiempo extra requerido dentro de las condiciones y límites que establece la Ley.

**ARTICULO 27.-** En caso de accidentes que interrumpan el funcionamiento de las máquinas o las labores de cualquier departamento, el personal necesario para corregir anomalías trabajará todo el tiempo que fuere indispensable.

**ARTICULO 28.-** Las empresas podrán distribuir las horas de trabajo entre los días de la semana en la forma que juzguen conveniente a sus intereses, no excediéndose de cuarenta y ocho horas para la primera jornada ni de cuarenta y dos horas para la segunda y la tercera jornadas a la semana.

Tanto los trabajadores como el Sindicato pondrán hacer observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

**ARTICULO 29.-** Por cada seis días de trabajo, habrá un día completo de descanso con goce de sueldo, que preferentemente será el domingo de cada semana. Cuando por la distribución de la jornada o el establecimiento de otros turnos, tenga que trabajarse en domingo, dichos trabajadores disfrutarán de una prima adicional de 25% (veinticinco por ciento) sobre el salario ordinario que corresponda a las horas normales de trabajo del día domingo.

**ARTICULO 30.-** Son días de descanso obligatorio con goce de sueldo los siguientes 1 y 7 de enero, primer lunes de febrero en conmemoración al cinco de febrero, tercer lunes de marzo en conmemoración al 21 de marzo, 1 y 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre, 2 de noviembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración al 20 de noviembre, 12, 24 y 25 de diciembre, así como los que determinen las leyes federales y locales electorales en caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral.

Cuando los días de descanso obligatorio que se mencionan en el párrafo anterior coincidan con el día de descanso semanal los trabajadores recibirán salario doble.

Si los patrones desearán celebrar como fiesta algún otro día además de los arriba mencionados, podrán hacerlo así pagando los salarios correspondientes, o sujetándose a lo que establece este artículo.

Cuando el Sindicato lo solicite, y los requerimientos de producción lo permitan las empresas se obligan a conceder como día de descanso sin goce de sueldo el 5 de mayo.

Cuando la empresa requiera de la totalidad o parte del personal trabajen los días que el Contrato señala como de descanso y con el objeto de evitar que se interrumpa la continuidad de los trabajos, haciendo más eficiente la operación, las partes convienen en que de acuerdo con las necesidades de la empresa, ésta podrá tomar las siguientes alternativas:

- a. Si se trata de descanso con goce de salario, la empresa estará obligada a pagar sueldo doble.
- b. Si se trata de trabajo desempeñado en un día de descanso semanal u obligatorio de los que este Contrato establece con goce de sueldo, la empresa pagará salario doble sin perjuicio del salario correspondiente al día de descanso de que trate, es decir, salario triple.
- c. Con excepción de los días festivos: 1 de enero, 12 de diciembre, 24 de diciembre y 25 de diciembre, si cualquier otro día de descanso obligatorio ocurriera dentro de la semana laboral y el objetivo es de no discontinuar las labores, se cambiará el día de descanso al último día laboral de la semana de que se trate o al primero laborable de la siguiente semana o bien se acumulará el día festivo correspondiente al período de vacaciones. En estos casos la empresa pagará al trabajador por el día de descanso que se labore en razón del cambio, solamente el salario ordinario que le corresponde. La necesidad de realizar dicho cambio será del conocimiento del Sindicato con objeto de que éste formule sus observaciones, las que serán tomadas en consideración, siempre que no se afecte la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

**ARTICULO 31.-** Todas las empresas a las que es aplicable este Contrato otorgarán a sus trabajadores y empleados sindicalizados vacaciones anuales de acuerdo a la siguiente tabla:

| AÑOS CUMPLIDOS DE SERVICIO          | DIAS DESCANSABLES PACTADOS | PAGO DIAS ADICIONALES | SEPTIMOS DIAS | PRIMA VAC. 25% DIAS | TOTAL PAGO EN DIAS DE SALARIO |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|-------------------------------|
| 1 a 8 años                          | 12 más                     | 6 más                 | 3 más         | 5.25                | 26.25                         |
| 9 a 13 años                         | 14 más                     | 6 más                 | 3.33 más      | 5.83                | 29.16                         |
| 14 a 18 años                        | 16 más                     | 6 más                 | 3.66 más      | 6.42                | 32.08                         |
| 19 a 23 años                        | 18 más                     | 6 más                 | 4 más         | 7.00                | 35.00                         |
| 24 a 28 años                        | 20 más                     | 6 más                 | 4.33 más      | 7.58                | 37.91                         |
| 29 a 33 años                        | 22 más                     | 6 más                 | 4.66 más      | 8.17                | 40.83                         |
| 34 a 38 años                        | 24 más                     | 6 más                 | 5 más         | 8.75                | 43.75                         |
| Y ASI SUCESIVAMENTE CADA CINCO AÑOS |                            |                       |               |                     |                               |

El período de vacaciones se ajustará al calendario que anualmente fije la empresa, para cuyo efecto la empresa entregará anualmente o bien publicará una constancia que contenga la antigüedad de cada uno de los trabajadores y de acuerdo con ella se señalará posteriormente el período de vacaciones que le corresponda a cada uno de los trabajadores y la fecha en que deberán disfrutar, tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las cuales deberán ser tomadas en consideración siempre que no se afecte la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

Las vacaciones deberán de concederse a cada uno de los trabajadores dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento de año de servicios, para cuyo efecto la empresa entregará anualmente o bien publicará una constancia que contenga la antigüedad de cada uno de los trabajadores y de acuerdo con ella señalará posteriormente el período de vacaciones que le corresponda a cada uno de los trabajadores y la fecha en que deberán disfrutarlas. Los días jueves, viernes, sábado y domingo de la semana Santa o Mayor, así como los días 30 y 31 de diciembre de cada año deberán quedar dentro del período vacacional. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

A los trabajadores cuya antigüedad sea menor a 12 meses de trabajo, se les concederán vacaciones con goce de salario, pero en proporción al número de días trabajados.

Para computar el salario del trabajador a destajo o a eficiencia para efecto de los pagos de los días de vacaciones, aguinaldo y días festivos, se tomará el promedio recibido durante las cuatro semanas completas normalmente trabajadas, anteriormente a la de vacaciones.

No será motivo para deducir proporcionalmente el pago de vacaciones y aguinaldo las faltas justificadas debidas a incapacidades otorgadas por el IMSS y permisos contractuales con goce de sueldo.

## CAPITULO V

**OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES**

**ARTICULO 32.-** Las empresas se obligan a proporcionar a sus trabajadores los instrumentos, materiales y elementos de buena calidad que requieran para el trabajo y por su parte los trabajadores se obligan a cuidarlos, darles el uso adecuado y a reintegrarlos cuando así corresponda.

**ARTICULO 33.-** Son obligaciones de las empresas y de sus representantes:

- I. Cumplir las obligaciones que les impone el presente Contrato Ley y la Ley Federal del Trabajo.
- II. Proporcionar la materia prima de calidad adecuada a los productos que se fabriquen.
- III. Proveer, conservar y reparar la maquinaria, equipo e instalaciones necesarias para el trabajo.
- IV. Proporcionar los utensilios necesarios para el transporte de los materiales que por su volumen no sea posible hacerlo físicamente o que excedan de un peso de cincuenta kilogramos.
- V. Evitar presentarse en la empresa en estado de ebriedad, bajo el influjo de alguna droga enervante o portando armas.
- VI. Cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad y de higiene prevea la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas.
- VII. Realizar gratuitamente a los trabajadores, las deducciones por concepto de cuotas sindicales en los términos del Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo. El importe de los descuentos ya referidos será entregado por las empresas a la persona autorizada por el sindicato administrador. Las empresas deberán entregar el importe de dichos descuentos al sindicato administrador dentro de la semana siguiente al descuento realizado.
- VIII. Abstenerse de retener el salario de los trabajadores ni hacer más descuentos que los que están permitidos por este Contrato Ley y por las leyes.
- IX. Abstenerse de intervenir por sí, por conducto de sus representantes o por medio de interpósitas personas, directa o indirectamente en el régimen de relaciones internas de los sindicatos.
- X. Proporcionar de acuerdo con las actividades, equipos de protección y seguridad para la ejecución de los trabajos, tales como mascarillas, guantes, botas de hule, anteojos, mandiles, etc. También se proporcionará a los trabajadores ropa de trabajo consistente en: a). Para los hombres dos juegos de pantalón y camisa, de buena calidad para el trabajo y talla adecuada de acuerdo a la lista que proporcione el sindicato y b). Para las mujeres, dos batas de trabajo de buena calidad y talla adecuada de acuerdo a la lista que proporcione el sindicato. La entrega de dichas prendas se hará, una en marzo y otra en octubre de cada año, en la inteligencia de que los trabajadores asumen la obligación de usar tanto los equipos de seguridad, como la ropa de trabajo, durante la jornada de trabajo, y conservarlos en buen estado.
- XI. En las empresas cuyas labores requieran el cambio de ropa de los trabajadores, debe haber vestidores convenientemente ventilados. Los vestidores de mujeres y hombres, siempre estarán convenientemente separados.
- XII. Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis del Título IV de la Ley Federal del Trabajo y de este Contrato Ley.

**ARTICULO 34.-** Los trabajadores están obligados a desempeñar personalmente el trabajo contratado, con la mayor eficiencia posible; a cumplir con todas las obligaciones que se deriven de este Contrato Ley y de la Ley Federal del Trabajo, y a guardar la consideración debida a los representantes de las empresas y a sus propios compañeros; por su parte los representantes de las empresas están obligados a guardar a sus trabajadores la debida consideración, absteniéndose de malos tratos de palabra y obra.

**ARTICULO 35.-** Son obligaciones de los trabajadores las siguientes:

- I. Prestar personalmente el servicio en los términos del presente Contrato.
- II. Dar cuenta o avisar oportunamente al personal técnico o a quien corresponda, de los desperfectos que sufran los mecanismos o herramientas para su reposición.
- III. Cuidar de la buena conservación de la maquinaria, equipo, materiales y demás útiles que les sean proporcionados para la ejecución del trabajo que tengan encomendado.
- IV. Hacer la limpieza parcial o general de sus máquinas de acuerdo con las indicaciones de la empresa sin perjuicio del salario.
- V. Depositar sus prendas de vestir, en los lugares designados para tal efecto por la empresa.

**VI.** Ocupar durante las jornadas el lugar que les corresponda en sus respectivos departamentos, sin pasar a otro departamento o sección, a no ser que lo requiera su trabajo.

**VII.** Abstenerse de leer cuestiones ajenas a su labor durante las horas de trabajo.

**VIII.** Cuidar de la buena conservación de la maquinaria, aparatos, herramientas y demás útiles que les proporcione la empresa o establecimiento, debiendo dar cuenta inmediata a quien corresponda de las averías y desperfectos que observen para su debida reparación.

**IX.** Entregar en los días y horas señaladas para el efecto, el material sobrante que les haya quedado después de ejecutar los trabajos a ellos encomendados, así como utensilios, propiedad de la empresa o establecimiento, cuando ya no los necesiten.

**X.** La limpieza general de las máquinas se hará por los encargados de las mismas, o personal especializado, en su caso, en las fechas que señale el patrón.

**XI.** En maquinaria automática y moderna la limpieza se hará en los días y formas que señalen los patrones, por el personal especializado o encargado de estas máquinas, que proporcione el sindicato. Cuando los patrones pidan que la limpieza de las máquinas se haga por los encargados de las mismas deberán respetarles su salario.

**XII.** Celebrar las sesiones del sindicato fuera de las horas de trabajo, a efecto de que los trabajadores no dejen de concurrir a sus labores.

**ARTICULO 36.-** Queda prohibido a los trabajadores, además de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, lo siguiente:

- a)** Hacer colectas o cobros en el local de las empresas.
- b)** Vender o distribuir publicaciones o cosas en el interior de las empresas.
- c)** Hacer inscripciones o dibujos en los muebles o inmuebles de las empresas así como pegar papeles en los mismos.
- d)** Desperdiciar materia prima, así como producir trabajo defectuoso. La calificación de la responsabilidad se hará de común acuerdo por representantes de la empresa y del sindicato.
- e)** Queda prohibido a toda persona fumar y hacer uso de cerillos, encendedores o similares en el interior de los salones y lugares donde haya material combustible, así como introducir al centro de trabajo bebidas embriagantes, armas de cualquier clase o drogas enervantes.

**ARTICULO 37.-** Queda prohibido a los representantes de las empresas y al personal técnico que esté bajo su control, exigir a los trabajadores cualquier clase de compensación por darles trabajo o por cualquier otra causa relacionada con el servicio, así como ejercer cualquier práctica discriminatoria por razón de edad, sexo, raza, religión o preferencia sexual. También queda estrictamente prohibida cualquier práctica de acoso sexual. La violación de estas prohibiciones, dará lugar a que su autor sea separado definitivamente del trabajo, sin responsabilidad alguna para la empresa y el sindicato.

## CAPITULO VI

### DE LOS PERMISOS

**ARTICULO 38.-** Los patrones estarán obligados a conceder a sus trabajadores permisos para faltar a sus labores en los siguientes casos:

- a).-** Para el desempeño de funciones públicas de elección popular.
- b).-** Para el desempeño de comisiones sindicales, siempre que la ausencia del trabajador no afecte la buena marcha del trabajo y en los términos del Artículo 132 Fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
- c).-** En los casos a que se refiere la Fracción XIV del Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, cuando algún obrero ingrese a un centro de enseñanza técnica; y
- d).-** En los casos en que el trabajador deba concurrir ante alguna autoridad administrativa o judicial previa la presentación de la cita correspondiente al patrón.

La solicitud del permiso y su autorización, para ser válida deberá constar por escrito.

**ARTICULO 39.-** En los casos en que el trabajador se vea imposibilitado de presentarse a sus labores por causa de enfermedad o fuerza mayor, deberá dar aviso inmediato al patrón.

**ARTICULO 40.-** Corresponde a los Comités Ejecutivos de los sindicatos o delegados de fábrica, solicitar los permisos individuales o colectivos en favor de sus agremiados. En las fábricas en donde no haya

sindicato, se solicitará el permiso por el interesado y los permisos colectivos se solicitarán por escrito por los interesados. Los permisos colectivos se solicitarán por escrito con veinticuatro horas de anticipación salvo casos de urgencia; en la inteligencia de que deberá protegerse el servicio de trabajos continuos en aquellos en que se manejen objetos que puedan deteriorarse o destruirse por una suspensión súbita.

#### CAPITULO VII

##### DE LOS SALARIOS

**ARTICULO 41.-** El Salario Mínimo en la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas es de: \$119.40

**ARTICULO 42.-** Los patrones se obligan a cubrir el importe de los salarios de todos y cada uno de los trabajadores, invariablemente el último día de labores de cada semana y dentro de las horas que correspondan a cada turno. Quedan obligados los patrones a entregar a cada uno de los obreros el comprobante del monto total de su raya y de las deducciones que les hayan hecho y éstos a firmar el recibo correspondiente. El pago de salario en moneda de curso legal también podrá realizarse por medios electrónicos o cualquier modalidad equivalente.

**ARTICULO 43.-** Cuando por órdenes del patrón, alguno o algunos de los trabajadores destajistas o a eficiencia, tengan que disfrutar salario por día, dicho salario no podrá ser menor del promedio de las cuatro últimas semanas trabajadas completas, en condiciones normales de producción.

**ARTICULO 44.-** Para efectos de la liquidación de toda clase de prestaciones legales y salarios contractuales a favor de los trabajadores, se tomará como base para los obreros que trabajen a jornal, el monto del salario que perciben en el momento que se haga la liquidación, y para los obreros cuyos salarios se tasen a destajo, se tomará el promedio total de salarios pagados durante las cuatro semanas anteriores, en la inteligencia de que es condición que tales semanas sean trabajadas completas en condiciones normales de producción.

En el caso de no existir las cuatro semanas anteriores, empresa y sindicato se pondrán de acuerdo para establecer la base para el cálculo del salario promedio.

**ARTICULO 45.-** Los patrones deberán inscribir en el Instituto Mexicano del Seguro Social a todos los trabajadores a su servicio, en los términos de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

**ARTICULO 46.-** Por lo que se refiere a las madres trabajadoras se estará a lo que previene la Ley del Seguro Social así como el Artículo 170 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, tomando en cuenta los Reglamentos que sobre la materia estén en vigor.

**ARTICULO 47.-** Respecto al trabajo de mujeres y menores, se estará a lo dispuesto por los Títulos V y V-BIS de la Ley Federal del Trabajo.

#### CAPITULO VIII

##### DE LAS SOLICITUDES Y RECLAMACIONES

**ARTICULO 48.-** Las reclamaciones y solicitudes de los trabajadores sindicalizados se formularán ante el patrón o el administrador de la fábrica, exclusivamente por conducto de los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato Administrador de este Contrato o delegado de fábrica. Los patrones por su parte se obligan a no atender las reclamaciones o solicitudes que les sean presentadas por los trabajadores individualmente. El Comité Ejecutivo del Sindicato, o delegados de la fábrica, podrán llevar a cabo sus gestiones al respecto a cualquier hora del día, siempre que se trate de asuntos urgentes o de alguna anomalía que en cualquiera otra forma pueda afectar la buena marcha del trabajo.

**ARTICULO 49.-** Los patrones, por sí o por conducto del administrador de la fábrica o persona autorizada, resolverán las cuestiones que les planteen los miembros del Sindicato Administrador de este Contrato, con la premura que el mismo amerite. Los sindicatos tratarán y resolverán, en su caso, y dentro de sus facultades, con la premura que el mismo amerite las solicitudes o reclamaciones que les presenten los patrones.

**ARTICULO 50.-** En los casos en que, según este Contrato los trabajadores traten cualquier asunto por medio de la Comisión nombrada por el sindicato, el número de comisionados no excederá de tres.

En aquellos casos en los cuales por la naturaleza de los asuntos que se vayan a tratar se requiera un número mayor de comisionados, éstos podrán aumentar sin exceder de seis.

**ARTICULO 51.-** Tanto los patrones como los trabajadores, los representantes legales y los asesores, tratarán las cuestiones que se presenten con motivo de la ejecución de este Contrato con absoluta corrección.

#### CAPITULO IX

#### PRESTACIONES ECONOMICO-SOCIALES

**ARTICULO 52.-** En las cuestiones relativas a participar en las utilidades, las partes se sujetan a lo que las leyes establezcan sobre el particular, para los efectos de la Fracción I, del Artículo 121 de la Ley Federal del Trabajo dentro del término que en ella se menciona los patrones tienen la obligación de entregar a los sindicatos correspondientes copia de la declaración anual del impuesto al ingreso anual de las empresas que hayan presentado ante la Secretaría de Hacienda, quedando los anexos a disposición del propio Sindicato en las oficinas de la empresa y en la propia Secretaría de Hacienda durante un término de treinta días.

**ARTICULO 53.-** Las empresas entregarán mensualmente a los sindicatos respectivos la cantidad de \$2.00 DOS PESOS, por cada trabajador a su servicio, para el fomento de la cultura, el deporte y la recreación y además dotarán a los grupos deportivos de los equipos necesarios. Empresa y Sindicato constituirán una Comisión Mixta Deportiva que reglamentará la forma del fomento de estas actividades.

**ARTICULO 54.-** Como prestación a favor de los sindicatos, se establece un Fondo de Ahorro, consistente en un 13% TRECE POR CIENTO, que será calculado sobre la raya semanal de los trabajadores, incluyendo los pagos por concepto de vacaciones a que se refiere la Tabla del Artículo 31 de este Contrato y los pagos por concepto de días festivos. Las cantidades que por este concepto se causen quedarán depositadas en poder de la empresa y se entregarán al sindicato correspondiente en la última semana de trabajo de cada año o antes en la fecha en que dejaren de prestar servicios los trabajadores por los que se cotiza. Con el fin de estimular el ahorro de los trabajadores, también podrá pactarse entre empresa y sindicato que a su vez los trabajadores aporten para dicho ahorro un 13% (trece por ciento), sobre la raya semanal, que le será descontado por el patrón, dichas aportaciones de los trabajadores serán depositadas semanariamente en la Institución de Crédito (Bancaria) que se designe entre empresa y sindicato, y sus rendimientos acrecentarán la aportación en beneficio de los propios trabajadores de conformidad con el plan de estímulos que en cada empresa se establezca y la aportación de los trabajadores al fondo de ahorro será entregada directa e individualmente a cada trabajador en las fechas ya señaladas. Si no se pagare el ahorro en la última semana laborable de cada año, además del derecho del sindicato para ejercer la acción legal correspondiente a fin de obtener el pago, se pagará por las empresas a partir de esa fecha, el interés corriente en el mercado.

**ARTICULO 55.-** Como prestación de Previsión Social que no forma parte del salario de los trabajadores, ni lo integra, las empresas, durante los diez primeros días de cada mes, otorgarán un bono de ayuda para compra de despensa equivalente al 8% OCHO POR CIENTO del salario ordinario mensual devengado por cada trabajador sindicalizado a su servicio; las cantidades fraccionarias inferiores a \$1.00 UN PESO, serán acumuladas y compensadas a fin de cada año natural, para el efecto de que los bonos de que se trata sean por cantidades múltiplos de \$1.00 UN PESO.

**ARTICULO 56.-** Las empresas que tengan a su servicio de 65 a 175 trabajadores, pagarán el importe de los salarios y prestaciones económico-sociales a un trabajador que designe el Sindicato Administrador de este Contrato Ley, cuando la empresa tenga menos de 65 trabajadores, pagará proporcionalmente, las empresas que tengan 176 o más trabajadores, pagarán el importe de los salarios y prestaciones económico-sociales a dos trabajadores que designe el Sindicato Administrador de este Contrato Ley, respetándose costumbres y convenios superiores.

En aquellas fábricas donde se apliquen sistemas de trabajo derivados de las Reglas Generales de Modernización, éstas pagarán el salario y prestaciones económico-sociales a un trabajador capacitado que sea designado por el sindicato para la verificación de las Cargas de Trabajo. Estas prestaciones serán calculadas con un salario de cabo o correitero, según la sección donde haga la verificación.

**ARTICULO 57.-** En los términos del Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del veinte de diciembre, equivalente a 23 días de salario, por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a que se les pague en proporción al tiempo trabajado, aunque la relación de trabajo termine antes del mencionado 20 de diciembre.

**ARTICULO 58.-** En caso de fallecimiento de padres, esposa o hijos legítimos, o matrimonio del trabajador, la empresa otorgará a éste un permiso de tres días con goce de salario, debiendo el trabajador demostrar el fallecimiento o matrimonio con la copia certificada del acta de defunción o matrimonio respectiva.

En caso de que el fallecimiento o el matrimonio ocurra en día de descanso semanal, obligatorio o por vacaciones y no se requiera del permiso, sin embargo se pagará el importe de los tres días al trabajador beneficiario de esta prestación.

#### CAPITULO X

##### **MUTUALIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES TEXTILES DEL RAMO DE LA SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS**

**ARTICULO 59.-** Todas las empresas afectas a este Contrato Ley, se obligan a enterar al Banco Nacional de México, S.A., en su cuenta de Fideicomiso número 5250-5 o en su defecto a la institución de crédito que se designe por cuenta y orden de las organizaciones obreras que son parte de este Contrato Ley:

**a).-** Una cantidad igual al uno por ciento sobre los salarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios devengados desde el 12 de febrero de 1978 hasta el 11 de febrero de 1980.

**b).-** Una cantidad igual al tres por ciento sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios, que se devenguen a partir del 12 de febrero de 1980 hasta el 8 de febrero de 1981.

**c).-** Una cantidad igual al cuatro por ciento sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios, que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1981 y hasta el 8 de febrero de 1982.

**d).-** Una cantidad igual al 6% sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1982 y hasta el 8 de febrero de 1984.

**e).-** Una cantidad igual al 7% sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1984.

**f).-** Todas las empresas afectas a este Contrato Ley, están obligadas a aportar al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias y cubrirán a partir del 9 de febrero de 1984, el primer jueves de cada mes, las aportaciones que se van venciendo, enterándolas a la cuenta de Fideicomiso número 5250-5 del Banco Nacional de México, S.A., sin perjuicio del pago de las aportaciones e intereses moratorios que adeuda.

**g).-** Con las cantidades que se recauden se constituirá un fondo con el que se incrementarán las pensiones que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores afectos a esta rama industrial por cesantía en edad avanzada, por vejez o por incapacidad permanente total, en los términos de este Capítulo.

**h).-** Esta es una prestación de Previsión Social y por lo tanto no forma parte del salario de los trabajadores. La falta de cumplimiento de esta obligación se considerará violación al presente Contrato Ley y dará derecho al Sindicato Administrador a emplazar a huelga al patrón incumplido.

**i).-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados de aquellas empresas que no estén al corriente, y por lo tanto no hayan cumplido con la aportación y requisitos que se establecen en el presente Capítulo, no tendrán derecho a los beneficios que el mismo otorga, hasta en tanto la empresa de que se trate se ponga al corriente y cumpla con los pagos establecidos en esta disposición contractual y proporcione los datos a que se refiere el Artículo 59-15; quedando a salvo los derechos de los trabajadores y/o empleados sindicalizados para que los reclamen en la vía o forma que a sus intereses convenga, a fin de que puedan obtener el pago de las prestaciones a que se refiere este capítulo.

**j).-** Las empresas que no estén al corriente en el pago de la aportación a que se refieren los incisos a), b), c), d) y e), que anteceden, tendrán un plazo improrrogable de noventa días a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, para ponerse al corriente en los términos y disposiciones de este Capítulo, y el Sindicato Administrador de este Contrato en la empresa de que se trate, quedará facultado para emplazarle a huelga por este incumplimiento.

**k).-** La empresa que no haya cumplido con los pagos a que se refieren los incisos b) y c) que anteceden también pagarán intereses moratorios a razón del dos por ciento mensual sobre saldos insolutos del 1o. de julio de 1980 al 8 de febrero de 1982 y el Sindicato Administrador de esta Contratación Colectiva queda facultado para emplazarla a huelga exigiendo el cumplimiento de esta obligación.

**l).-** Los intereses moratorios por las aportaciones que se causen a partir del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos serán del cuatro por ciento mensual sobre saldos insolutos.

**m).-** El Sector Obrero ha creado un organismo denominado Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, para la administración del fondo referido en este Capítulo, habiendo protocolizado el acta de esa Asamblea Constitutiva celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, ante la fe del Lic. Francisco Javier Gutiérrez Silva, Notario Público número 147, de la Ciudad de México, D.F., así como el Reglamento que contiene sus Estatutos y que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. El fondo a que se refiere este Capítulo, se constituyó el doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a la fecha está integrado con el saldo existente en el Fideicomiso 5250-5 del Banco Nacional de México, S.A., habiéndose comenzado a aplicar los beneficios derivados del mismo a partir del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

**ARTICULO 59-1.-** La Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, es un organismo sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo fin es administrar el fondo a que se refiere este Capítulo, con objeto de incrementar las pensiones que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social por vejez, cesantía en edad avanzada e incapacidad permanente total, de conformidad con las bases que se establecen en este Capítulo; y, de otorgar el pago a que se refiere el artículo 59-9 en los casos de invalidez definitiva.

**ARTICULO 59-2.-** La Mutualidad mencionada estará representada por un Consejo de Administración, integrado por doce representantes propietarios, con seis suplentes; designados cada uno de ellos por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos de la R.M. (C.T.M.); Federación de Trabajadores Textiles de México (C.R.O.C.); Sindicato Nacional Mártires de San Angel de la Industria Textil, Similares y Conexos (C.R.O.C.); por el Sindicato Unión Textil de Fibras Sintéticas y de Algodón, su Manufactura y Terminado, Similares y Conexos de la R.M. (C.R.O.C.); Federación Nacional Textil (C.R.O.M.); Sindicato Industrial Siete de Enero de Trabajadores Textiles y Conexos de la R.M. (C.R.O.M.); y Unión Nacional de Trabajadores Textiles, Labores, Similares y Conexos (C.R.O.M.); Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (F.N.R.T.O.I.); Federación General Obrera del Ramo Textil (C.G.T.); el Sindicato Industrial de Obreros y Obreroas de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (C.G.T.); y la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (F.R.O.T.); el consejero suplente sólo podrá actuar en ausencia del propietario.

Los integrantes del Consejo de Administración durarán en su cargo dos años, pudiendo ser sustituidos por la organización que los designó, en cualquier momento.

En dicho Consejo de Administración, habrá: un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, los cuales durarán en su cargo un año rotándose dichas representaciones entre las organizaciones anteriormente mencionadas.

El nombramiento del Consejo de Administración, titulares y suplentes, la designación de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, así como las decisiones que el Consejo tome, serán dentro de los términos y la forma que establece el Reglamento de la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

#### **FACULTADES**

**a).-** Representar legalmente a la Mutualidad, para cuyo efecto gozará de los más amplios poderes para celebrar y realizar actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, gozando para ello de toda clase de facultades generales y especiales, aun las que conforme a la Ley requieran Cláusula especial.

**b).-** Administrar el Fondo de Incremento de Jubilaciones a que se refiere este Capítulo.

**c).-** Designar la Institución o Instituciones de Crédito o de Seguros en que las empresas sujetas al presente Contrato, deberán enterar las cantidades a que se refiere este Capítulo.

**d).-** Denunciar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de su Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, se ordene la práctica de inspección en las fábricas que no cumplan con la obligación de hacer aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones, para que, en su caso, aplique las sanciones procedentes con apoyo en los artículos 1003 y relativos de la Ley Federal del Trabajo.



**e).-** Dictaminar y resolver las solicitudes que formulen los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato, para acogerse a los beneficios que se consignan en este Capítulo y adoptar las medidas administrativas necesarias para agilizar el ejercicio de esta función.

**f).-** Agilizar los trámites de las solicitudes que presenten los trabajadores y/o empleados sindicalizados para que participen en los beneficios a que tengan derecho dentro del menor plazo posible, ordenando en su caso el pago que proceda.

**g).-** Reformar el Reglamento de ser necesario, así como dictar las disposiciones que estime convenientes tanto para la aplicación del Fondo que administra, como para el Incremento a las Pensiones otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**h).-** Otorgar los poderes privados y especiales que estime necesarios, confiriendo a los mandatarios las facultades necesarias para el desempeño de su mandato, incluso la sustitución del mismo, así como revocarlos.

**i).-** Retirar las cantidades necesarias del Fondo de Incremento de Jubilaciones, para:

**I.-** Gastos administrativos, y

**II.-** Pago de honorarios a los profesionistas cuyos servicios solicite el Consejo.

**j).-** Las demás facultades que sean necesarias para la realización de los objetivos de la Mutualidad y el mejor aprovechamiento del Fondo constituido.

**k).-** Se establece que una vez que se terminen los beneficiarios de esta Mutualidad, los excedentes del fondo de pensiones se distribuirán en la forma y términos que determine el Sector Obrero.

#### **OBLIGACIONES**

**a).-** Vigilar por sí o por conducto de los organismos contractuales o legales que estime pertinentes, que las empresas sujetas al presente Contrato, cumplan puntualmente con las obligaciones que les impone este Capítulo, para cuyo efecto dicho Consejo queda expresamente autorizado para ordenar la práctica de investigaciones o auditorías en las citadas empresas, con el exclusivo objeto de verificar si han entregado exactamente las cantidades a su cargo a partir del doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho y las que deban entregar en lo futuro.

**b).-** Celebrar, en su caso, con la Institución o Instituciones de Crédito o de Seguros que al efecto designe, los contratos necesarios para que se hagan cargo del manejo del Fondo o del pago de los incrementos de las pensiones, así como modificar o revocar el Contrato de Fideicomiso mencionado en este Capítulo.

**c).-** Podrá solicitar a las empresas el pago de las aportaciones e intereses que se mencionan en este Capítulo, pero serán las propias empresas las responsables en todo tiempo del cumplimiento de sus aportaciones y, en su caso, del pago de intereses moratorios a la Mutualidad, liberando a la Mutualidad en todo tiempo, de toda responsabilidad jurídica y económica ante los trabajadores, en caso de demandas por incumplimiento de las empresas.

**d).-** Tomar las medidas necesarias para promover y gestionar ante las empresas de esta Rama Industrial que no hayan cumplido con las obligaciones que les impone este Capítulo, al pago de sus aportaciones y a la afiliación de sus trabajadores que tengan derecho a las prestaciones establecidas en este Capítulo.

**e).-** Nombrar al gerente de la Mutualidad, quien deberá ser contador público o actuario titulado, con conocimiento y experiencia en administración, el cual tendrá las funciones correspondientes a su cargo y deberá rendir un informe al Consejo de Administración en el mes de noviembre de cada año por lo menos, el que contendrá una relación de todas las operaciones importantes que hubiere hecho la Mutualidad durante el año incluyendo la presentación de un estado que refiera la situación financiera, dictaminado por los comisarios, o cuando sea requerido por el Consejo de Administración.

**f).-** Dictar las medidas administrativas necesarias para la mejor realización de las funciones de la Mutualidad.

**g).-** Otorgar, durante el mes de diciembre de cada año a los pensionados por este Organismo, un aguinaldo anual, equivalente al cincuenta por ciento del importe mensual de su incremento de pensión.

**h).-** Sesionar mensualmente.

**ARTICULO 59-3.-** La vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Consejo de Administración, quedará a cargo de dos comisarios que serán designados uno por el Sector Obrero y otro por el Sector Patronal, los que deberán ser contadores públicos titulados o profesionistas de reconocido prestigio y quienes en el desempeño de sus funciones gozarán de las más amplias facultades para el cumplimiento de sus obligaciones. Entre las cuales están las de:

**a).-** Realizar los exámenes de las operaciones, documentos, registros y demás comprobantes que sean necesarios para el eficaz funcionamiento de las operaciones de la Mutualidad y del Fondo; y en caso de encontrar alguna irregularidad, hará la denuncia correspondiente por escrito, ante el Consejo de Administración.

**b).-** Rendir al Consejo de Administración, por lo menos una vez al año o cuando sea necesario un dictamen respecto de la veracidad suficiente y racionalidad de la información presentada al propio Consejo por el gerente, a fin de determinar si ésta refleja en forma satisfactoria la situación financiera y los resultados de la Mutualidad. Este dictamen cuando sea anual, se rendirá a más tardar en el mes de diciembre de cada año.

**c).-** Asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Consejo de Administración.

**d).-** Y en general todas aquellas funciones propias de su cargo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**e).-** Los honorarios de ambos comisarios, serán cubiertos con cargo al Fondo de Jubilaciones o Incremento de Pensiones en igualdad de condiciones.

**ARTICULO 59-4.-** Los sindicatos administradores de este Contrato Ley, bajo su más estricta responsabilidad, exigirán de las empresas el puntual y cabal cumplimiento de las aportaciones al Fondo. Las empresas y los sindicatos, bajo ningún motivo o circunstancia, propiciarán la violación de cualquiera de las disposiciones contenidas en el Capítulo XI correspondiente a la Mutualidad Nacional, no celebrarán convenios con ninguna Institución Bancaria o de Seguros, para recibir directa o indirectamente aportaciones por parte de las empresas.

**ARTICULO 59-5.-** Se tendrá al corriente a una empresa en las obligaciones económicas que les impone este Capítulo cuando haya pagado puntualmente las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones, y en su caso, los intereses moratorios que se hubiesen causado.

**ARTICULO 59-6.-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato Ley, que conservando su relación de trabajo, dejen de prestar sus servicios a partir del 9 de febrero de 1982 tendrán derecho a que la Mutualidad, con cargo al Fondo, les incremente la pensión que les otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, por cesantía en edad avanzada o vejez y que esa sea la causa de la terminación de la relación de trabajo o baja, hasta una cantidad igual al 75% (setenta y cinco por ciento), del salario promedio no integrado, sin séptimo día, de las últimas cuatro semanas completas y normalmente trabajadas, siempre y cuando comprueben haber desempeñado el puesto o especialidad correspondiente al salario que manifiesten, durante los últimos seis meses de trabajo, en caso contrario, el cómputo de su salario diario promedio no integrado, sin séptimo día se calculará tomando como base lo establecido en el Artículo 59-18 de este Contrato Ley; y llenen los requisitos siguientes:

**a).-** Haber cumplido sesenta o más años de edad.

**b).-** Haber prestado sus servicios durante un mínimo de diez años, en empresas sujetas a este Contrato Ley, que se encuentren al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo y que hayan aportado por todos sus trabajadores y empleados sindicalizados, en especial por el interesado.

**c).-** De los diez años mencionados en el inciso anterior, haber laborado ininterrumpidamente durante los cinco años anteriores a la fecha de su baja en una sola empresa y que ésta se encuentre al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo.

**d).-** Haber solicitado y obtenido del Instituto Mexicano del Seguro Social, pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, y que ésta haya sido la causa de la terminación de la relación de trabajo o baja.

**e).-** Que la empresa haya proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15, ya que en caso contrario, el trabajador y/o empleado sindicalizado no tendrá derecho a recibir esta prestación.

**ARTICULO 59-7.-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados que habiendo cumplido 60 años de edad, opten por continuar trabajando, la Mutualidad en lugar del beneficio que otorga el Artículo anterior, pero

cumpliendo con los demás requisitos del Artículo aludido, les incrementará su pensión de cesantía por edad avanzada o por vejez por cada año más de edad y de servicios, conforme a la siguiente tabla:

61 años de edad cumplidos y 11 años o más de antigüedad 77%.

62 años de edad cumplidos y 12 años o más de antigüedad 79%.

63 años de edad cumplidos y 13 años o más de antigüedad 81%.

64 años de edad cumplidos y 14 años o más de antigüedad 83%.

65 años de edad cumplidos y 15 años o más de antigüedad 85%.

**ARTICULO 59-8.-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos a este Contrato, que conservando su relación laboral y que con posterioridad al nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, sufran de incapacidad permanente total, y reciban del Instituto Mexicano del Seguro Social la pensión correspondiente y que esa sea la causa de la terminación de su relación de trabajo o baja, tienen derecho con cargo al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias, a que se les incremente la referida pensión al 75% setenta y cinco por ciento, del salario promedio diario no integrado, sin séptimo día, en vigor en la fecha en que el Instituto Mexicano del Seguro Social declare iniciado el estado de incapacidad permanente total; que la empresa para la que hubiere trabajado, haya cumplido con la obligación de aportar al Fondo de Incremento de Jubilaciones, los porcentajes a que se refiere este Capítulo, por todos los trabajadores y/o empleados sindicalizados a su servicio y por los interesados en particular, en el momento en que cause baja el trabajador y/o empleado sindicalizado, en caso contrario no tendrá derecho a recibir esta prestación.

**ARTICULO 59-9.-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados que conservando su relación laboral y que con posterioridad al 9 de febrero de 1986 sufran de invalidez definitiva y esa sea la causa por la que dejan de prestar sus servicios en la empresa de que se trate, tendrán derecho a que la Mutualidad, con cargo al Fondo, les pague por una sola vez y en una sola exhibición, la cantidad equivalente a 10 días de salario computado en términos del Artículo 59-18 por cada año de servicios prestados siempre y cuando llenen los siguientes requisitos:

**a).-** Haber prestado sus servicios durante un periodo mínimo de 3 años o más en una sola empresa sujeta al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

**b).-** Que la empresa para la que hubiere trabajado haya cumplido con la obligación de aportar al Fondo de Incremento de Jubilaciones los porcentajes a que se refiere este Capítulo y se encuentre al corriente en sus pagos.

**c).-** Que la empresa haya proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15.

**d).-** Presentar copia auténtica de la resolución y hoja de cálculo de la Pensión de Invalidez Definitiva otorgada por el I.M.S.S.

El trabajador y/o empleado sindicalizado que haya recibido la prestación a que se refiere este Artículo, no tendrá derecho a recibir ninguna otra de las prestaciones a que se refiere este Capítulo, salvo que el beneficiario de esta Institución, reingrese a otra empresa sujeta a este Contrato Ley y cumpla con las disposiciones de este Capítulo, en cuyo caso la antigüedad se computará a partir de la fecha del último ingreso.

**ARTICULO 59-10.-** La incrementación es un derecho personal del pensionado y se extingue con la vida de él, al fallecer un pensionado la Mutualidad entregará a quien exhiba los comprobantes de los pagos de defunción, la cantidad equivalente a 100 veces el salario mínimo de la Zona Metropolitana.

**ARTICULO 59-11.-** Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato que dejen de prestar sus servicios teniendo más de cincuenta y cinco y menos de sesenta años de edad, podrán si lo desean, continuar aportando directa y voluntariamente la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje en vigor para el Fondo, con base en el promedio del salario promedio no integrado y sin séptimo día percibido durante las últimas cuatro semanas trabajadas completas, y que cubran los siguientes requisitos:

**PRIMERO.-** Que en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que deje de prestar sus servicios en la empresa de que se trate, formule solicitud escrita a la Mutualidad, llenando los requisitos que ésta fije y pague las aportaciones y/o intereses correspondientes desde la fecha de su baja.

**SEGUNDO.-** Haber prestado sus servicios durante un mínimo de diez años, en empresas sujetas a este Contrato Ley que se encuentren al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo y que hayan aportado por todos sus trabajadores y empleados sindicalizados, en especial por el interesado.

**TERCERO.-** De los diez años mencionados en el inciso anterior, haber laborado ininterrumpidamente durante los cinco años anteriores a la fecha de su baja en una sola empresa.

**CUARTO.-** Que al cumplir sesenta años de edad, con base en el salario con el que esté aportando al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias, la Mutualidad otorgará el incremento a su pensión, siempre y cuando haya solicitado y obtenido del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pensión de cesantía en edad avanzada.

**QUINTO.-** En el supuesto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue a un trabajador pensión de invalidez definitiva de origen no profesional antes de cumplir sesenta años de edad, la Mutualidad le pagará la prestación a que se refiere el Artículo 59-9, con base en el salario con que esté cotizando al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias.

**ARTICULO 59-12.-** Todo aquel trabajador y/o empleado sindicalizado que haya prestado sus servicios en una empresa sujeta al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, que no hubiese estado sindicalizado y se sindicalice, para el cómputo de los 10 años que marca el Artículo 59-6 de este Capítulo, se tomará como fecha la de la sindicalización. En el caso de que un trabajador y/o empleado sindicalizado sujeto a otro Contrato Ley diferente al del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, se incorpore a éste, para el cómputo de 10 años que marca el Artículo 59-6 de este Contrato, se tomará como fecha la de la incorporación al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

**ARTICULO 59-13.-** Los sindicatos, los trabajadores y/o empleados sindicalizados, las empresas y/o quien resulte responsable, responderán ante la Mutualidad de la autenticidad de los documentos y la veracidad de los datos que aporten en todo lo relacionado con las solicitudes de incrementación.

Si se comprobara que los documentos y/o datos que hubiesen proporcionado son falsos, dichas personas físicas, morales y/o quien resulte responsable, resarcirán a la Mutualidad de las cantidades que ésta hubiese pagado con base en los documentos de referencia sin perjuicio de las acciones legales correspondientes, además de que se harán acreedores a las sanciones señaladas en el Artículo 1006 de la Ley Federal del Trabajo.

**ARTICULO 59-14.-** El porcentaje destinado al Fondo de Pensiones constituye una prestación colectiva de Previsión Social, y por lo mismo no forma parte del salario de los trabajadores y/o empleados sindicalizados, no es reembolsable, ni será afectado por deducción alguna.

**ARTICULO 59-15.-** Las empresas están obligadas a proporcionar anualmente, durante el mes de septiembre a la Mutualidad, los siguientes datos:

- a).- Razón social de la empresa.
- b).- Denominación del sindicato y/o sección de que se trate.
- c).- Nombre y edad de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- d).- Antigüedad de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- e).- Puesto que desempeña cada trabajador y/o empleado sindicalizado.
- f).- Salario diario promedio no integrado y sin séptimo día de las últimas cuatro semanas completas y normalmente trabajadas de cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- g).- Sexo y estado civil de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- h).- Número de afiliación en el I.M.S.S. de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- i).- Número de Registro Federal de Contribuyentes de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.

Los Sindicatos Administradores y/o Mutualidad, podrán hacer la denuncia ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que aplique las sanciones previstas en los Artículos 1002 y relativos de la Ley Federal del Trabajo, en contra de las empresas que no cumplan con lo dispuesto en este Capítulo.

Las empresas que no proporcionen a la Mutualidad los datos anteriores a que están obligadas, por esta omisión o falta la Mutualidad no dará trámite alguno a las solicitudes que le sean presentadas, por los

trabajadores y/o empleados sindicalizados de la empresa de que se trata hasta en tanto la misma no proporcione los datos anteriormente enunciados; asimismo, por el hecho de que las empresas no cumplan con esta obligación se considerará como una violación al Contrato Ley y por lo tanto el Sindicato Administrador de este Contrato Ley en la empresa de que se trate quedará facultado para emplazarla a huelga, por este incumplimiento.

Con base en los datos anteriores de este Artículo, la Mutualidad les otorgará el Incremento a la Pensión Jubilatoria a los trabajadores y/o empleados sindicalizados que les corresponda.

**ARTICULO 59-16.-** Las empresas que no estén al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo de Incremento de Jubilaciones, o no hayan hecho aportación alguna, o no hayan proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15, quedarán obligadas a pagar directamente a sus trabajadores y/o empleados sindicalizados, las prestaciones a que tengan derecho, conforme a este Capítulo; las cantidades que hubieran pagado las empresas por este motivo, solamente se tomarán en cuenta para el pago que tuvieran que hacer a la Mutualidad en el momento que se pongan al corriente, siempre y cuando se hubiese celebrado con el Sindicato Administrador del Contrato, un convenio para pagar dentro del plazo que se le otorgue, las aportaciones correspondientes con sus intereses respectivos.

La falta de cumplimiento por parte de las empresas, a las obligaciones que les impone el presente Capítulo, se considera como violación de carácter colectivo al Contrato Ley, y por lo tanto, el Sindicato Administrador de este Contrato en la empresa de que se trate, quedará facultado para emplazar a huelga por este incumplimiento.

El hecho de que las empresas paguen directamente a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, no lo podrán invocar como argumento legal de cumplimiento sobre las obligaciones de este Capítulo.

Los trabajadores que tengan derecho al beneficio a que se refieren los Artículos 59-6, 59-7 y 59-8, podrán optar por recibir un pago único por anticipado, por la cantidad que en cada caso convengan la empresa y el trabajador interesado, en vez de recibir dicho beneficio mensualmente.

**ARTICULO 59-17.-** Si el Fondo de Incremento de Pensiones llegase a ser autosuficiente para cubrir las prestaciones a que se refiere este capítulo, los excedentes que se acumulen con las aportaciones de las empresas, se destinarán a satisfacer a aquellas prestaciones de carácter social que determine el Sector Obrero.

**ARTICULO 59-18.-** Para determinar el salario diario promedio en integrado y sin séptimo día, que servirá para el pago de las prestaciones establecidas en este Capítulo, se estará a lo siguiente:

a).- Para los trabajadores y/o empleados sindicalizados con pago a destajo o a eficiencia, se tomará el promedio de las cuatro últimas semanas completas y normalmente trabajadas.

b).- Para los trabajadores y/o empleados sindicalizados con pago de salario por día, se tomará como base el salario diario no integrado y sin séptimo día que se esté percibiendo en el momento de la baja ante el I.M.S.S.

c).- En ambos casos señalados en los incisos a) y b) que anteceden, los trabajadores y/o empleados sindicalizados deberán comprobar haber desempeñado el puesto o especialidad correspondiente al salario que manifiesten durante los últimos seis meses de trabajo, en caso contrario, su salario se calculará en proporción a lo que resulte del promedio de los últimos seis meses trabajados.

**ARTICULO 59-19.-** Tendrán derecho al goce de los incrementos establecidos en este capítulo:

a).- Quienes reúnan los requisitos que el mismo establece.

b).- Que conservando su relación de trabajo causen baja a partir del 9 de febrero de 1982 y que la causa de la baja sea específicamente cualquiera de las establecidas en los Artículos 59-6, 59-7 y 59-8 de este Contrato.

**ARTICULO 59-20.-** También tendrán derecho al otorgamiento de la pensión que otorga el I.M.S.S., hasta el 75% del salario que más adelante se precisa, quienes cubran los requisitos siguientes:

a).- Quienes formando parte de las Directivas o Comités Ejecutivos Nacionales de las Organizaciones Obreras mencionadas en el Artículo 59-2, o sean miembros del Consejo de Administración de la Mutualidad, hayan cumplido 60 o más años de edad y comprueben haber prestado sus servicios dentro de tales Organizaciones durante un plazo de 10 años, como mínimo, excepto que tengan derecho a recibir Incrementos Jubilatorios de otra Mutualidad de la Industria Textil.

**b).-** Las prestaciones se calcularán sobre la base del salario diario actualizado, sin séptimo día en la fecha del otorgamiento de las mismas, equivalente a cuatro veces el salario mínimo de la Zona Económica A (área Metropolitana).

**c).-** Si las personas a que se refiere este precepto fueran declaradas en estado de incapacidad permanente total también tendrán derecho a los beneficios previstos en este Capítulo.

**ARTICULO 59-21.-** Los Sindicatos en representación de los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato Ley, que gocen de permisos para desempeñar funciones sindicales o cargos de elección popular, continuarán aportando las correspondientes cuotas al I.M.S.S., en el Seguro Voluntario y las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones constituido durante su gestión, de acuerdo con el monto del salario diario no integrado correspondiente a su puesto de trabajo.

Para los efectos de este Artículo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que les hubiese sido otorgado el permiso, los Sindicatos deberán hacer la comunicación respectiva a la Mutualidad, acompañando la documentación necesaria para acreditar que continúan cotizando en el régimen del Seguro Voluntario ante el I.M.S.S. y las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones constituido.

Todo lo no previsto en este Capítulo se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** La Mutualidad se obliga a reformar su propio Reglamento de conformidad con el inciso g) del Artículo 59-2 de este Capítulo dentro de un término no mayor de 60 días, a partir de la fecha de la firma del presente Contrato Ley, cuyo Reglamento surtirá efectos al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### CAPITULO XI

**ARTICULO 60.-** Se conviene expresamente que las prestaciones a que se refieren los Artículos 31, 53, 54 y 59 del Contrato no constituyen prestaciones ordinarias en los términos del Artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo y que por no tener el carácter de prestaciones diversas de las legales, convenidas por las partes, no tendrán repercusión de ningún género en el salario, por no formar parte del mismo.

#### RETIRO VOLUNTARIO

**ARTICULO 61.-** En caso de retiro voluntario del trabajador, se estará a lo establecido en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, rigiendo las condiciones y modalidades convenidas en dicho precepto legal; por lo tanto, el trabajador que por lo menos haya cumplido 15 años de servicios y que se separe voluntariamente de su empleo, tendrá derecho a que se le pague el importe de 12 días de salario por cada año de servicios prestados, en los términos del Artículo 44 de este Contrato Ley, por concepto de prima de antigüedad a que se refiere el multicitado precepto, computando su antigüedad a partir de la fecha en que inició la prestación de sus servicios.

En caso de muerte del trabajador, prevista en la Fracción V del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, el importe de la prima establecida por dicho precepto se eleva a trece días de salario por cada año de servicios prestados.

Independientemente de la prestación anterior, las empresas pagarán a los beneficiarios del trabajador fallecido que tengan derecho de acuerdo con la Ley, el importe de 160 días de salario por concepto de pago de marcha. Para calcular la obligación a que se refiere este Artículo, que debe cubrir directamente el patrón, se tomará como salario diario el que perciba el trabajador en el momento en que fallezca, tratándose de salarios fijos y en salarios a destajo, conforme al promedio de las cuatro últimas semanas sin límite de cuantía.

**ARTICULO 62.-** En el caso de que una empresa sea declarada en quiebra o concurso mercantil, se estará a lo que establezca la Ley Federal del Trabajo.

**ARTICULO 63.-** En el caso de que cese en las empresas o establecimientos el suministro de energía eléctrica que impida la realización del trabajo, se observará lo siguiente: los trabajadores tendrán la obligación de esperar hasta dos horas. La primera hora será pagada por la empresa y la segunda será por cuenta de los trabajadores. Al transcurrir las dos horas indicadas la empresa determinará si los trabajadores deben retirarse o continuar esperando. Si la empresa decide que los trabajadores esperen, deberá pagarles el tiempo respectivo en un 100% (cien por ciento). En cambio si decide la empresa que los trabajadores dejen de esperar, no tendrá dicha obligación y en este caso los trabajadores podrán retirarse del lugar de trabajo.

**ARTICULO 64.-** Los patrones darán todas las facilidades a los miembros del Comité Ejecutivo de la Agrupación Mayoritaria, legalmente registrada, para tramitar y resolver los asuntos de trabajo, por lo tanto permitirán el libre acceso a los departamentos y la entrada y salida de las fábricas a toda hora dando previo aviso al administrador o a quien haga sus veces, los representantes que trabajen en la fábrica serán pagados por el sindicato, cuando atiendan asuntos sindicales o de los trabajadores.

**ARTICULO 65.-** Cuando haya necesidad de determinar la calidad y resistencia de los materiales para aplicación de la Tarifa, las empresas o establecimientos que tuvieran aparatos de precisión y experimentación, los proporcionarán para que, el técnico encargado de su manejo ejecute las pruebas necesarias ante una comisión integrada por los delegados obreros y representantes del patrón. Las fábricas que no tuvieran los aparatos de referencia, en caso de dificultades con los trabajadores por las condiciones del material, se sujetarán a la resolución que sobre el particular dicten los técnicos de la Secretaría del Trabajo. Si la resolución que éstos dicten en el sentido de que la materia prima de que se trata es de mala calidad, el patrón pagará el tiempo que pierdan los trabajadores por este concepto, salvo en caso de culpa de los trabajadores de preparación que deberá ser probado por el patrón.

**ARTICULO 66.-** Se consideran como complementarias las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en todo aquello que no se haya previsto.

**ARTICULO 67.-** En cada empresa o establecimiento, las órdenes, instrucciones y en general toda disposición que se dirija a los trabajadores de los mismos, deberá darse en español. Los puestos de empleados inmediatos a los trabajadores, serán ocupados por personas que hablen y entiendan el idioma español.

## CAPITULO XII

### BECAS

**ARTICULO 68.-** Los patrones harán por su cuenta cuando empleen más de cien y menos de mil trabajadores, los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos industriales o prácticos, en centros especiales nacionales o extranjeros de uno de sus trabajadores o de uno de los hijos de éstos, designado en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón.

Cuando tengan a su servicio más de mil trabajadores deberán sostener tres becarios en las condiciones señaladas, el patrón sólo podrá cancelar la beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será sustituido por otro.

Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán prestar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año por lo menos.

## CAPITULO XIII

### CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

**ARTICULO 69.-** En los términos y para el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III-Bis del Título XI de la Ley Federal del Trabajo, las partes convienen:

I.- Las empresas afectas a este Contrato Ley capacitarán y adiestrarán:

a).- A todos los trabajadores y empleados sindicalizados que les estén prestando servicios.

b).- A los trabajadores y empleados sindicalizados de nuevo ingreso.

c).- A quienes aspiren a prestar servicios, según el programa que elabore el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Industria Textil.

II.- Los trabajadores tendrán derecho a recibir la capacitación y adiestramiento que les proporcionen las empresas de acuerdo con los planes a que este Capítulo se refiere, debiendo asistir a las sesiones y prácticas, atender las indicaciones de las personas que las impartan, cumplir los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

III.- La capacitación y adiestramiento se impartirá conforme a los planes y programas de capacitación y adiestramiento que elaboren en cada empresa, ésta y el Sindicato Administrador del presente Contrato, en los términos de la Ley y/o por la adhesión al programa nacional, y/o a los sistemas generales que establezca el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Industria Textil, aprobados por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

Concertada la participación o adhesión al Programa Nacional, de común acuerdo, la empresa y el Sindicato Administrador del presente Contrato Ley, realizarán los ajustes y adaptaciones conforme a las necesidades y características del centro de trabajo.

**IV.-** En cada centro de trabajo estará integrada una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, formada por igual número de representantes de la empresa y el Sindicato Administrador que contará hasta con tres miembros de cada Sector.

**V.-** Sin perjuicio de las obligaciones que establece la Ley, son funciones de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento las siguientes:

**a).-** Apoyar las actividades del Comité Nacional y de los Comités Regionales, proporcionando oportuna y eficientemente la información que les sea solicitada.

**b).-** Participar en los programas que hayan sido aprobados por el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento.

**c).-** Formular recomendaciones para mejorar el funcionamiento del Comité Nacional o de los Comités Regionales, y hacerlas llegar al Consejo Técnico, por conducto de estos últimos.

**d).-** Solicitar el apoyo técnico que requieran a través de los Comités Regionales.

**e).-** Hacer del conocimiento del Comité Nacional a través de los Comités Regionales, las dificultades que se presenten en el centro de trabajo, y que impidan la ejecución de los planes y programas de Capacitación y Adiestramiento.

**f).-** Vigilar la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la Capacitación y el Adiestramiento de los trabajadores.

**g).-** Intervenir en la elaboración y aplicación de los exámenes de habilidades laborales que vayan a ser practicados a los trabajadores de la empresa.

**h).-** Elaborar los informes generales o específicos que les sean solicitados por los Comités Regionales para apoyar las funciones del Consejo Técnico y del Comité Nacional.

**i).-** Desarrollar todas aquellas que les señale la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior del Comité Nacional y las estipuladas en su propio Reglamento.

**VI.-** Empresa y sindicato convendrán el horario en que funcionará la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de cada empresa, y cuando ésta requiera funcionar dentro de las horas de trabajo de los comisionados del Sector Obrero, ello será sin perjuicio de su salario y correrá a cargo de su patrón.

**VII.-** Los trabajadores que estén prestando servicios y los de nuevo ingreso recibirán capacitación y adiestramiento respecto de los métodos de trabajo, las funciones, puestos y/o especialidades que estén dentro de su jornada de trabajo y sin perjuicio de su salario, que no será inferior al mínimo de este Contrato Ley.

**VIII.-** Cuando la capacitación y el adiestramiento a los trabajadores que estén laborando en la empresa, tenga por objeto prepararlos para ocupar una vacante o puesto de nueva creación y ésta se efectúe dentro de su jornada de trabajo, deberá garantizarle su salario, sin perjuicio de percibir el incentivo que, en su caso, dictaminen los planes y programas formulados de común acuerdo por el patrón y el sindicato administrador.

**IX.-** Si dicha capacitación y adiestramiento para preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación se impartiese fuera de la jornada de trabajo, los trabajadores percibirán un incentivo que, en su caso, se determine en los planes y programas formulados de común acuerdo por la empresa y el sindicato, que no será menos del salario que percibirían de efectuarse durante sus horas normales de trabajo y por el tiempo que dure dicha capacitación.

**X.-** Cuando algún trabajador solicite capacitarse en una actividad distinta de la ocupación que desempeña, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo, pactándose el incentivo dentro de los planes y programas formulados en la empresa respectiva.

**XI.-** En la elaboración de los programas de capacitación y adiestramiento cada empresa deberá tener en cuenta las necesidades específicas para capacitar al personal en los métodos de trabajo, puestos y/o funciones que están desempeñando; una vez que el personal se encuentre capacitado en los métodos de trabajo, puestos y/o funciones que están desempeñando, podrán participar en el programa de capacitación y adiestramiento en otros puestos y/o funciones. Los programas contemplarán los requisitos de capacitación y



adiestramiento en los métodos de trabajo, funciones y/o puestos de que se trate. También se elaborará un programa de capacitación y adiestramiento destinado a los suplentes que deban cubrir ciertos y determinados puestos o vacantes temporales, en forma departamental o seccional.

**XII.-** La capacitación y adiestramiento serán impartidas en cada empresa de acuerdo con su programa, necesidades y requerimientos, en la siguiente forma:

- a).-** Por personal externo que reúna los requisitos y requerimientos de la Ley; y/o
- b).-** Por personal interno de la empresa, que podrá ser por personal de empleados afectos o no a este Contrato Ley; y/o
- c).-** Instituciones, escuelas u organismos especializados debidamente autorizados y registrados en términos de la Ley.

**XIII.-** En aquellas empresas en que existieron convenios celebrados singularmente con el Sindicato Administrador de este Contrato Ley o situaciones más favorables para los trabajadores de las que esta reglamentación establece, dichas condiciones subsistirán para quien las haya celebrado.

**ARTICULO 70.-** Si las personas que se van a capacitar son distintas de las que prestan sus servicios en la fábrica y su capacitación va a realizarse en la propia fábrica, se observarán las siguientes reglas:

**PRIMERA.-** El personal a capacitarse será proporcionado por el Sindicato Administrador del Contrato Ley, prefiriéndose en todo caso a los hijos de los trabajadores que presten sus servicios en la fábrica y especialmente a aquellos cuyos padres ejerzan el arte u oficio que se trata de enseñar.

**SEGUNDA.-** El periodo de capacitación para las especialidades de urdido, engomado, repaso, atado, tejido y talleres, será de nueve meses y para las demás especialidades de la Industria será de seis meses.

**TERCERA.-** Los patrones pagarán a las personas a que se refieren estas Reglas, durante su periodo de capacitación, el salario mínimo que establece el presente Contrato Ley y las mismas durante su periodo de capacitación, tendrán derecho a todas las prestaciones económico-sociales que establece este Contrato Ley y la Ley Federal del Trabajo.

**CUARTA.-** Concluido el periodo de capacitación a que se refiere la regla segunda, cesará toda obligación del patrón respecto de las personas que se hayan capacitado.

**QUINTA.-** Los periodos de capacitación que se consignan en la regla segunda, se darán por terminados anticipadamente si la persona que está capacitándose incurre en irregularidades en el proceso de capacitación o desatiende las indicaciones de los capacitadores, en cuyo caso dicho periodo terminará en el preciso momento en que ello ocurra.

#### CAPITULO XIV

#### DE LAS COMISIONES

**ARTICULO 71.-** Se constituye una Comisión Permanente, integrada hasta por doce representantes del sector obrero y doce representantes del sector empresarial cuya finalidad y atribuciones se determinarán adelante y que se constituye con los siguientes representantes empresariales.

**ARTICULO 72.-** Las atribuciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- a).** Todas las que el Contrato que se revisa atribuye a la Comisión Nacional de Vigilancia, que desaparece para ser sustituida por la Comisión Permanente.
- b).** Elaborar un Registro Industrial obligatorio para todas y cada una de las empresas textiles sujetas al ramo industrial de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas que será administrado por la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de formar el padrón de los Industriales Textiles sujetos a la Rama Industrial de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas y de esa manera evitar el clandestinaje y el incumplimiento del Contrato Ley.
- c).** Elaborar estudios y análisis de funciones, tiempos, movimientos y clasificación de puestos, así como su agrupamiento tendientes a la racionalización del trabajo en cada una de las especialidades mediante Reglas Generales fijando también los salarios que correspondan, mediante acuerdos entre los sectores que integran la Comisión, tomando en consideración las responsabilidades, grados de dificultad y habilidades que se requieran para el desarrollo del trabajo que se lleve a cabo de acuerdo con tales estudios.
- d).** Representar a los sectores obrero y empresarial para resolver con equidad y buena fe los problemas relacionados con la modificación, actualización, interpretación o aplicación de este Contrato Ley, fungiendo como árbitro o mediador, en caso de que se lo soliciten las partes involucradas en cada caso concreto.

e). La Comisión tendrá cuatro secretarios, designados dos por cada sector en la primera reunión relacionada con su constitución, que serán seleccionados de entre sus miembros.

f). La Comisión funcionará válidamente con cuatro personas por cada sector, pero cuando se trate de Comisiones Especiales, podrá designar delegados o comisionados en el número que estime conveniente.

g). En caso de que el funcionamiento de la Comisión requiera gastos, serán a cargo del sector patronal mismos que darán a los sindicatos 200 ejemplares del Diario Oficial de la Federación.

h). Incorporar todas y cada una de las modificaciones que haya sufrido hasta la fecha el Contrato Ley y que deberá concluir sus trabajos en un plazo que no excederá del 31 de diciembre del año en curso y con el resultado de sus trabajos, deberá integrarse un solo documento que contenga los actuales salarios que corresponden a los trabajadores, incluyendo los llamados "banderazos", así como todas las modificaciones contenidas hasta la fecha y los que son motivo de la presente revisión. Para estos efectos la comisión podrá funcionar con dos miembros por cada sector, y deberá en su oportunidad solicitar al Secretario del Trabajo y Previsión Social ordene la publicación de tal documento en el Diario Oficial de la Federación y cuidará de hacer el depósito del mismo documento para los efectos del artículo 390 en relación con el 17 de la Ley Federal del Trabajo, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

i). Intervenir en la mediación y solución alternativa de conflictos con las siguientes atribuciones.

La Comisión Nacional de Mediación y Solución Alternativa de Conflictos de la Industria Textil de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, tendrá las siguientes atribuciones:

1.- Fijar los tiempos de operación no contenidos en el catálogo correspondiente.

2.- Resolver las controversias que surjan en alguna empresa sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en estas Reglas, que le sean sometidas por la empresa y el sindicato administrador.

3.- Examinar y opinar sobre cualquier convenio o acuerdo que celebre alguna empresa y el sindicato administrador y que pueda ser violatorio de las disposiciones contenidas en este capítulo e informarlo a la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

4.- Las demás atribuciones que en este capítulo se les señalen.

La Comisión a que se refiere la regla anterior, se integrará y funcionará conforme a las siguientes:

#### REGLAS

I. La Comisión constará de dos sectores que son el patronal y el obrero, integrados por seis representantes titulares y sus suplentes respectivos por cada uno de los sectores, siendo nombrados los representantes obreros por cada una de las centrales obreras que integran la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil y los representantes patronales por empresas que son representadas en la convención.

II. Cada uno de los sectores que integran la Comisión tendrá derecho a un voto, independientemente del número de personas físicas que esté presente por cada sector. El voto de cada sector se emitirá de acuerdo con la mayoría de las personas físicas que lo integran.

III. Para que la Comisión actúe válidamente será indispensable que estén presentes por lo menos tres de los miembros de cada sector, en la inteligencia de que el Delegado de cualquiera de los dos sectores que sin autorización falte a dos sesiones consecutivas será dado de baja y sustituido por su sector en un término de treinta días.

IV. La Comisión conocerá de la demanda planteada, recibirá las pruebas ofrecidas y practicará las inspecciones que juzgue procedentes, debiendo dictar su resolución en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la fecha en que se inicie su intervención, salvo demora por causa imputable a la parte que haya planteado la demanda o consulta.

Las resoluciones que la Comisión dicte, tendrán efecto retroactivo a partir de la fecha de la demanda.

V. En caso de desacuerdo entre los dos sectores, cada uno de ellos, en término de setenta y dos horas, designará un árbitro técnico en la materia y dichos árbitros deberán dictar la resolución que proceda en un lapso no mayor de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la aceptación de su cargo, si los árbitros no se ponen de acuerdo, ambos sectores solicitarán del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, que designe un árbitro técnico en la materia sobre la que va a arbitrar, el cual tomando en cuenta los estudios, pruebas y argumentos de cada uno de los sectores, resolverá en definitiva en un lapso no mayor de treinta días a partir de la fecha en que acepte el cargo.

VI. Todas las resoluciones que la Comisión dicte, deberán ser iguales cuando se refieran a denominar funciones y fijar tiempos de operaciones ejecutadas en las mismas condiciones y bajo el mismo aspecto; sin embargo, la Comisión por causas supervinientes debidamente fundadas o como resultado de un mejor estudio

de cualquier tema sujeto a su resolución podrá cambiar el sentido de las resoluciones que con anterioridad haya dictado, pero deberá en todo caso fundar debidamente dicho cambio.

**VII.** Las empresas y los sindicatos se obligan a acatar cualquier acuerdo o resolución que dicte la Comisión principalmente aquel en que se autorice el acceso al interior de las fábricas y departamentos, a los miembros de la propia Comisión, la que también podrá acordar que sus miembros hagan todas las observaciones y estudios que sean necesarios tanto en las máquinas como en los laboratorios para normar su criterio, en problemas que le sean turnados para su resolución, quedando obligados las empresas y sindicatos a dar las facilidades necesarias para que efectúen dichas observaciones y estudios.

**VIII.** La Comisión tendrá el carácter de permanente durante el tiempo de vigencia obligatoria de este Contrato Ley.

**IX.** Los gastos de la Comisión, los de estancia y pasaje de sus miembros y gastos de los árbitros serán cubiertos por el sector empresarial.

**X.** La Comisión actuará con sujeción al Reglamento Interior que para tal efecto elabore y estará integrada por los mismos miembros de la comisión permanente.

### TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Las partes declaran que se encuentran debidamente incorporadas en este Contrato Ley todas las disposiciones contenidas en los convenios celebrados por las mismas con anterioridad a esta fecha y su vigencia será del día 9 de febrero de 2006 y hasta las 24 horas del día 8 de febrero de 2008 por lo tanto la próxima revisión salarial, de conformidad con el Artículo 419-bis de la Ley Federal, tendrá vigencia a partir del 9 de febrero de 2007.

**SEGUNDA.-** Las partes expresan que los salarios fijados en las Tarifas que forman parte de este Contrato Ley, están sin lo correspondiente al séptimo día, salvo excepciones expresamente consignadas en este Contrato Ley.

**TERCERA.-** En la última revisión integral del Contrato Ley, las partes convinieron un aumento general a los salarios de un 4% (CUATRO POR CIENTO) del año 2007 y un 4% (CUATRO POR CIENTO) del año 2008, el cual ya está incorporado en los salarios y tarifas que contiene este contrato, en los términos del Convenio de fecha 8 de febrero de 2008.

**CUARTA.-** Igualmente consignan las partes, que todos los salarios que estipula el presente Contrato Ley, ya contienen los aumentos aceptados por los representantes de las empresas y los representantes de los sindicatos, con motivo de revisiones integrales, revisiones salariales del Contrato Ley y aumentos de emergencia pactados hasta el 8 de febrero de 2008.

**QUINTA.-** Los aumentos forman parte del salario de todos y cada uno de los trabajadores para el efecto de todas las prestaciones legales y contractuales que establece este Contrato Ley y la Ley, asimismo los aumentos a que se refieren las Cláusulas Tercera y Cuarta Transitorias, quedan integradas al salario mínimo industrial quedando este salario en la cantidad de \$119.40 (CIENTO DIECINUEVE PESOS 40/100 M.N.), una vez incorporado el aumento señalado en la cláusula tercera transitoria.

**SEXTA.-** Los aumentos, salarios y prestaciones, así como las modificaciones al Contrato Ley, resultado de la revisión, entrarán en vigor el día 9 de febrero de 2008, siendo todo ello de cumplimiento obligatorio.

### DISPOSICIONES GENERALES

**a).-** En los precios de la lucha está incluido un 20% (veinte por ciento) por el trabajo de buscar la lucha alta, y la lucha baja, un 12% (doce por ciento) por cuidar el rizo; un 12% (doce por ciento) por cuidar las cuchillas; un 10% (diez por ciento) por cuidar los esmeriles; un 10% (diez por ciento) por cuidar las cuerdas y un 4% (cuatro por ciento) por atender los carretes de orilla; por lo tanto, los tejedores deberán ejecutar tales maniobras sin retribución adicional.

**b).-** Para que los tejedores puedan llevar un mayor número de telares de los establecidos en las Tarifas, sean de una o de dos lanzaderas, las empresas deberán en caso de que aquello sea necesario, acondicionar las salas de trabajo, las máquinas y los materiales de trabajo con el ánimo de buscar que en lo posible se reduzca el esfuerzo de los trabajadores.

**c).-** Para el caso de que un tejedor lleve más de cuatro telares, el precio de la lucha en un cuarto de pulgada inglesa se fijará convenientemente entre empresa y sindicato.

**d).-** Las partes han acordado que las presentes Tarifas para esta especialidad no incluyen el séptimo día, y por tanto éste deberá de pagarse adicionalmente.

**e).-** Los aumentos y descuentos de estas Tarifas se harán independientemente unos de otros y se aplicará conforme al orden establecido en la misma.

**f).-** Los problemas que se lleguen a presentar como consecuencia de la interpretación o aplicación de este Capítulo y sus Tarifas, serán resueltos en primer término por la empresa y el sindicato de cada fábrica y a falta de entendimiento, por la Comisión Mixta Obrero Patronal, soluciones que serán obligatorias para las partes.

### **DE LOS CORREITEROS**

El salario de los correiteros será el promedio del salario semanal obtenido por los tejedores de la sección a su cargo, aumentado en un 25% (veinticinco por ciento), los ayudantes de correiteros tendrán como salario el que resulte de 85% (ochenta y cinco por ciento), del salario percibido por el correitero, al cual están asignados.

### **AYUDANTES DE CORREITERO**

Estos percibirán el 85% (ochenta y cinco por ciento) del sueldo del correitero

### **OBLIGACIONES DE LOS CORREITEROS Y AYUDANTES**

**1o.-** Rendir un informe diario al representante de la Agrupación Obrera a que pertenezca y al maestro de la fábrica, de los trabajadores de su sección que no concurren a sus labores, a fin de que nombren oportunamente los suplentes correspondientes.

**2o.-** Hacer por riguroso turno las reparaciones o correcciones necesarias a los telares de su sección, dando preferencia a la reparaciones ligeras.

**3o.-** Procurar por cuantos medios estén a su alcance, preparar con la debida oportunidad las refacciones en general, que pudiera necesitar como correitones, pickers, lanzaderas, etc. Los patrones por su parte deberán proporcionar el material necesario con la oportunidad debida.

**4o.-** Llevar nota exacta y ordenada de las telas por terminarse, a fin de ordenar al ayudante su postura por riguroso turno.

**5o.-** En caso de que por defecto de la maquinaria y otra causa justificada, salga alguna tela defectuosa, deberá anotarla en la etiqueta o en la tela misma, a fin de evitar malas interpretaciones al revisar el trabajo.

**6o.-** Dar aviso al representante del sindicato y maestro, de la falta de material o refacciones con toda oportunidad para los efectos consiguientes.

**7o.-** Los correiteros deberán conocer perfectamente bien la forma de aplicar dibujos de tejidos bajo la dirección del maestro.

**8o.-** Rectificarán de una manera precisa los telares cuando se haga cambio o postura de telas.

**9o.-** Deberán conocer perfectamente bien el funcionamiento de la maquinaria a su cargo, así como cada una de las partes de los telares en especial el funcionamiento del batán.

**10o.-** Seguir las instrucciones que reciban del maestro, y sobre todo en cuanto a las piezas de los telares que son factores de las luchas que por pulgada lleven las telas.

**11o.-** Son obligaciones de los ayudantes de los correiteros, ayudar en sus labores al correitero.

**12o.-** Los correiteros serán sujetos a un examen riguroso sesenta días después de entrar en vigor este Contrato, para que queden trabajando en estos puestos los oficiales que realmente sean competentes. Este examen se hará ante el representante del patrón y uno del sindicato sujetándose el examen a las obligaciones a que se contrae este capítulo.

### **CAPITULO XV**

### **TARIFA DE LOS DEPARTAMENTOS DE BLANQUEO, ESTAMPADO, TINTORERIA Y ACABADO INCLUYENDO LA ESPECIALIDAD DE TERCIOPELO**

Los siguientes salarios ya contienen todos los aumentos pactados en las revisiones de este Contrato, los aumentos de nivelación convenidos para estos departamentos, los aumentos especiales por el alto costo de la vida, devaluación de la moneda e inclusive los aumentos acordados en el convenio de 8 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

### **SEGUNDO GRUPO**

- 1.- Plegadora o enrolladora y/o marcador de telas en crudo, cuando realicen funciones de medición sin funciones de revisado.
- 2.- Secadora de tambores.
- 3.- Centrífugas, succionadoras y/o chupadoras.
- 4.- Entubador, consiste en el entubado de telas en julios con núcleos de cartón, madera o cualquier otro material con marcado y medición de telas, sin funciones de revisado.
- 5.- Ayudante de colorista cuando lo haya o sea necesario.
- 6.- Desengrasador de cilindros.
- 7.- Anillador y retocador.
- 8.- Operador del restirador de marcos.
- 9.- Envolvedor de telas acabadas, sin funciones de revisado.
- 10.- Etiquetador de telas acabadas.
- 11.- Marcador de orillas.
- 12.- Preparador de tela en crudo, cuando se realicen funciones de metraje, marcaje de telas y colocar las telas con la cara hacia un mismo lado sin funciones de revisado.

SALARIO DIARIO DEL GRUPO No. 2 \$143.72

#### **PRIMER GRUPO**

- 1.- Olla o tina para blanquear, teñir con bobina o con mezcla.
- 2.- Wofradora.
- 3.- Chamuscadora.
- 4.- Tren de lavado y/o con secadora.
- 5.- Oficial picador de estrellas y marcos, así como elaboración de marcos.
- 6.- Oficial con dos o más tinas.
- 7.- Preparación de colores de tintorería donde lo haya o sea necesario.
- 8.- Rama enrolladora para julios de autoclave.
- 9.- Cepilladora de telas en general.
- 10.- Pulidor, retocador y cuartos de ácidos.
- 11.- Dibujantes donde los haya o sean necesarios.
- 12.- Tornero de cilindros de estampado.
- 13.- Curadora o polimerizadora.
- 14.- Secadoras tipo ramas.
- 15.- Pesador de telas acabadas.
- 16.- Cortadora de tejido circular.
- 17.- Oficial de mesa o máquinas de muestras o pruebas.
- 18.- Primer ayudante en estampado en máquina rotativa.
- 19.- Preparador de pasta
- 20.- Oficiales pantografistas.
- 21.- Oficiales de estampadoras por transferencia.
- 22.- Máquinas Jet hasta dos tubos.
- 23.- Secador de bastones.
- 24.- Oficial de decatizadora.
- 25.- Oficial de oxidadora o vaporizadora.

**26.-** Autoclaves chicas, con una capacidad de carga de hasta 200 kg/baño en cualquiera de sus modalidades de alimentación.

**27.-** Oficial tapetero, que realice funciones de cortado, rasurado, armado, ribeteado, engomado con látex y similares, revisado, pegado de cinta, flequeado con máquina flequeadora y el resto de labores complementarias para la elaboración de tapetes.

**SALARIO DIARIO DEL PRIMER GRUPO \$147.38**

#### **SERIE ESPECIAL**

**1.-** Oficial de sanforizadora.

**2.-** Oficial de tren continuo de blanqueo, teñido o lavado de telas estampadas, incluyendo clave acrílico y/o teñidos, con o sin su respectiva secadora.

**3.-** Oficial de máquina termosol.

**4.-** Oficial de ramas que desarrollen funciones de aprestado, teñido, termofijado, conjunta o indistintamente y/o separadamente. El ayudante de la salida de ramas tendrá el salario de este oficial, siempre y cuando tenga los conocimientos del oficial.

**5.-** Oficial de revisado, enrollado, plegado y medido de telas acabadas.

**6.-** Cocina de colores con ayudante cuando sea necesario (tintorería).

**7.-** Rasuradora de terciopelo.

**8.-** Oficial aprestador.

**9.-** Oficial de estampadora de cilindros, rotativa tipo storck o similares y oficial a marcos automáticos, sistema a la leonesa.

**10.-** Máquina jet.

**11.-** Oficial de mercerizadora con o sin su correspondiente secadora.

**12.-** Oficial de pad steam y/o similares.

**13.-** Oficial de la máquina tubotex (ramas de tricot), ramas de apresto y/o termofijado con foulard de impregnación con o sin precalentador infrarrojo con dispositivo de introducción para tricot y otros tipos de telas y entrega con pliegues o rollos con o sin abridor o cortador de tricot, tipo tubotex o similares.

**14.-** Oficial de repetidora para la elaboración de negativos, para fotocopiado de cilindros para máquinas estampadoras rotativas tipo storck o similares.

**15.-** Oficial de repetidora de marcos, operador de cámara fotográfica, operador de repetidora, oficial de fotocopiadora o fotograbado de cilindros o marcos con las funciones establecidas de aplicación de emulsiones sensibilizadora, repetición de negativos sobre marcos sensibilizados, curado y lavado de los mismos, indistinta o separadamente.

**16.-** Oficial de polimizadora, vaporizadora, tipo storck o similares con doble guía, de pliegues cortos.

**17.-** Pesador y mezclador de colores para estampa tipo storck o similares y de marcos automáticos.

**18.-** Oficial de ollas de presión tipo obermayer o thisa o similares, para descruce o teñido de conos o bobinas.

**19.-** Oficial cortador de pana.

**20.-** Oficial de tórculos con o sin controles electrónicos.

**21.-** Oficial de afelpadora o esmeriladora, el oficial deberá sacar la tela según la muestra que se le proporcione.

**22.-** Fundidora o rasuradora, el oficial deberá sacar la tela según la muestra que se proporcione.

**23.-** Oficial de jiggers.

**24.-** Oficial estampador de cilindros de colores de marcos y a mano.

**25.-** Colorista en la cocina de estampado: es el trabajador que teniendo los conocimientos técnicos realice las variantes de color con las respectivas órdenes que se le proporcionen.

**26.-** Autoclaves grandes, carga de 201 a 600 kg./baño o más en cualquiera de sus modalidades de alimentación.

**27.-** Chamuscadora con tres quemadores o más útiles a todo lo ancho de la tela.

**28.-** Plegadora o revisadora o enrolladora de telas crudas siempre y cuando desempeñe las funciones de revisado de crudo a mano con asignación de funciones específicas de crudo a mano, con asignación de funciones específicas de funciones para el revisado.

**29.-** Fotograbado y dibujante de placas para pantógrafo.

**30.-** Oficial de tinajas redinas, oficial de jets que a través de un convenio de trabajo entre empresa y sindicato maneje un número mayor de máquinas de las que señala el Contrato Ley, percibirán el salario de la serie especial más un incentivo no menor al 15%. Respetando convenios superiores establecidos que beneficien al trabajador.

**31.-** Revisado de telas teñidas.

**32.-** Los oficiales de tren de máquinas responsables de desempeñar operaciones de varias especialidades simultáneamente, recibirán además del salario de oficial de serie especial, el incentivo que se convenga a nivel de fábrica, el cual no será menor de 15% dependiendo de las características de la instalación.

Salario diario de la serie especial.....\$156.10

Salario diario para el primer ayudante de máquina serie especial.....\$142.51

Si con motivo de la aplicación de los convenios entre empresa y sindicato resultara personal sobrante, las empresas los reacomodarán o reubicarán, respetándoles como derecho personal el salario que venían devengando y en el caso de que el reacomodo fuera a un puesto de salario superior se les pagará dicho salario.

**NOTA:** Exclusivamente a los oficiales de la especialidad de terciopelo se les bonificará \$1.51 (UN PESO 51/100 M.N.) por cada teñido bueno, que será repartido equitativamente entre los obreros de cada turno, esta cantidad no se otorgará cuando el teñido sea defectuoso y haya necesidad de teñirlo.

Las partes convienen en que las empresas en donde actualmente exista personal sindicalizado desempeñando labores de auxiliar de clasificación, codificación, acomodo, empaque, registro de entradas y salidas de mercancía, en los departamentos de almacén y embarque, percibirán salario de ayudante en general.

Las máquinas no Tarifadas y aquellas que realicen proceso adicional de las que se establecen en los diferentes grupos, empresa y sindicato se obligan a convenir el salario del operador, en la inteligencia de que dicho salario que acuerden no podrá ser inferior al de máquinas similares.

### REGLAS GENERALES

**a).-** El patrón tiene la obligación de proporcionar a los trabajadores en los departamentos de tintorería, estampado, acabado, talleres y similares, los lentes de protección, mascarillas, zapatos de seguridad o botas, fajas, etc., y demás equipos de protección y los útiles adecuados que cada especialidad requiera en términos del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, los que serán entregados cuando sea necesario en restitución de aquellos que hubieren sufrido deterioro por uso normal, previa comprobación del hecho, de conformidad con el instructivo correspondiente y la norma legal aplicable al caso.

**b).-** Los operarios de estos departamentos, se comprometen a no hacer uso de los útiles que se les proporcionen, fuera de los departamentos donde trabajan.

**c).-** En los departamentos a que se refiere este Capítulo no habrá reajustes de salarios en los casos en que éstos sean mayores a los Tarifados.

**d).-** Las obligaciones de los estampadores y ayudantes tanto de máquinas como de mano, serán fijados por el patrón y sindicato convencionalmente, y

**e).-** Al total del salario que resulte, se aplicará el 16.66% correspondiente al séptimo día.

**f).-** Los ayudantes solamente serán utilizados cuando sea necesario.

### TRANSITORIO

Las partes convienen en que para el efecto de productividad en las plantas o departamentos de acabado, se nombrará una Comisión Mixta para determinar la conveniencia de aplicar nuevos sistemas de trabajo en las plantas o departamentos mencionados. Esta Comisión rendirá su opinión en el término de noventa días.

## CAPITULO XVI

**PERSONAL DE TALLERES GENERALES**

(Donde los haya o sean necesarios sus servicios).

**NOTA:** Los siguientes salarios ya incluyen todos los aumentos pactados en las anteriores revisiones del Contrato Ley inclusive el aumento pactado en el convenio de 8 de febrero de 2008.

**TALLER MECANICO**

Maestro electrónico.....\$211.61

El maestro electrónico deberá conocer todas las funciones inherentes al equipo eléctrico y electrónico de la siguiente manera:

1.- Limpieza y ajustes; 2.- Cambio de circuitos integrados, transistores, diodos, resistencias, condensadores y en general cualquier componente; 3.- Conocimientos básicos en electrónica; 4.- Conocimiento de piezas y componentes eléctricos y electrónicos; 5.- Conocimiento de equipos de control; 6.- Interpretación de diagramas; 7.- Desoldar y soldar con soldadura de estaño y alta precisión; 8.- Manejo de equipo de medición, multímetros, osciloscopios, amperímetros, tacómetros, etc.; 9.- Manejo de equipos tales como fuentes de poder de corriente directa, de corriente alterna, generadores de señales, etc.

Maestro mecánico.....\$211.61

El maestro mecánico deberá conocer, dominar, todas las funciones inherentes a la siguiente maquinaria y equipo:

1.- Tornos paralelos o de precisión; 2.- Fresadoras; 3.- Cepillo de Codo; 4.- Cepillo de mesa; 5.- Taladro de columna; 6.- Taladro radial; 7.- Rectificadora; 8.- Segueta mecánica; 9.- Soldadura autógena; 10.- Soldadura eléctrica, considerándose éstas como especialidades básicas, debiendo conocer asimismo las funciones inherentes al puesto.

De acuerdo con las necesidades de la empresa, si se requiere el puesto de maestro mecánico, éste será cubierto por una persona que reúna los requisitos de habilidades y conocimientos, otorgándole el salario completo de maestro mecánico aun cuando no exista todo el equipo señalado en las funciones descritas en el párrafo anterior.

El operador de calderas recibirá un salario igual al de maestro mecánico. En el caso de que el trabajador no sature su jornada de trabajo, deberá desempeñar otras funciones compatibles con su especialidad.

SERIE ESPECIAL DE TALLERES, con salario de \$179.64 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), diarios.

- 1.- OFICIAL DE PRIMERA MECANICO.
- 2.- OFICIAL DE PRIMERA DE AUTOGENA, ELECTRICA Y PLOMERIA.
- 3.- OFICIAL DE PRIMERA DE CARPINTERIA CON CONOCIMIENTOS DE MAESTRO.
- 4.- OFICIAL DE PRIMERA DE ELECTRICIDAD CON PREPARACION TECNICA.
- 5.- OFICIAL DE PRIMERA FOGONERO.
- 6.- OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL, CON CONOCIMIENTOS PARA INTERPRETACION DE PLANOS.
- 7.- OFICIAL DE PRIMERA CHOFER TRANSPORTISTA.
- 8.- OFICIAL DE PRIMERA OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DONDE LO HAYA.
- 9.- OFICIAL DE PRIMERA TORNERO.
- 10.- OFICIAL DE PRIMERA CEPILLISTA.
- 11.- OFICIAL DE PRIMERA FRESADOR.
- 12.- OFICIAL DE PRIMERA ENCARGADO DE CLIMA ARTIFICIAL Y AIRE ACONDICIONADO.
- 13.- OFICIAL DE PRIMERA MECANICO DE ACABADO.



PRIMER GRUPO DE TALLERES CON SALARIO DE \$149.44 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- OFICIAL DE SEGUNDA MECANICO.
- 2.- OFICIAL DE SEGUNDA CARPINTERO.
- 3.- OFICIAL DE SEGUNDA DE ELECTRICIDAD.
- 4.- OFICIAL DE SEGUNDA ALBAÑIL.
- 5.- OFICIAL DE SEGUNDA PAILERO.
- 6.- OFICIAL DE SEGUNDA PINTOR.
- 7.- OFICIAL DE SEGUNDA ACEITADOR O LUBRICADOR.

8.- MACHETERO, ES EL TRABAJADOR QUE REALICE FUNCIONES DE CARGA O DESCARGA DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA FABRICA, VIAJE EN EL CAMION PARA LA RECEPCION O ENTREGA DE LA MERCANCIA

- 9.- MONTACARGUISTA \$156.58 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.).

SEGUNDO GRUPO DE TALLERES CON SALARIO DE \$144.29 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- AYUDANTES DE MECANICO.
- 2.- AYUDANTES DE CARPINTERO.
- 3.- AYUDANTES DE ELECTRICIDAD.

PERSONAL AUXILIAR DE TALLERES CON SALARIO DE \$119.92 (CIENTO DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- MOZOS Y PEONES.

**NOTAS:**

a).- Es obligación de fogoneros y/o operador de calderas trabajar una jornada completa; atender sus calderas en una forma eficiente, procurando economizar combustible y dejar cargadas las calderas con vapor necesario, según las instrucciones que reciba.

Las partes se obligan a cumplir con las disposiciones del Reglamento de Calderas y Recipientes a Presión.

b).- El salario anterior de mozo y peones sólo rige cuando trabajen en empresas cuya actividad fundamental y exclusiva sea de Acabados.

c).- Para el personal comprendido en este Capítulo no habrá reajustes de salario en los casos en que éstos sean mayores a los Tarifados.

d).- Quedan obligados tanto patrones como sindicatos a resolver todo asunto de jornales que no están especificados por medio de la comparación de trabajo análogo pero en caso de que no hubiera, basándose en la justicia y la equidad.

- e).- Las partes convienen que las costumbres superiores a lo aquí pactado, se respetarán.

**CAPITULO XVII**

**AUMENTO PARA TRABAJADORES DE SEGUNDO Y TERCER TURNO**

Los trabajos a destajo de los segundos y terceros turnos tendrán un aumento de 14.28%, quedando entendido que dicho porcentaje será pagado sobre el total de la raya que resulte de la aplicación de la Tarifa. Los trabajadores a jornal por salario diario de los segundos y terceros turnos, recibirán el mismo salario que los del primer turno, no obstante la menor duración de su jornada.

El porcentaje de aumento pactado para los destajistas de las segundas y terceras jornadas es para compensar la menor duración de su jornada.

**TARIFA MINIMA UNIFORME PARA EL PAGO DE SALARIO  
DE LA MAQUINARIA MODERNA DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA SEDA  
Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS**

**CLAUSULA 1a.-** Las Tarifas que a continuación se indican, serán obligatorias en fábricas con maquinaria automática que tejan telas con pie de artisela o mezclas de artisela y otras fibras o trama de artisela, combinando con cualquiera otra fibra siempre que se usen en su manufactura, un porcentaje mayor de 25% de filamento continuo.

Estas Tarifas están calculadas sin séptimo día sobre primer turno con 48 horas semanales, salvo las excepciones consignadas en el presente convenio.

Para los segundos y terceros turnos, se deberán hacer aumentos de 14.28% respectivamente. Bien entendido que el segundo y el tercer turno es de 42 horas, cada uno.

**CAPITULO I**

**PREPARACION DE HILADOS E HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES**

Queda comprendida en la jurisdicción de este Contrato la especialidad de preparación de hilados e hilados de fibras artificiales en maquinaria moderna y automática, así como también la especialidad de preparación, transformación y adecuación de fibras e hilos artificiales texturizados en maquinaria moderna y automática; por lo que es menester que dichos trabajadores reciban como consecuencia de esta revisión que surte sus efectos de revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo que a título de singulares regían en tales empresas, los aumentos de salarios convenidos en la revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, y por cuanto a las prestaciones regirán las de este Contrato Ley, tal como queda al ser revisado, pero subsistiendo las que fueran superiores.

En lo que respecta a la preparación de hilados e hilados de fibras acrílicas, tanto en la forma de trabajo como en cuanto a los salarios que devenguen los trabajadores de esa especialidad, se estará a lo que dispone el presente Contrato Ley, en cada caso, bien entendido que dichos trabajadores disfrutarán de los aumentos pactados en la presente revisión de los salarios que están percibiendo.

**REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION PARA LAS FABRICAS DE PREPARACION  
DE HILADOS E HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES**

**REGLA PRIMERA.-** Las fábricas, departamentos, secciones, y máquinas de preparación de hilados e hilados, se operarán por el sistema de cargas de trabajo y pago de retribución establecidos en estas Reglas y las Tarifas de Salarios contenidos en el Anexo número Uno, excluyendo cualquier sistema de trabajo o de pago no autorizado por las propias Reglas que constituyen parte de este Contrato.

**REGLA SEGUNDA.-** Se entiende por Carga de Trabajo, la suma total de tiempos que durante la jornada diaria ocupe cada trabajador en la ejecución de las funciones con las frecuencias que se le asignen para la atención de las máquinas o unidades de trabajo a su cuidado u otros menesteres dentro de la fábrica.

**REGLA TERCERA.-** Las funciones que se asignen al trabajador, la frecuencia con que debe repetirlas y los tiempos de que dispone para ejecutarlas, se determinarán conforme a las siguientes Reglas:

**a).-** En cada fábrica los patrones asignarán a los trabajadores las funciones que deben ejecutar y las frecuencias con que deban repetirlas, para este fin dichos patrones se sujetarán a las presentes Reglas y a las siguientes disposiciones concretas, debiendo observar los patrones el cumplimiento de las Reglas de Modernización.

**b).-** Las funciones que se asignen a cada trabajador serán las que correspondan a la categoría derivada del salario que se le pague, las cuales deben corresponder a una especialidad definida con claridad. Se entiende por especialidad definida el conjunto de actividades o funciones que sean necesarias en la operación de uno de los pasos del proceso a que se someten las fibras para beneficiarse, por ejemplo: cardero, velocero, trocilero, etc., se entiende por categoría de un puesto, la estimación de las funciones necesarias para que dicho puesto exista y se califica como auxiliares técnicas las que requieren conocimientos técnicos elementales y el empleo de herramientas como llaves, nivel, etc., que son las que corresponden a los cabos, ajustadores, etc., técnicas de especialidad, son las que requieren del conocimiento de las máquinas o parte de la máquina, de la materia prima, de las manipulaciones necesarias para el beneficio de las fibras que deben desempeñar fundamentalmente y de manera normal los oficiales de especialidad, como batintero, estirador, etc.; auxiliares, son aquellas funciones que requieren conocimientos similares a los del oficial, pero que se desempeñan con los ayudantes eventuales y sólo cuando necesiten más de una persona para su atención; rutinarias elementales son aquellas que desempeñan los peones que sólo requieren un conocimiento muy relativo de las instalaciones fabriles, como barrer, etc.

**c).-** La cantidad de unidades que se asignen a cada trabajador nunca exigirá la atención del operario durante un tiempo mayor del tiempo útil de trabajo para no exceder la Carga de Trabajo.

**d).-** En virtud de que las frecuencias son el elemento variable de la Carga de Trabajo, ésta se determinará en la forma siguiente: unas por cálculo matemático, otras de acuerdo con las necesidades de la dirección técnica de la empresa y otras por observación directa. En todos los casos en que sea necesario calcular, se emplearán métodos claros e inteligibles para los trabajadores, de manera que los resultados se ajusten a los que se observan en la práctica. Para este efecto las cualidades de la materia prima, las condiciones del ambiente de trabajo, el estado de las máquinas y su atención, se mantendrán durante el tiempo en que se haga el estudio en las mismas condiciones que se observen posteriormente en la rutina del trabajo diario.

Los sindicatos tienen derecho de intervenir para verificar la determinación de la asignación de Cargas de Trabajo desde el momento en que las empresas las apliquen y cada vez que lo estime necesario para evitar que se rebasen las Cargas de Trabajo contenidas en estas Reglas. En los casos en que el sindicato solicite la intervención de la empresa en la verificación de las Cargas de Trabajo, esta última se obliga a participar en ella y a firmar las hojas de las pruebas donde conste la verificación que ambas hayan hecho simultáneamente.

Solicitada por el sindicato, cualquier verificación, las empresas se obligan a iniciarla de inmediato y a más tardar dentro de los tres días hábiles, en la inteligencia de que de no hacerlo empezará a pagar a los trabajadores afectos a la verificación el 100% del salario del puesto respectivo, contenido en el Anexo número Uno de estas Reglas Generales, durante el tiempo que dure la verificación la cual una vez iniciada deberá quedar concluida a más tardar en una semana. Si como resultado de dicha verificación, existiesen diferencias en el salario del trabajador, la empresa pagará la diferencia a partir de la fecha de solicitada dicha verificación.

**e).-** Las funciones del patrullado y la vigilancia que sean necesarias en cada labor, se ejecutarán por los trabajadores que tengan las máquinas a su cuidado. El patrullado y vigilancia son funciones que contarán en el tiempo útil de los trabajadores, así como las interferencias por simultaneidad de funciones que se determinarán en cada caso por observación práctica.

**f).-** Al implantar las cargas de trabajo, con el propósito de que los operarios tengan un periodo de readaptación que les permita alcanzar las metas de producción calculadas, durante un lapso de cuatro semanas que se considerarán como de entrenamiento, percibirá el trabajador titular del puesto objeto del estudio el 100% que marca el Anexo número Uno de las Reglas Generales de Modernización.

**g).-** En cuanto los patrones hayan asignado a los trabajadores las funciones que deben ejecutar y hayan determinado la frecuencia con que deben repetirse tales funciones en los términos previstos en esta Regla, los mismos, patrones, determinarán el número de máquinas y otras labores que deban atender los trabajadores, dividiendo el tiempo útil de trabajo entre el tiempo que necesite el trabajador para atender cada máquina, cada parte de máquina o cada labor que se le encomiende.

**h).-** Las funciones y los tiempos en que deben desempeñarse serán motivo de denominación expresa y de la cronometración correspondiente que hará el sindicato y el patrón bajo las siguientes bases:

**1a.-** El trabajador observado será valorado de acuerdo con su ritmo de trabajo concediendo un factor de nivelación de 100% para el trabajador normal.

**2a.-** Se tomarán las lecturas de los tiempos que el obrero utiliza para realizar la operación objeto de la medición.

**3a.-** Se sumarán estas lecturas omitiendo solamente aquellas que el analista marcó con un círculo al momento de estar efectuando el estudio por haber realizado el operario funciones dobles o incompletas y se promediarán.

**4a.-** El promedio obtenido se multiplicará por el factor de valorización que corresponda al trabajador observado, obteniéndose así el tiempo neto de la operación.

**5a.-** Al tiempo neto obtenido de acuerdo con el anterior procedimiento se le agregará un 16% para obtener el tiempo real de operación en el que ya van incluidas las concesiones para descanso y atención de las necesidades personales de los trabajadores.

**6a.-** Como no es posible definir en qué máquinas, la ausencia del trabajador, para satisfacer sus necesidades personales influye en los cálculos de producción, en cada fábrica y en cada máquina, patrón y sindicato harán los estudios correspondientes para que el salario del trabajador no se afecte.

**7a.-** El tiempo útil de trabajo de los obreros será de 100% de la jornada legal, observándose, en su caso, lo dispuesto por el Artículo 26 de este Contrato Ley.

**REGLA CUARTA.-** Cuando las funciones y frecuencias asignadas a un trabajador no sean bastantes para cubrir su tiempo útil de trabajo, podrán acumularse otras funciones similares a su especialidad y categoría y de no ser posible, cuando por imposibilidad de acumular funciones o cuando a pesar de la acumulación quede un tiempo restante de trabajo sin saturar, ese tiempo no reducirá el salario que deba pagarse al trabajador por el tiempo útil de trabajo y se denominará "tiempo no trabajado y disponible" el cual podrá en cualquier momento ser saturado por el patrón con otras funciones y/o frecuencias.

**REGLA QUINTA.-** A petición de cualquiera de las partes cuando un tiempo resulte inadecuado para el desempeño de una función éste se ampliará o disminuirá haciéndose la cronometración correspondiente en los términos del inciso h) de la Regla Tercera.

**REGLA SEXTA.-** El personal de planta que resulte sobrante por motivo de la modernización o remodelación de la Industria, por la aplicación de las Reglas Generales de Modernización o por cambio de los sistemas de trabajo en las fábricas, podrán ser reacomodados por el patrón en otros puestos y en otros turnos dentro de su especialidad. Si el reacomodo es a un puesto de salario igual o superior, el trabajador percibirá el salario del nuevo puesto y en caso de que el reacomodo sea en un puesto de categoría y salario inferior se requerirá la conformidad del trabajador y se le indemnizará con la diferencia computada sobre cuatro meses y además sobre veinte días de salario por cada año de servicios prestados ininterrumpidamente, en la inteligencia de que no se tendrá por interrumpida la prestación de servicios por faltas debidas a permisos o enfermedades. En caso de que un trabajador de planta sea reacomodado en un turno eventual, no perderá su carácter de trabajador de planta. Los trabajadores que no puedan ser reacomodados por los patrones o que no acepten el reacomodo en un puesto de salario inferior serán desplazados dando preferencia a los trabajadores de mayor edad, mediante la indemnización a que se refiere el Artículo 439 de la Ley Federal del Trabajo, consistente en el pago del importe de cuatro meses de salario, más el importe de veinte días también de salario de cada año de servicios prestados ininterrumpidamente y la prima de antigüedad a que se refiere el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, en los términos previstos en dicha disposición, en la inteligencia de que no se tendrá por interrumpida la prestación de servicios por faltas debidas a permisos o enfermedades.

El sindicato tendrá la intervención que le corresponde de acuerdo con la Ley y con este Contrato Ley en los casos previstos en la presente Regla.

**REGLA SEPTIMA.-** A los trabajadores que presten sus servicios en las fábricas total o parcialmente modernas o modernizadas en las cuales serán aplicables las presentes Reglas, se les pagará el Salario que resulte de aplicar las modalidades de salarios contenidas en ellas en función del porcentaje de eficiencia que desarrolle, sin perjuicio de lo establecido en la Regla Cuarta. Al efecto se considerará como el 100% de eficiencia del trabajador, la utilización total del tiempo útil que establece la Norma Séptima de la Regla Tercera con la ejecución completa de las funciones asignadas. Como Anexo número Uno se acompañan las Tarifas de salarios que regirán en las fábricas, secciones y departamentos modernos y modernizados de preparación de hilados e hilados, salarios que ya incluyen todos los aumentos acordados hasta la fecha.

**REGLA OCTAVA.-** El trabajador debe desarrollar una eficiencia de 100%, pero no incurrirá en responsabilidad cuando su eficiencia sea de 80%, que es la eficiencia mínima que se conviene.

**REGLA NOVENA.-** El Salario semanal de los trabajadores se determinará fundamentalmente en función del porcentaje de eficiencia que desarrolle, siendo esta eficiencia la proporción de las funciones y frecuencias que ejecuten en relación con las que el patrón les señale al determinarse las máquinas o labores que deban atender. No obstante, los patrones y los sindicatos de común acuerdo, podrán convenir el control de dicha eficiencia por otro sistema, cuando convengan controlar la eficiencia del trabajador por unidades de producción, se calculará la producción práctica de las máquinas que deba atender el trabajador, teniendo en cuenta sólo el tiempo que efectivamente trabajen las máquinas o partes de máquinas a su cuidado. El salario de la plaza de que se trate, dividido entre el 90% de la producción práctica determinada, dará el precio por unidad de producción.

Los precios por unidad de producción variarán cada vez que cambie el tiempo de trabajo de las máquinas, como consecuencia de que se modifiquen las frecuencias de las funciones encomendadas al trabajador, bien sea por cambios de las características de elaboración o por causas anormales que pudieran ocurrir en las fábricas o en las máquinas. Si los patrones y los sindicatos convienen en controlar la eficiencia de los trabajadores por otros sistemas, los presentará a los trabajadores de la manera más comprensible posible.

**REGLA DECIMA.-** La modernización de maquinaria o instalación de máquinas modernas a que se refieren estas Reglas Generales de Modernización, sólo podrá hacerse por las empresas cuando existan en las fábricas o se instalen en las mismas, condiciones de ventilación, temperatura, luminosidad e hidrometría y salubridad que la técnica aconseja para el Ramo Textil de Fibras Artificiales y Sintéticas.

**REGLA DECIMA PRIMERA.-** Para instruir a los trabajadores en la nueva organización de trabajo y en el manejo de las máquinas modernas o modernizadas, los patrones pondrán el personal técnico capacitado en la materia que va a enseñar por el tiempo que juzgue necesario.

**REGLA DECIMA SEGUNDA.-** Como el ausentismo de los trabajadores en las fábricas modernas o modernizadas paralizan un departamento o toda la fábrica con grave daño para el patrón y los trabajadores, queda obligado el sindicato a formar suficiente personal para cubrir las faltas temporales del personal de planta. En caso de que no existiera el personal suplente necesario para cubrir las vacantes que se presenten queda facultado el patrón para tomar provisionalmente al que tenga a la mano, inclusive empleados, mientras que el sindicato proporciona el suplente.

**REGLA DECIMA TERCERA.-** Las presentes Reglas son aplicables a las máquinas, secciones, departamentos y fábricas de preparación de hilados ya establecidos o que en lo futuro se establezcan con maquinaria moderna o modernizada.

**REGLA DECIMA CUARTA.-** Cuando las exigencias del mercado obliguen a modificar eventualmente el número de máquinas o unidades de máquinas asignadas a cada obrero, con el consiguiente aumento de personal de las fábricas respectivas, los trabajadores que ingresen con motivo de este aumento, tendrán el carácter de eventuales y no adquirirán planta.

**REGLA DECIMA QUINTA.-** El Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, regirá en las fábricas modernas o modernizadas en los aspectos no previstos en estas Reglas.

**REGLA DECIMA SEXTA.-** Los trabajadores están obligados a cuidar y obtener buena calidad de producción para que en ningún caso salga ésta defectuosa, quedando obligados igualmente a dar aviso inmediato a su superior de los defectos que observa para su oportuna corrección.

**REGLA DECIMA SEPTIMA.-** La Comisión Nacional Bipartita de Cronometración de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, tendrá las siguientes atribuciones:

a).- Determinar las funciones y fijar los tiempos no contenidos en el catálogo correspondiente.

b).- Resolver las controversias que surjan en alguna fábrica sobre la determinación de los tiempos de operación y en general sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en este Capítulo que le sean sometidas por la empresa o el sindicato de la fábrica en que surgiera el conflicto.

c).- Examinar y, en su caso, consignar a la Comisión de Vigilancia del Cumplimiento del Contrato Ley, cualquier convenio o acuerdo que celebre alguna empresa con el sindicato de la fábrica correspondiente y que sea violatorio de las disposiciones contenidas en este Capítulo, y

d).- Las demás atribuciones que en este Capítulo se le señalen.

**REGLA DECIMA OCTAVA.-** La Comisión a que se refiere el Artículo anterior se integrará y funcionará de acuerdo con las siguientes Reglas:

I.- La Comisión constará de dos Sectores que son el patronal y el obrero, integrados por seis representante titulares y sus suplentes respectivos, por cada uno de los Sectores, siendo nombrados los representantes obreros por cada una de las Centrales Obreras que integran la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil y los representantes patronales por sus respectivas Cámaras.

II.- Cada uno de los Sectores que integran la Comisión tendrán derecho a un voto, independientemente del número de personas físicas que esté presente por cada Sector. El voto de cada Sector se emitirá de acuerdo con la mayoría de las personas físicas que lo integran.

III.- Para que la Comisión actúe válidamente será indispensable que esté presente por lo menos, la mayoría de los miembros de cada Sector, en la inteligencia de que el Delegado de cualquiera de los Sectores que sin autorización de la Comisión falte a dos sesiones consecutivas, será dado de baja y sustituido por quien lo haya nombrado, en un término de sesenta días.

**IV.-** La Comisión conocerá de la demanda planteada, recibirá las pruebas ofrecidas y practicará las inspecciones que juzgue procedentes, debiendo dictar su resolución en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la fecha en que se inicie su intervención, salvo demora por causa imputable a la parte que haya planteado la demanda o consulta.

Las resoluciones que la Comisión dicte, tendrán efecto retroactivo a partir de la fecha de la demanda.

**V.-** En caso de desacuerdo entre los dos Sectores, cada uno de ellos, en término de setenta y dos horas, designará un árbitro técnico en la materia y dichos árbitros deberán dictar la resolución que proceda en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la aceptación de su cargo, si los árbitros no se ponen de acuerdo, ambos Sectores solicitarán del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, que designe a un árbitro técnico en la materia sobre la que va a arbitrar, el cual tomando en cuenta los estudios, pruebas y argumentos de cada uno de los Sectores, resolverá en definitiva en un lapso no mayor de treinta días a partir de la fecha en que acepte el cargo.

**VI.-** Todas las resoluciones que la Comisión dicte, deberán ser iguales cuando se refieren a denominar funciones y fijar tiempos de operaciones ejecutadas en condiciones iguales, sin embargo, la Comisión por causas supervinientes debidamente fundadas o como resultado de un mejor estudio de cualquier tema sujeto a resolución podría cambiar el sentido de las resoluciones que con anterioridad haya dictado, pero en todo caso deberá fundar debidamente dicho cambio.

**VII.-** Los patrones y los sindicatos se obligan a acatar cualquier acuerdo que dicte la Comisión por el que se autorice el acceso al interior de las fábricas y departamentos de ellas, a los miembros de la propia Comisión, la que también podrá acordar que sus miembros hagan todas las observaciones y estudios que sean necesarios, tanto en las máquinas como en los laboratorios para normar su criterio en los problemas que le sean turnados para su resolución, quedando obligados los patrones y sindicatos a dar las facilidades necesarias para que se efectúen dichas observaciones y estudios.

**VIII.-** La Comisión tendrá el carácter de permanente durante el tiempo de vigencia obligatoria de este Contrato Ley.

**IX.-** Los gastos de la Comisión, los de estancia y pasaje de sus miembros y los honorarios y gastos de los árbitros, serán cubiertos por el Sector Patronal.

**X.-** La Comisión actuará con sujeción al Reglamento Interior que para tal efecto elabore, en el cual incluirá las bases para impartir seminarios de capacitación sobre estudios de trabajo. A dicho seminario concurrirán tres trabajadores por cada Central que forman la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil; pagando las empresas el salario correspondiente a los participantes por el tiempo en que dure dicho seminario.

**XI.-** La Comisión queda integrada con las siguientes personas:

Por la C.R.O.C.: Propietario, Fermín Lara Jiménez y Suplente, Luis Aguilar Cerón; por la C.R.O.M.: Leonardo Rodríguez Rosas, Propietario y Pablo de León Morales, Suplente; por la C.G.T.: Raúl Moreno Izquierdo, Propietario, y Fidel Moreno García, Suplente; por la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias: Propietario, Gustavo Estrada; por la C.T.M.: Adolfo Gott Trujillo, Propietario y Humberto Hernández Lucero, Suplente y por el Sector Patronal: propietarios: licenciados Fernando Zamanillo Noriega, Ernesto Bernal Espinosa de los Monteros, Fernando Yllanes Martínez y Luis Sánchez Ramos; Suplentes: ingeniero Gustavo Carrasco Salazar, Ing. José Saltiel Serotta, licenciado Max Camiro Vázquez y licenciado Marcelo Sánchez Fernández.

**REGLA DECIMA NOVENA.-** Estas Reglas de Modernización son revisables en los términos de Ley, o sea cada dos años, a solicitud de que cualquiera de ambas partes para introducir en ellas las modificaciones que vaya requiriendo, aprovechando para ello la experiencia ya adquirida por los patrones y trabajadores y la que adquieran en el futuro.

**REGLA VIGESIMA.-** En los departamentos de trabajo, deberán mantenerse las condiciones de ventilación, temperatura, luminosidad, hidrometría y salubridad necesarias para el buen funcionamiento de éstos, seguridad y salud de los trabajadores.

**ANEXO NUMERO UNO****SALARIOS QUE REGIRAN EN LAS FABRICAS, SECCIONES  
Y DEPARTAMENTOS DE PREPARACION DE HILADOS E HILADOS,  
DE ACUERDO CON LAS REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION**

|                                                                      |          |
|----------------------------------------------------------------------|----------|
| 1.- CABO.....                                                        | \$177.97 |
| 2.- BATIENTERO.....                                                  | \$151.30 |
| 3.- CARDERO.....                                                     | \$151.30 |
| 4.- DESBORRADOR.....                                                 | \$151.30 |
| 5.- AFILADOR.....                                                    | \$151.30 |
| 6.- ESTIRADOR.....                                                   | \$151.30 |
| 7.- VELOCERO O FROTADOR.....                                         | \$151.30 |
| 8.- TROCILERO.....                                                   | \$151.30 |
| 9.- MUDADOR.....                                                     | \$146.00 |
| 10.- DOBLADOR.....                                                   | \$151.30 |
| 11.- MADEJERO.....                                                   | \$151.30 |
| 12.- CONERO O BOBINADOR.....                                         | \$151.30 |
| 13.- TORZALERO.....                                                  | \$151.30 |
| 14.- RIZADOR VAPORIZADO.....                                         | \$151.30 |
| 15.- CORTADOR.....                                                   | \$151.30 |
| 16.- OPEN END.....                                                   | \$151.30 |
| 17.- TREN DE RIZADO O ENCONADO.....                                  | \$151.30 |
| 18.- LIMPIADOR GENERAL.....                                          | \$136.99 |
| 19.- ACARREADOR.....                                                 | \$136.21 |
| 20.- ACEITADOR.....                                                  | \$138.02 |
| 21.- BANDERO.....                                                    | \$136.99 |
| 22.- BARRENDERO O COMUNERO .....                                     | \$124.08 |
| 23.- PEONES.....                                                     | \$124.08 |
| 24.- BOTERO.....                                                     | \$136.10 |
| 25.- CLASIFICADOR, REVISADOR, EMPACADOR DE PRODUCTOS TERMINADOS..... | \$128.95 |
| 26.- CLASIFICADOR Y EMPACADOR DE DESPERDICIOS.....                   | \$125.81 |

**GRUPO ESPECIAL EN PREPARACION DE HILADOS E HILADOS**

Los oficiales de las máquinas de este grupo serán clasificados dentro de él, percibiendo el salario resultante del Anexo número Uno, incrementado en la cantidad de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) diarios, cuando los equipos a su cuidado reúnan la doble característica de haber sido construidos por su fabricante en 1977, o en años posteriores y además tengan características avanzadas de tecnología para la realización de los procesos tradicionales con otros sistemas diferentes a los que se vienen usando, que traigan como consecuencia la realización automática o por la máquina de funciones antes realizadas por el trabajador y una mayor producción. Por lo que no caerán dentro de esta clasificación equipos construidos en 1977 o en los años posteriores que realicen procesos tradicionales con la tecnología tradicional. A partir de la vigencia de este Contrato la cantidad de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) se incrementará en el mismo porcentaje que en el futuro se otorgue, en forma general, a los Salarios de este Contrato.

**NOTAS:**

a).- Los presentes salarios no llevan incluido el séptimo día, pero en los mismos se encuentran ya incorporados todos los aumentos convenidos hasta el convenio de 8 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2008.

b).- El aumento general pactado en esta revisión, se aplicará también sobre los salarios singulares superiores a los anteriormente fijados que existan en las fábricas.

c).- En los casos en que en alguna fábrica existan especialidades no comprendidas en el tabulador, al oficial de máquinas de la especialidad, se le cubrirá el salario que corresponda a la categoría de oficial.

**TABLA INDICE DE FUNCIONES Y TIEMPOS****BATIENTE**

| <b>Operaciones</b>                  | <b>Unidad</b> | <b>Tiempo de</b> |
|-------------------------------------|---------------|------------------|
|                                     |               | <b>operación</b> |
|                                     |               | <b>Minutos</b>   |
| 1.- Mudar rollo                     | Rollo         | 0.1058           |
| 2.- Bajar cremallera con pedal      | Rollo         | 0.1521           |
| 3.- Pesar rollo                     | Rollo         | 0.2064           |
| 4.- Pasar rollo a carro de depósito | Rollo         | 0.1465           |
| 5.- Ajustar conos                   | Operación     | 0.1546           |
| 6.- Anotar peso de rollo            | Rollo         | 0.1159           |
| 7.- Marcar rollo con gis            | Rollo         | 0.0689           |
| 8.- Meter varilla                   | Rollo         | 0.0992           |
| 9.- Alimentar cargadoras            | Kilo          | 0.0343           |
| 10.- Echar a andar máquina          | Operación     | 1.0647           |
| 11.- Deshacer rollo falso           | Operación     | 1.0827           |
| 12.- Parar máquina                  | Operación     | 0.5443           |

**CARDAS****Tiempo de operaciones**

| <b>Operaciones</b>                             | <b>Unidad</b> | <b>Tiempo de</b> |
|------------------------------------------------|---------------|------------------|
|                                                |               | <b>operación</b> |
|                                                |               | <b>Minutos</b>   |
| 1.- Alimentar con rollo lleno                  | Operación     | 0.5330           |
| 2.- Alimentar con rollo incompleto             | Operación     | 0.3906           |
| 3.- Componer rotura de cinta o velo accidental | Operación     | 0.3774           |
| 4.- Mudar bote                                 | Bote          | 0.1071           |
| 5.- Acarrear bote vacío para mudar             | Bote          | 0.1289           |
| 6.- Acarrear bote lleno                        | Bote          | 0.2209           |
| 7.- Sacudir toda la carda                      | Operación     | 2.7506           |
| 8.- Quitar desperdicio del nahual trasero      | Operación     | 0.1381           |
| 9.- Quitar y llevar desperdicio de chapones    | Carda         | 0.3452           |
| 10.- Llevar cepillo de carda a carda           | Operación     | 0.1225           |
| 11.- Desborrar tambor                          | Operación     | 0.3476           |
| 12.- Componer velo de carda ya limpia          | Operación     | 0.3435           |
| 13.- Desborrar cepillo rotativo                | Operación     | 0.3757           |
| 14.- Desborrar doffer                          | Operación     | 0.3763           |
| 15.- Desborrar al vacío                        | Operación     | 0.9399           |



**ESTIRADORES DE PASO****Tiempo de operaciones**

|                                       |                      | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                    | <b>Unidad</b>        | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Empalmar mecha y echar andar      | Operación            | 0.1963                         |
| 2.- Componer rotura delantera         | Operación            | 0.4100                         |
| 3.- Desatascar cilindro o rodillo     | Operación            | 0.6563                         |
| 4.- Mudar bote de producción          | Bote                 | 0.1200                         |
| 5.- Alimentar botes llenos empalmando | Bote                 | 0.1706                         |
| 6.- Juntar gallos para completar bote | Gallos               | 0.2580                         |
| 7.- Acarrear botes llenos             | Bote                 | 0.1666                         |
| 8.- Acarrear botes vacíos             | Bote                 | 0.1090                         |
| 9.- Caminar a operación               | Operación de caminar | 0.0960                         |
| 10.- Limpiar limpiadores superiores   | Chorro               | 0.1048                         |
| 11.- Limpiar limpiadores inferiores   | Chorro               | 0.1085                         |
| 12.- Limpiar tapas de centinela       | Chorro               | 0.0698                         |
| 13.- Inspeccionar botes               | 8 Botes              | 0.0500                         |

**VELOCES****Tiempo de operaciones**

|                                                |                      | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                             | <b>Unidad</b>        | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Mudar .....                                | 100 Husos            | 15.7025                        |
| 2.- Acercar carro con bobina vacía .....       | Operación            | 0.2431                         |
| 3.- Llevar carro con bobina llena .....        | Operación            | 0.4388                         |
| 4.- Componer rotura pabilo .....               | Operación            | 0.4256                         |
| 5.- Componer rotura mecha atrás .....          | Operación            | 0.3673                         |
| 6.- Componer rotura mecha adelante .....       | Operación            | 0.3356                         |
| 7.- Alimentar bote .....                       | Bote                 | 0.3185                         |
| 8.- Acarrear botes llenos .....                | Bote                 | 0.1666                         |
| 9.- Acarrear botes vacíos .....                | Bote                 | 0.1090                         |
| 10.- Juntar gallos para completar botes .....  | Gallos               | 0.2580                         |
| 11.- Caminar a operación .....                 | Operación de caminar | 0.1000                         |
| 12.- Desatascar rodillos .....                 | Operación            | 0.5500                         |
| 13.- Limpiar nahual superior .....             | 100 Husos            | 2.1329                         |
| 14.- Limpiar nahual inferior .....             | 100 Husos            | 3.1271                         |
| 15.- Limpiar carro con cepillo .....           | 100 Husos            | 1.5888                         |
| 16.- Limpiar carro inferior .....              | 100 Husos            | 2.0025                         |
| 17.- Limpiar mesa .....                        | 100 Husos            | 2.4013                         |
| 18.- Limpiar tapas .....                       | 100 Husos            | 1.0463                         |
| 19.- Limpiar cabecera y punta de máquina ..... | Operación            | 1.6900                         |
| 20.- Inspección de botes .....                 | 8 Botes              | 0.0500                         |

**TROCILES****Tiempo de operaciones**

|                                                             |               | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|-------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                                          | <b>Unidad</b> | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Alimentar carretes .....                                | Carrete       | 0.2509                         |
| 2.- Pegar hebra .....                                       | Operación     | 0.1393                         |
| 3.- Desatascar rodillo o cilindro .....                     | Operación     | 0.3744                         |
| 4.- Patrullar .....                                         | 1000 Husos    | 2.0489                         |
| 5.- Parar la máquina y bajar la mesa .....                  | Operación     | 0.4318                         |
| 6.- Mudar .....                                             | 100 Husos     | 3.0848                         |
| 7.- Echar a andar la máquina y subir mesa .....             | Operación     | 0.5506                         |
| 8.- Completar máquina .....                                 | Hebra         | 0.1271                         |
| 9.- Marcar con gis .....                                    | 100 Husos     | 0.1445                         |
| 10.- Llenar carro con canilla vacía .....                   | 100 Canillas  | 0.8437                         |
| 11.- Traer carro con canilla vacía .....                    | Operación     | 0.6313                         |
| 12.- Llevar carro con canilla llena .....                   | Operación     | 0.8032                         |
| 13.- Pasar tablita limpiadora .....                         | 1000 Husos    | 3.0851                         |
| 14.- Limpieza de tren de estiraje con pluma vibradora ..... | 1000 Husos    | 72.6557                        |
| 15.- Pegar hebra sacando canilla .....                      | Hebra         | 0.2460                         |
| 16.- Pegar hebra quitando borra del cursador .....          | Hebra         | 0.2283                         |
| 17.- Componer rotura de pabito .....                        | Operación     | 0.1978                         |
| 18.- Quitar cursador usado .....                            | Operación     | 0.1871                         |
| 19.- Poner cursador faltante .....                          | Operación     | 0.1535                         |

**CONERAS****Tiempo de operaciones**

|                                     |               | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|-------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                  | <b>Unidad</b> | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Alimentar primera canilla ..... | Canilla       | 0.1280                         |
| 2.- Alimentar canilla .....         | Canilla       | 0.1522                         |
| 3.- Componer rotura .....           | Operación     | 0.1082                         |
| 4.- Mudar cono .....                | Cono          | 0.1674                         |
| 5.- Limpiar gallo .....             | Operación     | 0.0937                         |
| 6.- Marcar con .....                | Cono          | 0.0268                         |

**DOBLADORAS****Tiempo de operaciones**

|                                            |               | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|--------------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                         | <b>Unidad</b> | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Alimentar canilla y anudar .....       | Canilla       | 0.1806                         |
| 2.- Alimentar canilla y quitar falso ..... | Canilla       | 0.2799                         |
| 3.- Componer rotura .....                  | Operación     | 0.2508                         |
| 4.- Mudar cono .....                       | Cono          | 0.1636                         |
| 5.- Limpiar gallo.....                     | Operación     | 0.0916                         |

**TORZALES****Tiempo de operaciones**

|                                           |               | <b>Tiempo de<br/>operación</b> |
|-------------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| <b>Operaciones</b>                        | <b>Unidad</b> | <b>Minutos</b>                 |
| 1.- Alimentar .....                       | Paquete       | 0.2163                         |
| 2.- Limpiar gallo .....                   | Operación     | 0.2931                         |
| 3.- Componer rotura .....                 | Operación     | 0.2342                         |
| 4.- Componer atascón .....                | Operación     | 0.2150                         |
| 5.- Patrullar .....                       | 100 Husos     | 0.2809                         |
| 6.- Cambiar de cursador .....             | Operación     | 0.1961                         |
| 7.- Parar máquina y bajar mesa .....      | Operación     | 0.6191                         |
| 8.- Mudar .....                           | 100 Husos     | 5.1639                         |
| 9.- Echar a andar y subir mesa .....      | Operación     | 0.5638                         |
| 10.- Marcar con gis .....                 | 100 Husos     | 0.1434                         |
| 11.- Marcar con gis .....                 | 100 Husos     | 0.4154                         |
| 12.- Llenar carro con canilla vacía ..... | 100 Canillas  | 0.8371                         |
| 13.- Traer carro con canilla llena .....  | Operación     | 0.6264                         |
| 14.- Llevar carro con canilla llena ..... | Operación     | 0.7969                         |
| 15.- Engrasar anillo .....                | 100 Husos     | 1.1814                         |
| 16.- Limpiar separadores .....            | 100 Husos     | 0.7674                         |
| 17.- Limpiar mesa .....                   | 100 Husos     | 0.5756                         |

**NOTA:** En los tiempos contenidos en las presentes Tablas Índice y de Funciones y Tiempos se encuentran ya incorporados los tiempos correspondientes a las concesiones para descanso y atención de sus necesidades personales de los trabajadores.

## CAPITULO II

## PREPARACION DE TEJIDOS CON MAQUINARIA AUTOMATICA

## CLAUSULA 2a.-

|                                                                                                                                                |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1.- Enmalladores.....                                                                                                                          | \$136.60 |
| 2.- Horquilladores.....                                                                                                                        | \$136.60 |
| 3.- Trameros y/o trabajadores para alimentar de materia prima para trama<br>a los telares sin lanzadera o telares de lanzadera con unifil..... | \$136.60 |
| 4.- Bateristas.....                                                                                                                            | \$136.60 |
| 5.- Despachador de trama.....                                                                                                                  | \$136.60 |
| 6.- Oficial limpiador de máquina de canilla.....                                                                                               | \$136.60 |
| 7.- Machuconero.....                                                                                                                           | \$145.61 |
| 8.- Mecánico de máquina unifil.....                                                                                                            | \$167.50 |
| 9.- Aceitadores engrasadores.....                                                                                                              | \$138.03 |
| 10.- Pulidor de peines.....                                                                                                                    | \$136.60 |
| 11.- Cortador de rollos o de telas.....                                                                                                        | \$136.60 |
| 12.- Medidores.....                                                                                                                            | \$136.60 |
| 13.- Revisadores.....                                                                                                                          | \$136.60 |
| 14.- Limpiadores o lavadores de telares.....                                                                                                   | \$136.60 |
| 15.- Pesadores.....                                                                                                                            | \$136.60 |
| 16.- Ayudantes en general.....                                                                                                                 | \$131.42 |
| 17.- Cargadores de telas.....                                                                                                                  | \$119.44 |
| 18.- Barrenderos.....                                                                                                                          | \$119.44 |

Tanto los correiteros como los tejedores que atiendan telares con unifil, no tienen obligación de hacer reparaciones a la máquina unifil.

Respecto del salario de aceitador o lubricador, tendrá el mismo salario que se convenga para esta especialidad en el Anexo número Uno de las Reglas Generales de Modernización.

**a).-** Canilleras, cabo atendiendo hasta doscientos cuarenta malacates (donde sea necesario) \$149.02 (ciento cuarenta y nueve pesos 02/100 M.N.), oficiales atendiendo hasta sesenta malacates \$137.39 (ciento treinta y siete pesos 39/100 M.N.).

**b).-** Urdido, oficiales urdidores \$165.45 (ciento sesenta y cinco pesos 45/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$148.79 (ciento cuarenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

**c).-** Engomado, oficiales engomadores \$165.45 (ciento sesenta y cinco pesos 45/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$148.79 (ciento cuarenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

**d).-** Atado y repaso, oficiales de máquinas atadora \$165.45 (ciento sesenta y cinco pesos 45/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$148.79 (ciento cuarenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

El oficial de máquina tufting tendrá el salario que actualmente disfrute, más el aumento general porcentual que se pacte al que se agregará \$8.28 (ocho pesos 28/100 M.N.) como aumento de nivelación.

Se reconoce como categorías para las fábricas en que existan, las de mecánico de los departamentos de urdido y engomado, a los cuales se les respetará el salario que vienen devengando, independientemente de los incrementos que se pactaron en esta revisión.

**NOTA ACLARATORIA.-** Para las tarifas aplicables a las especialidades de: urdido, engomado, atado y repaso, cuando se pague el salario a destajo o a eficiencia se estará a lo dispuesto por el artículo 44 del Contrato Ley de que se trata.

**PREPARACION DE TEJIDO, TEXTURIZADO Y TORCIDO**

|                                                                                               |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1.- Cabo ajustador .....                                                                      | \$171.30 |
| 2.- Ayudante de cabo ajustador .....                                                          | \$147.04 |
| 3.- Devanado .....                                                                            | \$139.74 |
| 4.- Reunido .....                                                                             | \$139.74 |
| 5.- Doblado .....                                                                             | \$143.70 |
| 6.- Torcido .....                                                                             | \$143.70 |
| 7.- Texturizado .....                                                                         | \$143.70 |
| 8.- Madejeras .....                                                                           | \$139.74 |
| 9.- Entorchadora .....                                                                        | \$139.74 |
| 10.- Taslanizado .....                                                                        | \$139.74 |
| 11.- Coneras .....                                                                            | \$143.70 |
| 12.- Vaporizado .....                                                                         | \$139.74 |
| 13.- Tintorería. ....                                                                         | \$139.74 |
| 14.- Aceitador o lubricador .....                                                             | \$139.74 |
| 15.- Operador de calderas .....                                                               | \$166.65 |
| 16.- Ayudante de operador de caldera .....                                                    | \$144.58 |
| 17.- Mecánico de primera .....                                                                | \$166.65 |
| 18.- Ayudante de mecánico .....                                                               | \$139.74 |
| 19.- Mudador en texturizado, en estirador y en devanado (donde los haya) .....                | \$129.94 |
| 20.- Auxiliar del departamento de control de calidad en texturizado<br>(donde los haya) ..... | \$129.94 |
| 21.- Filetero en texturizado y torcido (donde lo haya) .....                                  | \$129.71 |
| 22.- Auxiliar de clasificación de hilo en texturizado (donde lo haya) .....                   | \$129.71 |
| 23.- Oficial de estirador en texturizado (donde lo haya) .....                                | \$139.74 |
| 24.- Seleccionador de tubos o bobinas (donde lo haya) .....                                   | \$129.71 |
| 25.- Pulidor de carretes y/o tubos (donde lo haya) .....                                      | \$129.71 |
| 26.- Clasificador, seccionador y empacador de conos o bobina<br>(donde lo haya) .....         | \$129.71 |
| 27.- Preparador de goma en el departamento de engomado (donde lo haya) .....                  | \$136.95 |
| 28.- Pesador (donde lo haya) .....                                                            | \$136.55 |
| 29.- Limpiador de máquinas (donde lo haya) .....                                              | \$136.55 |

Las tarifas anteriores serán las mínimas aplicables en todos los departamentos o procesos de texturizado de cualquier fábrica, sea cual fuere la rama o actividad a que se dedique, respetando en todo caso los salarios superiores.

Las anteriores tarifas ya incluyen tanto los aumentos pactados en revisiones anteriores, como el acordado en esta revisión, las cuales han sido incorporadas a las mismas, quedando comprendidas en la jurisdicción de este Contrato Ley la Especialidad de Texturizado en todo tipo de maquinaria, por lo que las Tarifas que anteceden son de aplicación general y obligatoria en todas aquellas fábricas en que actualmente o en el futuro se efectúen procesos de texturizado, entendiéndose por tales que tengan por objeto, la transformación o rizado mediante medios mecánicos, físicos o químicos.

Los usos y costumbres en la forma de trabajo en esta rama, así como los estímulos o incentivos que existan en las distintas empresas se respetarán.

**NOTA ACLARATORIA:**

En aquellas fábricas en que se apliquen Cargas de Trabajo en las especialidades aquí mencionadas, el salario de los trabajadores será igual al señalado en el Anexo Uno de las Reglas Generales de Modernización para oficiales encargados de máquinas.

## CAPITULO III

## TEJIDOS DE MAQUINARIA AUTOMATICA

**CLAUSULA 3a.-** El número de telares que atenderán los tejedores, dependerá del estado de las máquinas y de la calidad de las materias primas.

**CLAUSULA 4a.-** El número de telares se determinará tomando en cuenta las operaciones que ejecute el tejedor, la frecuencia con que las haga y el tiempo que emplee para realizarlas, debiendo establecerse por la Comisión Mixta Obrero-Patronal, el tiempo útil de trabajo, así como el que empleará el trabajador para atender sus necesidades personales y para que el ritmo del trabajo no resulte fatigoso, tiempo que no da derecho al trabajador para ausentarse del lugar ni para parar sus máquinas de tal manera que el trabajador tenga una carga humana de trabajo.

**CLAUSULA 5a.-** Se crea una Comisión Mixta Obrero-Patronal integrada por:

Sector Patronal.

Cuatro representantes propietarios y cuatro suplentes que son:

Propietarios: Adolfo Kalach M.,C Ernesto Bernal Espinoza de los Monteros, ingeniero Paul Davidof y Ricardo Gutiérrez de Alba.

Suplentes: licenciados Luis Sánchez Ramos, Octavio Carvajal Bustamante, Fernando Yllanes Martínez y Max Camiro.

Sector Obrero:

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.T.M.: señores Adolfo Gott Trujillo y Humberto Hernández Lucero.

Un representante propietario y su suplente designados por la C.R.O.M. señores Leonardo Rodríguez y Pablo de León Morales.

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.R.O.C.: señores Fermín Lara y Sebastián Moreno Tapia.

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.G.T.: señores Raúl Moreno Izquierdo y Fidel Moreno García.

Un representante propietario y su suplente designados por la F.R.O.T.: el señor Antonio Cruz Ordaz.

Un representante propietario y su suplente designados por la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias: señores. Gustavo Estrada Urbina y señor José Rogerio López Martínez.

Se conviene que el voto será por sectores y unitario, precedida por el funcionario que designe la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el que no tendrá voto, la Comisión tendrá por funciones entre otras:

Unificar los salarios de los trabajadores en todas aquellas factorías en donde utilicen maquinaria y/o fibra no previstas específicamente o se implanten nuevos sistemas de trabajo, la Comisión Mixta se encargará de fijar tarifas de salarios, normas de trabajo haciendo las cargas respectivas en un plazo de noventa días, las resoluciones que a este respecto dicte la Comisión Mixta Obrero-Patronal, pasarán a formar parte integrante del presente Contrato Ley, también resolverá las discrepancias que surjan en las fábricas para determinar el número de telares que deben atender los tejedores; en aquellas fábricas en que por cualquier circunstancia no se pongan de acuerdo empresa y sindicato, podrán asesorarse de las personas que ambos sectores estimen convenientes.

En los casos que empresa y sindicato convengan laborar por sistema de cargas de trabajo, la Comisión Mixta Obrero-Patronal deberá revisar y, en su caso, aprobar las tarifas de salarios, las funciones tiempos y frecuencias; entre tanto la Comisión Mixta Obrero-Patronal apruebe estos sistemas, normas y tarifas, las empresas y sindicatos relativos convendrán la base que fije.

En caso de desacuerdo entre los dos sectores de la Comisión Mixta Obrero-Patronal, nombrarán un árbitro cada uno de ellos a efecto de que ambos dicten la resolución que proceda. Si los árbitros no se ponen de acuerdo en el sentido de la resolución que deba dictarse, nombrarán a su vez, de común acuerdo, a un tercero para que dicte la resolución procedente; si no se ponen de acuerdo en el nombramiento del tercero, ambos sectores propondrán nuevos árbitros y solicitarán conjuntamente al C. Secretario del Trabajo y Previsión Social que designe quien de los dos árbitros anteriormente propuestos resolverá en definitiva.

Queda igualmente facultada la Comisión Mixta Obrero-Patronal para que los acuerdos que adopte con carácter general por unanimidad entre los sectores y que afecten a la industria, se incorporen al Contrato Ley formando parte del mismo y para lo cual desde ahora ambos sectores presentes en esta revisión y que representan a más de las dos terceras partes de patrones y trabajadores afectos a esta industria, facultan expresamente a la Comisión para que lleve a cabo lo anterior y, en su caso, para que solicite de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la publicación de los acuerdos para que surtan los efectos legales consiguientes, en el Diario Oficial de la Federación. Se faculta igualmente a la Comisión para que dicte su Reglamento Interior de Labores.

Las resoluciones de la Comisión Mixta Obrero-Patronal, serán obligatorias para los sindicatos y patrones respectivos.

**CLAUSULA 6a.-** La eficiencia de las máquinas se computará por marcas, entendiéndose que una marca es igual a mil luchas.

**CLAUSULA 7a.-** Al asignarse a los tejedores el número de máquinas que deban llevar en los términos de la cláusula 4a. de este Convenio, el precio de la marca, hasta el 65% de la eficiencia teórica de los telares, se encontrará dividiendo el salario base semanal del trabajador, entre el número de marcas que deban rendir los telares al 65% de su eficiencia teórica.

**CLAUSULA 8a.-** Las marcas que excedan de 65% de la eficiencia teórica, se pagarán al precio encontrado con el procedimiento mencionado anteriormente, aumentado en un 5%.

**CLAUSULA 9a.-** Para los efectos de fijar el total de marcas diarias, de un tejedor al 65% de eficiencia teórica de la máquina, se descontará el tiempo que por causas imputables a las empresas hayan permanecido parados uno o más telares de dicha sección, pues los tiempos perdidos por dichas causas serán pagados por las empresas en los términos de los artículos 35 y 44 del presente Contrato Ley.

**CLAUSULA 10a.-** Las empresas, de común acuerdo con el sindicato, en cada fábrica precisarán cuál es el número de marcas que debe rendir cada telar al 65% de eficiencia y el precio a que se pague en las marcas excedentes a dicho 65%, determinación que se hará de acuerdo con las bases de este Contrato Ley cada vez que cambie la velocidad de los telares.

#### CAPITULO IV

##### **NOTAS GENERALES APLICABLES A LA CLAUSULA REFERENTE A TEJIDO CON LA MAQUINARIA AUTOMATICA Y A CORREITEROS**

**CLAUSULA 11a.-** En aquellos casos en que los patrones estén en posibilidad de asignar a los trabajadores un número mayor de telares, se hará la asignación y si con motivo de la misma sobrara algún trabajador, se procederá a su reacomodo, siendo éste obligatorio para los trabajadores cuando se haga en el mismo turno, o cuando pase de un segundo turno o un primer turno, y siendo optativo para los trabajadores cuando se trate de reacomodarlos del primer turno al segundo turno o en el tercero, o a uno del segundo turno en el tercero.

En caso de que no sea posible el anterior reacomodo o de que el trabajador no lo acepte cuando sea optativo para él, se le indemnizará con cuatro meses de salario y además con el importe de veinte días de salario por cada año de servicios prestados, además doce días por cada año de servicios por concepto de prima de antigüedad.

**CLAUSULA 12a.-** En las fábricas en que a la fecha se estén pagando tarifas más altas de las que aquí se convienen, se seguirán pagando las que estén en vigor.

Cuando el aumento de salarios se deba a la calidad del personal, al dejar de prestar sus servicios el titular del puesto, el suplente percibirá el salario que corresponda a esta tarifa.

**CLAUSULA 13a.-** Cuando el patrón ordene a un trabajador que trabaje en un telar que no haga cambios automáticos de canillas o lanzaderas, se le pagará sus servicios conforme a la tarifa de telares mecánicos.

**CLAUSULA 14a.-** Cuando las fábricas trabajen a maquila en el departamento de tejido, artisela y otra materia prima que provenga de una tercera persona física o moral, ésta y la persona propietaria de la fábrica, serán solidariamente responsables, respecto a los trabajadores, de las obligaciones derivadas del presente Contrato Ley. La materia prima y la tela producida garantizan el cumplimiento exacto de todas las prestaciones del Contrato Ley.

#### TRANSITORIAS

**PRIMERO.-** El personal encargado de las máquinas del departamento de preparación de Tejidos, Tejedores y Correiteros, seguirán atendiendo las máquinas o elementos de las máquinas que tienen a su cargo a petición de la empresa o sindicato se determinará el número de máquinas o elementos de máquinas que deban seguir atendiendo, sujetándose a las cifras y procedimientos establecidos en el capítulo III que se trata del tejido con maquinaria automática.

**SEGUNDO.-** Se sugiere como programa de trabajo para la Comisión Mixta Obrero Patronal, los puntos contenidos en la cláusulas 4a., 7a. y 8a. del presente Contrato Ley.

#### TEJIDO

**NOTA:** En razón de las discrepancias surgidas en la Comisión de Ordenamiento y Estilo para la forma de incorporar los aumentos de 30%, 20% y 10% del convenio de fecha 22 de abril de 1982 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo del mismo año, el salario base del Tejedor que adelante se indica fue calculado con un 30% en cumplimiento del convenio indicado. Dicho salario base es de \$167.50 (ciento sesenta y siete pesos 50/100 M.N.) para telares con lanzadera y de \$173.25 (ciento sesenta y tres pesos 25/100 M.N.), para telares sin lanzadera.

En el caso de fábricas que por aplicación de dicho convenio, y en virtud de eficiencia o productividad haya aplicado percepciones distintas a las aquí pactadas se estará a lo dispuesto por el artículo 417 de la Ley Federal del Trabajo.

**NOTA.-** En virtud de que la publicación de este Contrato, por circunstancias involuntarias de las partes debió hacerse en el dos mil ocho, al publicarse durante el presente año, dos mil nueve, no contempla el incremento convenido en la Revisión Salarial de este Contrato Ley llevada a cabo el día siete de febrero de dos mil nueve.

---



## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "93", con una superficie aproximada de 0-75-66.23 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "93", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "93", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 0-75-66.23 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ  
AL SUR: RIO DE POR MEDIO  
AL ESTE: DIEGO ARA GARCIA Y RIO DE POR MEDIO  
AL OESTE: GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "94", con una superficie aproximada de 0-37-92 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "94", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE

2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "94", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 0-37-92 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ

AL SUR: RIO DE POR MEDIO

AL ESTE: LUCIA GONZALEZ GOMEZ

AL OESTE: ALONSO VASQUEZ GONZALEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "95", con una superficie aproximada de 0-33-86.34 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "95", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "95", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 0-33-86.34 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUELA ICO CRUZ

AL SUR: MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ Y MANUEL VAZQUEZ SANTIZ

AL ESTE: PEDRO ICO SANTIZ

AL OESTE: JOSE ARA GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "96", con una superficie aproximada de 0-40-42.94 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "96", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "96", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 0-40-42.94 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARTHA ICO CRUZ

AL SUR: PEDRO ICO SANTIZ Y ANDRES SANTIZ VAZQUEZ

AL ESTE: PEDRO ICO SANTIZ

AL OESTE: JOSE ARA GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "98", con una superficie aproximada de 1-18-74 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "98", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "98", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1-18-74 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PEDRO HERNANDEZ TON

AL SUR: PRESCILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL ESTE: PRESCILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL OESTE: AGUSTIN CRUZ MOSHAN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "99", con una superficie aproximada de 2-58-30.65 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "99", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 099, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "99", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 2-58-30.65 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PRESCILIANO CRUZ VAZQUEZ

AL SUR:

AL ESTE: MARTHA, MANUELA ICO CRUZ Y ANRES SANTIZ VAZQUEZ

AL OESTE: PRISCILIANO CRUZ VAZQUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS PALMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144942, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 100, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LAS PALMAS, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 100-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES  
AL SUR: EJIDO LAS BRISAS  
AL ESTE: PREDIO SANTA ELENA  
AL OESTE: PREDIO EL MANANTIAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "1", con una superficie aproximada de 3-13-33.56 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 100, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "1", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 3-13-33.56 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL PEREZ VAZQUEZ  
AL SUR: RIO DE POR MEDIO  
AL ESTE: ARROYO INTERMITENTE, AGUSTIN Y MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ  
AL OESTE: MIGUEL PEREZ VAZQUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela "2", con una superficie aproximada de 3-94-99.42 hectáreas, Municipio de Huixtán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PARCELA "2", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144280, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 100, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PARCELA "2", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 3-94-99.42 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RAFAELA Y AGUSTIN VAZQUEZ MARTINEZ

AL SUR: RIO DE POR MEDIO

AL ESTE: AGUSTIN Y MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ, MANUELA ARA BOLOM

AL OESTE: AGUSTIN, MANUEL Y RAFAELA VAZQUEZ MARTINEZ, MANUELA ARA BOLOM

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.6325 M.N. (TRECE PESOS CON SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de abril de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 6.9775 y 6.7700 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de abril de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.



## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-CC-10019-IMNC-2008, NMX-EC-17021-IMNC-2008, NMX-GT-002-IMNC-2008, NMX-GT-003-IMNC-2008, NMX-GT-005-IMNC-2008 y NMX-TT-010-IMNC-2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-CC-10019-IMNC-2008, DIRECTRICES PARA LA SELECCION DE CONSULTORES DE SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD Y LA UTILIZACION DE SUS SERVICIOS; NMX-EC-17021-IMNC-2008, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORIA Y LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION; NMX-GT-002-IMNC-2008, GESTION DE LA TECNOLOGIA-PROYECTOS TECNOLOGICOS-REQUISITOS; NMX-GT-003-IMNC-2008, SISTEMA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA-REQUISITOS; NMX-GT-005-IMNC-2008, GESTION DE LA TECNOLOGIA-DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA Y NMX-TT-010-IMNC-2008, TURISMO-AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORAS DE TURISMO-CLASIFICACION Y REQUISITOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Ma. Contreras 133 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                   | TITULO DE LA NORMA                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NMX-CC-10019-IMNC-2008                                                                                                                                                                                                           | DIRECTRICES PARA LA SELECCION DE CONSULTORES DE SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD Y LA UTILIZACION DE SUS SERVICIOS. |
| <b>Campo de aplicación</b><br><br>Esta Norma Mexicana proporciona orientación para la selección de consultores de sistemas de gestión de la calidad y la utilización de sus servicios.                                           |                                                                                                                      |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br><br>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 10019:2005 "Guidelines for the selection of quality management system consultants and use of their services". |                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-EC-17021-IMNC-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORIA Y LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION. |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana contiene principios y requisitos relativos a la competencia, coherencia e imparcialidad de la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de todo tipo (por ejemplo, sistemas de gestión de la calidad o sistemas de gestión ambiental) y relativos a los organismos que proporcionan estas actividades. Los organismos de certificación que trabajan de acuerdo con esta Norma Mexicana no necesitan ofrecer todos los tipos de certificación de sistemas de gestión.</p> |                                                                                                                                  |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 17021:2006 "Conformity assessment-Requirements for bodies providing audit and certification of management systems".</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |
| <b>NMX-GT-002-IMNC-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GESTION DE LA TECNOLOGIA-PROYECTOS TECNOLOGICOS-REQUISITOS.                                                                      |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objetivo servir de marco de referencia para ayudar a las organizaciones a la gestión de proyectos tecnológicos, que implica la administración (planificación, organización, ejecución y control) del proyecto, la protección intelectual, la implantación, promoción y difusión.</p>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                  |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |
| <b>NMX-GT-003-IMNC-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SISTEMA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA-REQUISITOS.                                                                                  |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana describe los fundamentos y define los requisitos mínimos de un sistema de gestión de la tecnología, así como orienta a las organizaciones sobre la estructura y naturaleza de las actividades propias de un sistema de gestión de la tecnología.</p>                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                  |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |
| <b>NMX-GT-005-IMNC-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GESTION DE LA TECNOLOGIA-DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA.                                                                          |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación sobre los principios de auditoría, la gestión de programas de auditoría, la realización de auditorías de sistemas de gestión de la tecnología, así como sobre la competencia de los auditores de sistemas de gestión de la tecnología.</p>                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-TT-010-IMNC-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TURISMO-AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORAS DE TURISMO-CLASIFICACION Y REQUISITOS. |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
| Esta Norma Mexicana define los elementos normativos que permiten clasificar, tipo de actividad y la calidad de los servicios de las agencias de viajes, dedicadas a la integración, operación, oferta y comercialización, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, a solicitud de, por cuenta y a favor del usuario final, como intermediario entre prestadores de servicios, personas físicas y/o morales y/o entre prestadores de servicios, personas físicas y/o morales, y el usuario final, según su tipo de actividad, todo tipo de servicios relacionados con el turismo y los correlativos o inherentes a la misma actividad. |                                                                                |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |

México, D.F., a 25 de marzo de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**AVISO relativo a la Primera Solicitud de la revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva de la Investigación Antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable originarios de México.**

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

**AVISO**

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, y establecida por el Acuerdo secretarial y sus reformas, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, a través de su Secretario General, Dr. Rafael Serrano Figueroa, publica el presente Aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las *Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*.

El 11 de marzo de 2009, la Sección Estadounidense del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte recibió la Primera Solicitud para la revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva emitida por la International Trade Administration de los Estados Unidos, publicada en el Federal Register el día 9 de febrero de 2009, relativa a la "Primera Solicitud de Revisión de la Resolución Definitiva de la Investigación Antidumping sobre las Importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable originarios de México". Dicha solicitud fue presentada por las empresas ThyssenKrupp Mexinox S.A. de C.V. y Mexinox USA, Inc. (Collectively "Mexinox").

Con fundamento en la regla 35(1) (c) de las *Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, se comunica lo siguiente:

1. Una Parte o persona interesada podrá impugnar la resolución definitiva en parte o en su totalidad, mediante la presentación de una Reclamación en los términos de la Regla 39, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la Primera Solicitud de Revisión ante un Panel.
2. Una Parte, la Autoridad Investigadora o la persona interesada que no presente una Reclamación, pero que pretenda participar en la revisión ante un Panel, deberá presentar un Aviso de Comparecencia en los términos de la Regla 40, dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la Primera Solicitud de Revisión ante un Panel.
3. La revisión ante un Panel se limitará a los alegatos de error de hecho o de derecho, incluyendo la declinatoria de competencia de la Autoridad Investigadora, comprendidos en las Reclamaciones presentadas ante un Panel y a los medios de defensa, tanto adjetivos como sustantivos, invocados en la revisión ante un Panel.

La Sección Estadounidense del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha asignado al presente caso el número de expediente **USA-MEX-2009-1904-02**. Toda comunicación deberá dirigirse a la atención de Valerie Dees, United States Secretary, NAFTA Secretariat, 14th Street & Constitution Ave., N.W., Suite 2061, Washington, D.C. 20230, U.S.A.

México, D.F., a 25 de marzo de 2009.- Por la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

---

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

---

**VOTO concurrente que formulan los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Genaro David Góngora Pimentel y Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 131/2006, promovida por el Municipio de San Miguel El Alto, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad federativa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULAN LOS MINISTROS OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL Y SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 131/2006, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, ESTADO DE JALISCO, RESULTA POR EL TRIBUNAL PLENO EN SESION DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En la controversia constitucional citada se impugnó: a) el artículo 6o. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su texto anterior a la reforma publicada el cinco de enero de dos mil siete en el Periódico Oficial de la entidad; y b) el Decreto 21,383 publicado en ese Periódico el veintinueve de julio de dos mil seis, que crea el Municipio de Capilla de Guadalupe, Jalisco, y reforma el artículo 4o. de la Ley citada para incluir al nuevo Municipio dentro de los que conforman esa entidad federativa.

En la resolución plenaria se determinó: a) declarar procedente y parcialmente fundada la controversia constitucional; b) desestimar esa controversia respecto del artículo 6o., fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco impugnado; y c) declarar la invalidez del Decreto 21,383, "para el efecto de que la autoridad emisora reponga el procedimiento que le dio origen, a partir de la solicitud formal de creación del nuevo Municipio, y emplace a los terceros interesados ampliando el plazo de cinco días legalmente previsto, por otro mínimo de sesenta días naturales, prorrogable por otros treinta, a solicitud de parte interesada, en la inteligencia que este último periodo será también el mínimo necesario para expresar alegatos, y hecho lo anterior resuelva lo que legalmente corresponda respecto de la solicitud de creación de la nueva municipalidad."

Los Ministros que suscribimos el presente voto deseamos dejar constancia de: a) las razones por las que estimamos que es inconstitucional el artículo 6o. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; b) las consideraciones que evidencian que la fracción VI de dicho artículo viola la garantía de audiencia; y c) los motivos de inconstitucionalidad del Decreto de creación del Municipio de Capilla de Guadalupe, Jalisco, adicionales al que motivó la declaratoria de su invalidez.

#### **a) INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 6o. DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la sesión pública celebrada por el Tribunal Pleno el cuatro de septiembre de dos mil ocho, se votó respecto de la inconstitucionalidad del artículo 6o. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una mayoría de seis Ministros consideramos que ese artículo, al establecer los requisitos y las bases para que el Congreso local pueda constituir nuevos Municipios, sin que tales requisitos y bases se encuentren previstos en la Constitución de la entidad, resulta violatorio de la Constitución General de la República, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia P./J. 151/2005, establecido al resolverse la controversia constitucional 11/2004, en sesión de veinte de septiembre de dos mil cinco. Como la votación referida derivó del análisis y discusión de una cuestión que no fue planteada como concepto de invalidez, no aparece, por tanto, en la resolución mayoritaria constancia de desestimación.

Establece la jurisprudencia aludida:

***"MUNICIPIOS. REQUISITOS CONSTITUCIONALES PARA SU CREACION. El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia P./J. 107/2004, sostuvo que la competencia para crear nuevos Municipios corresponde a las entidades federativas sobre la base de la regla general establecida en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según la cual las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados. Ahora bien, la creación de un nuevo Municipio tiene una importancia indiscutible para los Estados,***

*ya que los Municipios constituyen la base de su división territorial y organización política y administrativa, de manera que la competencia de que gozan las Legislaturas Locales para crearlos debe respetar los límites que derivan del artículo 115 constitucional, por lo que resulta exigible que los aspectos fundamentales del proceso de creación de un Municipio estén consignados en la Constitución Local y no en normas secundarias, a efecto de que sean indispensables para el legislador ordinario y su establecimiento sea fruto de un proceso deliberativo especialmente maduro. Además, para la creación de nuevos Municipios deben aplicarse analógicamente los requisitos previstos por el último párrafo de la fracción I del indicado artículo 115 para los casos en que las Legislaturas Estatales suspendan Ayuntamientos, los declaren desaparecidos, o suspendan o revoquen el mandato de alguno de sus miembros, pues si el respeto a la autonomía municipal exige que las Legislaturas Estatales no puedan afectar al órgano de gobierno de un Municipio cuando no se observan los límites constitucionales que las garantías mencionadas representan, con mayor razón estas garantías deben proyectarse a actos o procesos que afectan no solamente al órgano de gobierno del Municipio, sino también a su territorio, a su población y a los elementos materiales sobre los que se asienta el ejercicio de sus competencias. Por ello, las Legislaturas Locales deben decidir acerca de la creación de un nuevo Municipio por mayoría de las dos terceras partes de sus integrantes, sobre la base de condiciones preestablecidas en la ley, concediendo a los Municipios afectados la oportunidad de rendir pruebas y formular alegatos.”* (Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Pleno. Tomo XXII, diciembre de 2005, página 2298).

La jurisprudencia transcrita, considerando que los Municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados y, por ello, la creación de un nuevo Municipio tiene una gran trascendencia para la entidad federativa, exige que cuando la Legislatura local ejerza la atribución relativa, respete los límites que derivan del artículo 115 de la Constitución Federal, lo que supone que el proceso de creación conste en la Constitución local y no en la legislación secundaria, con el fin de que resulten indispensables para el legislador ordinario y sea el resultado de un proceso deliberativo especialmente maduro. Asimismo, la jurisprudencia establece que deben aplicarse analógicamente los requisitos que el último párrafo de la fracción I del citado artículo 115 prevé para los casos de suspensión o desaparición de Ayuntamientos o de revocación al mandato de uno de sus miembros y, en consecuencia, la decisión de creación de un nuevo Municipio debe aprobarse por mayoría de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso local, dando oportunidad de defensa a los Municipios que resulten afectados, permitiéndoles rendir pruebas y formular alegatos.

El artículo 6o. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco aplicado en el Decreto de creación del Municipio de Capilla de Guadalupe, Jalisco, establece:

***“Artículo 6. El Congreso del Estado puede constituir nuevos Municipios, de acuerdo con las bases siguientes:***

***I. La superficie territorial, en donde se pretenda constituir, no sea menor de 180 kilómetros cuadrados;***

***II. La población que habite en esa superficie, sea mayor de 20,000 habitantes;***

***III. Lo soliciten, cuando menos, la mitad de los ciudadanos que radiquen en la región en donde pretenda establecerse un nuevo Municipio;***

***IV. El poblado que se elija como cabecera municipal tenga una población no inferior a 10,000 habitantes; y (sic)***

***V. El poblado cuente con los servicios públicos indispensables y, que tenga además, suficiente capacidad económica para atender a los gastos de la administración pública municipal; y***

***VI. Tener la opinión de los Municipios afectados mediante acuerdo de los Ayuntamientos respectivos.***

***El Congreso del Estado puede declarar la extinción, o la fusión de los Municipios, cuando no alcancen la población requerida, modificando, para ello, los límites de los Municipios existentes, y concediendo previamente el derecho de audiencia y defensa a los Ayuntamientos de que se trate.”***

La disposición transcrita faculta al Congreso del Estado de Jalisco para crear nuevos Municipios y contiene las bases y los requisitos que deben satisfacerse para ello, además de establecerse lo relativo a la extinción o fusión de los Municipios cuando no alcancen la población requerida.

Así, la disposición en análisis resulta contraria al artículo 115 de la Constitución Federal al consignar los requisitos y bases para la creación de nuevos Municipios, sin que tales bases y requisitos se contengan en la Constitución del Estado de Jalisco.

Efectivamente, como lo destaca la jurisprudencia ya reproducida, el artículo 115 de la Constitución Federal consagra el principio de autonomía municipal al establecer que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, lo cual se traduce en garantías específicas para la afectación, tanto a su integración como a los elementos del Municipio mismo, entre ellos, su territorio y población. El ejercicio de esa afectación se encuentra ceñido, en primer lugar, a que la facultad relativa a favor de la Legislatura local se encuentre prevista en la Constitución del Estado y, en segundo término, a que en la propia Constitución se consignent los aspectos más básicos o fundamentales del proceso de creación de un nuevo Municipio y no en una norma de rango legal, a efecto de que sean indispensables para el Legislador ordinario, pues de lo contrario se tornaría más fácil mermar a un Municipio, quitándole parte de su territorio, población y los ingresos que ello conlleva.

En el caso del Estado de Jalisco, si bien es factible interpretar de manera amplia que el artículo 35, fracción III, de su Constitución, lo faculta para crear nuevos Municipios al otorgarle la atribución de fijar la división territorial, política y administrativa del Estado y la denominación de los Municipios y localidades que lo componen; sin embargo, ni en esa norma fundamental local, ni en ninguna otra de dicha Constitución, se señalan los requisitos que deben satisfacerse para la creación de un nuevo Municipio ni las bases esenciales del procedimiento de creación relativo, de tal forma que no se cumple con la garantía constitucional para los Municipios de que esta figura que afecta su territorio y población, así como sus líneas más elementales, sean creadas a través de un procedimiento rígido, con una votación calificada, por lo que si ello se encuentra previsto en una norma secundaria, ésta resulta contraria a los principios consagrados en el artículo 115 de la Constitución Federal.

**b) LA FRACCION VI DEL ARTICULO DEL 6o. DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO VIOLA LA GARANTIA DE AUDIENCIA.**

En el considerando séptimo de la resolución plenaria se desestima la controversia constitucional en relación con la fracción VI del artículo 6o. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que se aplicó en el Decreto impugnado, ya que no se alcanzó la mayoría requerida de ocho votos para estimar fundado el planteamiento relativo a la violación a la garantía de audiencia al no señalar esa norma legal el tipo de opinión que deben expresar los Municipios afectados con la creación de una nueva municipalidad, esto es, por no precisar si debe ser favorable o de rechazo, ni describir qué procede cuando los Municipios afectados manifiestan su negativa a la creación relativa, produciendo así indefensión.

La fracción VI del artículo 6o. de la Ley citada exige como requisito para la creación de un nuevo Municipio, el “Tener la opinión de los Municipios afectados mediante acuerdo de los Ayuntamientos respectivos.” Esta disposición legal viola la garantía de audiencia, incluso después de la reforma que sufrió por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de cinco de enero de dos mil siete para establecer: “La opinión de los Municipios afectados, debe constar en el acta de la sesión de Ayuntamiento correspondiente.”

Como se advierte, la norma general analizada sólo hace referencia a la obligación de recabar la opinión de los Municipios afectados por la creación de una nueva municipalidad; sin embargo, al tratarse de un acto que menoscaba a esos Municipios en su territorio, en su población y en su patrimonio, causándoles graves afectaciones, es necesario que la garantía de audiencia sea efectiva, esto es, que de manera real se les dé la oportunidad de una adecuada defensa.

La forma deficiente, prácticamente inexistente en que se encuentra regulada la participación de los Municipios afectados dentro del procedimiento de creación de otros nuevos, torna inconstitucional la disposición legal que se estudia, pues deja al completo arbitrio de la Legislatura del Estado, las reglas y los plazos a los cuales se sujetarán, tanto la propia Legislatura como las partes y los Municipios afectados, por lo que en cada caso se establecerán y aplicarán discrecionalmente, según lo determine el Congreso local.

Tratándose de la creación de nuevos Municipios, la garantía de audiencia no puede ser observada de cualquier manera, sino de forma razonable por las trascendentes consecuencias que puede producir la resolución que al respecto se pronuncie, además de la alta complejidad que la decisión relativa entraña.

En la resolución pronunciada en la controversia constitucional 11/2004 ya aludida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que si bien la jurisprudencia sobre el tema se ha desarrollado fundamentalmente respecto a la situación propia de particulares afectados por actos de autoridades judiciales o administrativas, es claro que aquélla proyecta sus efectos sobre el proceso de creación de un nuevo Municipio, porque en dicho contexto, este último se encuentra en una situación jurídica en la que no actúa propiamente como autoridad, dado que sus atribuciones están sometidas y condicionadas a las actuaciones pertinentes de otro poder público, por lo que la garantía de audiencia impone a las autoridades competentes para tramitar y aprobar la creación de un nuevo Municipio los siguientes deberes: 1) de comunicar a los Ayuntamientos correspondientes la existencia del procedimiento relativo; 2) hacerles saber las cuestiones que se tratarán o debatirán en el mismo; 3) darles la oportunidad de comparecer a exponer su opinión y de presentar pruebas; y 4) dictar la resolución final que atienda las cuestiones planteadas por las partes. La referida jurisprudencia, identificada con el número P./J. 152/2005, expresamente señala:

***“MUNICIPIOS. EN EL PROCEDIMIENTO DE EMISION DEL DECRETO QUE LOS CREA DEBE CONCEDERSE EL DERECHO DE AUDIENCIA A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS. Aunque la jurisprudencia en torno a la garantía de audiencia contenida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha desarrollado fundamentalmente respecto a la situación propia de los particulares afectados por actos de autoridades judiciales o administrativas, es claro que aquélla proyecta sus efectos sobre el proceso de creación de un nuevo Municipio, porque en dicho contexto este último se encuentra en una situación jurídica en la que no actúa propiamente como autoridad, dado que sus atribuciones están sometidas y condicionadas a las actuaciones pertinentes de otro poder público. En consecuencia, la garantía de audiencia impone a las autoridades competentes para tramitar y aprobar la creación de un nuevo Municipio el deber de: 1) comunicar a los Ayuntamientos correspondientes la existencia de un procedimiento cuya culminación pueda afectar sus intereses; 2) referirles las cuestiones que se tratarán o debatirán en el mismo; 3) darles oportunidad de expresar su opinión al respecto y de presentar pruebas en apoyo de sus afirmaciones; y 4) emitir una resolución final en la que se atiendan las cuestiones planteadas por las partes.”*** (Semana Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Pleno. Tomo XXII, diciembre de 2005, página 2298).

#### **c) INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO DE CREACION DEL MUNICIPIO DE CAPILLA DE GUADALUPE, JALISCO.**

Se comparten las consideraciones expresadas en el último considerando de la resolución plenaria, que fundan la declaratoria de invalidez del Decreto que creó al Municipio de Capilla de Guadalupe, Jalisco, consistentes, esencialmente, en la violación a la garantía de audiencia dado que los plazos otorgados a los Municipios afectados para comparecer al procedimiento y ofrecer pruebas no son razonables para garantizar una defensa adecuada.

Sin embargo, debe resaltarse al respecto que el Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, alegó que su territorio se estaba mutilando con la creación del nuevo Municipio de Capilla de Guadalupe, lo que bastaba para que la Legislatura local lo llamara al procedimiento relativo con el carácter de parte y no simplemente de tercero interesado, a fin de que tuviera la oportunidad de una defensa real y efectiva, lo que se estima también debió señalarse en la resolución mayoritaria como uno de los efectos de la declaratoria de invalidez del Decreto combatido.

Por otro lado, se encuentra que existen motivos adicionales de inconstitucionalidad de dicho Decreto, ya que el mismo carece de la indispensable motivación reforzada que debe tener el acto de creación de una nueva municipalidad, además de contener una inadecuada valoración de pruebas.

La jurisprudencia P./J. 153/2005 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establece que si bien tradicionalmente se ha sostenido que las garantías de fundamentación y motivación tratándose de actos que se verifican en ámbitos internos de gobierno, sin trascender de manera directa a los particulares, se satisface con la existencia de la norma legal que faculta a la autoridad a actuar y la adecuación de la actuación a la ley, pero que, sin embargo, tratándose del acto de creación de un Municipio, no puede considerarse que el acto se verifica sólo entre ámbitos internos de gobierno, pues tiene una trascendencia institucional y jurídica superior al crearse una entidad nueva que se inserta dentro del marco jurídico preexistente, de rango constitucional y legal, que constituye uno de los niveles de gobierno, regido por órganos elegidos por sufragio universal y dotado de competencias propias que en algunos casos son exclusivas, por lo que el proceso relativo tiene alta relevancia sobre los habitantes, que son parcialmente redefinidos como sujetos políticos y que quedarán sujetos a normas y autoridades parcialmente nuevas; además, la trascendencia socioeconómica, institucional, política y cultural del acto de creación del nuevo Municipio exige que la Legislatura local demuestre que el proceso normativo del que derive sea resultado de una ponderación cuidadosa de los elementos establecidos constitucional y legalmente para su procedencia, lo que supone la existencia de una motivación reforzada, esto es, de una consideración sustantiva y no meramente formal de la normativa aplicable. El texto de esta jurisprudencia consigna:

***“MUNICIPIOS. SU CREACION NO PUEDE EQUIPARARSE A UN ACTO QUE SE VERIFIQUE EXCLUSIVAMENTE EN LOS AMBITOS INTERNOS DE GOBIERNO, POR LO QUE ES EXIGIBLE QUE SE APOYE EN UNA MOTIVACION REFORZADA. Tradicionalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que las garantías de fundamentación y motivación, cuando se trata de actos que no trascienden de manera directa a los particulares, sino que se verifican exclusivamente en ámbitos internos de gobierno, quedan satisfechas con la existencia de una norma legal que otorgue a la autoridad la facultad de actuar en determinado sentido, mediante el despliegue de su actuación en la forma que dispone la ley, y con la existencia de los antecedentes fácticos o circunstancias de hecho que permitan colegir que procedía aplicar la norma correspondiente y que en consecuencia justifique que la autoridad actuó en ese sentido y no en otro. Sin embargo, el acto de creación de un Municipio no puede equipararse exactamente a un acto que se verifica exclusivamente en los ámbitos internos de gobierno, pues aunque no se trata de un acto dirigido a los particulares, es evidente que tiene una trascendencia institucional y jurídica superior a un mero acto de relación intergubernamental, ya que mediante el decreto que lo crea se genera una entidad que se inserta dentro de un marco jurídico preexistente, de rango constitucional y legal, lo que la constituye en uno de los niveles de gobierno de nuestro país, regido por órganos elegidos por sufragio universal y dotado de competencias propias que en algunos casos son exclusivas. Por otro lado, tal proceso tiene una incidencia altamente relevante sobre los habitantes, los que son parcialmente redefinidos como sujetos políticos y que en adelante estarán sujetos a normas y autoridades parcialmente nuevas; además, la trascendencia socioeconómica, institucional, política y cultural del acto de creación de un nuevo Municipio hace exigible que independientemente del cumplimiento de los requisitos descritos, la Legislatura Estatal demuestre que el proceso normativo que conduce a su creación es el resultado de una ponderación cuidadosa de aquellos elementos establecidos constitucional y legalmente como requisitos necesarios para su procedencia. Por tanto, la existencia de una consideración sustantiva y no meramente formal de la normativa aplicable por parte de las autoridades públicas decisorias, respetará la garantía constitucional de motivación en sentido reforzado, que es exigible en la emisión de determinados actos y normas, entre los cuales se encuentra la creación de un nuevo Municipio.”*** (Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Pleno. Tomo XXII, diciembre de 2005, página 2299).



La organización basal del Estado Mexicano es el Municipio Libre. Cuando una Legislatura local toma la trascendental decisión de mutilar el territorio de uno o varios Municipios para crear uno nuevo, queda constreñido a expresar una motivación reforzada. La división territorial causa impacto sobre los habitantes y, por tanto, debe ser resultado de una ponderación cuidadosa de todos los elementos que justifican su creación. La legislatura Estatal debe considerar lo señalado en los artículos 25, párrafo séptimo, y 115, fracción V, inciso c), de la Constitución Federal, en cuanto establecen, el primero, que la ley debe contener los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas y, en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios; y el segundo, que los Municipios deben participar, en términos de las leyes federales y estatales relativas, en la formulación de planes de desarrollo regional.

En el Decreto impugnado no existe valoración del impacto que tendrá la creación del nuevo Municipio en el desarrollo de los que resultarán afectados, ni la viabilidad de su subsistencia, a la luz de las disposiciones supremas aludidas, lo que se estima resulta indispensable.

Todas las anteriores razones expresadas fundan el presente voto de minoría.

La Ministra **Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**.- Rúbrica.- El Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- El Ministro **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**.- Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de nueve fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente que formulan los señores Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Genaro David Góngora Pimentel y Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la sentencia de cuatro de noviembre pasado dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 131/2006, promovida por el Municipio de San Miguel El Alto, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad federativa. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a once de marzo de dos mil nueve.- Rúbrica.

**VOTOS particulares y concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los Partidos Políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, respectivamente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2008 Y SUS ACUMULADAS 62/2008, 63/2008, 64/2008 Y 65/2008.

**TEMA: REQUISITOS PREVISTOS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES  
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA LA CONSTITUCION DE NUEVOS PARTIDOS POLITICOS.**

**I. Antecedentes.**

En sesión de ocho de julio de dos mil ocho, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008 promovidas por los Partidos Políticos Nacionales Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, relativas a los temas siguientes:

- I. Violaciones al procedimiento legislativo.
- II. Exclusión de las denominadas candidaturas ciudadanas.
- III. Nuevo régimen legal de coaliciones.
- IV. Régimen de acceso a la radio y televisión.

- i. Criterios para distribuir el tiempo en radio y televisión.
  - ii. Prohibición a los partidos políticos para contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.
  - iii. Prohibición para que cualquier persona física o moral pueda contratar propaganda en radio y televisión.
- V. Otorgamiento de financiamiento público por concepto de actividades específicas.
- VI. Exclusión a las agrupaciones políticas nacionales del financiamiento público ordinario.
- VII. Requisitos para constituir nuevos partidos políticos.**
- VIII. Requisitos de elegibilidad en los estatutos de los partidos políticos.
- IX. Requisitos relativos a los observadores electorales.
- X. Establecimiento de multas fijas por violar la prohibición referida.

En este voto particular únicamente me referiré al tema atinente a los requisitos previstos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la constitución de nuevos partidos políticos, en el que en mi opinión, se tenía que aplicar un test sobre la base de tres artículos constitucionales: el 9o., 35 y 41, para arribar a la conclusión de que el derecho fundamental a establecer un partido político no tiene porqué verse restringido por las características particulares de los partidos políticos.

## **II. Votación y consideraciones de la sentencia de mayoría.**

En este tema se impugnó el artículo 28, primer párrafo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que señala:

“Artículo 28.- Para constituir un partido político nacional, la organización interesada notificará ese propósito al Instituto Federal Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección presidencial. A partir de la notificación, la organización interesada deberá informar mensualmente al propio Instituto del origen y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal y realizará los siguientes actos previos tendentes a demostrar que se cumple con los requisitos señalados en el artículo 24 de este Código”.

La votación en este tema fue por mayoría de seis a favor del proyecto y por la constitucionalidad del precepto impugnado, en contra de cinco votos<sup>1</sup>.

Los ministros de la mayoría resolvieron que el precepto legal impugnado en ningún momento impide, imposibilita o restringe la conformación de nuevos partidos políticos, solo establece cuál será el procedimiento que deberán reunir aquéllas organizaciones interesadas en la conformación de partidos nuevos y los requisitos que deberán cubrir para obtener el registro legal.

Aunado a lo anterior, mencionaron que en la iniciativa de la ley que dio origen a la norma general impugnada, presentada por diversos legisladores federales ante el Senado de la República el cuatro de diciembre de dos mil siete, se expusieron las razones y causas por las cuales era necesario ampliar la apertura del proceso electoral en materia de constitución de nuevos partidos.

También señalaron que no le asiste la razón a los accionantes al manifestar que la disposición del artículo 28 numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, violenta su garantía de libertad de asociación ya que de lo previsto en el referido precepto no se advierte que se contenga una prohibición para que puedan constituirse partidos políticos, sino que sujeta su operatividad a un requisito de

<sup>1</sup> Los ministros de la mayoría que votaron por la constitucionalidad del precepto fueron Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón y Valls Hernández. Los ministros que votaron en contra y por la inconstitucionalidad del artículo fueron Cossío Díaz, Góngora Pimentel, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia.

naturaleza material, lo cual sólo implica una reglamentación que introduce el legislador (la de notificar al Instituto Federal Electoral su interés por constituir un partido político en el mes de enero del año siguiente de la elección presidencial), para regular la forma y términos en que los citados entes políticos puedan participar en un proceso electoral determinado, sin hacer nugatorio en esencia el derecho que tienen para formar un nuevo partido político.

Así, en la sentencia de mayoría se determinó que el artículo 28, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no es violatorio de la Constitución Federal, en lo relativo a que para constituir un partido político nacional, la organización interesada notifique ese propósito al Instituto Federal Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección presidencial, pues ello no es otra cosa que el régimen legal al que debe estarse para tal efecto, lo cual no hace nugatorio el derecho a formar nuevos partidos políticos, pues éste es creado con el rango de legislación secundaria y, por ende, con las restricciones, modalidades y condiciones que el legislador quiso imprimirle, lo cual no contraviene ningún principio fundamental en materia electoral.

Además, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Federal, los partidos políticos son entidades de interés público, por lo que como tales una de sus características fundamentales es su vocación de permanencia, esto es, que no constituyan partidos en forma transitoria, que participen en una elección y posteriormente desaparezcan al no contar con una verdadera representatividad, por lo que si la norma general impugnada condiciona a cada seis años, precisamente atiende a que para la creación de un partido político se demuestre esa presencia y permanencia, por lo que no resulta inconstitucional.

Finalmente, en la sentencia de mayoría se precisó que por lo que se refiere a que se haga posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público tampoco se impide su consecución, pues los requisitos que exige la norma general que se combate —para que se constituya un nuevo partido político—, de ninguna manera resultan excesivos, sino por el contrario, atienden a criterios de razonabilidad, a fin de que los partidos políticos de nueva creación demuestren que cuentan con una real representatividad y permanencia.

### **III. Opinión.**

Contrariamente a lo resuelto por la mayoría de los Ministros integrantes del Tribunal Pleno, creo que el estudio de este caso se debió abordar a partir de la aplicación de un test de restricción de derechos fundamentales<sup>2</sup> sobre la base de tres artículos constitucionales: 9o., 35 y 41.

El artículo 9o. de la Constitución Federal establece el derecho fundamental de asociación. ¿En qué consiste este derecho fundamental? Ya en diversos precedentes<sup>3</sup> la Corte ha dicho que este derecho se traduce en la potestad que tienen las personas físicas o jurídicas de unirse para constituir otra persona moral con sustantividad propia y distinta de los asociados y, que tiene como finalidad, la obtención de determinados objetivos cuya realización es constante y permanente. Por tanto, el derecho público subjetivo de asociación es el fundamento de la creación de personas morales privadas o de derecho social.

En este sentido, la libertad de asociación opera en tres sentidos o direcciones:

- a) El derecho de asociarse formando una organización o incorporándose a una ya existente.
- b) El derecho a permanecer en la asociación o renunciar a ella.
- c) El derecho de no asociarse.

---

<sup>2</sup> Este tipo de test sobre limitaciones a los derechos fundamentales ya ha sido aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia, al resolver el Amparo en Revisión 173/2008 en sesión de 30 de abril de 2008, en aquél caso la limitación se refería a la garantía de libertad de trabajo relacionada con médicos establecida por la Ley General de Salud.

<sup>3</sup> Uno de los casos mas recientes en los que se trato el tema de "derecho de asociación" fue la acción de inconstitucionalidad 27/2005, promovida por el Procurador General de la República, resuelta en sesión pública de 09 de julio de 2007, por unanimidad de 9 votos en lo relativo a este tema. No asistieron los señores Ministros Margarita Luna Ramos y José Ramón Cossío Díaz.

Estos derechos constitucionales imponen a la autoridad estatal, la obligación de no impedir su ejercicio, esto es, no limitar o restringir el derecho a formar una asociación, de incorporarse a una ya existente, a permanecer o renunciar a ésta, así como respetar la voluntad del gobernado de no pertenecer a alguna organización<sup>4</sup>.

¿El derecho de asociación previsto en el artículo 9o. constitucional, es absoluto e ilimitado o puede restringirse?

El derecho de asociación, al igual que el resto de los derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución, no es absoluto e ilimitado, y es la propia Constitución Federal la que impone límites a esta garantía. Así, en el mismo artículo 9o. constitucional se prevén las siguientes restricciones al derecho:

- a) El objeto de la asociación debe ser lícito.
- b) Si la asociación es para tomar parte en asuntos políticos, sólo podrán formar parte de ella ciudadanos mexicanos<sup>5</sup>.
- c) Las reuniones armadas no tienen derecho a deliberar.
- d) No podrán proferirse injurias contra la autoridad ni hacer uso de violencia o amenazas para obligarla a resolver en determinado sentido.

Las restricciones anteriores al derecho de asociarse no son las únicas, ya que hay otras limitaciones a esta garantía previstas en el artículo 130 la propia Norma Fundamental y son las siguientes<sup>6</sup>:

<sup>4</sup> En relación a esto, sirve de apoyo la tesis de jurisprudencia P./J. 28/95, cuyo contenido es el siguiente: "CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA, AFILIACION OBLIGATORIA. EL ARTICULO 50. DE LA LEY DE LA MATERIA VIOLA LA LIBERTAD DE ASOCIACION ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 90. CONSTITUCIONAL. La libertad de asociación consagrada por el artículo 9o. constitucional es el derecho de que gozan los particulares, tanto personas físicas como personas jurídico-colectivas, para crear un nuevo ente jurídico que tendrá personalidad propia y distinta de la de sus asociados. Tal derecho es violado por el artículo 50. de la Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria, al imponer a los comerciantes e industriales cuyo capital manifestado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea de dos mil quinientos pesos en adelante, la obligación de inscribirse en la Cámara correspondiente en el curso del mes siguiente a la iniciación de sus actividades o dentro del mes de enero de cada año, advertidos de que, de no hacerlo, se les sancionará con una multa que en caso de reincidencia será duplicada y que no les liberará del cumplimiento de esa obligación. Ahora bien, si la libertad de asociación establecida por el artículo 90. de la Constitución es un derecho de los gobernados, la esfera de protección derivada de la garantía constitucional de que se trata puede operar en tres posibles direcciones: 1o. derecho de asociarse formando una organización o incorporándose a una ya existente; 2o. derecho a permanecer en la asociación o a renunciar a ella; y 3o. derecho de no asociarse. Correlativamente, la autoridad no podrá prohibir que el particular se asocie; no podrá restringir su derecho a permanecer en la asociación o a renunciar a ella, ni, tampoco, podrá obligarlo a asociarse. Consecuentemente, el artículo 50. de la Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria al imponer la obligación a los comerciantes e industriales a afiliarse a la Cámara correspondiente, viola la libertad de asociación establecida por el artículo 90. constitucional".

<sup>5</sup> Esta limitación está relacionada con la fracción III del artículo 35 constitucional que prevé como prerrogativa del ciudadano "asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país". En cuanto a este tipo de asociaciones —en asuntos políticos como prerrogativas del ciudadano— el artículo 38 constitucional prevé los casos en los que se podrá suspender. Este tema no lo desarrollaremos aquí ya que se trata de un supuesto distinto al aquí tratado, pues se refiere a la suspensión de prerrogativas de los ciudadanos y si bien una de ellas, es justamente asociarse para tratar asuntos políticos del país, lo cierto es que el tema que en este asunto abordamos es el relativo a las limitaciones o restricciones al derecho de asociación, y no la suspensión de esta prerrogativa.

<sup>6</sup> "Artículo 130.- El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas;

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados;

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

a) Si bien se reconoce la libertad de asociarse para formar agrupaciones políticas, existe la excepción para el caso de los ministros de culto, los que aun siendo ciudadanos mexicanos, no pueden asociarse con fines políticos.

b) Está prohibido que agrupaciones políticas ostenten un nombre que aluda a alguna creencia religiosa.

Así entonces, el derecho fundamental de asociación no es absoluto e ilimitado, pues como lo hemos señalado, la propia Constitución Federal establece ciertos límites o restricciones respecto de él.

En consonancia con lo anterior, el derecho de asociación tiene la correlativa obligación de la autoridad estatal de permitir cualquiera de sus manifestaciones específicas, sin que sea posible desconocer que los poderes legislativos pueden regular tales asociaciones, siempre que tal regulación no haga nugatoria la garantía constitucional<sup>7</sup>.

Lo anterior es así, pues las distintas formas de ejercer el derecho a asociarse son reguladas necesariamente por diversos ordenamientos legales que se ocupan de distintas materias, como son los civiles, mercantiles, agrarios, de trabajo, etc, los cuales pueden considerarse reglamentarios del artículo 90. constitucional.

Por tanto, el derecho de asociación no es absoluto e ilimitado, sino que puede ser regulado y modulado, sin embargo, el Legislador federal o local al regular este derecho está obligado a no imponer requisitos o restricciones que afecten esa prerrogativa constitucional, en cualquiera de sus tres posibles direcciones de ejercicio, de manera que lo vuelvan nugatorio.

Ahora, para el caso concreto este derecho fundamental de asociación debe ser interpretado conjuntamente con la prerrogativa que la Constitución Federal prevé para los ciudadanos en la fracción III del artículo 35, en el sentido de que todo ciudadano podrá asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país<sup>8</sup>.

De la interpretación armónica de ambos preceptos constitucionales —90. y 35, fracción III—, se obtiene un derecho genérico de asociación en materia política, el cual se traduce en un derecho fundamental, que genera la posibilidad de reconocimiento o creación de partidos políticos tal y como lo prevé el artículo 41 constitucional, el cuál, delega al legislador ordinario el establecimiento de las normas y los requisitos para el registro de los partidos políticos y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral<sup>9</sup>.

Una vez establecido que efectivamente nos encontramos ante un derecho fundamental de asociación en materia política, lo que sigue es la aplicación del test de restricción de derechos fundamentales, el cual consiste en el análisis de las siguientes cuestiones:

**a) La restricción reglamentada por el legislador debe estar prevista en la Constitución.** El legislador ordinario sólo puede restringir o suspender el ejercicio de las garantías individuales en los casos y en las condiciones que la misma Constitución establece, tal como lo prescribe su propio artículo 10.<sup>10</sup> Por tanto, es claro que el legislador no tiene facultades para establecer limitaciones a derechos fundamentales adicionales a las que derivan de la propia Norma Fundamental, por lo que sus facultades de producción normativa, únicamente pueden desplegarse para dar contenido exacto a las mismas.

**b) La medida legislativa debe ser necesaria para asegurar la obtención de los fines que fundamentan la restricción constitucional.** Es decir, no basta que la restricción sea —en términos amplios— útil para la obtención de ese fin, sino que de hecho esa medida debe ser la idónea para su realización. Por ende, el juez constitucional debe asegurarse de que el fin buscado por el legislador no se pueda alcanzar razonablemente por otros medios menos restrictivos de derechos fundamentales. Las restricciones constitucionalmente previstas a los derechos fundamentales tienen un carácter excepcional, lo cual implica que el legislador debe acudir a ellas sólo cuando sea estrictamente necesario.

---

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley".

<sup>7</sup> Esto se sostuvo por el Tribunal Pleno al resolver la ya referida acción de inconstitucionalidad 27/2005, en sesión pública de 09 de julio de 2007.

<sup>8</sup> "Artículo 35.- Son prerrogativas del ciudadano: ... III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; ..."

<sup>9</sup> En mi opinión, este derecho fundamental también puede generar la posibilidad de contender en una candidatura independiente siempre y cuando el sistema legal previsto lo permita.

"Artículo 41.- ....

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. ..."

<sup>10</sup> "Artículo 10.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. (...)"

**c) La restricción debe ser proporcional.** La medida legislativa debe respetar una correspondencia entre la importancia del fin buscado por la Ley y los efectos perjudiciales que produce en otros derechos e intereses constitucionales.

Con la aplicación de este test al artículo 28, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se podrá determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de este precepto.

Desde la óptica de la aplicación del primer paso del test, como ya lo había precisado, el derecho de asociación que se establece en nuestro orden jurídico no es ilimitado; esto es, nadie puede constituir una asociación civil o una sociedad anónima o cualquier modalidad que quiera, sin acatar determinado tipo de requisitos; es decir no se constituyen las sociedades por una simple manifestación de voluntad, sino hay que satisfacer determinado tipo de condiciones. Así, el artículo impugnado supera el primer paso del test.

En donde ya me parece que hay una condición mayor, es en lo relativo a si las medidas que se establecieron para restringir la posibilidad de constitución de los partidos políticos son necesarias —segundo paso del test—, y aquí la expresión “necesaria”, me parece que tiene un calificativo fuerte para la obtención de los fines políticos”. En efecto, si lo que se busca es una vida política ordenada, tendría que corroborarse si ¿de verdad, la única forma para lograrlo es el establecimiento de una posibilidad de registro cada seis años y durante un solo mes? Aquí se generan mis primeras dudas.

Asimismo, otra de mis dudas es ¿si realmente es proporcional esa medida? —paso tres del test— y, hablo de proporcionalidad en abstracto y no en razón de unas preferencias políticas, es decir, proporcional en razón de las propias restricciones.

En mi opinión la medida prevista en el artículo impugnado no guarda ningún sentido de relación entre los medios y los fines. El que se establezca una restricción que juega en un lapso muy extenso —cada seis años—, no guarda ninguna relación de medio a fin con lo que el legislador pretende regular respecto de los fenómenos políticos —por ejemplo evitar la creación de partidos políticos poco representativos—. Pueden existir diversas medidas menos restrictivas para lograr los fines buscados por el legislador.

Tampoco me parece que haya ninguna relación de proporcionalidad en la medida establecida por el legislador, pues una restricción temporal tan amplia como la que se establece en este caso para la constitución de partidos políticos —cada seis años en un mes determinado—, afecta el contenido esencial del derecho fundamental de asociación en materia política en tanto que lo restringe por un periodo muy amplio.

En este sentido, me parece que la porción del numeral 1 del artículo 28, que indica “*presidencial*” si es inconstitucional, ya que es justamente ésta la que sujeta a un plazo de seis años.

El artículo 41 constitucional prevé que se legisle, pero no que se legisle como se quiera, sino en términos constitucionales.

Así, yo puedo entender que los partidos políticos son entidades de interés público de gran importancia, pero ¿cuál es la relación entre la entidad de gran importancia y el derecho del ciudadano para constituir partidos políticos? Que a los partidos se les pongan todos los requisitos que se quieran poner y que sean acordes con el fin buscado me parece muy bien, pero que el derecho fundamental a establecer un partido se vea restringido por las características particulares de los partidos políticos, no lo comparto ya que me parece que se incurre en una confusión de la condición restrictiva de los partidos políticos si es que la tienen, con el derecho a constituir uno nuevo

Es cierto que los partidos políticos son de enorme interés general para la sociedad, en razón de los recursos que reciben, sin embargo, tampoco encuentro porqué esa posición prevalente de los partidos políticos tenga que determinar la restricción o la no aplicación de un derecho fundamental por un plazo tan amplio.

En este sentido, el establecimiento de un cierto plazo para la constitución de institutos políticos me parece correcto; sin embargo, que este sea de seis años me parece excesivo y desproporcional. Al respecto, basta recordar que el sistema anterior preveía un plazo de tres años para la creación de partidos políticos, plazo que en mi concepto y tomando en cuenta la totalidad del sistema electoral, resultaba racional.

El Ministro **José Ramón Cossío Díaz**. - Rúbrica.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2008 Y SUS ACUMULADAS 62/2008, 63/2008, 64/2008 Y 65/2008.

**TEMA: DETERMINACION DE LA CUESTION EFECTIVAMENTE  
PLANTEADA EN LAS ACCIONES.**

**I. Antecedentes.**

En sesión de ocho de julio de dos mil ocho, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008 promovidas por los Partidos Políticos Nacionales Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, relativas a los temas siguientes:

**I. Violaciones al procedimiento legislativo.**

II. Exclusión de las denominadas candidaturas ciudadanas.

III. Nuevo régimen legal de coaliciones.

IV. Régimen de acceso a la radio y televisión.

i. Criterios para distribuir el tiempo en radio y televisión.

ii. Prohibición a los partidos políticos para contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

iii. Prohibición para que cualquier persona física o moral pueda contratar propaganda en radio y televisión.

V. Otorgamiento de financiamiento público por concepto de actividades específicas.

VI. Exclusión a las agrupaciones políticas nacionales del financiamiento público ordinario.

VII. Requisitos para constituir nuevos partidos políticos.

VIII. Requisitos de elegibilidad en los estatutos de los partidos políticos.

IX. Requisitos relativos a los observadores electorales.

X. Establecimiento de multas fijas por violar la prohibición referida.

En este voto particular únicamente me referiré al tema relativo a violaciones al procedimiento legislativo, en el que contrariamente a lo determinado en la resolución, considero que debieron tenerse como impugnadas las reformas a la Constitución Federal, dado que existen conceptos de invalidez tendentes a combatirlas, y en este sentido, al margen de lo que seguramente terminaría en un posible sobreseimiento, se debieron tener como impugnadas.

**II. Tema del voto. Determinación de la cuestión efectivamente planteada.**

Previo a la votación definitiva de estas acciones de inconstitucionalidad, en la primera sesión en la que se discutieron<sup>1</sup> surgió el debate sobre ¿sí debían considerarse o no como actos impugnados las reformas a la Constitución Federal?

Lo anterior surgió debido a que, si bien en las demandas promovidas por los partidos políticos Convergencia y Verde Ecologista de México, no se señaló como acto impugnado de manera destacada el Decreto aprobado por el Constituyente Permanente que reformó los artículos 6o., 41, 85, 99, 108 y 122; adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97 de la Constitución Federal, publicado en el Diario

---

<sup>1</sup> Sesión pública del Tribunal Pleno de 1o. de julio de 2008.

Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete, lo cierto es que en los conceptos de invalidez redactados, sí esgrimieron argumentaciones tendientes a la impugnación de la citada reforma constitucional, como antecedente normativo, directo e inmediato, del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el citado órgano el catorce de enero de dos mil ocho.

En este sentido, los partidos políticos señalados, expresaron entre otras cosas, que el procedimiento legislativo que condujo a la expedición del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se encuentra viciado de origen, dado que se cometieron supuestas violaciones en el procedimiento de modificaciones constitucionales en materia electoral seguido ante el Constituyente Permanente<sup>2</sup>.

Después de un largo debate sobre el tema, el Tribunal Pleno por una votación mayoritaria de seis contra cinco Ministros, decidió que no debían tenerse como actos impugnados las reformas constitucionales aludidas, y que en todo caso, los argumentos de invalidez planteados para impugnar el Decreto aprobado por el Poder Constituyente Permanente que reformó los artículos 6o., 41, 85, 99, 108 y 122; adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97 de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete, resultaban inoperantes<sup>3</sup>.

### **III. Opinión ¿Debieron considerarse como impugnadas las reformas a la Constitución Federal?**

En mi opinión sí y por ello es que difiero de lo resuelto en la sentencia por la mayoría de los Ministros integrantes del Tribunal Pleno.

De un análisis integral de las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por los partidos políticos Convergencia y Verde Ecologista de México, se advierte que si bien no señalaron como actos impugnados de manera destacada las reformas a la Constitución Federal, lo cierto es que elaboraron conceptos de invalidez tendentes a la impugnación de éstas. Por ello y en atención a lo que prevé el artículo 39 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, en el sentido de que al dictar sentencia, la Suprema Corte deberá examinar en su conjunto los razonamientos de las partes a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, considero que en el caso las reformas constitucionales aludidas sí se debieron haber considerado como actos impugnados<sup>4</sup>.

Así, a efecto de resolver la cuestión efectivamente planteada, mi opinión es que se debieron tener como impugnadas las reformas a la Constitución Federal, ello al margen de lo que en la discusión de la sesión pública parecía que concluiría en un posible sobreseimiento por la aplicación del criterio sostenido en el precedente de la acción de inconstitucionalidad 168/2007 y su acumulada 169/2007, en las que esencialmente se resolvió que la acción de inconstitucionalidad no es la vía o medio de control constitucional idóneos para impugnar una reforma constitucional, criterio que tampoco comparto y respecto del cual elaboré diverso voto particular, en el que esencialmente manifesté que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí tiene competencia para que a través de una acción de inconstitucionalidad, conozca y analice la regularidad del procedimiento de reformas a la Constitución Federal<sup>5</sup>.

El Ministro **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

<sup>2</sup> En este aspecto, los partidos políticos promoventes sostuvieron, en esencia, que se violó el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos porque éste no faculta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para conocer de iniciativas de reformas constitucionales.

<sup>3</sup> La votación en este punto fue la siguiente: Los Ministros Aguirre Anguiano, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Azuela Güitrón, Sánchez Cordero y Presidente Ortiz Mayagoitia votaron en el sentido de que no debía tenerse a las reformas constitucionales como actos impugnados. Por su parte, los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Gudiño Pelayo, Valls Hernández y Silva Meza, manifestaron que sí deberían tenerse como actos impugnados.

<sup>4</sup> "Artículo 39.- Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación corregirá los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y examinará en su conjunto los razonamientos de las partes a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada".

<sup>5</sup> El precedente citado de la acción de inconstitucionalidad 168/2007 y su acumulada 169/2007 se resolvió en sesión pública del Tribunal Pleno de veintiséis de junio de dos mil ocho, por mayoría de siete votos de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente Ortiz Mayagoitia.



VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2008 Y SUS ACUMULADAS 62/2008, 63/2008, 64/2008 Y 65/2008.

**TEMA: EXCLUSION DE LAS DENOMINADAS “CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”  
EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

En sesión de ocho de julio de dos mil ocho, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votó la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008 promovidas por los Partidos Políticos Nacionales Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Verde Ecologista de México, relativas a los temas siguientes:

I. Violaciones al procedimiento legislativo.

**II. Exclusión de las denominadas candidaturas independientes.**

III. Nuevo régimen legal de coaliciones.

IV. Régimen de acceso a la radio y televisión.

i. Criterios para distribuir el tiempo en radio y televisión.

ii. Prohibición a los partidos políticos para contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

iii. Prohibición para que cualquier persona física o moral pueda contratar propaganda en radio y televisión.

V. Otorgamiento de financiamiento público por concepto de actividades específicas.

VI. Exclusión a las agrupaciones políticas nacionales del financiamiento público ordinario.

VII. Requisitos para constituir nuevos partidos políticos.

VIII. Requisitos de elegibilidad en los estatutos de los partidos políticos.

IX. Requisitos relativos a los observadores electorales.

X. Establecimiento de multas fijas por violar la prohibición referida.

En este voto concurrente únicamente me referiré al tema relativo a la exclusión de las denominadas candidaturas independientes, en el que en la resolución dictada por el Tribunal Pleno se determinó por mayoría de nueve votos reconocer la validez del artículo 218, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Si bien, en mi opinión el mencionado precepto legal es válido, no comparto la totalidad de las consideraciones que sustentan la sentencia<sup>1</sup>.

**I. Consideraciones de la sentencia de mayoría.**

En la sentencia de mayoría básicamente se sostuvo lo siguiente:

a) En las bases constitucionales establecidas en el artículo 41 constitucional no existe alusión alguna a las candidaturas independientes, ciudadanas o no partidarias. Esto es, el Poder Constituyente Permanente no estableció lineamiento normativo alguno dirigido al legislador ordinario federal para regular tales candidaturas.

b) Lo dispuesto en el artículo 35, fracción II de la Constitución Federal, que establece el derecho fundamental a ser votado teniendo las calidades que establezca la ley, no puede interpretarse en forma aislada o fragmentaria de lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, sino que es necesario interpretarlo sistemáticamente y en forma armónica.

c) Bajo una interpretación funcional y a fin de lograr un punto de equilibrio o concordancia entre, el derecho fundamental a ser votado (artículo 35, fracción II) y las bases constitucionales de la función estatal de organizar las elecciones (artículo 41), se obtiene que el Poder Constituyente Permanente ha pretendido fortalecer, mediante las sucesivas reformas constitucionales en materia política electoral, un sistema de partidos plural y competitivo, habida cuenta de que los partidos políticos constituyen un elemento central en la reproducción del Estado constitucional democrático de derecho.

<sup>1</sup> El reconocimiento de validez de este precepto fue por mayoría de 9 votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente Ortiz Mayagoitia. La señora Ministra Sánchez Cordero aclaró que en su opinión únicamente la porción normativa del precepto que dice "... exclusivamente" sí era inconstitucional. Por su parte los señores Ministros Góngora Pimentel y Silva Meza votaron en contra y por la invalidez del precepto.

d) A la luz de la referida interpretación de las disposiciones constitucionales aplicables, la regla legal que establece el derecho exclusivo de los partidos políticos para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, que implica que los ciudadanos no están en aptitud de postularse por sí mismos, tiene como una de sus finalidades primordiales proteger el proceso electoral, la propia representación y el sistema constitucional de partidos políticos.

e) Sin embargo, de las disposiciones constitucionales aplicables, particularmente lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, así como los debates parlamentarios correspondientes, se advierte que el Constituyente Permanente no prohíbe expresamente las candidaturas independientes.

En este sentido, si bien el hecho de que la Constitución Federal no prohíba expresamente las candidaturas independientes, ciudadanas o no partidarias, podría interpretarse en el sentido de que existe una presunta intención objetiva del Constituyente Permanente de abrir un espacio constitucional para que el legislador ordinario federal pueda o no establecer las candidaturas independientes en el ámbito federal, (no así en el ámbito estatal), lo cierto es que no ha dispuesto provisión expresa alguna para su establecimiento en el ámbito federal, lo que implica que no hay una permisón explícita o positiva para configurarlas legislativamente, como se desprende del dictamen de la Cámara de Senadores, (Cámara de origen), como uno de los factores relevantes para resolver la cuestión interpretativa bajo estudio, el sentido de la modificación constitucional de dos mil siete se orientó a robustecer el sistema constitucional de partidos políticos.

f) Acorde con lo anterior, dado que no existe en el artículo 41 constitucional una sola base normativa relativa a los candidaturas independientes, no está previsto que el legislador ordinario federal pudiese regularlas, ni cómo pudiese hacerlo y ello no por razones pragmáticas sino por razones de principio de orden constitucional.

En este sentido, el legislador ordinario federal no sólo encontraría graves problemas para legislar en materia de candidaturas independientes, ciudadanas o no partidarias, sino que, más allá de esas cuestiones pragmáticas, lo más importante (desde un punto de vista normativo) es que, dado el diseño constitucional orientado a fortalecer el sistema constitucional de partidos políticos, en lo tocante a las referidas candidaturas independientes, tampoco hay bases constitucionales que permitan hacer efectivos los principios rectores de la función estatal electoral (como el de certeza o de legalidad), así como otros principios relacionados (como el de igualdad en la contienda electoral o el relativo a que en el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales los recursos públicos deberán prevalecer sobre los de origen privado) y, particularmente, en lo tocante a prerrogativas tan importantes como el acceso a los medios de comunicación (radio y televisión), entre otros aspectos fundamentales.

g) No obstante que no exista una base constitucional expresa que permita desarrollar las candidaturas independientes con otros bienes y valores tutelados constitucionalmente —destacadamente el sistema de partidos—, el hecho de que el legislador ordinario no las haya establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de ninguna manera genera su inconstitucionalidad.

En efecto, el establecimiento por el legislador ordinario federal en el artículo 218, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del derecho exclusivo de los partidos políticos nacionales para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular tiene sustento constitucional. Por lo tanto, al no existir inconsistencia alguna entre la norma general impugnada y la Constitución Federal, lo procedente es reconocer la validez constitucional de la misma.

## **II. Opinión.**

Conviene tener presente el texto del artículo 218, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales impugnado en las acciones de las que deriva el presente voto:

“Artículo 218.

1. Corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

...”

Como ya lo dije, coincido con la resolución en cuanto a la declaración de validez del precepto impugnado, pero no por la totalidad de las razones que sustentan la sentencia.

Retomando las consideraciones que sustentan el precedente de la acción de inconstitucionalidad 28/2006 y sus acumuladas 29/2006 y 30/2006 del Estado de Yucatán citado en la sentencia, reitero que en mi opinión hay una delegación al legislador ordinario para que decida si permite el establecimiento de candidaturas independientes o no<sup>2</sup>. En este sentido, **es facultad del legislador federal determinar su sistema jurídico electoral y corresponde a él determinar si permite el establecimiento de candidaturas independientes o si otorga la facultad exclusiva a los partidos políticos para postular candidatos a cargos de elección popular.**

Sin embargo, no comparto las consideraciones relativas a la interpretación del artículo 41 de la Constitución Federal que sustenta la sentencia. En mi opinión de la interpretación del mencionado artículo 41, especialmente de la reforma de noviembre de dos mil siete y analizando la totalidad del procedimiento de reformas constitucionales, llego a la conclusión de que la intención del Constituyente Permanente fue que en un momento dado, sí se puedan establecer a nivel federal las candidaturas independientes.

En efecto, del análisis del procedimiento de reformas, esencialmente, advierto que en la iniciativa de éstas, se pretendía otorgar un monopolio a los partidos políticos para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, posteriormente el dictamen de la Cámara de Senadores (cámara de origen) hizo una modificación a dicha propuesta, únicamente cambiando la redacción, pero dejando el monopolio aludido. Sin embargo al momento en que dicho dictamen se discutió, algunos Senadores de diversos grupos parlamentarios expresaron que debería eliminarse esa previsión, lo que se votó y se eliminó (107 votos en pro y 11 en contra). Así entonces, de la lectura de dicha discusión, concluyo que la intención fue que no se estableciera un monopolio exclusivo a favor de los partidos políticos.

Ahora, en el caso, los partidos políticos promoventes impugnaron el hecho de que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no se hayan establecido las candidaturas independientes y señalan que por esa omisión el artículo 218, párrafo 1 es inconstitucional.

Considero que esa omisión o falta de establecimiento de las candidaturas independientes en el aludido ordenamiento legal, no origina la inconstitucionalidad del precepto impugnado, pues el legislador federal, dentro de su facultad legislativa eligió otorgar el monopolio exclusivo a los partidos políticos.

Una argumentación de este tipo hubiese bastado para sostener la constitucionalidad del precepto. Sin embargo, el tratamiento que se da en la sentencia cuando se estima que *“dado que no existe en el artículo 41 constitucional una sola base normativa relativa a las candidaturas independientes —no se prevé que el legislador ordinario federal pueda regularlas ni cómo podría hacerlo—, el legislador ordinario federal no sólo encontraría graves problemas para legislar en materia de candidaturas independientes, ciudadanas o no partidarias, sino que, más allá de esas cuestiones pragmáticas, lo más importante es que, dado el diseño constitucional orientado a fortalecer el sistema constitucional de partidos políticos, en lo tocante a las referidas candidaturas independientes, tampoco hay bases constitucionales que permitan hacer efectivos los principios rectores de la función estatal electoral (como el de certeza o de legalidad), así como otros principios relacionados (como el principio de igualdad en la contienda electoral o el principio de que en el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales los recursos públicos deberán prevalecer sobre los de origen privado) y, particularmente, en lo tocante a prerrogativas tan importantes como el acceso a los medios de comunicación (radio y televisión), entre otros aspectos fundamentales”,* no lo comparto.

En efecto, en la sentencia se aduce esencialmente que sería muy complejo llevar a cabo todo un desarrollo en caso de que se llegará a establecer la posibilidad de permitir candidaturas independientes, y en mi opinión, estos motivos eran innecesarios para el caso, pues un análisis sobre si esa permisón generaría problemas diversos o no, son temas que se tendrían que analizarse directamente en la ley, una vez que el propio Legislador desarrollara las condiciones y entonces sí se tendrían que aplicar los criterios de finalidad, necesidad y razonabilidad, pero en cuanto a la forma en la que expresamente se regularan esas candidaturas para saber si las mismas son o no acordes a las condiciones de los partidos políticos, y no en un caso como éste.

---

<sup>2</sup> El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 28/2006 y sus acumuladas 29/2006 y 30/2006, en su sesión de cinco de octubre de dos mil seis, estableció que, toda vez que, de la interpretación tanto en lo individual, como armónica y sistemática de las disposiciones constitucionales aplicables (artículos 35, fracción II, 41, 52, 53, 54, 56, 115, 116 y 122 de la Constitución Federal, entre otros), no deriva que la propia Constitución establezca de forma alguna que sea derecho exclusivo de “los partidos políticos” postular candidatos a cargos de elección popular (con excepción hecha de las elecciones por el principio de representación proporcional), debe concluirse que “es facultad del legislador (federal o local) determinar dentro de su sistema jurídico electoral, si sólo los partidos políticos tienen derecho a postular candidatos a esos otros cargos de elección popular o si también permiten candidaturas independientes”.

En este sentido, me parece que la sentencia tiene argumentaciones encontradas pues, por un lado pareciera, que está señalando que efectivamente la permisión del establecimiento de las candidaturas independientes es una facultad delegada al Legislador ordinario para desarrollar esos elementos (cuestión que comparto), pero por otro lado, parece que precisa que dado una serie de condiciones pragmáticas y muy complejas, llegar a establecer este tipo de candidaturas generaría ciertos conflictos, situación esta última que me parece innecesaria en esta sentencia.

Por las razones anteriores, comparto la conclusión de la sentencia en el sentido de que el artículo 218, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no es inconstitucional, pero no así la totalidad de las consideraciones que sustentan la sentencia.

El Ministro **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de quince fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con sus originales que corresponden a los votos particulares y concurrente que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz en la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a trece de marzo de dos mil nueve.- Rúbrica.

**VOTO de minoría que formulan los Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan N. Silva Meza en la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 110/2008 y su acumulada 111/2008, promovidas por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO DE MINORIA QUE FORMULAN LOS MINISTROS GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO Y JUAN N. SILVA MEZA EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 110/2008 Y SU ACUMULADA 111/2008, PROMODIVAS POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

La sentencia declara la inconstitucionalidad del artículo 178, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato<sup>1</sup>, pues considera que las calidades que la Constitución Federal requiere para poder ser votado en un cargo de elección popular se refieren a las aptitudes inherentes a su persona, es decir, a las condiciones que guardan vinculación directa con el estatus que el cargo exige y no aquellas que tengan que ver en situaciones ajenas o extrínsecas a las personas como lo es el parentesco.

No compartimos esas consideraciones de la mayoría por las siguientes razones:

El artículo 35, fracción II de la Constitución dispone que los ciudadanos pueden ser votados siempre que cumplan con las calidades que establezca la ley. En efecto, esta norma constitucional habilita al legislador para establecer condiciones para desempeñar cargos de elección popular. Esta libertad de configuración legislativa no es, sin embargo, ilimitada: las calidades a exigir, como cualquier limitación a un derecho fundamental, deben ser razonables.

Consideramos que la calidad impugnada en la presente acción de inconstitucionalidad sí es razonable. La justificación de esta disposición es evitar las dinastías electorales que resultan perjudiciales a la democracia.

¿Qué intenta evitar esta disposición? Que la persona que sea electa para ser diputado, considerando que el Gobernador lo podría necesitar como secretario de despacho, pueda dejar a su hijo como su sustituto: “me voy a ocupar el cargo para el que me necesitan, pero te quedas *mijo* en el Congreso para transmitir mi línea al grupo.”

<sup>1</sup> Artículo 178. [...] I. Las candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa serán registradas por fórmulas integradas cada una por un propietario y un suplente, las cuales no podrán estar integradas por parientes por consanguinidad o afinidad en primer grado.

En nuestro país sobran los cacicazgos regionales, las familias que poseen prácticamente pueblos enteros, las tierras, el comercio, el destino de su gente. Resulta indispensable romper estos monopolios. Se trata de actuar a la luz de una imagen que tenemos de democracia. Eso es precisamente el principio democrático, una imagen general y aproximada de lo que creemos que es la democracia y que está dispersa en varias partes de nuestra Constitución, pero que debe guiar la actuación del legislador y la de la Suprema Corte, y en la cual una dinastía familiar resulta impensable.

Es cierto, el precepto no prohíbe que dos parientes sean diputados a la vez. La norma impugnada únicamente prohíbe que concurren en la misma fórmula. El familiar de un legislador puede ser suplente de otro diputado. ¿Cuál es la razón de esta norma? Insistimos, evitar el cacicazgo. Un distrito electoral no debe ser dominado por una sola familia. Ello es incompatible con el principio democrático, porque no deberían existir familias dueñas de distritos electorales.

Es cierto que la ley también pudo haber optado por prohibir que parientes compitan en territorios diferentes contiguos. Sin embargo, el que se haya establecido este supuesto no vuelve inconstitucional la norma. En efecto, lo que puede hacer inconstitucional a una norma es restringir injustificadamente un derecho fundamental al no haber una relación adecuada de medios, pero no la situación de ser imperfecta al combatir un fenómeno, pues si así fuera tendríamos que declarar inconstitucional prácticamente toda la legislación, ya que es probable que siempre haya una manera mejor de hacer las cosas; en el caso lo que debemos valorar es si el prohibir que dos parientes compitan como propietario y suplente restringe de manera justificada un derecho fundamental, en mi opinión sí lo hace.

Se dijo que cualquier intento de consolidación de dinastías electorales, sería castigado por los votantes en las urnas. Esto me recordó la posición de Vallarta sobre el amparo fiscal. Sostenía el jurista jalisciense que si los impuestos son desproporcionales, los ciudadanos pueden cambiarlos mediante la elección de diputados sensatos.

La historia se encargó de demostrar el error del señor Vallarta. Claro, muchos años e injusticias después. En las elecciones no se cambian impuestos y tampoco las dinastías electorales se combaten en las urnas. La realidad lo demuestra.

Si las urnas limpian todo, pues los ciudadanos castigan las conductas contrarias a la democracia, ¿por qué se exige para tener la calidad de ciudadano tener un modo honesto de vivir? ¿No pueden calificar eso los ciudadanos al emitir su voto? ¿En las elecciones no pueden calificar la madurez de un candidato y, por tanto, resultan ociosos los requisitos de edad?

Se ha dicho que el artículo 35, fracción II, de la Constitución Federal debe interpretarse en el sentido de que las aptitudes deben referirse al estatus del cargo. Hay que recordar que esa norma constitucional no se refiere únicamente a los cargos de elección popular sino a todo empleo público. En este sentido, la limitante de ocupar empleo público por parte del pariente del funcionario encargado de la designación podría considerarse una limitación inconstitucional al derecho de ocupar un cargo público. En pocas palabras, este precedente serviría de base para declarar la constitucionalidad del nepotismo en sentido estricto, pues la prohibición de nombrar parientes en un cargo, afectaría el derecho fundamental de acceder a los cargos públicos.

Por estas razones, estamos en contra de la mayoría y consideramos que la norma impugnada es constitucional por no restringir irrazonablemente el derecho al sufragio pasivo consagrado en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Federal.

El Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- El Ministro **José de Jesús Gudiño Pelayo**.- Rúbrica.- El Ministro **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de dos fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto de minoría que formulan los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan N. Silva Meza en la sentencia de veintiocho de noviembre de dos mil ocho dictada en la acción de inconstitucionalidad 110/2008 y su acumulada 111/2008, promovidas por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil nueve.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L006/2009, póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los conmutadores marca Ericsson.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases    | Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ. | Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ. | Fallo                        |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| \$1,209.00         | Abril 16 de 2009                 | Abril 20 de 2009<br>12:00 horas | Abril 24 de 2009<br>9:30 horas                       | Abril 29 de 2009<br>9:30 horas           | Mayo 7 de 2009<br>9:30 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       | Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de comunicación telefónica, conmutadores modelo MD-110 (TSW BC 13) de la marca Ericsson. Incluye el sistema de administración marca Ericsson modelo DNA                        | Servicio         | 1        |
| 2       | Actualización del sistema de mensajería One Box por sistema MX One Messaging Aastra: Voice Mail con operadora automática, 32 puertos IP 100, buzones con integración con MX-ONE TSW, con la actualización PBX MD-110, software y licencia de uso | Servicio         | 1        |
| 3       | Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telefonía inalámbrica de la marca Ericsson, modelo DECT                                                                                                                            | Servicio         | 1        |

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L007/2009, programa de actualización tecnológica 2009 para la adquisición de equipo de cómputo e impresoras.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases   | Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ. | Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ. | Fallo                        |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| \$1,209.00         | Abril 16 de 2009                 | Abril 21 de 2009<br>9:30 horas | Abril 27 de 2009<br>10:30 horas                      | Abril 30 de 2009<br>9:30 horas           | Mayo 8 de 2009<br>9:30 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       | Equipo de impresión marca HP color LaserJet CP3525n, garantía de tres años                                                                                                                                                                                                         | Equipo           | 12       |
| 2       | Equipo de impresión marca HP LaserJet P2035, garantía de tres años                                                                                                                                                                                                                 | Equipo           | 215      |
| 3       | Equipo de cómputo personal HP Compaq DC7900 Business Desktop tipo Small Form Factor, garantía de tres años                                                                                                                                                                         | Equipo           | 215      |
| 4       | Servicio de instalación de equipo de cómputo nuevo, consistente en verificación de software pre instalado; configuración de usuarios; instalación de software adicional: Office 2007, antivirus, Acrobat Reader, Roxio, traslado de equipo de cómputo; migración de la información | Servicio         | 215      |

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 7, 8, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2009, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, con excepción del día 15 de abril de 2009; presentando la ficha depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar de entrega: para la LPN SEN/DGRMSG/L006/2009 todos los servicios solicitados deberán ser proporcionados en los edificios ubicados en Reforma número 10 (Torre Caballito), Xicoténcatl número 9, Donceles número 14 y Madrid número 62. Para la LPN SEN/DGRMSG/L007/2009, la entrega de los bienes se realizará en el almacén general, ubicado en calle de Santa Veracruz número 7 esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Guerrero, D.F., en horario de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: para la LPN SEN/DGRMSG/L006/2009, las partidas 1 y 3, será a la firma del contrato, partida 2, la entrega será de 25 días a partir de la firma del contrato. Para la LPN SEN/DGRMSG/L007/2009, la entrega de los bienes será de cinco semanas posteriores a la firma del contrato.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como en las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada); asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitantes interesado(s) deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA**

RUBRICA.

**(R.- 286789)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS  
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO  
DIRECCION LOCAL MICHOACAN  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de la obra pública y de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101156-001-09   | \$1,585.00 en la convocante<br>\$1,110.00 en compraNET | 17/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>7:00 horas        | 23/04/2009<br>12:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                             | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación      | Ubicación de los trabajos                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Estudio topobatimétrico de la Presa Constitución de Apatzingán (Chilatlán), Estado de Michoacán | \$575,000.00                      | 180 días naturales | Inicio: 18/05/2009<br>Terminación: 13/11/2009 | Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco |

| No. de licitación | Costo de las bases                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101156-002-09   | \$1,585.00 en la convocante<br>\$1,110.00 en compraNET | 17/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | 14/04/2009<br>7:00 horas        | 23/04/2009<br>10:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                               | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación      | Ubicación de los trabajos   |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| Estudio topobatimétrico de la Presa Cointzio, Estado de Michoacán | \$575,000.00                      | 180 días naturales | Inicio: 18/05/2009<br>Terminación: 13/11/2009 | Municipio de Morelia, Mich. |

| No. de licitación | Costo de las bases                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101156-003-09   | \$1,585.00 en la convocante<br>\$1,110.00 en compraNET | 17/04/2009                           | 15/04/2009<br>14:00 horas | 14/04/2009<br>7:00 horas        | 23/04/2009<br>14:00 horas                | 0                 |



| Descripción general de los trabajos                                                  | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación      | Ubicación de los trabajos        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|
| Estudio topobatemétrico de la Presa Melchor Ocampo (El Rosario), Estado de Michoacán | \$575,000.00                      | 180 días naturales | Inicio: 18/05/2009<br>Terminación: 13/11/2009 | Municipio de Angamacutiro, Mich. |

| No. de licitación | Costo de las bases                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101156-004-09   | \$1,770.00 en la convocante<br>\$1,240.00 en compraNET | 16/04/2009                           | 13/04/2009<br>13:00 horas | 13/04/2009<br>11:00 horas       | 22/04/2009<br>12:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                  | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación     | Ubicación de los trabajos    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|------------------------------|
| Desmonte y desazolve del dren principal Colesio del km 9+400 al km 10+800 en el Distrito de Riego 087 Rosario Mezquite, Municipio de Tanhuato, Mich. | \$1'250,000.00                    | 120 días naturales | Inicio: 4/05/2009<br>Terminación: 31/08/2009 | Municipio de Tanhuato, Mich. |

| No. de licitación | Costo de las bases                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101156-005-09   | \$1,680.00 en la convocante<br>\$1,175.00 en compraNET | 16/04/2009                           | 14/04/2009<br>16:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 22/04/2009<br>10:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                        | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación     | Ubicación de los trabajos               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Supervisión y control de calidad de la construcción de tomas granja del km 0+000 al 18+600 del canal principal margen izquierda y canales ramales del canal lateral 9+500; zona de riego Felipe Carrillo Puerto, sistema Chilatlán-Los Olivos, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán | \$600,000.00                      | 242 días naturales | Inicio: 4/05/2009<br>Terminación: 31/12/2009 | Municipio de Buenavista Tomatlán, Mich. |

Las empresas no podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará, mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos para el caso de las licitaciones 16101156-004-09 y 16101156-005-09 sólo estarán disponibles en la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3159749, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y para la junta de aclaraciones será: para las licitaciones 16101156-001-09, 16101156-002-09 y 16101156-003-09 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Acueducto número 3626, piso 1, colonia Ejidal Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfonos 01-443-3141206, 3159747 y 3159748; para la licitación 16101156-004-09 en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Junta de Aguas de Yurécuaro, Mich., A.C., ubicadas en calle Independencia número 115, colonia Centro, código postal 59250, Yurécuaro, Mich., teléfono 01-356-5680903; y para la licitación 16101156-005-09 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec de la Comisión Nacional del Agua, sitas en carretera Tepalcatepec-Apatzingán, kilómetro 1.5, código postal 60540, Tepalcatepec, Mich., teléfonos 01-424-5360393 y 5360244, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfono 01443 3159747, 3159748, 3159749 y 3141206, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, piso 1, colonia Ocolusén, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfono 01443 3159749 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para la licitación 16101156-004-09 se otorgará el 30% de anticipo y para las licitaciones 16101156-001-09, 16101156-002-09, 16101156-003-09 y 16101156-005-09 no se otorgará anticipo.

MORELIA, MICH., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN  
**ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 286723)

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE GUANAJUATO

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de limpieza y fumigación en las instalaciones, servicio de vigilancia en las instalaciones, materiales y útiles para el procesamiento en equipo informático, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, refacciones, accesorios y herramientas para vehículos terrestres y mantenimiento y conservación de vehículos terrestres en la Delegación Federal en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación de proposición y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| 00016013-001-09   | \$549.20<br>compraNET: \$492.28 | 21/04/2009                       | 24/04/2009<br>13:00 Hrs. | No habrá visita        | 27/04/2009<br>17:00 Hrs.                       | 27/04/2009<br>17:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 2        | Turno            |
| 2       | C810800012  | Fumigación                       | 3        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 88 37 04, los días del 7 al 21 de abril; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 13:00 horas en SEMARNAT Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega SEMARNAT Delegación Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación de proposición y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| 00016013-002-09   | \$549.20<br>compraNET: \$492.28 | 21/04/2009                       | 24/04/2009<br>11:00 Hrs. | No habrá visita        | 27/04/2009<br>11:00 Hrs.                       | 27/04/2009<br>11:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 2        | Turno            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 88 37 04, los días del 7 al 21 de abril; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 11:00 horas en SEMARNAT Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega SEMARNAT Guanajuato, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega turnos de 24 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a domingo.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación de proposición y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| 00016013-003-09   | \$549.20<br>compraNET: \$492.28 | 21/04/2009                       | 24/04/2009<br>17:00 Hrs. | No habrá visita        | 27/04/2009<br>16:00 Hrs.                       | 27/04/2009<br>16:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                         | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811200022  | Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático | 12       | Servicio         | 12              | 18              | \$18,478.00        | \$22,173.60        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 88 37 04, los días del 7 al 21 de abril; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 17:00 horas en SEMARNAT Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato, Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato, Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega SEMARNAT Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo tres días hábiles, después del pedido.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación de proposición y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|
| 00016013-004-09   | \$549.20<br>compraNET: \$492.28 | 21/04/2009                       | 24/04/2009<br>14:00 Hrs. | No habrá visita        | 27/04/2009<br>13:00 Hrs.                       | 27/04/2009<br>13:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C090000000  | Mantenimiento del parque vehicular     | 5        | Unidad           | \$73,960.00        | \$88,752.00        |
| 2       | C090000000  | Refacciones, accesorios y herramientas | 5        | Turno            | \$43,000.00        | \$51,600.00        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 404, colonia Andrade, código postal 37370, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 88 37 04, los días del 7 al 21 de abril; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 14:00 horas en SEMARNAT Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en SEMARNAT Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega SEMARNAT Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:0 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo tres días hábiles, dependiendo del servicio.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION  
**L.A.E. RAMON MEZA SANCHEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 286828)

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN DURANGO

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Adquisición de material de oficina, útiles para el procesamiento de Información en equipo informático, refacciones y mantenimiento de vehículos terrestres", de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 00016060-002-09   |             | \$950.00<br>Costo en compraNET: \$850.00  | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                        |                 | 21/04/2009<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                               |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                 | C660400026  | Papel bond tamaño carta                   |                                  |                           | 80                              | Paquete                                          | 80              | 100                        |
| 2                 | C660605024  | Llantas de hule para camioneta 245/75 R16 |                                  |                           | 16                              | Pieza                                            | 16              | 20                         |
| 3                 | C811005000  | Servicio de afinación mayor 6 cilindros   |                                  |                           | 10                              | Servicio                                         | 10              | 16                         |
| 4                 | C870000028  | Cartucho impresora Kyosera FS3900DN       |                                  |                           | 10                              | Pieza                                            | 10              | 12                         |
| 5                 | C870000028  | Cartucho impresora HP LaserJet 4600 DN    |                                  |                           | 2                               | Juego                                            | 2               | 3                          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 6188270210, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante de cheque de caja certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación Federal, ubicadas en boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación Federal, boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard Durango 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 4 de mayo.
- El pago se realizará: se realizará de forma mensual contra la entrega de los bienes y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION  
**HUGO ROBERTO FLORES PETERS**  
RUBRICA.

(R.- 286686)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

DELEGACION FEDERAL EN TLAXCALA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "servicio de mantenimiento al parque vehicular" y "adquisición de mobiliario, equipo de administración y educacional", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00016054-007-09   | \$550.00, Costo en compraNET: \$495.00 | 14/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento al parque vehicular | \$36,000.00        | \$90,000.00        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00016054-008-09   | \$550.00, Costo en compraNET: \$495.00 | 14/04/2009                       | 15/04/2009<br>12:00 horas | 21/04/2009<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1       | I450400120  | Escritorio secretarial     | 3               | 6               | Pieza            |
| 2       | I450400320  | Sillón ejecutivo           | 2               | 3               | Pieza            |
| 3       | I150200082  | Cámara digital fotográfica | 1               | 2               | Pieza            |
| 4       | I150400042  | Cámara de video            | 1               | 1               | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 60-A colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 012464650317, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la: sala de juntas de la Delegación de SEMARNAT en Tlaxcala, ubicada en avenida Independencia número 60-A, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Delegación de SEMARNAT en Tlaxcala, avenida Independencia número 60-A, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

TLAXCALA, TLAX., A 1 DE ABRIL DE 2009.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA

**ING. GERMAN PARRA DAVILA**

RUBRICA.

(R.- 286714)



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 002**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra que se relaciona, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101043-002-09   | compraNET \$2,400.00<br>convocante \$2,600.00 | 18/04/2009                           | 16/04/2009<br>16:00 horas | 16/04/2009<br>10:00 horas       | 24/04/2009<br>10:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                 | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Construcción de tomas granja del km 0+000 al 18+600 del canal principal margen izquierda y canales ramales del canal lateral 9+500; zona de riego Felipe Carrillo Puerto, sistema Chilatlán-Los Olivos, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán | \$5'000,000.00                    | 234 días naturales | Inicio 11/05/2009<br>Terminación 30/12/2009 | Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán |

La Unidad Licitadora no está autorizada por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 a favor de la Tesorería de la Federación; y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones serán en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio-Tepalcatepec, sita en el kilómetro 1.5 carretera Tepalcatepec Apatzingán, código postal 60540, Tepalcatepec, Michoacán, teléfono y fax 01 424 536 03 93 y 424 536 02 44, en el horario y fecha señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción y/o rehabilitación de canales y/o zonas de riego, presentando copias de las carátulas de los contratos y/o sus respectivas actas de entrega-recepción, anexándose adicionalmente dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

**VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos para las licitaciones.

Se indica que es del 100% el contenido nacional.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
**C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO**  
RUBRICA.

(R.- 286879)

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y GOLFO NORTE  
DIRECCION LOCAL HIDALGO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: "perforación de pozos profundos, para uso agrícola en las comunidades Xijay de Cuauhtémoc, San Miguel de las Piedras, San Francisco Bojay, Michimaloya, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego Tepetitlán II y "perforación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego San Juan Solís", construcción de la sección hidráulica de concreto reforzado en el río Salado, revestimiento de la sección hidráulica del río Grande Omitlán, construcción de canal lateral y sus estructuras de protección y servicio kilómetro 26+035 del kilómetro 0+000 al 1+431, del canal principal Ajacuba y "extracción de tule en áreas infestadas de la laguna de Tecocomulco, Estado de Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-014-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 21/04/2009<br>9:30 horas                 | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                              | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| "Perforación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de Xijay de Cuauhtémoc, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego Tepetitlán II" | 1'200,000.00                      | 92 días            | 11/05/09 al 10/08/09                     | Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-015-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:30 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 21/04/2009<br>11:30 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                    | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| "Perforación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de San Miguel de las Piedras, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego Tepetitlán II" | 1'200,000.00                      | 92 días            | 11/05/09 al 10/08/09                     | Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-016-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 21/04/2009<br>13:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                      | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| "Perforación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de Michimaloya, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego Tepetitlán II" | 1'200,000.00                      | 92 días            | 11/05/09 al 10/08/09                     | Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-017-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>14:00 horas | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 22/04/2009<br>9:30 horas                 | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                              | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| "Terminación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de San Francisco Bojay, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego Tepetitlán II" | 1'200,000.00                      | 92 días            | 11/05/09 al 10/08/09                     | Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-018-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>14:30 horas | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 22/04/2009<br>11:30 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                               | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| "Perforación de pozo profundo, para uso agrícola en la comunidad de San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; correspondiente al proyecto de la Unidad de Riego San Juan Solís" | 1'200,000.00                      | 92 días            | 11/05/09 al 10/08/09                     | Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-019-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 22/04/2009<br>13:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Construcción de la sección hidráulica de concreto reforzado en el río Salado en un tramo de 98 metros en su cruce con el poblado de Atitalaquia mediante el encauzamiento del río a través de una sección de dos conductos rectangulares de 4,50 m de plantilla por 4,0 m de alto con cubierta con arco de 0,75 m de flecha, en su segunda etapa incluye: transiciones, muros y cubierta de los conductos, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo | 3'000,000.00                      | 123 días           | 11/05/09 al 10/09/09                     | Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-020-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>13:00 horas | 17/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>9:30 horas                 | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                         | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Construcción de canal lateral y sus estructuras de protección y servicio kilómetro 26+035 del km 0+000 al 1+431, del canal principal Ajacuba, en el Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo | 2'000,000.00                      | 123 días           | 11/05/09 al 10/09/09                     | Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-021-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>13:30 horas | 17/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>11:30 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                         | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Revestimiento de la sección hidráulica del río Grande Omitlán en un tramo crítico del km 0+680 al 0+740 en su cruce por la cabecera municipal de Omitlán, Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo | 1'000,000.00                      | 123 días           | 11/05/09 al 10/09/09                     | Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101076-022-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>14:00 horas | 17/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>13:00 horas                | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                     | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| "Extracción de tule en áreas infestadas de la laguna de Tecocomulco, Estado de Hidalgo" | 1'000,000.00                      | 214 días           | 11/05/09 al 10/12/09                     | Municipios de Apan, Cuauhtepic de Hinojosa y Tepeapulco, Estado de Hidalgo |

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP, por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, o en compraNET, si dichas modificaciones se derivan de las juntas de aclaraciones; artículo 35 de LOPSRM.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771) 718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (no se aceptan cheques de los siguientes bancos BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, Banco del Bajío y Banca Afirme, S.A. de C.V.); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita de obra y la elaboración del acta, constancias y la junta de aclaraciones para las licitaciones 16101076-014-09, 16101076-015-09, 16101076-016-09, 16101076-019-09 y 16101076-020-09 serán en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, sitas en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala Hidalgo; para las licitaciones 16101076-017-09 y 16101076-018-09 será: las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa (Area de Aguas Subterráneas), sitas en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, la licitación 16101076-022-09 también será en las oficinas de la Subdirección de Asistencia técnica Operativa (Area de Saneamiento y Calidad del Agua), para la licitación 16101076-021-09 la visita será: las oficinas de la Subdirección de Asistencia técnica Operativa (Area de Control Técnico), y la junta de aclaraciones en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1 Mixquiahuala Hidalgo.

**Notas:** para las visitas y juntas el personal que asista a estos eventos deberá presentar: persona física, credencial de elector vigente; persona moral escrito de representatividad de la empresa y credencial de elector vigente.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca; Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados para las licitaciones 16101076-014-09, 16101076-015-09, 16101076-016-09, 16101076-017-09 y 16101076-018-09 consiste en haber realizado obras de perforación de pozos y para la licitación 16101076-019-09 y 16101076-021-09 haber realizado obras de concreto armado y desplante de estructuras en cauces de ríos, para la licitación 16101076-020-09 haber realizado la construcción de canales revestidos de concreto

y formación de terracería, para la licitación 16101076-022-09 haber realizado servicios de control de malezas acuáticas lo cual demostrarán con copias legibles de contratos u otro documento oficial que acredite haber ejecutado obras y servicios con las características solicitadas o similares en complejidad y magnitud, para lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5). Los licitantes deberán acompañar en un sobre adicional a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (anexar original y copia de sus instrumentos notariales); y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.



Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, sitas en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se dará anticipo para ninguna de estas licitaciones.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta Dirección Local Hidalgo en ningún caso contratará obras o servicios de obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los planos para cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles para su entrega hasta la fecha límite de venta de paquetes en el lugar donde se efectuó la junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, hasta el día límite de venta de paquetes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo que se deberá entregar copia de recibo de pago de bases.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR LOCAL HIDALGO

**ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ**

RUBRICA.

**(R.- 286874)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-041-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 16/04/09                             | 16/04/09<br>9:00 horas | 15/04/09<br>9:00 horas          | 22/04/09<br>9:00 horas                   | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                        | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Supervisión técnica y financiera de las obras de protección marginal en el Río Coatán a la altura del puente de tubos, rancho El Jicaral y el dren Madronal, en el Municipio de Mazatán, Estado de Chiapas | \$500,000.00                      | 204 días naturales | 11/05/09<br>30/11/09                     | Municipio de Mazatán, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-042-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 16/04/09                             | 16/04/09<br>11:00 horas | 15/04/09<br>9:00 horas          | 22/04/09<br>11:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                             | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Supervisión técnica y financiera de las obras de protección marginal en los Ríos Islamapa y Cintalapa, en los municipios de Tuzantán, Huehuetán y Acapetahua, Estado de Chiapas | \$500,000.00                      | 204 días naturales | 11/05/09<br>30/11/09                     | Municipios de Tuzantán, Huehuetán y Acapetahua, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-043-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 16/04/09                             | 16/04/09<br>13:00 horas | 15/04/09<br>9:00 horas          | 22/04/09<br>13:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                 | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Supervisión técnica y financiera de las obras de protección marginal en los Ríos Urbina, Coapa y arroyo La Jolota, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas | \$500,000.00                      | 204 días naturales | 11/05/09<br>30/11/09                     | Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-044-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 16/04/09                             | 16/04/09<br>16:00 horas | 15/04/09<br>9:00 horas          | 22/04/09<br>16:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                       | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Reconstrucción de bordo sobre la margen izquierda y formación de cauce piloto del Río Cintalapa, para protección de los poblados Nueva Esperanza, Luis Espinoza, El Arenal y Río arriba, en el Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas | \$8'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-045-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 17/04/09                             | 17/04/09<br>9:00 horas | 16/04/09<br>9:00 horas          | 23/04/09<br>9:00 horas                   | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                 | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Construcción de infraestructura de protección del Río Islamapa, en tramos dispersos, en el Municipio de Tuzantán, Estado de Chiapas | \$10'000,000.00                   | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Tuzantán, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-046-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 17/04/09                             | 17/04/09<br>11:00 horas | 16/04/09<br>9:00 horas          | 23/04/09<br>11:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                          | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Construcción de obra de protección marginal en el Río Coatán, a la altura del puente de tubos, en el Municipio de Mazatán, Estado de Chiapas | \$5'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Mazatán, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-047-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 17/04/09                             | 17/04/09<br>13:00 horas | 16/04/09<br>9:00 horas          | 23/04/09<br>13:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                              | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Construcción de obra de protección marginal en la margen derecha del Río Coatán a la altura del rancho El Jicaral, en el Municipio de Mazatán, Estado de Chiapas | \$4'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Mazatán, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-048-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 17/04/09                             | 17/04/09<br>16:00 horas | 16/04/09<br>9:00 horas          | 23/04/09<br>16:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                        | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Construcción de obra de protección marginal en la margen derecha del Río Coatán a la altura de la descarga del dren Madronal en el Municipio de Mazatán, Estado de Chiapas | \$4'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Mazatán, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-049-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 21/04/09                             | 21/04/09<br>9:00 horas | 20/04/09<br>9:00 horas          | 27/04/09<br>9:00 horas                   | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Construcción de infraestructura de protección en margen izquierda del Río Coapa a la altura de la comunidad Nueva Flor, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas | \$4'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-050-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 21/04/09                             | 21/04/09<br>11:00 horas | 20/04/09<br>9:00 horas          | 27/04/09<br>11:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                  | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Formación de cauce piloto para restablecer el cauce del arroyo La Jolota, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas | \$3'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101042-051-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 21/04/09                             | 21/04/09<br>13:00 horas | 20/04/09<br>9:00 horas          | 27/04/09<br>13:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                      | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Construcción de bordo de protección en tramos dispersos del Río Urbina, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas | \$5'000,000.00                    | 173 días naturales | 11/05/09<br>30/10/09                     | Municipio Pijijiapan, en el Estado de Chiapas, Pijijiapan |

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al teléfono, 01 961 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet en <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque personal a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en para las licitaciones 16101042-041-09, 16101042-046-09, 16101042-047-09 y 16101042-048-09 en el D.T.T. 017 Tapachula, ubicado en kilómetro 2.5 carretera Antiguo Aeropuerto, Tapachula, Chiapas, código postal 30700, teléfono y fax (01 962) 625 29 74 y 625 18 62; para las licitaciones 16101042-042-09 y 16101042-044-09 en el D.T.T. 006 Acapetahua, ubicado en kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Chiapas, código postal 30580, teléfono y fax (01 918) 70214; para las licitaciones 16101042-042-09 y 16101042-045-09 en el D.T.T. 018 Huixtla, ubicado en avenida Miguel Alemán Sur número 3, Huixtla, Chiapas, código postal 30640, teléfono y fax (01 964) 642 09 97; para las licitaciones 16101042-043-09 y 16101042-049-09, 16101042-050-09 y 16101042-051-09 en el D.T.T. 020 Margaritas-Pijijiapan, ubicado en calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540, teléfono y fax (01 918) 645 11 10, en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en contar con personal técnico con experiencia y haber realizado contratos en obras similares, en aspectos relativos a monto, complejidad y magnitud a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01 961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
**ING. ALBERTO COLINAS COSIO**  
RUBRICA.

(R.- 286682)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

DELEGACION FEDERAL EN EL DISTRITO FEDERAL

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 34 último párrafo y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios, plazos reducidos y tiempo determinado, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha y hora límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00020057-001-09   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,750.00 | 13/04/2009<br>15:00 horas                   | 13/04/2009<br>9:00 horas        | 14/04/2009<br>10:00 horas | 20/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido mínimo |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------------|
| 0                 | Construcción de piso firme en la localidad de la Delegación Iztapalapa en el Distrito Federal, con las siguientes características: piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm <sup>2</sup> de 8 cm. De espesor, acabado pulido con llana metálica, a realizarse en viviendas de la Delegación Iztapalapa, en el Distrito Federal. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava T.M.A. de 19 mm (3/4"), fibra sintética de polipropileno con aditivo antibacteriano, nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T. así como todo lo necesario para su correcta ejecución | 24/04/2009      | 120 días naturales | \$12'000,000.00                   |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha y hora límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00020057-002-09   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,750.00 | 13/04/2009<br>15:00 horas                   | 13/04/2009<br>9:00 horas        | 14/04/2009<br>13:00 horas | 20/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de piso firme en la localidad de la Delegación Tláhuac en el Distrito Federal, con las siguientes características: piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm <sup>2</sup> de 8 cm. De espesor, acabado pulido con llana metálica, a realizarse en viviendas de la Delegación Tláhuac, en el Distrito Federal. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava T.M.A. de 19 mm (3/4"), fibra sintética de polipropileno con aditivo antibacteriano, nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T. así como todo lo necesario para su correcta ejecución | 24/04/2009      | 60 días naturales  | \$4'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 14, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 015553285000, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previa a su compra.
- En la presente licitación, no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- En términos del artículo 32 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la fecha de comunicación del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán de manera impresa en un solo sobre cerrado.
- Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones y la presentación de apertura de proposiciones (técnicas y económicas), de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectivas, en la sala de usos 1 del piso 18 del inmueble que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 8:00 horas en oficina de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal ubicada en avenida Paseo de la Reforma 116, piso 14, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo para compra de material.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los documentos que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Generales Relacionados con las Mismas y el numeral 6.12 de las bases concursales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, acreditarlo en términos de las bases concursales y pagar el importe de la bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: serán aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.

**Nota:** La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Marco Antonio Jasso Zaranda, con cargo de Delegado Federal en el Distrito Federal mediante oficio número 129.1.00/249/09 el día 27 de marzo de 2009.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL  
**LIC. MARCO ANTONIO JASSO ZARANDA**  
RUBRICA.

(R.- 286770)



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. 07**

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 47 y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del contrato abierto relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

| No. de licitación | Descripción                                                                                                                                                                               | No. de partidas | Unidad de medida | Mínimo  | Máximo    |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|---------|-----------|
| 00020043-008-09   | Captura y digitalización de cédulas de información socioeconómica de viviendas y de localidad del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social | Partida única   | Cédula           | 400,000 | 1'000,000 |

| Costo de las bases                     | Venta de bases               | Junta de aclaraciones       | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo               |
|----------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|
| Convocante y/o compraNET<br>\$2,100.00 | Del 7 al 17 de abril de 2009 | 16/abril/2009<br>11:00 Hrs. | 23/abril/2009<br>11:00 Hrs.                      | 28/abril/2009<br>13:00 Hrs. |

Partida única: mínimo 400,000 cédulas, máximo 1'000,000 cédulas.

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Sedesol, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 53-28-50-00, extensión 52426 y 52417, fax 53-28-50-00 extensión 52433, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante: a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado previo a la recepción de las bases respectivas; asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

Con el objeto de que las personas interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), en cuyo caso las bases deberán ser adquiridas por medio de dicho sistema.

No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón oval y de usos múltiples "UNO" de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicados en avenida Paseo de la Reforma número 116, pisos 12 y 18, respectivamente, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

Cualquier persona incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación; asimismo, cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes que rigen en la materia, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Sedesol, en las formas y términos establecidos en las bases de licitación.

Vigencia del contrato: del 1 de mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado, debiendo recoger y entregar las cédulas de información en las entidades federativas que se indican en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, la Secretaría de Desarrollo Social pagará a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. JULIAN LUVIANO CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286776)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

### NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

| Convocatoria |
|--------------|
| 008          |
| Nota         |
| 1            |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 26/03/2009                              |
| No. de registro en Diario Oficial       |
| R.- 286193                              |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 9065-016-09       |

| Ubicación del documento                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| En las indicaciones del punto de reunión para dar inicio a la visita al lugar de los trabajos |

| Dice:                                                                                                                                                                                                  | Debe decir:                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Residencia de Carreteras Alimentadoras Texcoco, del Centro SCT Edo. de Méx., ubicadas en kilómetro 17.0 carretera Los Reyes-Lechería, Col. San Bernardino, Tel. 0159 59 22 02 85, C.P. 56230, Texcoco. | Residencia de Carreteras Alimentadoras Atlacomulco, del Centro SCT Edo. de Méx., ubicadas en Av. Las Fuentes No. 36, Col. Las Fuentes, Tel. 01712 1221769, C.P. 50450, Atlacomulco, México |

TOLUCA, MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**ING. SANTIAGO RICO GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 286840)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales canjeables por combustible y combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado; maquinaria y equipo de construcción y servicio de mantenimiento correctivo a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional número 00009060-010-09

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,700.00 | 15/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 horas                        | 22/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                            | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200000  | Vales canjeables por combustible                                       | 32,000   | Lote             | 32,000          | 80,000          | \$3'200,000.00     | \$8'000,000.00     |
| 2       | C510200000  | Combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado | 32,000   | Lote             | 32,000          | 80,000          | \$3'200,000.00     | \$8'000,000.00     |

- Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.

#### Licitación pública nacional número 00009060-011-09

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,700.00 | 15/04/2009                       | 16/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>12:00 horas                        | 22/04/2009<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Motoconformadora                               | 1        | Equipo           |
| 2       | I480800000  | Compactador vibratorio                         | 1        | Equipo           |
| 3       | I480800000  | Tractor sobre orugas                           | 1        | Equipo           |
| 4       | I480800000  | Cargador frontal sobre neumático               | 1        | Equipo           |
| 5       | I480800000  | Camión de volteo capacidad de 7 m <sup>3</sup> | 2        | Equipo           |

- Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro SCT, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.

#### Licitación pública nacional número 00009060-012-09

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>Costo en compraNET: \$720.00 | 15/04/2009                       | 16/04/2009<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>14:00 horas                        | 22/04/2009<br>14:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Escape, hojalatería y pintura | 1        | Lote             | \$100,000.00       | \$250,000.00       |

- Lugar de entrega: Oficina de Mantenimiento de Vehículos, dependiente del Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco; teléfono (01 9) 3 15-64-75, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivos de la convocatoria, mediante currículum de la empresa.
- Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes, y haya presentado la postura que contenga calidad, solvencia y precios más bajos. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los solicitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet, o en su caso, en el domicilio de la convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ  
RUBRICA.

(R.- 286877)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT SINALOA

**CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE SCT-00009037-002-09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009037-014-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases                   | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 |             | 21/04/2009                                         | 21/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>10:00 horas                        | 27/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción<br>Adquisición de vehículos terrestres |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | 0000000     | Camioneta pick up                                  |                           |                                 | 2                                                | Unidad                     |
| 2                                           | 0000000     | Camioneta pick up                                  |                           |                                 | 1                                                | Unidad                     |
| 3                                           | 0000000     | Camioneta pick up                                  |                           |                                 | 2                                                | Unidad                     |
| 4                                           | 0000000     | Camioneta pick up                                  |                           |                                 | 2                                                | Unidad                     |
| 5                                           | 0000000     | Camioneta pick up                                  |                           |                                 | 1                                                | Unidad                     |

Licitación pública nacional número 00009037-015-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases                                    | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 |             | 21/04/2009                                                          | 21/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>12:00 horas                        | 27/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción<br>Equipo especializado para la atención de emergencias |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | 0000000     | Tractor sobre orugas                                                |                           |                                 | 1                                                | Equipo                     |
| 2                                           | 0000000     | Cargador frontal sobre neumáticos                                   |                           |                                 | 1                                                | Equipo                     |
| 3                                           | 0000000     | Motoconformadora tándem                                             |                           |                                 | 1                                                | Equipo                     |
| 4                                           | 0000000     | Compactador vibratorio                                              |                           |                                 | 1                                                | Equipo                     |
| 5                                           | 0000000     | Camión de volteo                                                    |                           |                                 | 2                                                | Equipo                     |

Licitación pública nacional número 00009037-016-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases                                                      | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 |             | 21/04/2009                                                                            | 21/04/2009<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>14:00 horas                        | 27/04/2009<br>14:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción<br>Adquisición de vales y tarjetas magnéticas para suministro de gasolina |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | 0000000     | Tarjeta magnética para suministro de gasolina                                         |                           |                                 | 1                                                | Lote                       |
| 2                                           | 0000000     | Vale de gasolina de \$50.00                                                           |                           |                                 | 26,805                                           | Vale                       |

Licitación pública nacional número 00009037-017-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases        | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 |             | 21/04/2009                              | 22/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/09<br>11:00 horas                          | 28/04/2009<br>11:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                             |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
|                                             |             | Adquisición de equipo de administración |                           |                                 |                                                  |                            |
| 1                                           | 0000000     | Cámara fotográfica digital con video    |                           |                                 | 10                                               | Pieza                      |
| 2                                           | 0000000     | Estadímetro                             |                           |                                 | 1                                                | Pieza                      |

Licitación pública nacional número 00009037-018-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases            | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 |             | 21/04/2009                                  | 22/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/09<br>13:00 horas                          | 28/04/2009<br>13:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                                 |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
|                                             |             | Servicio de mantenimiento al buque "rigel"  |                           |                                 |                                                  |                            |
| 1                                           | 0000000     | Mantenimiento y reparación al buque "rigel" |                           |                                 | 1                                                | Lote                       |

Inscripción y venta de bases:

Las inscripciones y venta de bases serán en el módulo de atención al público sito en avenida Federalismo 431 Sur, planta baja, Culiacán, Sin., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas, y en compraNET con dirección <http://compranet.gob.mx>, utilizando el recibo incorporado en el sistema.

Las condiciones contenidas en las bases no serán negociables ni se aceptarán aquellas que propongan los licitantes participantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Acto de presentación de ofertas y apertura de propuesta técnica:

Las personas físicas y morales que hayan quedado debidamente registradas para participar en estos actos de licitación, deberán presentar su(s) oferta(s) en la hora y fecha señalada en el cuadro de licitaciones antes relacionado, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa con domicilio en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sin., donde se llevará a cabo el acto de apertura de proposición técnica, levantándose el acta que al efecto se formule, para que libremente asista todo participante que así lo desee.

Condiciones de pago que se aplicarán:

No se otorgarán anticipos.

El pago a proveedores se realizará en un término que no excederá de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes y servicios, en los términos del contrato respectivo; haciéndose exigible el pago a los 11 días hábiles (dentro de los 45 días naturales).

Para mayor información comunicarse a los teléfonos (667) 7-58-81-32 y 7-58-81-33 de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

CULIACAN, SIN., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA  
**ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286824)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT NAYARIT

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo, adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de llantas, cámaras y corbatas, adquisición de mobiliario y equipo de administración, adquisición de uniformes de trabajo, mantenimientos correctivos al sistema de dirección y suspensión (gasolina), mantenimientos preventivos mayor y menor (gasolina) mantenimientos correctivos en el sistema de enfriamiento y escapes en general, mantenimientos correctivos de sistema de motor a gasolina, mantenimientos correctivos de sistema de transmisión y tracción y preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-010-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                                                                           | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 17/04/2009                                                                                                                 | 16/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2009<br>10:00 horas                        | 24/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Descripción                                                                                                                | Cantidad mínima          | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                                           | Mantenimiento correctivo del sistema de dirección y suspensión a vehículos oficiales ubicados en Tepic, Nayarit (gasolina) | 5                        | 100                             | \$10,000.00                                      | \$500,000.00               |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-011-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                                             | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 17/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas                                                         | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2009<br>12:00 horas                        | 24/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción                                                                       |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | C210000000                       | Cartucho Deskjet 840C HP tinta color No. 17 (original)                            |                                 | 55                                               | Pieza                      |
| 2                                           | C210000000                       | Cartucho Deskjet 6540 HP tinta negra (original) 94                                |                                 | 101                                              | Pieza                      |
| 3                                           | C210000000                       | Cartucho Deskjet 6540 HP tinta color (original) 95                                |                                 | 93                                               | Pieza                      |
| 4                                           | C210000000                       | Cartucho de toner laser HP 3015, 3030, 3050, 1015, 1020 y 1022 Q12612A (original) |                                 | 56                                               | Pieza                      |
| 5                                           | C210000000                       | CD regravable CD RW C 10 (original)                                               |                                 | 106                                              | Caja                       |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-012-09

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases                                                                     | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET: \$550.00 | 17/04/2009                                                                                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>10:00 horas                        | 27/04/2009<br>10:01 horas  |                    |
| Partida                                  | Descripción                                                                                          |                           | Cantidad mínima                 | Cantidad máxima                                  | Presupuesto mínimo         | Presupuesto máximo |
| 1                                        | Mantenimientos preventivos mayor y menor a vehículos oficiales ubicados en Tepic, Nayarit (gasolina) |                           | 5                               | 100                                              | \$10,000.00                | \$500,000.00       |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

## Licitación pública nacional número 00009030-013-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases            | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |             | 20/04/2009                                  | 17/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>12:00 horas                        | 27/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                                 |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | C210000000  | Hoja de papel opalina tamaño carta gruesa   |                          |                                 | 5,057                                            | Pieza                      |
| 2                                           | C210000000  | Papel bond tamaño carta de 37 kgs reciclado |                          |                                 | 554                                              | Millar                     |
| 3                                           | C210000000  | Engrapadora modelo 402                      |                          |                                 | 111                                              | Pieza                      |
| 4                                           | C210000000  | Sacapuntas manual metálico                  |                          |                                 | 45                                               | Pieza                      |
| 5                                           | C210000000  | Cajas de archivo de plástico tamaño carta   |                          |                                 | 774                                              | Pieza                      |



- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-014-09

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases                                                                           | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET: \$550.00 | 20/04/2009                                                                                                 | 17/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2009<br>10:00 horas                        | 28/04/2009<br>10:01 horas  |                    |
| Partida                                  | Descripción                                                                                                |                           | Cantidad mínima                 | Cantidad máxima                                  | Presupuesto mínimo         | Presupuesto máximo |
| 1                                        | Mantenimientos correctivos en el sistema de enfriamiento y escapes en general para los vehículos oficiales |                           | 5                               | 100                                              | \$10,000.00                | \$100,000.00       |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

## Licitación pública nacional número 00009030-015-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones          | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 20/04/2009                       | 17/04/2009<br>13:00 horas      | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2009<br>12:00 horas                        | 28/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción                    |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | C660605018                       | Llantas de hule para automóvil |                                 | 49                                               | Pieza                      |
| 2                                           | C660605024                       | Llantas de hule para camioneta |                                 | 47                                               | Pieza                      |
| 3                                           | C660605024                       | Llantas de hule para camioneta |                                 | 124                                              | Pieza                      |
| 4                                           | C660605024                       | Llantas de hule para camioneta |                                 | 36                                               | Pieza                      |
| 5                                           | C660605022                       | Llantas de hule para camión    |                                 | 18                                               | Pieza                      |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-016-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                                | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 21/04/2009                                                                      | 20/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2009<br>10:00 horas                        | 29/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Descripción                                                                     | Cantidad mínima          | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                                           | Mantenimientos correctivos de sistema de motor a gasolina a vehículos oficiales | 5                        | 100                             | \$10,000.00                                      | \$500,000.00               |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-017-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                                      | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 21/04/2009                                                                            | 20/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2009<br>12:00 horas                        | 29/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Descripción                                                                           | Cantidad mínima           | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                                           | Mantenimientos correctivos de sistema de transmisión y tracción a vehículos oficiales | 5                         | 100                             | \$10,000.00                                      | \$300,000.00               |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

## Licitación pública nacional número 00009030-018-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |             | 21/04/2009                       | 20/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2009<br>10:00 horas                        | 30/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I450400002  | Acondicionador aire              |                           |                                 | 3                                                | Equipo                     |
| 2                                           | I450400110  | Engargoladora                    |                           |                                 | 2                                                | Pieza                      |
| 3                                           | I450400124  | Escritorio de metal              |                           |                                 | 7                                                | Pieza                      |
| 4                                           | I450400314  | Silla                            |                           |                                 | 8                                                | Pieza                      |
| 5                                           | I450400320  | Sillón                           |                           |                                 | 7                                                | Pieza                      |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-019-09

| Costo de las bases                          |                                                                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |                                                                       | 22/04/2009                       | 21/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2009<br>12:00 horas                        | 30/04/2009<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Descripción                                                           |                                  | Cantidad mínima          | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                                           | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado |                                  | 10                       | 100                             | \$5,000.00                                       | \$100,000.00               |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-020-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |             | 22/04/2009                       | 21/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/05/2009<br>10:00 horas                         | 4/05/2009<br>10:01 horas   |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | C750200072  | Uniformes de trabajo             |                           |                                 | 288                                              | Conjunto                   |
| 2                                           | C750200072  | Uniformes de trabajo             |                           |                                 | 100                                              | Conjunto                   |
| 3                                           | C420000010  | Botas de seguridad               |                           |                                 | 288                                              | Par                        |
| 4                                           | C060610000  | Chamarra para caballero          |                           |                                 | 144                                              | Pieza                      |
| 5                                           | C811005000  | Impermeables                     |                           |                                 | 120                                              | Pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos (01311) 124-46-21 y 129-66-15, extensión 55047, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS**  
RUBRICA.

(R.- 286820)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT HIDALGO

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-005-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>10:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 22/04/2009<br>10:00 horas                        | 22/04/2009<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos faltantes de la modernización a cuatro carriles del km 5+500 al 15+000, consistente en la ejecución de la carpeta de concreto asfáltico tipo SMA de 4.00 cm. de espesor, trabajos diversos y señalamiento de la carretera: Jorobas-Tula, en el Estado de Hidalgo | 15/05/2009      | 180 días naturales | \$30'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717176900, extensión 12800, 01771718671, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Hidalgo, ubicado en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el kilómetro 5+500 al 15+000, de la carretera: Jorobas-Tula, en el Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% el cual será entregado en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como

con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

**ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO**

RUBRICA.

(R.- 286857)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009054-010-09

| Costo de las bases                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00                        | 16/04/2009                           | 16/04/2009            | 16/04/2009                      | 22/04/2009                               |
| Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 |                                      | 14:00 horas           | 10:00 horas                     | 10:00 horas                              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación de la carretera actual de 6.0 a 12.0 metros de ancho de corona, mediante trabajos de tercerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento, y trabajos diversos del tramo San José Buenavista-San Miguel de Allende (del km 10+000 al 20+000) de la carretera Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo en el Estado de Guanajuato | 13/05/2009      | 200 días naturales | \$25'000,000.00            |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250, teléfono 01 473 73 102100, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala Walter "C" Buchanan del Centro SCT "Guanajuato", sita en el kilómetro 5+000, de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente en la Subdirección de Obras, sita en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, Guanajuato, Gto., código postal 36250, teléfono 014731021010.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato, en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación mediante: currículum del licitante, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrado tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación y adjudicación del contrato son: los establecidos en las bases de licitación correspondientes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO  
**ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286833)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT SINALOA

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos correspondientes a la construcción de tramos carreteros en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-010-09

| Costo de las bases                           |                                                                                                                                                                                                                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| Costo en compraNET: \$2,500.00<br>\$2,000.00 |                                                                                                                                                                                                                             | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | 16/04/2009<br>8:00 horas        | 23/04/2009<br>10:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                            | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                              |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                            | Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Dorado-El Cuervo del km 0+000 al 5+000 Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa |                                      |                           | 16/05/2009                      | 153 días naturales                       | \$7'000,000.00             |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-011-09

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 |                                                                                                                                                                                                                             | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>16:00 horas | 16/04/2009<br>8:00 horas        | 23/04/2009<br>12:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                              |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                               | Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Tule-Las Tapias del km 0+000 al 5+000, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa |                                      |                           | 16/05/2009                      | 153 días naturales                       | \$10'000,000.00            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.



## Licitación pública nacional número 00009045-012-09

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                                             | 21/04/2009                           | 17/04/2009<br>12:00 horas | 16/04/2009<br>8:00 horas        | 27/04/2009<br>9:00 horas                 |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                              |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                               | Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. autopista Mazatlán-Culiacán-Poblado de Mármol del km 0+000 al 5+300, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa |                                      |                           | 16/05/2009                      | 153 días naturales                       | \$12'000,000.00            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra Mazatlán, ubicada en calle Juan Carrasco 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, Mazatlán, Sinaloa.

## Licitación pública nacional número 00009045-013-09

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                   | 21/04/2009                           | 17/04/2009<br>10:00 horas | 16/04/2009<br>8:00 horas        | 27/04/2009<br>11:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                    |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                                               | Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. México 15-El Serrano del km 0+000 al 5+000, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa |                                      | 16/05/2009                | 153 días naturales              | \$13'000,000.00                          |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la Residencia de Obra Guamúchil, ubicada en Ignacio Zaragoza número 432 Norte, colonia Juárez, código postal 81400 Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

## Licitación pública nacional número 00009045-014-09

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                              | 21/04/2009                           | 17/04/2009<br>14:00 horas | 16/04/2009<br>8:00 horas        | 27/04/2009<br>13:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                               |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                               | Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. (El Fuerte-Choix)-El Babu-Baymena del km 0+000 al 5+000, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa |                                      |                           | 16/05/2009                      | 153 días naturales                       | \$10'000,000.00            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105 Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra Guasave de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Francisco Villa entre S. Tabeada y Río, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-58-81-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El" licitante en este tipo de obras; así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA  
**ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286850)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL CONVOCATORIA No. 004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de “mantenimiento preventivo y correctivo a plantas eléctricas automáticas de emergencia y sistemas ininterrumpidos de energía (UPS)” (008); “mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas” (009); “arrendamiento de equipo de fotocopiado de planos” (010); “mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotogrametría” (011); “administración, mantenimiento preventivo y correctivo para aeronaves Cessna Citation Series 500” (012), así como en la licitación pública internacional para la adquisición de “básculas portátiles con oficina móvil” (013), de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional 00009010-008-09

| Costo de las bases                              |             | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                 | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |             | 14/04/2009                                                                                                                       | 13/04/2009<br>10:30 Hrs. | 8/04/2009<br>10:30 Hrs.    | 20/04/2009<br>10:30 Hrs.                         | 20/04/2009<br>10:31 Hrs.   |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                      |                          |                            | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                               | C810000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas eléctricas automáticas de emergencia y sistemas ininterrumpidos de energía (UPS) |                          |                            | 1                                                | Servicio                   |

#### Licitación pública nacional 00009010-009-09

| Costo de las bases                              |             | Fecha límite para adquirir bases                                 | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |             | 14/04/2009                                                       | 13/04/2009<br>13:30 Hrs. | 8/04/2009<br>10:30 Hrs.    | 20/04/2009<br>13:30 Hrs.                         | 20/04/2009<br>13:31 Hrs.   |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                                      |                          |                            | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                               | C810000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas |                          |                            | 1                                                | Servicio                   |

## Licitación pública nacional 00009010-010-09

| Costo de las bases                              |             | Fecha límite para adquirir bases                 | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                  | Acto de apertura económica |                    |
|-------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |             | 14/04/2009                                       | 14/04/2009<br>10:30 Hrs. | 13/04/2009<br>10:30 Hrs.   | 20/04/2009<br>17:00 Hrs.                         |                  | 20/04/2009<br>17:01 Hrs.   |                    |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                      |                          |                            | Cantidad                                         | Unidad de medida | Presupuesto máximo         | Presupuesto mínimo |
| 1                                               | C810000000  | Arrendamiento de equipo de fotocopiado de planos |                          |                            | 1                                                | Servicio         | 274,358.99                 | 109,743.60         |

## Licitación Pública Nacional 00009010-011-09

| Costo de las bases                              |             | Fecha límite para adquirir bases                                 | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                  | Acto de apertura económica |                    |
|-------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |             | 15/04/2009                                                       | 14/04/2009<br>13:30 Hrs. | 13/04/2009<br>10:30 Hrs.   | 21/04/2009<br>10:30 Hrs.                         |                  | 21/04/2009<br>10:31 Hrs.   |                    |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                                      |                          |                            | Cantidad                                         | Unidad de medida | Presupuesto máximo         | Presupuesto mínimo |
| 1                                               | C810000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotogrametría |                          |                            | 1                                                | Servicio         | 650,000.00                 | 260,000.00         |
| 2                                               | C810000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotogrametría |                          |                            | 1                                                | Servicio         | 2'530,000.00               | 1'012,000.00       |

## Licitación pública nacional 00009010-012-09

| Costo de las bases                              |             | Fecha límite para adquirir bases                                                                | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones           | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                  | Acto de apertura económica |                    |
|-------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |             | 16/04/2009                                                                                      | 15/04/2009<br>10:30 Hrs. | No habrá visitas a las instalaciones | 22/04/2009<br>10:30 Hrs.                         |                  | 22/04/2009<br>10:31 Hrs.   |                    |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                                                                     |                          |                                      | Cantidad                                         | Unidad de medida | Presupuesto máximo         | Presupuesto mínimo |
| 1                                               | C810000000  | Administración, mantenimiento preventivo y correctivo para aeronaves Cessna Citation Series 500 |                          |                                      | 1                                                | Servicio         | 65,000,000.00              | 26,000,000.00      |

## Licitación pública internacional 00009010-013-09

| Costo de las bases                              |  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a las instalaciones           | Presentación de proposiciones y apertura técnica |  | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|--|----------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 |  | 12/05/2009                       | 12/05/2009<br>10:30 Hrs. | No habrá visitas a las instalaciones | 18/05/2009<br>10:30 Hrs.                         |  | 18/05/2009<br>10:31 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Básculas portátiles con oficina móvil | 37       | Equipo           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación, ubicado en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5 piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por escrito.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación de los servicios y entrega de bienes: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos
- La visita a las instalaciones tendrá como punto de partida la Dirección de Servicios, sita en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020 México, Distrito Federal.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las licitaciones 00009010-008-09, 00009010-009-09, 00009010-010-09 y 00009010-011-09 cuentan con autorización para reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de estas licitaciones públicas podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO**  
RUBRICA.

(R.- 286873)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT VERACRUZ

### CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009042-022-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$3,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 14/04/2009                           | 13/04/2009<br>10:00 Hrs. | 13/04/2009<br>9:00 Hrs.         | 21/04/2009<br>14:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Seguimiento y supervisión de los trabajos de liberación del derecho de vía, elaboración de carpetas de informes de avance físico y financiero, revisión de expedientes individuales de adquisición de terrenos y daños a los bienes distinto a la tierra conforme al manual de procedimientos para la liberación del derecho de vía del Libramiento Coatepec, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 174 días naturales | \$1'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009042-023-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$3,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 14/04/2009                           | 13/04/2009<br>12:00 Hrs. | 13/04/2009<br>11:00 Hrs.        | 21/04/2009<br>18:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión de los trabajos de construcción de 1 paso superior vehicular (FFCC) con sus accesos y calles laterales, ubicado en el km 2+374.87 del tramo Paso del Toro-Boca del Río, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 219 días naturales | \$1'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009042-024-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$3,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 14/04/2009                           | 13/04/2009<br>14:00 Hrs. | 13/04/2009<br>13:00 Hrs.        | 21/04/2009<br>20:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión de los trabajos de construcción de un paso inferior vehicular con sus accesos en el Ent. Paso del Toro, ubicado en el km 30+509.53 del tramo: Paso del Toro-Boca del Río, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 219 días naturales | \$1'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia

SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), el cual será ingresado a la cuenta número 500951, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas, los licitantes que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar escrito de solicitud de inscripción, anexando al mismo copia fotostática del comprobante del domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- La visita de obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en:

|                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00009042-007-09 | La oficina de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en: carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93. |
| 00009042-008-09 | Calle Robles Esq. Azucena lote 13, colonia Vicente López, Ver., código postal 91831, en Cardel, Ver., teléfono 01(296) 9-62-38-46.                                                                                                 |
| 00009042-009-09 | Calle Robles Esq. Azucena lote 13, colonia Vicente López, Ver., código postal 91831, en Cardel, Ver., teléfono 01(296) 9-62-38-46.                                                                                                 |

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- Se otorgará anticipo de 30% del importe contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos de trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ  
**ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA**  
RUBRICA.

(R.- 286817)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009067-014-09

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/04/2009                                  | 16/04/2009<br>10:00 horas    | 15/04/2009<br>10:00 horas              | 23/04/2009<br>10:00 horas                       |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                                                                                           | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1020504                  | Modernización de terracerías, obras de drenaje y pavimento del camino: Francisco Villa-San José de Comundú, tramo: Francisco Villa-San Miguel de Comundú del km 0+000 al 6+000, en el Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur | 15/05/2009             | 183 días naturales        | \$15'000,000.00                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, durante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo que entrega la dependencia para su pago en Banca Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en boulevard Agustín Olachea y Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Arboledas, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT BCS, en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre sellado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para partir al sitio de los trabajos, sito en las oficinas que ocupan la Residencia de obra 32 de Carreteras Alimentadoras en Ciudad Constitución, ubicada en el kilómetro 205+500 de la carretera Transpeninsular Benito Juárez, tramo: La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés



mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentos que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Solicitud de inscripción a la presente licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y presentar copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondiente. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por períodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR

**LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA**

RUBRICA.

(R.- 286855)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-021-09

| Costo de las bases                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,300.00                        | 15/04/2009                           | 15/04/2009            | 14/04/2009                      | 21/04/2009                               |
| Costo en compraNET:<br>\$2,100.00 |                                      | 10:00 horas           | 10:00 horas                     | 9:00 horas                               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción mediante trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias y señalamiento de 6.0 kilómetros del camino: Comanja de Corona-León, Gto. Jal.-E.C. (León-San Felipe, Gto.), tramo: Comanja de Corona-E.C. (León-San Felipe), subtramo: del kilómetro 0+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco | 15/05/2009      | 200 días naturales | \$7'500,000.00             |

- Ubicación de la obra: camino: Comanja de Corona-León, Gto. Jal.-E.C. (León-San Felipe, Gto.), tramo: Comanja de Corona-E.C. (León-San Felipe), subtramo: del kilómetro 0+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio "C", planta baja, colonia Chapalita Sur, código postal 45046 en Zapopan, Jal., para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional número 00009026-022-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,100.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción mediante trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias y señalamiento de 6.0 kilómetros del camino: Comanja de Corona-León, Gto. Jal.-E.C. (León-San Felipe, Gto.), tramo: Comanja de Corona-E.C. (León-San Felipe), subtramo: del kilómetro 6+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco | 15/05/2009      | 170 días naturales | \$7'500,000.00             |

- Ubicación de la obra: camino: Comanja de Corona-León, Gto. Jal.-E.C. (León-San Felipe, Gto.), tramo: Comanja de Corona-E.C. (León-San Felipe), subtramo: del kilómetro 6+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de carreteras Alimentadoras ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio "C", Planta Baja, colonia Chapalita Sur, código postal 45046 en Zapopan, Jal., para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional número 00009026-023-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,100.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción mediante trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias y señalamiento de 5.0 kilómetros del camino: La Loma-E.C. (Zipoco-Los Reyes), tramo: de kilómetro 2+000 al 7+000, ubicado en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, en el Estado de Jalisco | 15/05/2009      | 170 días naturales | \$5'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: camino: La Loma-E.C. (Zipoco-Los Reyes), tramo: de kilómetro 2+000 al 7+000, ubicado en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, en el Estado de Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Ciudad Guzmán, ubicada en avenida ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez número 639 Ciudad Guzmán, Jalisco. Para de allí partir al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio "A", primer piso, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-50-20, extensión 51478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio "B", primer piso, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio "B", primer piso, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará anticipo de 30%.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado. No se podrán recibir propuestas por medios electrónicos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO  
**ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND**  
RUBRICA.

(R.- 286876)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "VERACRUZ"

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de rehabilitación y conservación periódica de los tramos de carreteras federales en el Estado de Veracruz, con cargo a recursos del Programa FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-029-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2009                           | 14/04/2009<br>14:00 Hrs. | 14/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 22/04/2009<br>10:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de rehabilitación mediante relleno de deslave, bacheo superficial, renivelación y riego de sello, subtramo km 0+000 al 15+500, tramo Ramal Antón Lizardo, carretera Córdoba-Veracruz, con una meta de 15.50 km, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 90 días            | 3'500,000.00               |

Licitación pública nacional 00009042-030-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2009                           | 14/04/2009<br>14:00 Hrs. | 14/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 22/04/2009<br>12:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de rehabilitación mediante: relleno de deslaves, reparación de alcantarillas y remoción de material, subtramos km 80+610, km 81+700, km 120+700, km 121+010, km 122+900, km 123+230, km 123+500, km 123+620, km 124+000 y km 124+500; derrumbes km 52+300, km 56+000 y km 56+500 y deslaves en km 61+500, km 70+950, km 71+000, km 72+300 y km 109+000, tramo Alvarado-Santiago Tuxtla, carretera Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 225 días           | 4'000,000.00               |

Licitación pública nacional 00009042-031-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2009                           | 14/04/2009<br>16:00 Hrs. | 14/04/2009<br>12:00 Hrs.        | 22/04/2009<br>14:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Realización del estudio, proyecto y ejecución de la estabilización de los terraplenes mediante un procedimiento "In Situ", km 128+500 y 132+430, asimismo la reconstrucción de Alcantarillas, km 133+000 y 135+800, bacheo superficial, profundo y renivelaciones en tramos aislados, km 119+000 al 139+900, tramo Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 18 días            | 6'500,000.00               |

## Licitación pública nacional 00009042-032-09

| Costo de las bases                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,200.00                        | 16/04/2009                           | 14/04/2009            | 14/04/2009                      | 22/04/2009                               |
| Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 |                                      | 14:00 Hrs.            | 10:00 Hrs.                      | 18:00 Hrs.                               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de rehabilitación mediante reconstrucción de obras de drenaje y subdrenaje, sustitución de alcantarilla, bacheo superficial y profundo, relleno de deslaves y renivelaciones, subtramo km 72+500 al km 90+000 (T.A), tramo Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz | 15/05/2009      | 130 días           | 6'500,000.00               |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", km 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las Bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT "Veracruz", ubicada en el edificio I, kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver. teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

| <b>Licitación</b> | <b>Ubicación</b>                                                                                                                                     |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00009042-029-09   | Residencia de Conservación "Veracruz", Av. Ejército Mexicano número 104, Col. Ilan Ilan, C.P. 94298 Boca del Río, Ver., Teléfono (01-229) 921-10-20. |
| 00009042-030-09   | Residencia de Conservación "Acayucan", Prolongación Juan de la Luz Enríquez                                                                          |
| 00009042-031-09   | S/N, Colonia Lombardo Toledano, C.P. 96029 Acayucan, Ver., teléfono (01-924)                                                                         |
| 00009042-032-09   | 2-45-09-91                                                                                                                                           |

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 286853)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

### CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-026-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 22/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de subestructura y superestructura del puente vehicular Tetuán en Cd. Valles Tampico-Manzanillo, ubicado en el km 2+860, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, Municipio de Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 180 días naturales | \$10'000,000.00            |

Licitación pública nacional número 00009036-027-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 22/04/2009<br>11:30 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del camino: Vanegas-El Salado del km 12+500 al 25+000; Municipio de Vanegas, en el Estado de San Luis Potosí. | 15/05/2009      | 180 días naturales | \$8'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-028-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 22/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del camino: Tres Palmas-Huayal-Higuito-Carrizo-Palmar Alto-San José de las Adjuntas, tramo: Higuito-Carrizo-Palmar Alto-San José de las Adjuntas del km 10+000 al 18+700, Municipio de San Martín Chalchicuautla, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 180 días naturales | \$10'000,000.00            |

Licitación pública nacional número 00009036-029-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>10:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 23/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 14+000 al 29+000, del tramo: La Calera-Tanchachin, del camino Aquismón-El Saucito, construcción del Puente "Tanchachin", ubicado en el km 28+700 del camino: Aquismón-El Saucito, Municipio de Aquismón y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 8+000 al 16+000, tramo Tlaletla-El Sabino, del camino Xilitla-Plan de Juárez-Tlaletla-El Sabino, Municipio de Xilitla, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 150 días naturales | \$2'500,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-030-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>11:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 23/04/2009<br>11:30 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización del camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del km 0+000 al 14+000 tramo Cd. Valles-Chantol, del camino Cd. Valles Chantol-Las Huertas, Municipio de Cd. Valles y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 2+700 del camino: Ejido Tanquiche-E.C. San Vicente-El Higo, Municipio de: San Vicente Tancuayalab, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 120 días naturales | \$2'500,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-031-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>12:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 23/04/2009<br>13:00 horas                |



| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 5+200, tramo Agua Zarca-E.C. La Peñita, del camino Agua Zarca-E.C. La Peñita, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 120 días naturales | \$1'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-032-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 24/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino carretera: Tenzonapa-Tixcuayuca, tramo: Tenzonapa-Tixcuayuca, del km 0+000 al 5+000, Municipio de Tamazunchale y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 3+000 de la carretera alimentadora Retroceso Barrio Progreso, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 120 días naturales | \$2'500,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-033-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:30 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 24/04/2009<br>11:30 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 19+300, tramo Matehuala-Lím. Estado S.L.P./N.L., del camino Matehuala-Lím. Edos. S.L.P./N.L., Municipio de Matehuala y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 12+100 del camino: Charcas-Cerro Gordo, Municipio de Charcas, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 150 días naturales | \$2'500,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-034-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 24/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento carretera: Los Cuates-La Esperanza tramo: Los Cuates-La Esperanza, del km 0+000 al 10+000, Municipio de Tamasopo y modernización de camino mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento carretera: Rascón-Damián Carmona, tramo: Rascón-Damián Carmona, del km 5+200 al 10+100, Municipio de Tamasopo, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 150 días naturales | \$2'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009036-035-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 20/04/2009                           | 17/04/2009<br>11:00 horas | 16/04/2009<br>10:00 horas       | 27/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 7+000, del camino: Ranchito de los Guzmán-Armadillo de los Infante, Municipio de Armadillo de los Infante y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 6+000 del camino: Cañas-Ignacio Allende, Municipio de San Nicolás Tolentino, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 150 días naturales | \$2'000,000.00             |

## Licitación pública nacional número 00009036-036-09

| Costo de las bases                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00                        | 20/04/2009                           | 17/04/2009            | 16/04/2009                      | 27/04/2009                               |
| Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 |                                      | 12:00 horas           | 10:00 horas                     | 11:30 horas                              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 2+600 al 9+000 del camino: Pozo Bendito-Amoladeras, Municipio de Rayón y modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 5+700 al 13+620 del camino: E.C. 80—La Pendencia-La Memela, Municipio de Ciudad del Maíz, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009      | 150 días naturales | \$2'000,000.00             |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 61477 y 61481, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

\* La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva para la:

00009036-026-09 en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Ciudad Valles, ubicadas en avenida México-Laredo número 23, código postal 79000, Ciudad Valles, S.L.P.

00009036-027-09 y 00009036-033-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Matehuala, ubicadas en Mariano Vázquez número 406, Zona Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P.

00009036-028-09, 00009036-031-09 y 00009036-032-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Tamazunchale, ubicadas en avenida México número 126, Zona Centro, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P.

00009036-029-09 y 00009036-030-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en Corregidora número 109, Zona Centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.

00009036-034-09 y 00009036-036-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde, kilómetro 102+250 desviación derecha, Zona Centro, código postal 79610, Rioverde, S.L.P.

00009036-035-09 en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Alimentadoras San Luis 2, avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

- \* Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará para las licitaciones 00009036-026-09, 00009036-027-09 y 00009036-028-09 un anticipo del treinta por ciento (30%) y para las licitaciones 00009036-029-09, 00009036-030-09, 00009036-031-09, 00009036-032-09, 00009036-033-09, 00009036-034-09, 00009036-035-09 y 00009036-066-09 se entregará un anticipo del cero por ciento (0%).
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- \* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- \* Los criterios generales de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en: las bases de licitación correspondientes.
- \* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI  
**LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 286831)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

### CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de señalamiento vertical y señalamiento horizontal en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-021-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>10:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 22/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento vertical con una meta de 150 piezas en corredores con una longitud de 111.46 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 30 días            | \$1'000,000.00             |

Licitación pública nacional 00009069-022-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>11:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 22/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento vertical con una meta de 370 piezas en Red Básica con una longitud de 244.54 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 30 días            | \$1'000,000.00             |

Licitación pública nacional 00009069-023-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>12:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 22/04/2009<br>17:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento vertical con una meta de 600 piezas en red secundaria con una longitud de 361.8 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 30 días            | \$1'000,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009069-024-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 23/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento horizontal en corredores, con una meta de 111.46 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 60 días            | \$1'200,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009069-025-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 23/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento horizontal en red básica, con una meta de 244.54 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 90 días            | \$1'200,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009069-026-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>17:00 horas | 15/04/2009<br>8:00 horas        | 23/04/2009<br>17:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación mediante señalamiento horizontal en red secundaria, con una meta de 361.8 km, en el Estado de Nayarit | 15/05/2009      | 90 días            | \$1'200,000.00             |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Nayarit" avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, teléfonos 01 311 2 14 05 15 y 01 311 1 29 66 02, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la oficina de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Nayarit" sita en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un primer anticipo de 20% del monto de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el presente ejercicio, una vez que se haya logrado obtener un avance físico de 10% del monto contratado; y un segundo anticipo de 10% del monto de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el presente ejercicio, cuando se alcance un 20% de avance físico respecto al monto contratado.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: Documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 286869)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-039-09

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 21/04/2009                                  | 17/04/2009<br>12:30 horas    | 16/04/2009<br>10:00 horas              | 27/04/2009<br>13:00 horas                       |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 6+000, del camino: Tlanchiloluitl Taman-El Banco Xilhuaso; Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí | 15/05/2009             | 180 días naturales        | \$21'000,000.00                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 61477 y 61481, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Tamazunchale, ubicada en avenida México número 126, Zona Centro, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés



mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

**LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO**

RUBRICA.

(R.- 286844)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

### CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de señalamiento vertical en carreteras federales en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-038-09

| Costo de las bases                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00                        | 15/04/2009                           | 14/04/2009            | 14/04/2009                      | 21/04/2009                               |
| Costo en compraNET:<br>\$1,700.00 |                                      | 13:00 horas           | 10:00 horas                     | 11:00 horas                              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de suministro y colocación de 2,050 Pzas. de señalamiento vertical en la zona centro del Estado de Tamaulipas, 604 Pzas. en corredores, 44 Pzas. en red básica y 1,402 Pzas. en red secundaria, en el Estado de Tamaulipas | 1/05/2009       | 153 días           | \$1'000,000.00             |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida América Española número 273, Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-45-61, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica:

<http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", avenida América Española número 273, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 "Victoria", Calle 23 y 24 Guerrero número 773, Ciudad Victoria, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 286830)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

## CONVOCATORIA 012

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vales canjeables por combustibles y vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-030-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$895.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C660800000  | Vales-combustible | 40       | Vale             | 40              | 1               | \$200,000.00       | \$500,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1-60-30-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de Ingresos adscrita a este Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado carretera Cuernavaca Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, Cuernavaca Mor., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional 00009029-031-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$895.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>16:00 horas                        | 21/04/2009<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Vehículo tipo pick up de 6 cilindros | 1        | Pieza            |
| 2       | I480800000  | Vehículo tipo pick up de 8 cilindros | 5        | Pieza            |
| 3       | I480800016  | Automóvil sedán 4 puertas            | 2        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1 60-30-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de Ingresos adscrita al Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán el día 21 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán, kilómetro 1.2-62210, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS  
**LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 286848)

**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT MORELOS  
**CONVOCATORIA 011**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de llantas de hule para vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-029-09

| Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$995.00<br>Costo en compraNET<br>\$895.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>12:00 horas                        | 21/04/2009<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C660600000  | Llantas de hule para vehículos terrestres | .40      | Lote             | .40             | 1               | \$180,000.00       | \$450,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1 60 30 21, los días de lunes a viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante recibo generado por la oficina de Ingresos del Centro SCT Morelos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 12:00 horas en el auditorio Ingeniero Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorio Ingeniero Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS  
**LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 286872)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00009029-032-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/04/2009                           | 14/04/2009<br>13:00 horas | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>10:00 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino: Jojutla-Hornos-Chinameca, tramo del km 17+400 al 31+120, en el Estado de Morelos | 4/05/2009       | 195 días naturales | \$27'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00009029-033-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/04/2009                           | 14/04/2009<br>14:00 horas | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>11:30 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino: Chinameca-Tepalcingo, tramo del km 0+000 al 19+400, en el Estado de Morelos | 4/05/2008       | 195 días naturales | \$35'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1603002 y 1603003, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en el recuadro correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 23 de abril de 2009 a la hora indicada en el cuadro correspondiente, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en el cuadro correspondiente, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de las obras, Caminos: Jojutla-Hornos-Chinameca, tramo del kilómetro 17+400 al 31+120, y Chinameca-Tepalcingo, en el Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: el currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS  
**LIC. FIDEL LUIS GIMENEZ-VALDES ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 286878)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

**CONVOCATORIA 007****NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|--------------|
| 007          |
| Nota         |
| 1            |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 31/03/2009                              |
| No. de registro en Diario Oficial       |
| R.- 286311                              |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00009069-017-09   |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |
| Dice:                            |
| 9/04/2009                        |
| Debe decir:                      |
| 8/04/2009                        |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00009069-018-09   |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |
| Dice:                            |
| 9/04/2009                        |
| Debe decir:                      |
| 8/04/2009                        |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00009069-019-09   |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |
| Dice:                            |
| 10/04/2009                       |
| Debe decir:                      |
| 8/04/2009                        |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00009069-020-09   |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |
| Dice:                            |
| 10/04/2009                       |
| Debe decir:                      |
| 8/04/2009                        |

TEPIC, NAY., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT  
**ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS**  
RUBRICA.

(R.- 286868)



**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**CONVOCATORIA 007**

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se indican:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00014001-009-09   | Convocante: \$1,100.00<br>compraNET: \$1,100.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 Hrs. | 22/04/2009<br>11:00 Hrs.                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                          | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       |             | Alimentación al personal en los comedores de la STPS | Servicio         | 1        |
| 2       |             | Suministro de bienes perecederos y no perecederos    | Servicio         | 1        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema del 7 al 16 de abril de 2009. Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS, ubicada en el edificio B, nivel Basamento, en el inmueble de Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- Plazo de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**LIC. HERMES ALEJANDRO MERINO CASAS**

RUBRICA.

(R.- 286851)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DELEGACION ESTATAL VERACRUZ.- SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de alimentos fijos y movibles", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017031-001-09.

| Costo de las bases en la convocante y compraNET | Fecha límite para adquirir bases | Juntas de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$1,100.00                                      | 20/04/2009                       | 23/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita        | 27/04/2009<br>10:00 horas                | 29/04/2009<br>18:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                          | Cantidad     |              | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------|
|         |             |                                                      | Mínima       | Máxima       |                  |
| Unica   |             | Contratación del servicio de alimentos para personal | \$223,890.00 | \$559,725.00 | Servicio         |

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida J.B. Lobos sin número, código postal 91799, Veracruz, teléfonos 989-6312/13, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- No reciben proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y ni se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2009 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo conforme a lo señalado en el numeral II.2 de las bases.
- El plazo y lugar de prestación del servicio, será conforme lo señalado en el numeral II.1., de las bases y el pago se realizará conforme lo señalado en el numeral I.2 "Consulta y costo de las bases", de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA  
**LIC. ELIZABETH BARBA VILLAFAN**  
 RUBRICA.

(R.- 286823)

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SONORA

### CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Licitación de Servicios de Limpieza, Jardinería y fumigación, Servicio de Vigilancia, Materiales y Utiles de Oficina, Pasajes, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017027-001-09   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>12:00 horas | 13/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 510,837  | Moneda           |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017027-002-09   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 13/04/2009                       | 14/04/2009<br>12:00 horas | 13/04/2009<br>11:00 horas | 21/04/2009<br>14:00 horas                        | 21/04/2009<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 476,713  | Moneda           |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017027-003-09   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 13/04/2009                       | 14/04/2009<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>16:00 horas                        | 21/04/2009<br>17:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad  | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|-----------|------------------|
| 1       | C210000216  | Agenda      | 1,293,180 | Moneda           |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017027-004-09   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 13/04/2009                       | 14/04/2009<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>19:00 horas                        | 21/04/2009<br>20:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005002  | Transporte aéreo | 470,700  | Moneda           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. García Morales kilómetro 9.5 sin número, colonia La Manga, código postal 83220, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622897004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el formato de pago será mediante formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 18:00 horas, en oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal Sonora, ubicado en Blvd. García Morales kilómetro 9.5 sin número, colonia La Manga, código postal 83220, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 19:00 horas, en oficinas de la Subdelegación Administrativa en la Delegación Estatal Sonora, Blvd. García Morales kilómetro 9.5 sin número, colonia La Manga, código postal 83220, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 20:00 horas, en oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal Sonora, Blvd. García Morales kilómetro 9.5 sin número, colonia La Manga, código postal 83220, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Blvd. García Morales kilómetro 9.5, colonia La Manga, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: diario.
- El pago se realizará: 30 días a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA  
**C.P. VERONICA CORREA GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 286822)

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN COAHUILA

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple de licitaciones nacionales para la adquisición de servicio de mantenimiento integral de inmuebles, mantenimiento y refacciones de vehículos, material y suministros de oficina, servicio de vigilancia y servicio integral de limpieza, jardinería y fumigación., de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00017007-007-09   |             | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                        |                    | 21/04/2009<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C810600000  | Mantenimiento integral de inmuebles             |                                  |                           | 6                               | Inmuebles                                        | \$954,800.00       | \$2'387,000.00             |

#### Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                 |                                                               |                           |                                 |                                                  |                            |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| No. de licitación           | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                              | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 00017007-008-09             | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009                                                    | 15/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>12:00 horas                        | 21/04/2009<br>12:00 horas  |
| Partida                     | Clave CABMS                                     | Descripción                                                   |                           |                                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                           | C810600000                                      | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos |                           |                                 | \$140,000.00                                     | \$350,000.00               |

#### Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                 |                                  |                           |                                 |                                                  |                            |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| No. de licitación           | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 00017007-009-09             | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>14:00 horas                        | 21/04/2009<br>14:00 horas  |
| Partida                     | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                           |                                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                           | C210000000                                      | Material de oficina              |                           |                                 | \$196,800.00                                     | \$492,000.00               |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017007-010-09   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>18:00 horas                        | 21/04/2009<br>18:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 6        | elemento         | \$315,000.00       | \$787,500.00       |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                       | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017007-011-09   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009                                             | 15/04/2009<br>20:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>20:00 horas                        | 21/04/2009<br>20:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                            |                           |                                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C810800000                                      | Servicio integral de limpieza, jardinería y fumigación |                           |                                 | \$377,280.00                                     | \$943,200.00               |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 890, colonia Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila, teléfono: (871) 749-05-04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas excepto los días 9 y 10 de abril de 2009. La forma de pago es, Presentando el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación con sello de pagado de cualquier institución bancaria, debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 15 de abril de 2009 en las horas que se indican en cada licitación en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila, ubicadas en avenida Universidad número 890, colonia Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 21 de abril de 2009 en las horas que se indican en cada licitación, en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila, avenida Universidad, número 890, colonia Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni mensajería.
- Las aperturas de la propuestas económicas se efectuarán el día 21 de abril de 2009 en las horas que se indican en cada licitación, en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila, avenida Universidad, número 890, colonia Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila de la Procuraduría General de la República, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: A las 2:00 horas de haberse efectuado el pedido.
- El pago se realizará: a los 15 días de haberse presentado la factura original debidamente requisitada y soportada con las órdenes de compra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**ROBERTO MONTIEL MONRIBOT**  
RUBRICA.

(R.- 286818)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

**CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00209**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos                    | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas |                    |                            |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 18164099-002-09   | \$4,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,100.00                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 17/04/09                         | 15/04/09<br>14:00 horas | 13/04/09<br>10:00 horas<br>14/04/09<br>10:00 horas | 27/04/09<br>11:00 horas                                |                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                         |                                                    | Fecha estimada de inicio                               | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 00000             | Construcción de la obra civil y electromecánica de un banco de capacitores de 6.0 MVAR en 115 kv para la S.E. Tizmín, un banco de capacitores de 30 MVAR en 115 kv para la S.E. Canek y L.T. Canek entronque Tizmín-Cancún, 115 kv-2C, 2.00 km, 795 ACSR/PA, mismas que se llevarán a cabo en los estados de Yucatán y Quintana Roo |                                  |                         |                                                    | 25/05/09                                               | 220 días naturales | \$8'300,000.00             |

Ubicación de la obra: estados de Yucatán y Quintana Roo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicado en el tablaje catastral 12724, Ampliación Cd. Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288 Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-942 86 00, extensiones 60401 y 60420; fax 60402.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.

Asimismo deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), de la persona que firme la proposición.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante o su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, objeto de la licitación, quienes deberán tener la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la licitada, la cuál consiste en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión de 115 kV o mayores.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores, o la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos tendrá como puntos de reunión el día 13 de abril de 2009 la S.E. Canek ubicada en Calle 8 sin número región 96 manzanas 59 y 60 Cancún, Quintana Roo y el día 14 de abril de 2009 la S.E. Tizimín ubicada en la Calle 48 entre las calles 83 y 85 en el Municipio de Tizimín, Yucatán.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas Tablaje Catastral 12724, Ampliación Cd. Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288 Mérida, Yucatán.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas tablaje catastral 12724, Ampliación Cd. Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por anillo periférico, código postal 97288 Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicada.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional, como mínimo de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra civil o de la electromecánica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36, 37, 37 A, 37 B y 37 C de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS  
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR  
**ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA**  
RUBRICA.

(R.- 286525)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES No. 18164003-004-09, 18164003-005-09,  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003-2009**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales número 18164003-004-09, 18164003-005-09 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación.        | Costo de las bases incluye IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones               | Acto de presentación y apertura de proposiciones |        |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|--------|
| 18164003-004-09           | En convocante:<br>\$1,264.00<br>En compraNET<br>\$1,264.00                                                                                                                                                                                                                                                                     | 13 de mayo de 2009               | 4 de mayo de 2009 a las 10:00 horas | 19 de mayo de 2009 a las 10:00 horas             |        |
| Tiempo de entrega         | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                     | Cantidad                                         | Unidad |
| 170 días naturales máximo | Motor trifásico de inducción vertical.<br>Tipo TNCC 710 LB16,1100 Kw,<br>6600 volts conexión estrella<br>142 amperes, 60 Hz, 446 R.P.M.<br>COS O 0.72, sentido de rotación a la derecha visto lado carga<br>aislamiento clase "F", temperatura ambiente 46°C<br>Marca: ABB o similar en características técnicas y de calidad. |                                  |                                     | 1                                                | Pieza  |

| No. de licitación         | Costo de las bases incluye IVA                                                                                                                                                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones               | Acto de presentación y apertura de proposiciones |        |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|--------|
| 18164003-005-09           | En convocante:<br>\$1,264.00<br>En compraNET<br>\$1,264.00                                                                                                                               | 14 de mayo de 2009               | 8 de mayo de 2009 a las 10:00 horas | 20 de mayo de 2009 a las 12:00 horas             |        |
| Tiempo de entrega         | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                |                                  |                                     | Cantidad                                         | Unidad |
| 170 días naturales máximo | Válvula de descarga No. 2910505000<br>Suministro de válvula de descarga para cuba de precipitador marca United Conveyor Corporation modelo 1908-399 o equivalentes.                      |                                  |                                     | 36                                               | Pieza  |
|                           | Válvula admisión: suministro de válvula de admisión para cuba de precipitador marca United Conveyor Corporation modelo 1908-401 o equivalente de las siguientes características técnicas |                                  |                                     | 36                                               | Pieza  |
|                           | Servicio de instalación y puesta en servicio de válvulas de descarga y válvulas de admisión de precipitadores electrostáticos                                                            |                                  |                                     | 72                                               | Pieza  |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las

bases es de \$1,264.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx> el pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita al sitio y junta de aclaraciones para la licitación públicas internacional 18164003-004-09 será el día 4 de mayo de 2009 en la C.T. Carbón II ubicada en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro-31.5 Nava, Coahuila, México.

La visita al sitio y junta de aclaraciones para la licitación públicas internacional 18164003-005-09 será el día 8 de mayo de 2009 en la C.T. Carbón II ubicada en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro- 31.5 Nava, Coahuila, México.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el centro de capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo por licitación.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a)** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c)** Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164003-004-09 y 18164003-005-09 serán en la C.T. Carbón II ubicada en carretera número 57 Piedra Negras-Monclova kilómetro-31.5, Nava, Coahuila, México;
- d)** Plazo de entrega: licitación 18164003-004-09 170 días naturales, máximo, licitación 18164003-005-09 170 días naturales, máximo;
- e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f)** No se considera anticipo para estas licitaciones;
- g)** Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i)** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l)** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria;
- m)** Deberán cubrir el importe de las bases;
- n)** Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de éstos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 286880)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164038-015-09: CONECTORES; 18164038-016-09:  
 CORTACIRCUITOS Y CUCHILLAS; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-017-09:  
 MEDIDORES;  
 CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03**

La División de Distribución Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 18164038-015-09 y 016-09, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164038-017-09, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases convocante y compraNET: (incluye IVA) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164038-015-09   | \$735.00                                                 | 15 abril 2009                    | 14 abril 2009<br>17:00 horas | 21 abril 2009<br>9:00 horas                      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|--------|
| 00001   | 00000000    | Conector de perforación               | 36,000   | Pza.   |
| 00002   | 00000000    | Conector derivador tipo 3 2/0-2       | 129,119  | Pza.   |
| 00003   | 00000000    | Conector derivador tipo 3-3/0-2/0     | 116,811  | Pza.   |
| 00004   | 00000000    | Conectador met-16                     | 20,283   | Pza.   |
| 00005   | 00000000    | Conectador línea viva 2/0-1/0         | 4,302    | Pza.   |

| No. de licitación | Costo de las bases convocante y compraNET: (incluye IVA) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164038-016-09   | \$735.00                                                 | 16 abril 2009                    | 15 abril 2009<br>17:00 horas | 22 abril 2009<br>9:00 horas                      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios   | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-----------------------------------------|----------|--------|
| 00001   | 00000000    | Cuchilla COGC-15-125-V                  | 392      | Pza.   |
| 00002   | 00000000    | Cortacircuito CCF-15-100-110-8000       | 10,364   | Pza.   |
| 00003   | 00000000    | Cortacircuito CCF-38-100-200-2000 3D    | 389      | Pza.   |
| 00004   | 00000000    | Cortacircuitos CCF (3D)-15-100-110-8000 | 301      | Pza.   |
| 00005   | 00000000    | Cuchilla Desc. SCA-170-3-25.8-1250      | 59       | Pza.   |

| No. de licitación | Costo de las bases convocante y compraNET: (incluye IVA) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164038-017-09   | \$735.00                                                 | 17 abril 2009                    | 16 abril 2009<br>14:00 horas | 23 abril 2009<br>9:00 horas                      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|--------|
| 00001   | 00000000    | Medidor multifunción VD7R300          | 145      | Pza.   |
| 00002   | 00000000    | Medidor Multif. 2.5-3f-4h-3e-120y-t   | 1        | Pza.   |

Las bases y los requerimientos técnicos de estas licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número, entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (871) 729-18-00, para todas ellas el horario será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$735.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en caja general de la División de Distribución Norte, ubicada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema. Costo por Internet \$735.00.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala del de juntas Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: 015-09, 016-09: Diversos almacenes de la División de Distribución Norte; 017-09: almacén laguna divisional;
- 1.8** Plazo de entrega: 015-09, 017-09: 0 a 90 días naturales; 016-09: 0 a 120 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación;

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE, (aplicando en su caso los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y arrendamientos), y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN**  
RUBRICA.

(R.- 286690)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 003-09**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Central Laguna Verde, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-007-09      | \$1,000.00 mxp (impresas o por compraNET) | 16/04/2009                           | 13/04/2009 (13:30 horas) | 22/04/2009 (13:30 horas)                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | C030000178  | Interruptor de potencia en SF6, 4000 A, 420 kV, 60 hz, 1550 kV NBI, 50 kA de CC, servicio intemperie, tanque vivo, para operación con banco de reactores. De conformidad con lo establecido en la solicitud de pedido 500306665 y norma de Referencia NRF-022-CFE | 2        | Pza.   |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-010-09      | \$1,000.00 mxp (impresas o por compraNET) | 17/04/2009                           | 14/04/2009 (13:30 horas) | 23/04/2009 (13:30 horas)                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I330000110  | Tablero de distribución de baja tensión, en gabinete NEMA 12, autosoportado, 480 V, 3 fases, 60 Hz, servicio interior, con barras horizontales con acabado estañado de 2000 A, extendidas a todo lo largo del tablero, capacidad interruptiva de 100 KA, acabado en color gris ANSI 61, voltaje de control 125 VCD, ver solped 500298120, partida 001, y Especificación técnica No. E-026C | 1        | Pza.   |
| 02      | I330000000  | Centro de control de motores, de conformidad con los requerimientos especificados en la solicitud de pedido No. 500298120, partida 002, así como en la especificación técnica No. E-026C                                                                                                                                                                                                   | 1        | Pza.   |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)          | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio          | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-011-09      | \$1,000.00 mxp (impresas o por compraNET) | 18/04/2009                           | 14/04/2009 (10:00 horas) | 15/04/2009 (13:30 horas) | 24/04/2009 (13:30 horas)                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                         | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I330000000  | Silleta 24" interruptor de 70 AMP                 | 9        | Pza.   |
| 02      | I330000000  | Silleta 18", arrancador FNVR, interruptor.15 AMP. | 6        | Pza.   |
| 03      | I330000000  | Tablero de control de motores MCC- 1BB-1          | 1        | Pza.   |
| 04      | I330000000  | Silleta 12", 2 interruptores 30AMP                | 4        | Pza.   |
| 05      | I330000000  | Centro de control de motores 2BB-1                | 1        | Pza.   |

Las bases de las licitaciones y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican:

En forma impresa, en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Para participar en estas licitaciones, se deberá cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: almacén general de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- 1.8** Plazo de entrega: 180 días;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** No se aceptarán propuestas subsecuentes de descuentos;
- 1.12** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y fianza por el 100% del anticipo, y
- 1.13** Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1** Se otorgará anticipo de 20%;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones los días 24 de febrero de 2009, 10 de noviembre de 2008 y 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas respectivamente.

ATENTAMENTE  
LAGUNA VERDE, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS  
**LIC. MARCO A. CORRIPIO MANZANO**  
RUBRICA.

(R.- 286736)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

**SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION TIPO POSTE  
DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA DIVISION GOLFO NORTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES  
(ARRENDAMIENTO O CONTRATACION DE SERVICIOS)  
18164019-003-09 ADQ 057/2009  
CONVOCATORIA No. 03/09**

La División de Distribución Golfo Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

| No. de licitación | Costo de las bases<br>(incluye IVA)    | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación<br>y apertura de<br>proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------|
| 18164019-003-09   | Impresas y en<br>compraNET: \$1,895.00 | 15/04/2009                              | 15/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                      |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                                           | Cantidad<br>mínima | Cantidad<br>máxima | Unidad |
|---------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------|
| 01      | 0              | Reparación de transformadores de distribución<br>tipo poste Zona Met. Oriente   | 75                 | 187                | Pieza  |
| 02      | 0              | Reparación de transformadores de distribución<br>tipo poste Zona Matamoros      | 67                 | 167                | Pieza  |
| 03      | 0              | Reparación de transformadores de distribución<br>tipo poste Zona Reynosa        | 63                 | 157                | Pieza  |
| 04      | 0              | Reparación de transformadores de distribución<br>tipo poste Zona Met. Norte     | 57                 | 142                | Pieza  |
| 05      | 0              | Reparación de transformadores de distribución<br>tipo poste Zona Piedras Negras | 37                 | 92                 | Pieza  |

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81 83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,895.00 incluido el IVA el importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja divisional 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte. colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: zonas de distribución de la División Golfo Norte indicadas en el Anexo 1;
  - 1.8 Plazo de entrega: 45, 75 y 105 días naturales, según calendario de entregas programadas;
  - 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
ADMINISTRADOR DIVISION GOLFO NORTE  
**L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 286642)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 004-09**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA**  
**DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES (DIFERENCIADA I)**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados suscritos por México, las cuales se llevarán a cabo, de conformidad con lo siguiente:

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-003-09      | \$1,100.00 mxp (impresas o por compraNET) | 13/05/2009                           | 21/04/2009 (13:30 horas) | 19/05/2009 (13:30 horas)                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                                                                       | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I420800256  | Filtro de polipropileno plegado de 04 micras, retrolavable, de conformidad con lo establecido en la solicitud de pedido número 500319861 y especificación técnica RW-DB anexas. | 2,100    | Pza.   |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-009-09      | \$1,100.00 mxp (impresas o por compraNET) | 12/05/2009                           | 20/04/2009 (13:30 horas) | 18/05/2009 (13:30 horas)                 |



| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I330000000  | Esquema de protecciones multifuncional digital microprocesadas programables, para conjunto generador-transformador, transformadores: principales, normal auxiliar, de reserva y de respaldo (G1, T1, T11, T12, T5) así como registradores de eventos, accesorios y auxiliares (de acuerdo a solicitud de pedido 500246307 y especificación técnica E-17-E anexas) | 1        | Pza.   |
| 02      | I330000000  | Esquema de protecciones multifuncional digital microprocesadas programables, para conjunto generador-transformador, transformadores: principales, normal auxiliar, de reserva y de respaldo (G1, T1, T11, T12, T5) así como registradores de eventos, accesorios y auxiliares (de acuerdo a solicitud de pedido 500246307 y especificación técnica E-17-E anexas) | 1        | Pza.   |

Las bases de las licitaciones y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases. Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a. Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c. Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- d. Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de cada licitación.
- e. Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE.
- f. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- g. No se otorgarán anticipos.
- h. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j. Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- l. A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- m. No se aceptarán propuestas subsecuentes con descuentos.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones el día 16 de julio de 2008.

ATENTAMENTE  
LAGUNA VERDE, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS  
**LIC. MARCO A. CORRIPIO MANZANO**  
RUBRICA.

(R.- 286738)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-006-09****CONVOCATORIA No. 004-2009**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" convoca a los interesados en participar a la licitación pública internacional número 18164003-006-09 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, los Estados de Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo de Asociación económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus estados Miembros, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratado de libre comercio con clave 36TRV.26679, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones               | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164003-006-09   | En convocante:<br>\$1,895.00<br>En compraNET:<br>\$1,895.00 | 15 de mayo de 2009               | 8 de mayo de 2009 a las 10:00 horas | 21 de mayo de 2009 a las 10:00 horas             |

| Tiempo de entrega         | Descripción de los bienes                                                                                       | Cantidad | Unidad |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 160 días naturales máximo | Reductor Marca Flender o similar que cumpla con las siguientes características y dimensiones del modelo SDN-320 | 4        | Pieza  |
|                           | Reductor Marca Sala TV-112 o similar                                                                            | 4        | Pieza  |
|                           | Reductor Marca Sala TV-72 o similar                                                                             | 4        | Pieza  |
|                           | Reductor Marca Flender o similar que cumpla con las siguientes características y dimensiones del modelo SDN-280 | 4        | Pieza  |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,895.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita al sitio y junta de aclaraciones para la licitación pública internacional 18164003-006-09 será el día 8 de mayo de 2009 en la C.T. José López Portillo, ubicada en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 27.5 Nava, Coahuila, México.

Los actos de presentación y apertura de Propositiones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo por licitación.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: para la licitación internacional 18164003-006-09 será C.T. José López Portillo ubicada en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova kilómetro 27.5 Nava Coahuila México;
- Plazo de entrega: para la licitación 18164003-006-09 160 días naturales;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria;
- m) Deberán cubrir el importe de las bases;
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de éstos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 286832)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-005/09**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-030-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 16/04/2009                       | 14/04/2009<br>10:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 22/04/2009<br>10:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                                         | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción de mejoras a redes de distribución del área Acatlán, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla | 22/05/2009               | 270 días naturales | \$1'160,000.00             |

Ubicación de la obra: en el ámbito del área Acatlán de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-031-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 16/04/2009                       | 14/04/2009<br>13:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 22/04/2009<br>13:00 Hrs.                         |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos             |                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                       |

|       |                                                                                                                                  |            |                    |                |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|
| 00000 | Construcción de mejoras en circuitos de media tensión, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla | 22/05/2009 | 270 días naturales | \$1'060,000.00 |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-032-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 17/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 23/04/2009<br>10:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución, Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla | 22/05/2009               | 242 días naturales | \$310,000.00               |

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-033-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 17/04/2009                       | 15/04/2009<br>13:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 23/04/2009<br>13:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción de mejoras a líneas y redes de distribución en el ámbito del área Tlaxcala, de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala | 22/05/2009               | 210 días naturales | \$450,000.00               |

Ubicación de la obra: en el ámbito del área Tlaxcala de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-034-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 18/04/2009                       | 16/04/2009<br>13:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 24/04/2009<br>10:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Conclusión de la construcción del Centro de Atención y Servicio al Cliente Matamoros, Zona de Distribución Matamoros | 27/05/2009               | 120 días naturales | \$1'350,000.00             |

Ubicación de la obra: Privada Arturo Márquez esquina con carretera internacional, colonia Centro, Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-035-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,650.00 | 21/04/2009                       | 17/04/2009<br>11:00 Hrs. | 13/04/2009<br>10:00 Hrs.        | 27/04/2009<br>10:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción de obra civil para la S.E. Chapulco 1T-3F-30MVA-115/13.8kV-2/6A, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla | 27/05/2009               | 140 días naturales | \$1'350,000.00             |

Ubicación de la obra: 117 Oriente número 1402, fraccionamiento Los Héroes Puebla, en Puebla, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, la cual consiste en: para las licitaciones números 18164025-030-09 a la 18164025-033-09 en construcción de líneas y redes aéreas de distribución en medía y baja tensión; para la licitación número 18164025-034-09 en la construcción de obras civiles para construcción de edificios de oficinas y comercios, o edificios corporativos integrales y para la licitación número 18164025-035-09 en la construcción de obra civil.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos para las licitaciones números 18164025-030-09, 18164025-031-09 y 18164025-034-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en

Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-032-09 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-033-09 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, y para la licitación número 18164025-035-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, código postal 72320, en Puebla, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-030-09 a la 18164025-033-09 la Comisión Federal de Electricidad de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-034-09 y 18164025-035-09 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-034-09 y 18164025-035-09 el licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de las obras, objeto de las presentes licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**

RUBRICA.

**(R.- 286827)**

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de postes de madera y cuchillas puenteo; y para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a CFEMáticos, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación pública nacional No. | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164032-019-09                 | \$732.26 Incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 horas                        | 22/04/2009<br>10:00 horas  |
| Partida                         | Clave CABMS                                                | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            |
| 1                               | C780400000                                                 | Postes de madera                 | 76                        | Pieza                           | 76                                               | 190                        |

| Licitación pública nacional No. | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164032-020-09                 | \$732.26 Incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>12:00 horas                        | 22/04/2009<br>12:00 horas  |
| Partida                         | Clave CABMS                                                | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            |
| 1                               | C030000000                                                 | Cuchillas COGC-15-125-H          | 320                       | Pieza                           | 320                                              | 800                        |
| 2                               | C030000000                                                 | Cuchilla COP-125-15-H            | 300                       | Pieza                           | 300                                              | 750                        |
| 3                               | C030000000                                                 | Cuchilla Puenteo Regulador 15 KV | 99                        | Pieza                           | 99                                               | 247                        |
| 4                               | C030000000                                                 | Cuchilla Puenteo Regulador 38 kV | 12                        | Pieza                           | 12                                               | 30                         |

| Licitación pública nacional No. | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164032-028-09                 | \$732.26 Incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 17/04/2009                       | 17/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2009<br>10:00 horas                        | 23/04/2009<br>10:00 horas  |
| Partida                         | Clave CABMS                                                | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            |
| 1                               | C810000000                                                 | Mantto. Preventivo a CFEMáticos  | 368                       | Servicio                        | 368                                              | 920                        |
| 2                               | C810000000                                                 | Mantto. Correctivo a CFEMáticos  | 184                       | Servicio                        | 184                                              | 460                        |
| 3                               | C810000000                                                 | Mantto. Preventivo a CFEMáticos  | 304                       | Servicio                        | 304                                              | 760                        |
| 4                               | C810000000                                                 | Mantto. Correctivo a CFEMáticos  | 152                       | Servicio                        | 152                                              | 380                        |
| 5                               | C810000000                                                 | Mantto. Preventivo a CFEMáticos  | 208                       | Servicio                        | 208                                              | 520                        |

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos: 01 (222) 229-04-72, 229-04-73 y 229-04-36, los días de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos: (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el Salón de Usos Múltiples de C.F.E. (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios: para las licitaciones 18164032-019-09 y 18164032-020-09 será en el Almacén Divisional San Felipe-ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas; y para la licitación 18164032-028-09 será en las diferentes Zonas de Distribución de la División Centro Oriente: Puebla Oriente, Puebla Poniente, Tlaxcala, Tehuacán y Matamoros.
- Plazo de entrega: para la licitación 18164032-019-09, 20 días naturales; para la licitación 18164032-020-09, 60 días naturales; y para la licitación 18164032-028-09 la ejecución de los servicios se llevará a cabo a partir del siguiente día natural a la firma del contrato por el licitante ganador hasta el día 31 de diciembre de 2009.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para las licitaciones 18164032-019-09, 18164032-020-09 y 18164032-028-09 se considerarán contratos abiertos al 150% adicional a las cantidades originalmente pactadas.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para esta licitación y no se otorgará anticipo.
- Si se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: en peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de esta Licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 286806)



## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

### CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca:

- A todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de: Secc STP SF6V-35-2/600-2/200 PE, reactor limitador de corriente para transformador, equipo terminal óptico digital SDH alta capacidad;
- A todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de: concentrador datos protección y control, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación pública internacional No. |             | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|--------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 18164032-021-09                      |             | \$823.80 incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 21/04/2009                       | 21/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>10:00 horas                        |                 | 27/04/2009<br>10:00 horas  |
| Partida                              | Clave CABMS | Descripción                                                |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                                    | I330000000  | Secc. STP SF6V-35-2/600-2/200 PE                           |                                  |                           | 1                               | Pieza                                            | 1               | 2                          |

| Licitación pública internacional No. |             | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|--------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 18164032-022-09                      |             | \$823.80 incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 21/04/2009                       | 21/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>12:00 horas                        |                 | 27/04/2009<br>12:00 horas  |
| Partida                              | Clave CABMS | Descripción                                                |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                                    | I150400000  | Reactor limitador de corriente para transformador          |                                  |                           | 10                              | Pieza                                            | 10              | 20                         |

| Licitación pública internacional No. |  | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |  | Acto de apertura económica |
|--------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--|----------------------------|
| 18164032-023-09                      |  | \$823.80 incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 22/04/2009                       | 20/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2009<br>10:00 horas                        |  | 28/04/2009<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                       | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | I150200000  | Equipo terminal óptico digital SDH alta capacidad | 4        | Pieza            | 4               | 10              |

| Licitación pública internacional No. | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir bases        | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164032-027-09                      | \$823.80 incluye IVA<br>Costo en compraNET y en convocante | 15/05/2009                              | 7/05/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/05/2009<br>11:00 horas                        | 21/05/2009<br>11:00 horas  |
| Partida                              | Clave CABMS                                                | Descripción                             | Cantidad                 | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            |
| 1                                    | I180000000                                                 | Concentrador datos protección y control | 313                      | Pieza                           | 313                                              | 782                        |

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situada en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-36, 43, 72, 73 y 79, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería situada en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en Calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios: para las licitaciones 18164032-021-09, 18164032-022-09 y 18164032-023-09 será en el Almacén Divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas y para la licitación 18164032-027-09 será en los almacenes de las divisiones de Distribución a nivel nacional los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: para la licitación 18164032-021-09 90 días naturales; para las licitaciones 18164032-022-09 y 18164032-023-09 45 días naturales; para la licitación 18164032-027-09 50% a 45 días naturales, y 50% a 90 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para las licitaciones números 18164032-021-09, 18164032-023-09 y 18164032-027-09 se considerará contrato abierto al 150% adicional y para la licitación 18164032-022-09 se considerará contrato abierto al 100% adicional a las cantidades originalmente pactadas.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y/o servicios para las licitaciones: 18164032-021-09, 18164032-022-09, 18164032-023-09 y 18164032-027-09 por el 10% del importe máximo antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones y no se otorgará anticipo.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: para licitantes nacionales será: peso mexicano o dólar estadounidense, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago. Para licitante extranjero: en la moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 286809)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (El Contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiativa que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución         |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18164093-008-09   | \$8,276.32 Costo en compraNET: \$6,207.24                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 18/06/2009                       | 14/05/2009<br>12:00 horas | 20/04/2009<br>9:00 horas                  | 24/06/2009<br>10:00 horas                | 390 días naturales         |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                           | Fecha de inicio de los trabajos           | Fecha de terminación de los trabajos     | Capital contable requerido |
| 00000             | "214 SE 1210 Norte-Noroeste" (2a. Fase)<br>Clave 0618TOQ0036<br>"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 12 (doce) obras; 9 (nueve) obras son subestaciones de distribución con voltajes de 115 kV, 34,5 kV, 23,9 kV y 13,8 kV, con una capacidad total de 260 MVA; 15,6 MVAR en media tensión y 42 alimentadores en media y alta tensión y 3 (tres) obras de líneas de alta tensión en 115 kV con 6,46 km-C, que se localizarán en los estados de Coahuila, Durango y Chihuahua, de los Estados Unidos Mexicanos" |                                  |                           | 14/09/2009                                | 8/10/2010                                | \$64'000,000.00            |

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Departamento de Proyectos y Construcción, ubicado en Guanaceví 191, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Durango.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el cuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el cuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>,

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a cada subestación o línea de transmisión, conforme a los términos del contrato; y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las Bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 286694)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

**CONVOCATORIA MULTIPLE 008/09**

La División de Distribución Oriente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales: 18164039-018-09 y 18164039-019-09.

| Número de licitación nacional | Costo de las bases (incluye IVA) | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                 | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164039-018-09               | impresas y en compraNET \$947.40 | 17 de abril de 2009                  | 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas | 23 de abril de 2009 a las 10:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                            | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | I330000070  | Apartarrayo alea 115 kv.<br>especificación cfe-52000-66 julio 2004   | 690 Pza.        | 1725 Pza.       |
| 2       | I330000070  | Apartarrayo alea 13 a<br>especificación cfe-52000-66 febrero 2004    | 1850 Pza.       | 4625 Pza.       |
| 3       | I330000070  | Apartarrayo tipo alea 33<br>especificación cfe-52000-66 febrero 2004 | 375 Pza.        | 937 Pza.        |

| Número de licitación nacional | Costo de las bases (incluye IVA) | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                 | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164039-019-09               | impresas y en compraNET \$947.40 | 21 de abril de 2009                  | 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas | 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                     | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C390000174  | Cruceta c4t<br>esp-cfe-2c900-19 octubre/2006                  | 1330 Pza.       | 3325 Pza.       |
| 2       | C390000174  | Cruceta c4v<br>esp-cfe-2c900-19 octubre/2006                  | 1050 Pza.       | 2625 Pza.       |
| 3       | C390000174  | Electrodo para tierra acs 16<br>esp-cfe-56100-16 febrero/2008 | 2400 Pza.       | 6000 Pza.       |
| 4       | C390000174  | Protector para retenida r1<br>esp-cfe-2p600-43 octubre/2006   | 1040 Pza.       | 2600 Pza.       |
| 5       | C390000174  | Tirante cv1<br>esp-cfe-2t400-17 noviembre/2007                | 200 Pza.        | 500 Pza.        |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$947.40 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General, situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, 1er. piso, Xalapa, Veracruz.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptan propuestas por paquetería o vía postal.

- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacenes de las 9 Zonas de la División Oriente.
- 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales para 18164039-018-09, 30 días naturales para 18164039-019-09;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorga anticipo.
- 2.1 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.2 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

a) Se fincarán contratos abiertos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286903)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS  
DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES  
18164031-009-09 Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)  
18164031-010-09 Y 18164031-012-09  
**CONVOCATORIA**

La División de Distribución Centro Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta 18164031-009-09 la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos; así como en apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales 18164031-010-09 y 18164031-012-09 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente

| No. de licitación |             | Costo de las bases (incluye IVA)                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |        |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------|
| 18164031-009-09   |             | Impresas y en compraNET: \$1,088.90                                                                                                                                                                                                | 21 de abril de 2009              | 21 de abril de 2009<br>10:00 horas | 27 de abril de 2009<br>10:00 horas       |        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios                                                                                                                                                                                              |                                  |                                    | Cantidad                                 | Unidad |
| 1                 | 1480800016  | Automóvil sedán 4 puertas, 4 cilindros, dirección hidráulica, transmisión manual, motor a gasolina de 1.6, 16 válvulas, potencia mínima 105 HP. Dimensiones: largo: 4,300. Ancho: 1,650. Equipado con radio AM/FM/CD, color blanco |                                  |                                    | 11                                       | Pza.   |

|   |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |      |
|---|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|
| 2 | I480800052 | Camioneta tipo chasis-cabina (sin batea), motor a gasolina, 2 puertas, 8 cilindros, transmisión manual, dirección hidráulica, equipada con radio AM/FM/CD, color blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10 | Pza. |
| 3 | I480800032 | Camión chasis-cabina, motor a diesel, 8 cilindros, transmisión manual, dirección hidráulica, peso bruto vehicular mínimo de 6,804 kg, peso vehicular mínimo (sin carrocería) 2,515 kg, capacidad de carga mínima de 4,289 kg, largo: 6,312 mm, ancho: 1,941 mm, alto: 1,963 mm, distancia mínima entre ejes de 4,051 mm, distancia mínima de cabina a eje trasero de 2,134 mm, distancia mínima de cabina a final de chasis de 3,427 mm, equipada con radio AM/FM/CD, color blanco | 16 | Pza. |
| 4 | I480800052 | Camioneta tipo pick up, 2 puertas, motor a gasolina de 8 cilindros, transmisión manual, dirección hidráulica, equipada con radio AM/FM/CD, color blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 15 | Pza. |
| 5 | I480800052 | Camioneta tipo pick up, motor a gasolina de 2.3, 2 puertas, 4 cilindros, dirección hidráulica, transmisión manual, capacidad de carga de 1,000 kg o mayor, altura delantera de 26 cm o mayor, altura trasera de 20 cm o mayor, equipada con radio AM/FM/CD, color blanco                                                                                                                                                                                                           | 15 | Pza. |

Esta licitación consta de 5 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

| No. de licitación |             | Costo de las bases (incluye IVA)                                                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |        |
|-------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|--------|
| 18164031-010-09   |             | Impresas y en compraNET: \$1,088.90                                                  | 13 de mayo de 2009               | 13 de mayo de 2009<br>10:00 horas | 19 de mayo de 2009<br>10:00 horas        |        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios                                                |                                  |                                   | Cantidad                                 | Unidad |
| 1                 | C720200104  | Varilla corrugada de 1/2" x 12 mts (alta resistencia, $F_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ )  |                                  |                                   | 814,334.50                               | Kg     |
| 2                 | C720200104  | Varilla corrugada de 3/8 x 11.2 mts (alta resistencia, $F_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ ) |                                  |                                   | 113,792                                  | Kg     |
| 3                 | C720200104  | Varilla corrugada de 5/8                                                             |                                  |                                   | 40,972                                   | Kg     |
| 4                 | C720200008  | Alambre galvanizado calibre 18                                                       |                                  |                                   | 25,000                                   | Kg     |
| 5                 | C720200008  | Alambre pulido grado estructural calibre 11 (3 mm)                                   |                                  |                                   | 103,000                                  | Kg     |

Esta licitación consta de 7 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164031-012-09   | Impresas y en compraNET: \$1,088.90 | 12 de mayo de 2009               | 12 de mayo de 2009<br>10:00 horas | 18 de mayo de 2009<br>10:00 horas        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios                                                                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       | I330000000  | Restaurador de poste microprocesado (RPM). Especificación CFE VH000-11 edición vigente, clave VH6N661538 y descripción corta RPM-110-15.5-560-8000, de la tabla 3 de "Descripciones cortas del restaurador"                             | 121      | Pza.   |
| 2       | I330000000  | Restaurador de poste microprocesado (RPM) especificación VH000-11 edición vigente, clave VH6PC7090P descripción corta RPM-125-27-560-8000, tabla 3 de "Descripciones cortas del restaurador"                                            | 7        | Pza.   |
| 3       | I330000000  | Restaurador en vacío monopolar tensión nominal 15 kV, tensión máxima 15.5 kV AMP continuos 50E/100 AMP. Nivel de cortacircuito: 4000 AMP. (simétrica). Especificación en base a norma internacional IEEE C37.60-2003 para restauradores | 123      | Pza.   |



|   |            |                                                                                                                                                                                                         |   |      |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|
| 4 | I330000000 | Restaurador en vacío monopolar tensión nominal 25 kV. Tensión máxima 29 kV AMP continuos 50E/100E nivel de cortacircuito: 4000 AMP (simétrica) norma internacional IEEE C 37.60-2003 para restauradores | 6 | Pza. |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|

Esta licitación consta de 4 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 322-5391, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en el mismo lugar indicado anteriormente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el salón de trabajo en equipo honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: será el Almacén Divisional, sito en avenida Solidaridad número 2554, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5251 y 322 5253;
- 1.8 Plazo de entrega: para la licitación 18164031-009-09 será de 30 días naturales, para la licitación 18164031-010-09, será de 180 días naturales, y para la licitación 18164031-012-09 será de 150 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 Se otorgará 30% de anticipo para la licitación 18164031-012-09;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
 MORELIA, MICH., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 GERENTE DIVISIONAL  
**ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ**  
 RUBRICA.

(R.- 286522)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
PARA ADQUISICION DE BIENES  
18164031-011-09  
CONVOCATORIA**

La División de Distribución Centro Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164031-011-09   | Impresas y en compraNET: \$1,088.90 | 16 de abril de 2009              | 16 de abril de 2009<br>10:00 horas | 22 de abril de 2009<br>10:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       | I330000000  | Tablero metálico blindado tipo metal Clad para operación interior, norma de referencia NRF-030-2004, que constará de 12 secciones de interruptor alimentador de 630 A, NBI 110 kV, corriente interruptiva de 25 KA; 2 secciones para interruptor de banco de 1250 a NBI 110 kV, corriente interruptiva 25 KA; 1 sección de interruptor de enlace de 1250 a NBI 110 kV, corriente interruptiva 25 KA, 2 secciones para los tres elementos de transformador de potencial de tensión primaria 8400 V para 14560 V y aterrizada, NBI 110 kV. Las secciones de interruptor deberán de contar con espacio para recibir relevadores de sobrecorriente. Deberán incluir todas las terminales necesarias para las conexiones | 1        | Pza.   |
| 2       | I330000000  | Tablero metálico blindado tipo metal clad, para 25 kV de operación interior, norma de referencia NRF-030-2004. Que constará de 6 secciones de interruptor alimentador de 630 A, NBI 110 kV, corriente interruptiva de 25 KA; 1 sección para interruptor de banco de 1250 a NBI 110 kV, corriente interruptiva 25 KA; 1 sección para tres elementos de transformador de potencial de tensión primaria 8400 V para 14560 V y aterrizada, NBI 110 kV. Las secciones del interruptor deberán de contar con espacio para recibir relevadores de sobrecorriente. Deberán incluir todas las terminales necesarias para las conexiones                                                                                      | 1        | Pza.   |
| 3       | C030000178  | Interruptor trifásico de 123 kV nominal, 60 HZ con diseño de tanque muerto aislado en SF6, con corriente nominal de 1250 A y corriente interruptiva de 25 KA, NBI 550 kV, diseño a 1000 msnm con 3 TC's de protección, clase C-200 lado bus y 3 TC's de medición 0.3 (B 0.1- B 2.0) lado carga, ambos TC's con relación múltiple con escala máxima 1200/5, terminales tipo bushing con distancia de fuga de 25 mm/kV (contaminación media) voltaje auxiliar de control de 125 VCD y alimentación de servicios propios de 220 o 127 VCA. Norma de referencia NRF-022-CFE-2006 para Interruptores de potencia de 72.5 A 420 kV                                                                                        | 2        | Pza.   |
| 4       | I330000000  | Banco de baterías plomo-ácido BP-125-144 A-H, en régimen de descarga de 8 horas. Capacidad de 144 amperes-hora, compuesto por 60 celdas alojadas en recipientes resistentes a los impactos y altas temperaturas, incluyendo conexiones interceldas y estante apropiado a prueba de intemperie. Con cargador automático adecuado para mantenerlo en flotación de 25 Amp. de 125 VCD de salida y alimentación de 115 volts, monofásico, 60 Hz. Especificaciones CFE-V7100-19 y CFE-V7200-48                                                                                                                                                                                                                           | 5        | Pza.   |

|   |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |      |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|
| 5 | I330000000 | Terminal de porcelana tipo intemperie para transición aéreo-subterránea, que contenga un cono reductor de esfuerzos, con líquido de rigidez dieléctrica adecuada a la tensión. Para operar a tensión nominal de 115 kV y un NBI de 550 kV que se pueda montar en estructura autosoportada de línea de transmisión, para uso en un sistema de 115 kV nominal, para cable monofásico de potencia de 750 KCM de aluminio con aislamiento XLP, que incluya base aislante. Norma de distribución-construcción-líneas subterráneas 7.5.2 terminales tipo porcelana CFE-AT-TPO | 3 | Pza. |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|

Esta licitación consta de 19 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-53-91, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en el mismo lugar indicado anteriormente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el salón de Trabajo en Equipo Honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de los bienes: será el almacén divisional, sita en avenida Solidaridad número 2554, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5251 y 322 5253;
- 1.8 Plazo de entrega: será de 120 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo para esta licitación;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MORELIA, MICH., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
GERENTE DIVISIONAL  
**ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 286523)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

**AVISO DE FALLOS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES:**  
**18164065-014-08, 18164065-015-08, 18164065-016-08, 18164065-017-08,**  
**18164065-019-08 y 18164065-020-08**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general las conclusiones de los fallos de las licitaciones arriba mencionadas, mismos que se detallan a continuación:

| <b>1</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-014-08</b>                                                                                                                                            |
|----------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de ensambles de regulador automático de voltaje (AVR) y sus periféricos del generador diesel de emergencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde |
|          | Fecha de fallo:                     | 4 de febrero de 2009                                                                                                                                              |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Partidas adjudicadas:               | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Monto total adjudicado:             | Desierta                                                                                                                                                          |
| <b>2</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-015-08</b>                                                                                                                                            |
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de barras de control para reactor BWR5 de acuerdo con Especificación Técnica CFE-J02 ultima revisión.                                                 |
|          | Fecha de fallo:                     | 20 de febrero de 2009                                                                                                                                             |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | G.E. Hitachi Nuclear Energy International LLC.                                                                                                                    |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Prolongación reforma 490 piso 3<br>Santa Fe, Del. Alvaro Obregón<br>C.P. 01210, México, D.F.                                                                      |
|          | Partidas adjudicadas:               | Dos                                                                                                                                                               |
|          | Monto total adjudicado:             | \$13'946,487.00                                                                                                                                                   |
| <b>3</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-016-08</b>                                                                                                                                            |
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de sistema de detección y monitoreo de incendio, basado en detectores inteligentes y red de comunicación abierta, para la unidad 2.                   |
|          | Fecha de fallo:                     | 16 de febrero de 2009                                                                                                                                             |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Partidas adjudicadas:               | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Monto total adjudicado:             | Desierta                                                                                                                                                          |
| <b>4</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-017-08</b>                                                                                                                                            |
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de una subestación eléctrica de 480 volts.                                                                                                            |
|          | Fecha de fallo:                     | 18 de febrero de 2009                                                                                                                                             |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Partidas adjudicadas:               | Desierta                                                                                                                                                          |
|          | Monto total adjudicado:             | Desierta                                                                                                                                                          |

|          |                                     |                                                                                              |
|----------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-019-08</b>                                                                       |
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de esquemas de protección multifuncional                                         |
|          | Fecha de fallo:                     | 18 de febrero de 2008                                                                        |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | Desierta                                                                                     |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Desierta                                                                                     |
|          | Partidas adjudicadas:               | Desierta                                                                                     |
|          | Monto total adjudicado:             | Desierta                                                                                     |
| <b>6</b> | <b>Número de licitación:</b>        | <b>18164065-020-08</b>                                                                       |
|          | Descripción genérica de los bienes: | Adquisición de contenedores metálicos para desecho radiactivo de baja actividad específica". |
|          | Fecha de fallo:                     | 17 de febrero de 2009                                                                        |
|          | Nombre del licitante adjudicado:    | CRAC Industrial, S.A. de C.V.                                                                |
|          | Dirección del licitante adjudicado: | Playa Quebrada No.181, Col. Playa Linda<br>C.P. 91810, Veracruz Ver.                         |
|          | Partidas adjudicadas:               | Una                                                                                          |
|          | Monto total adjudicado:             | \$3'488,800.00 MXP                                                                           |

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

**LIC. MARCO ANTONIO CORRIPIO MANZANO**

RUBRICA.

(R.- 286739)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

AVISO DE DIFERIMIENTO DE FECHAS RELEVANTES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA**

**DE TRATADOS (DIFERENCIADA I) 18164065-001-09**

**CONVOCATORIA 001/09**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como lo establecido en el artículo 34 de su Reglamento, último y penúltimo párrafos, así como en las demás disposiciones legales aplicables, se informa a todos los participantes y posibles interesados en la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados (diferenciada I) 18164065-001-09, del siguiente cambio:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)        | Fecha límite para adquirir las bases | Tercer junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 18164065-001-09   | \$1,100.00 mxp impresas o por compraNET | 11/04/2009                           | 9/03/2009<br>13:30 horas     | 17/04/2009<br>13:30 horas                |

Lo anterior con la única intención de que sean aclaradas y resueltas todas la dudas manifestadas por los licitantes interesados y que aún no se han podido responder, los demás datos así como el lugar en donde se desarrollarán los actos permanecen sin cambio y de conformidad con lo establecido en las bases.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

**LIC. MARCO ANTONIO CORRIPIO MANZANO**

RUBRICA.

(R.- 286740)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

**AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 28 fracción 1, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de cafetería y alimentación para la atención del personal que asiste a los cursos del programa de capacitación que imparte la Dirección Regional Marina del Instituto Mexicano del Petróleo a través de la Gerencia de Atención a Clientes de Capacitación en Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

18474004-003-09

| Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,641.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,492.00 | 22/04/2009                       | 21/04/2009<br>11:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas | 27/04/2009<br>11:00 horas                        | 27/04/2009<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de cafetería    | 1        | \$2'604,672.00     | \$6'511,680.00     |
| 2       | C810800000  | Servicio de cafetería    | 1        | \$413,440.00       | \$1'033,600.00     |
| 3       | C810800000  | Servicio de alimentación | 1        | \$120,000.00       | \$300,000.00       |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférica Norte, esquina con calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, Efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en ventanilla única de la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" de la Dirección Regional Marina del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en avenida Periférica Norte, esquina con calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas en explanada del edificio ubicado en avenida Paseo del Mar sin número esquina con calle Róbalo, colonia Justo Sierra, código postal 24114, Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" de la Dirección Regional Marina del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con calle 35-B, número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" de la Dirección Regional Marina del Instituto

Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con calle 35-B, número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: el servicio de cafetería y alimentación será requerido en el edificio ubicado en avenida Paseo del Mar sin número esquina con calle Róbal, colonia Justo Sierra y ocasionalmente en las diferentes instalaciones de Pemex o del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen Campeche, mientras que en la Ciudad de Paraíso, Tabasco, solamente será requerido el servicio de cafetería en las instalaciones que estén al servicio del IMP, los días lunes a domingo incluyendo días festivos en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de año 2009.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal).

CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286764)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL  
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-001-09

058/09-OTBU-I "Ejecución de obras de perforación e infraestructura para el desarrollo de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos (Burgos VIII-A)"

| Costo de las bases<br>Incluye IVA              | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| Convocante: \$4,500.00<br>compraNET \$3,600.00 | 13/05/2009                              | 16/04/2009<br>10:30 horas | 15/04/2009<br>10:30 horas          | 19/05/2009<br>10:30 horas                   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                             | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1070103              | Ejecución de obras de perforación e infraestructura para el desarrollo de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos (Burgos VIII-A) | 10/08/2009         | 1095                  | \$750'000,000.00 M.N.         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (Puerta número 5, Area Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a

viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:30 horas en: será en el auditorio del edificio de Exploración del Activo Integral Burgos, ubicado el bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 10:30 horas en: será en el auditorio del edificio de Exploración del Activo Integral Burgos, ubicado en Bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de mayo de 2009 a las 10:30 horas, en será en el auditorio de Exploración del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el ejercicio de este contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA**  
RUBRICA.

(R.- 286765)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**GERENCIA DE CONTRATACION, SIDOE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO 18575106-001-09**  
**CONVOCATORIA: 001**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 30 fracción II inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la "Ingeniería, procura, tendido, interconexión y pruebas del cable submarino de la plataforma PG-ZAAP-C a las plataformas periféricas de los Campos MALOOB y ZAAP, en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

| <b>Costo de las bases IVA incluido</b>          | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$4,210.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,368.00 | 13/05/2009                                  | 15/04/2009<br>8:00 horas               | 22/04/2009<br>10:00 horas    | 19/05/2009<br>10:00 horas                       | \$300'000,000.00<br>M.N.          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993) 3101834, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación será, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas.
- La forma de pago en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.
- El pago de las bases es requisito para participar en la presente licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo de la siguiente forma: el lugar de reunión será, en el helipuerto de Pemex ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita será coordinada por el ingeniero Fernando Meléndez Vázquez, teléfono (938) 381 12 00, extensión 26474. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor.
- Los asistentes a la visita al sitio de la obra deberán llevar durante la visita, equipo de protección personal apropiado consistente en casco de seguridad, tapones auditivos, calzado industrial con suela antiderrapante con casquillo de protección con agujetas, overol de algodón color contrastante con el mar (diferente al amarillo caterpillar) y gafas de protección. Asimismo deberán presentarse con el cabello corto y en particular los varones sin vello facial.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratación SIDOE en la siguiente dirección: avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- Plazo de ejecución: 607 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos, 1 de julio de 2009.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español, excepto los catálogos, folletos e información técnica de los fabricantes, mismos que podrán ser presentados en idioma inglés y/o español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se lleva acabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación se refiere a acreditar contar con experiencia en obras similares tal como se describe en el documento 11 de la sección 3 parte técnica de las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en las fracciones III y IV del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de proposiciones conjuntas, cuando menos uno de los miembros deberá acreditar de manera individual la experiencia y capacidad técnica requerida, debiéndose designar a un representante común para todo lo relacionado con la proposición.
- Para acreditar el capital contable, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Para acreditar su capacidad financiera, el licitante deberá acompañar a su proposición los estados financieros auditados de los dos años anteriores, de acuerdo a lo que señalan: la fracción III del artículo 24 y la fracción VI del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones el escrito a que se refiere la fracción V del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar en la licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la Residencia de Obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo exigible el pago al día siguiente del plazo antes señalado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratación (993) 3-10-18-34.
- Se informa que en esta licitación se contará con la participación de un testigo social designado por la Secretaría de la Función Pública.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE CONTRATACION, SIDOE

**ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS**

RUBRICA.

**(R.- 286771)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA**  
**DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**CONVOCATORIA No. 005**  
**LICITACION No. 18575107-005-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 02 (dos) abastecedores nueva generación".

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.                                                                                                                                                                                              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005006  | Cuota diaria por servicio del abastecedor | 1,096    | Día              |
| 2       | C811005006  | Cuota diaria por servicio del abastecedor | 720      | Día              |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas de PEP, en el mar territorial mexicano, en la zona exclusiva.                                                                                         |
| <b>Plazo de entrega</b>    | Partida 1: 1,096 días naturales y partida 2: 720 días naturales.                                                                                                                                                                 |
| <b>Condiciones de pago</b> | No se otorgará anticipo.<br>El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. |

**Bases de licitación:**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,894.74 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Costo compranet</b>               | \$1,894.74 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Forma de pago</b>                 | <b>A)</b> Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.<br><b>B)</b> En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 24 de abril de 2009 a las 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Actos del procedimiento**

| Visita a sitio | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Presentación y apertura de proposiciones                                      |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| No requiere    | Fecha, hora y sala: 17/abril/2009 a las 12:00 horas, en sala del tercer nivel                                                                                                                                                                                                                           | Fecha, hora y sala: 30/abril/2009 a las 11:00 horas, en sala del tercer nivel |
|                | Ubicación: en sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche |                                                                               |

## Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Dólar americano.                                                                                                                                          |
| <p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.</p> <p>Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.</p> <p>Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.</p> <p>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la Convocante.</p> <p>El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p> |                                                                                                                                                           |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARRENDOS. Y SERVS., SRM, GAF, CSM.

**ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**

RUBRICA.

**(R.- 286558)****PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES****ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS****POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LA LICITACION 18575026-008-09****No. 008 DE CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de equipo de respiración autónoma de 30 minutos, de conformidad con lo siguiente:

|                             |                                                                                                                                                                                |                                           |                 |                         |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracciones I, 27, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                |                                           |                 |                         |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. |                                           |                 |                         |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.                                                                           |                                           |                 |                         |
| <b>Partida posición</b>     | <b>Clave CABMS</b>                                                                                                                                                             | <b>Descripción</b>                        | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
| 1                           | I210000000                                                                                                                                                                     | Equipo de respiración autónoma de 30 min. | 100             | Pieza                   |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco., en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Plazo de entrega</b>    | 42 (cuarenta y dos) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Condiciones de pago</b> | No se otorga anticipo.<br>A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago. |

## Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> , o bien, en: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 019383811200, Ext. 224-77, 225-20, en días hábiles; en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Costo</b>                         | \$1,647.60 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Forma de pago</b>                 | El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 12 de mayo de 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Actos del procedimiento:

| <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | Fecha: 8 de mayo de 2009<br>11:00 horas<br>Ubicación: sala de licitaciones No. 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche | Fecha: 18 de mayo de 2009<br>10:00 horas<br>Ubicación: sala de licitaciones No. 3, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche |

## Aspectos generales:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Español                                                                                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Peso mexicano, dólar americano.                                                                                                                             |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. |                                                                                                                                                             |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE  
**ING. GONZALO NILL ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 286763)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISOS DE FALLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de las licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

| Número de licitación | Descripción general de los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de emisión del fallo | Adjudicado a:                                                                                                                                           | Monto sin IVA                                                                                                        |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18575021-033-08      | Servicio Integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las Plataformas Satélites y Centros de Proceso del Activo Integral Cantarell (Paquete 1);<br>Servicio Integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las Plataformas Satélites y Centros de Proceso del Activo Integral Cantarell (Paquete 2);<br>Servicio integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las Plataformas Satélites y Centros de Proceso del Activo Integral Cantarell (Paquete 3) | 25 de febrero de 2008      | Química Apollo, S.A. de C.V.<br>bulevar Miguel Alemán Valdez<br>206, colonia Parque Industrial<br>Exportec II<br>Toluca, Estado de México<br>C.P. 50200 | (Paquete 1)<br>\$102'861,660.37 M.N.<br>(Paquete 2)<br>\$180'175,211.20 M.N.<br>(Paquete 3)<br>\$116'963,128.43 M.N. |
| 18575021-038-08      | Rehabilitación generador de gases del módulo 6 instalado en el Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta, incluye asistencia técnica y puesta en operación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 18 de febrero de 2009      | GE Packaged Power, INC.<br>16415 Jacintoport Blvd., 77015,<br>Houston, Texas, Estados<br>Unidos de América                                              | \$1'899,260.00 USD                                                                                                   |
| 18575021-001-09      | Mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica y capacitación para los sistemas de energía ininterrumpible de los Centros de Proceso de los Activos Integrales Ku-Maloob-Zaap y Cantarell                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 24 de marzo de 2009        | Desierto                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                  |
| 18575021-002-09      | Mantenimiento a equipo dinámico, estático e instrumentación en las plataformas Akal-C7, C8 y AC-Q                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 25 de marzo de 2009        | Desierto                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                  |
| 18575021-003-09      | Rehabilitación de un productor de gas marca General Electric, modelo LM 2500 D.L.E. N/S 672-051                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2 de marzo de 2009         | Desierto                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                  |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE  
**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 286798)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES

ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION 18575026-009-09

No. 009 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de registradores de flujo, reguladores, controladores e indicadores de presión de diferentes rangos, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Fundamento legal</b>     |             | Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                |          |                  |
|-----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| <b>Pueden participar</b>    |             | Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                                                                                                                                                               |          |                  |
| <b>No pueden participar</b> |             | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                  |
| Partida posición            | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
| 1                           | I330000000  | Regulador de presión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 45       | Pieza            |
| 2                           | I330000000  | Regulador de presión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 20       | Pieza            |
| 3                           | I330000000  | Filtro regulador auto-operado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25       | Pieza            |
| 4                           | I330000000  | Manómetro de presión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 24       | Pieza            |
| 5                           | I330000000  | Interruptor de presión Serie B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20       | Pieza            |
| <b>Lugar de entrega</b>     |             | Almacén General de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                        |          |                  |
| <b>Plazo de entrega</b>     |             | Para la solicitud 2000016349: 180 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, solicitud 2000016362: 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, solicitud 2000016218: 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.                                                                 |          |                  |
| <b>Condiciones de pago</b>  |             | No se otorga anticipo.<br>A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago. |          |                  |

Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> o bien en: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: 01938 3811200 exts. 224-77, 224-73, en días hábiles; en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Costo</b>                         | \$1,647.60 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Forma de pago</b>                 | El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 12 de mayo de 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## Actos del procedimiento

| Visita a instalaciones          | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                         | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | <p>Fecha: 7 de mayo de 2009<br/>10:00 Horas</p> <p>Ubicación: Sala de Licitaciones No. 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche</p> | <p>Fecha: 18 de mayo de 2009<br/>10:00 Horas</p> <p>Ubicación: Sala de Licitaciones No. 3, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche</p> |

## Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Español                                                                                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Peso mexicano, dólar americano                                                                                                                              |
| <p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> |                                                                                                                                                             |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE  
**ING. GONZALO NILL ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 286801)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52, 5-10-51 fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en los meses de marzo de 2009.

Licitación: 18575107-092-08, se declara: desierta; fecha de fallo: 2 de marzo de 2009.

Licitación: 18575107-001-09, empresa: Marítima de Ecología, S.A. de C.V., domicilio: Calle 35 B número 65, colonia San Agustín del Palmar, teléfono 01 (938) 38 1-46-79, código postal 24188, Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 428229816, monto: \$120'267,700.00 USD; fecha de fallo: 2 de marzo de 2009.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM  
**ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO**  
RUBRICA.

(R.- 286767)



## PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA, TABASCO

### SEGUNDA CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de medicamentos surtidos en mostrador de farmacia para las localidades adscritas a la Coordinación Médica Zona Villahermosa para el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Javier Sánchez Hernández, con cargo de Coordinador Médico Zona el día 30 de marzo de 2008.

#### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18572045-002-09   | \$2,196.80<br>Costo en compraNET:<br>\$2,196.80 | 22/04/2009                       | 22/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2009<br>10:00 horas                        | 28/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                            | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C841600000  | Medicamentos surtidos en mostrador de farmacia, localidad Mérida<br>(incluye Progreso) | \$11'536,000.00    | \$28'840,000.00    |
| 2       | C841600000  | Medicamentos surtidos en mostrador, localidad Tuxtla Gutiérrez                         | \$1'788,000.00     | \$4'470,000.00     |
| 3       | C841600000  | Medicamentos surtidos en mostrador, localidad Campeche                                 | \$3'680,000.00     | \$9'200,000.00     |
| 4       | C841600000  | Medicamentos surtidos en mostrador, localidad Tapachula<br>(incluye Arriaga)           | \$1'136,000.00     | \$2'840,000.00     |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro Técnico Administrativo de Pemex, edificio Herradura planta baja, con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000 fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 317-61-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del sistema de concentración inmediata empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales BBVA-Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberán realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572045-002-09, concepto: RFC del licitante o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio Herradura planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán proposiciones por servicio postal o mensajería. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco. La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las farmacias del proveedor en las localidades descritas en el documento 02.1 y en los días y horarios estipulados en el Documento 02.5 de las bases de LPI 18572045-002-09. Plazo de entrega: 214 días. El pago se realizará: a los 30 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Todas las partidas son cantidad: 1 y unidad de medida: pieza.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.

COORDINADOR MEDICO ZONA VILLAHERMOSA

**DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 286720)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación de las unidades médicas de la Región Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572014-005-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| \$1,463.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,463.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C480000006  | Agua oxigenada                  | 1        | Contrato abierto | \$11,704.00        | \$29,260.00        |
| 2       | C480000135  | Aceite mineral para uso externo | 1        | Contrato abierto | \$379.60           | \$949.00           |
| 3       | C841600000  | Alcohol                         | 1        | Contrato abierto | \$82,751.20        | \$206,878.00       |
| 4       | C841600000  | Jabón                           | 1        | Contrato abierto | \$34,240.00        | \$85,600.00        |
| 5       | C841600000  | Solución                        | 1        | Contrato abierto | \$115,962.00       | \$289,905.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1111, 1er. piso, colonia Rovirosa, código postal 86080, Centro, Tabasco, teléfono 01993315-76-64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 11:00 y de 12:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en la convocante mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA, a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860 referencia: 1857201400509, concepto: RFC del licitante o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el aula de capacitación de la empresa Compusur, S.A. de C.V., ubicada en Dr. Lamberto Castellanos número 230, colonia Arboledas, código postal 86079, Centro, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o podrán ser enviadas a través de servicio postal o de mensajería, al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional en Villahermosa, Tabasco ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1111, 1er. piso, colonia Rovirosa, código postal 86080, con atención a la Lic. Silvia Patricia Pérez McGregor, Jefa de Adquisiciones, debiendo recibirse a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto, en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de las unidades médicas de la Región Villahermosa de Petróleos Mexicanos, ubicado en los domicilios señalados en el documento 02.06 de estas bases, de lunes a sábado, en un horario de 8:00 a 18:00 horas, conforme a las condiciones descritas en el documento 02 de las bases, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos del último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de carácter público de la licitación, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CENTRO, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**C.P. JOSE LUIS HERBERT OCHOA**

RUBRICA.

**(R.- 286807)**

**PETROLEOS MEXICANOS**

HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA

**CONVOCATORIA 008****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios médicos subrogados para el Hospital Regional Salamanca bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Manuel Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas Subdirección de Servicios de Salud, el día 12 de febrero de 2009.

**Licitación pública internacional**

De conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y Reservado respecto de los demás tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuya nacionalidad sea de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio: de conformidad con los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia; Reservada de las disposiciones de los tratados (Reserva Permanente): Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, (TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, (AELC); Reservada de las disposiciones de los tratados (Reserva Transitoria): Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile. Y excluido de la cobertura del tratado de libre comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, ya que no cuenta con cobertura vigente en materia de servicios. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); ya que estos servicios se encuentran en la lista de servicios excluidos por México en el capítulo X del TLCAN, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2005.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18572012-007-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 17/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 horas                        | 22/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio médico subrogado laboratorio de análisis clínicos | 1        | Servicio         | \$518,946.36       | \$1,297,365.91     |
| 2       | C810000000  | Servicio médico subrogado radiología                       | 1        | Servicio         | \$965,572.51       | \$2,413,931.27     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01 464 64 72545, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, de conformidad a lo señalado en el numeral 1 "A" de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cuadro, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días que se establecen en el documento 02 en el numeral 02.5 en el horario de entrega: los horarios se establecen en el documento 02 en el numeral 02.5.
- Plazo de entrega: se establecen en el documento 02 en el numeral 02.5.
- El pago se realizará: siete (07) días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL

**DR. JOSE MARIA ROSTRO FERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 286912)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a inmuebles de las unidades médicas de la Región Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18572012-008-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | 13/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>10:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 1080206           | Conservación o mantenimiento de hospital        |                                      |                           | 28/05/2009                      | 210                                              | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01 464 64 72545, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572012-008-09 concepto: RFC del licitante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cuadro, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la Jefatura de Mantenimiento en avenida Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Región Salamanca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II, respectivamente de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a la sección III de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a la sección IV de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL  
**DR. JOSE MARIA ROSTRO FERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 286911)**

**PETROLEOS MEXICANOS**

HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA

**CONVOCATORIA 010****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de abarrotes, embutidos y derivados lácteos, pan dulce y bolillo para el Hospital Regional Salamanca, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |             |                                              |                                  |                           |                                 |                                                  |                    |                            |
|-----------------------------|-------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| No. de licitación           |             | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
| 18572012-009-09             |             | \$1,098.00<br>Costo en compraNET: \$1,098.00 | 17/04/2009                       | 17/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2009<br>10:00 horas                        |                    | 23/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                     | Clave CABMS | Descripción                                  |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo         |
| 1                           | C600400000  | Abarrotes                                    |                                  |                           | 1                               | Partida                                          | \$400,890.63       | \$1'002,226.58             |
| 2                           | C601600000  | Embutidos y derivados lácteos                |                                  |                           | 1                               | Partida                                          | \$390,038.48       | \$975,096.20               |
| 3                           | C601400000  | Pan dulce y bolillo                          |                                  |                           | 1                               | Partida                                          | \$86,582.60        | \$216,456.50               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01 464 64 72545, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario de conformidad a lo señalado en el numeral 1 "A" de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en los días y horarios señalados en cuadro, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada avenida Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Salamanca, Gto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Dietología del Hospital Regional Salamanca, ubicado en avenida Tampico 910, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., a la atención del encargado del Departamento de Dietología en turno, de lunes a sábado, de 10:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes se programarán semanalmente, todos los lunes a las 10:00 horas se le entregarán al proveedor una orden de surtimiento (una por semana, donde quedan implícitos los días de entrega en forma diaria).
- El pago se realizará: siete (7) días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL

**DR. JOSE MARIA ROSTRO FERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 286910)**



**PETROLEOS MEXICANOS****GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD  
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, para la adquisición de vacunas ejercicio 2009 para las unidades médicas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad a los artículos I fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento.

Licitación pública internacional 18572047-013-09

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|
| \$1,098.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 21/04/2009                              | 20/04/2009<br>11:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>11:00 horas                               |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C841600000         | Vacuna Bcg         | 5,200           | Frasco                  |
| 2              | C841600000         | Vacuna DPaT        | 7,000           | Frasco                  |
| 3              | C841600000         | Vacuna DT adulto   | 45,000          | Frasco                  |
| 4              | C841600000         | Vacuna SR adulto   | 10,000          | Frasco                  |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

La forma de pago es: depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia; 18572047-013-09, concepto: RFC del (licitante).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el 1er. piso del edificio Exltam, ubicado en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas, los días de lunes a sábados, en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas.

Plazo de entrega: 20 días posteriores al día siguiente de la firma del contrato. El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes en los plazos señalados en el numeral 02-01 del documento 02 de estas bases, los cuales se contabilizarán a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato.

El pago se realizará: (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. ANTONIO GARZA JUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 286889)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE CONVOCATORIA-02/09**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas para los centros de trabajo Adscritos a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro:

18576109-02-09 "Mantenimiento preventivo a autotanques Marca Freightliner Modelo 2008 y 2009".

18576109-03-09 "Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos manuales de punto de inflamación y destilación".

18576109-04-09 "Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos analizadores de azufre marca Antek".

18576109-05-09 "Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de referencia multianalizador marca Petrospec y microdestilador marca ISL.

18576109-06-09 "Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de referencia miniflash, minidis y minivap marca Grabner".

18576109-07-09 "Mantenimiento preventivo y correctivo a bombas y motores eléctricos".

18576109-08-09 "Mantenimiento a subestaciones eléctricas, CCM'S, sistema de alumbrado y red de tierras".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ( Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: para el caso de contratación de servicios y arrendamientos de bienes proveedores Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN511001 No. de la licitación (compraNET) -18576109-02-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento preventivo a autotanques Freightliner modelo 2008 y 2009 | 207      | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 14 de abril de 2009, a las 8:30 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de abril de 2009, a las 8:30 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN514001 No. de la licitación (compraNET) -18576109-03-09.

| Partida Posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos manuales de punto de inflamación y destilación | 17       | Servicio         |
| 2                | C810600     | Calibración a equipos manuales de punto de inflamación y destilación                                        | 17       | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 14 de abril de 2009, a las 12:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de abril de 2009, a las 12:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., código postal 76120.

Número de procedimiento de licitación: R9LN514002 No. de la licitación (compraNET) -18576109-04-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento preventivo, correctivo a equipos analizadores de azufre marca Antek | 17       | Servicio         |
| 2                | C810600     | Calibración a equipos analizadores de azufre marca Antek                          | 17       | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 15 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de abril de 2009, a las 18:00 horas en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Número de procedimiento de licitación: R9LN514003 No. de la licitación (compraNET) -18576109-05-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento preventivo, correctivo a equipos de referencia multianalizador marca Petrospec y microdestilador marca ISL | 17       | Servicio         |
| 2                | C810600     | Calibración a equipos de referencia multianalizador marca Petrospec y microdestilador marca ISL                          | 17       | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 16 de abril de 2009, a las 9:00 horas en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: 27 de abril de 2009, a las 9:00 horas en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Número de procedimiento de licitación: R9LN514004 No. de la licitación (compraNET) -18576109-06-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento preventivo, correctivo a equipos de referencia miniflash, minidis y minivap marca Grabner | 17       | Servicio         |
| 2                | C810600     | Calibración a equipos de referencia miniflash, minidis y minivap marca Grabner                          | 17       | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 16 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: 27 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Número de procedimiento de licitación: R9LN513001 No. de la licitación (compraNET) 18576109-007-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento a bombas centrífugas horizontales | 151      | Servicio         |
| 2                | C810600     | Bombas centrífugas bipartidas horizontales      | 29       | Servicio         |
| 3                | C810600     | Bombas centrífugas verticales                   | 45       | Servicio         |
| 4                | C810600     | Mantenimiento a motores eléctricos              | 222      | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: No habrá

Junta de aclaraciones: día 16 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: día 27 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Número de procedimiento de licitación: R9LN512001 No. de la licitación (compraNET) 18576109-008-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600     | Mantenimiento a subestaciones eléctricas y CCM'S incluye sistema de alumbrado y red de tierras | 19       | Servicio         |

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: día 16 de abril de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Presentación y apertura de proposiciones: día 27 de abril de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.

Aspectos generales de la convocatoria.

Lugar y fecha de entrega: el horario de entrega: será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en las siguientes direcciones: almacén y Talleres Centrales Poniente 134, número 1127, colonia Industrial Vallejo. Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., código postal 02300. Terminal de Almacenamiento y Reparto Añil. Calle Añil número 486, colonia Granjas México, Delegación Ixtacalco, México, D.F., código postal 08400. Terminal de Almacenamiento y Reparto 18 de Marzo. Prolongación avenida Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11320. Terminal de Almacenamiento y Reparto Barranca del Muerto, avenida Centenario número 301, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01600. Terminal de Almacenamiento y Reparto Celaya. Corredor Industrial Celaya- Villagrán kilómetro 3.0, Celaya, Guanajuato, código postal 38020, Terminal de Almacenamiento y Reparto Cuautla, kilómetro 12.50 carretera Cuautla a Azúcar de Matamoros avenida José María Morelos sin número, Parque Industrial Cuautla, Morelos, código postal 62741, Terminal de Almacenamiento y Reparto Cuernavaca. kilómetro 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, Terminal de Almacenamiento y Reparto Iguala Periférico Norte y Cruce Vía del Ferrocarril sin número, Iguala, Guerrero, código postal 40020, Terminal de Almacenamiento y Reparto Irapuato, avenida del Canal Sur sin número, Zona Industrial Irapuato. Irapuato, Guanajuato, código postal 36541. Terminal de Almacenamiento y Reparto León. Blvd. Juan J. Torres Landa número 1815 Poniente. Fraccionamiento Industrial San Crispín. León, Guanajuato, código postal 37440. Terminal de Almacenamiento y Reparto Morelia, carretera Morelia- Salamanca kilómetro 18.5, municipio Tarímbaro, Michoacán, código postal 58880. Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca. Blvd. Everardo Márquez kilómetro 2.5, carretera a Ciudad Sahún. Pachuca, Hidalgo, código postal 42080. Terminal de Almacenamiento y Reparto Querétaro. Acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, código postal 76120, Terminal de Almacenamiento y Reparto Salamanca, avenida Faja de Oro sin número junto a la puerta número 4 de la Refinería RIAMA, Salamanca, Guanajuato, código postal 36700, Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, avenida San José número 44, colonia La Presa, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 50408, Terminal de Almacenamiento y Reparto Toluca. kilómetro 59.5 carretera México-Toluca, Toluca, México, código postal 50140. Terminal de Almacenamiento y Reparto Tula, carretera Jorobas-Tula kilómetro 29, colonia 2da. Sección, El Llano número 285, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42820, Terminal de Almacenamiento y Reparto Uruapan. Blvd. Industrial número 4299, Zona Industrial, Uruapan, Michoacán, código postal 60220. Terminal de Almacenamiento y Reparto Zamora kilómetro 13.5 carretera Federal Zamora-La Piedad, Zamora, Michoacán, código postal 59600.

Plazo de ejecución de los servicios: para las licitaciones relacionadas se contemplan contratos abiertos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009 y los plazos de ejecución de las órdenes de surtimiento serán variables de acuerdo a lo indicado en cada una de las bases de licitación para cada uno de los conceptos a ejecutar.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Mantenimiento de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Terminales, adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, edificio C, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases para cada una de las licitaciones en convocante o compraNET será de \$ 1, 265.00 (un mil doscientos sesenta y cinco pesos M.N.) incluyendo el IVA.

Forma de pago de las bases: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: para las licitaciones 18576109-02-09, 18576109-03-09 y 18576109-04-09 el 17 de abril de 2009 y para las licitaciones 18576109-05-09, 18576109-06-09, 18576109-07-09 y 18576109-08-09 el 21 de abril de 2009.

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 286805)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**

**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576046-002-09**

**No. DE CONVOCATORIA 002-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576046-002-09 para la adquisición de batería plomo-ácido voltaje nominal 2v/cell, incluye conectores intercelda, tornillería en acero inoxidable, 8 rack's escalonados para el acomodo de las baterías en ángulo estructural de acero y pintado con pintura anticorrosiva, surtir en seco con electrolito por separado, para la superintendencia de ingeniería portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2009.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso **a)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50, y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R9LI141030

| Partida<br>posición | Clave<br>CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------------------|----------------|---------------------|----------|---------------------|
| 1                   | I330000128     | Batería plomo-ácido | 420      | Pieza               |

Lugar de entrega: sección de receptoría del almacén, de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384 Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará un anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,647.60 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 21 de abril de 2009.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo, 2o. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Presentación y apertura de proposiciones: 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo, 2o. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano y dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
**ING. MARCO ANTONIO GALVEZ REYES**  
RUBRICA.

(R.- 286518)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"**  
**SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE**  
**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE CONVOCATORIA 009**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576003-014-09 para la adquisición de: tubería de línea baja y mediana aleación, a precio fijo.

Licitación 18576003-015-09 para la adquisición de: liquido penetrante relevador y removedor, a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

Número de procedimiento de licitación: R9LI541014, número de la licitación compraNET 18576003-014-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción    | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------|----------|------------------|
| 1                | C720600028  | Tubos de acero | 254      | Metro            |
| 2                | C720600028  | Tubos de acero | 120      | Metro            |
| 3                | C720600028  | Tubos de acero | 400      | Metro            |
| 4                | C720600028  | Tubos de acero | 160      | Metro            |

Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega 15 y 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos de procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 27 de abril de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI535015, número de la licitación compraNET 18576003-015-09.

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|---------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C841000000  | Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos | 1,500    | Lata             |
| 2                | C841000000  | Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos | 1,500    | Lata             |
| 3                | C841000000  | Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos | 2,420    | Lata             |

Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos de procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono: 018181552932 y 018282840830, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

número licitación compraNET 18576003-014-09 \$860.00 M.N. (incluye IVA)

número licitación compraNET 18576003-015-09 \$860.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576003-014-09: 21 de abril de 2009.

18576003-015-09: 21 de abril de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América, o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 286703)



**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"**  
**No. DE CONVOCATORIA 011/09**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE**  
**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-028-09 para la adquisición de un colector de polvos, válvulas de diferentes diámetros y válvulas automáticas, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-029-09 para la adquisición de esmeriladoras, terrajas, arrancadores de media tensión, tubería conduit, abrazaderas tipo "u", tapón roscado, reducción bushing, cajas registro, clavija, estación de botones, unidades de alumbrado, reflectores y reactores, cable uso rudo de diferentes calibres, manta de algodón, solvente y desengrasante, barniz claro, barniz rojo, tapete dieléctrico, cinta aislante, interruptores, malla eliminadora de niebla, tornillos galvanizados, empaquetadura, perfil angular y pantalla monitor con distintos tipos de resolución, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI656004 número de la licitación (compraNET) 18576011-028-09

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1                | I420800082  | Colector de polvo    | 1        | Pieza            |
| 2                | C720600058  | Válvula de compuerta | 2        | Pieza            |
| 3                | C720600058  | Válvula de compuerta | 8        | Pieza            |
| 4                | C720600058  | Válvula de compuerta | 15       | Pieza            |
| 5                | C720600058  | Válvula de compuerta | 10       | Pieza            |

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: partida 1: 90 (noventa) días; partidas 2 a la 9: 70 (setenta) días y partidas 10 a la 14: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 17 de abril de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 27 de abril de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI655003 número de la licitación (compraNET) 18576011-029-09

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|--------------|----------|------------------|
| 1                | I421400040  | Esmeriladora | 5        | Pieza            |
| 2                | I421400040  | Esmeriladora | 5        | Pieza            |

|   |            |                             |   |       |
|---|------------|-----------------------------|---|-------|
| 3 | I420400478 | Taraja                      | 2 | Pieza |
| 4 | C030000018 | Arrancador de media tensión | 2 | Pieza |
| 5 | C030000018 | Arrancador de media tensión | 1 | Pieza |

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta), contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 28 de abril de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Módulo de Atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24 extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación compraNET) 18576011-028-09: \$1,263.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576011-029-09: \$1,263.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18576011-028-09: 21 de abril de 2009, 18576011-029-09: 22 de abril de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.  
**ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286705)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**No. DE CONVOCATORIA- 013/2009**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pemex Refinación R9LN538094 compraNET: 18576004-094-09 para el desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la Planta Tratadora y Fraccionadora de Hidrocarburos (u-600) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538095 compraNET: 18576004-095-09 para el Servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de la Planta Tratadora y Fraccionadora de Hidrocarburos (U-600-1) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538096 compraNET: 18576004-096-09 para la rehabilitación de vástagos del pistón del primer y segundo paso de compresor tipo reciprocante horizontal Tag. GB-502 A/B, tamaño Clba-2 para manejo de gas Hidrógeno en la Planta Reformadora de Naftas U-500 de la Refinería ingeniero Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538094, compraNET: 18576004-094-09

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                  | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1                | C81600000   | Desembridar y desmontar válvula de seguridad de 1/2-1        | 1        | Pieza            | \$320,000.00       | \$800,000.00       |
| 2                | C81600000   | Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 3/4 – 1 | 1        | Pieza            | \$320,000.00       | \$800,000.00       |
| 3                | C81600000   | Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 – 1   | 1        | Pieza            | \$320,000.00       | \$800,000.00       |
| 4                | C81600000   | Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 – 2   | 1        | Pieza            | \$320,000.00       | \$800,000.00       |
| 5                | C81600000   | Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 ½ – 2 | 1        | Pieza            | \$320,000.00       | \$800,000.00       |

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

**Actos del procedimiento:**

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevarán a cabo el 28 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538095, compraNET: 18576004-095-09

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C81600000   | Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 m X 2.00 m de altura                                                                                                                                                                                                 | 30       | Juego/día        |
| 2                | C81600000   | Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 m X 4.00 m de altura                                                                                                                                                                                                 | 30       | Juego/día        |
| 3                | C81600000   | Arrendamiento de 6.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 m X 6.00 m de altura                                                                                                                                                                                                  | 30       | Juego/día        |
| 4                | C81600000   | Arrendamiento de 10.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 m X 12.00 m de altura                                                                                                                                                                                                | 30       | Juego/día        |
| 5                | C81600000   | Arrendamiento de 1.00. Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de junta ciega en líneas de desfogue, de 12" y 18" de Ø, de 6.00 x 11.00 m, con vía de escape de 3.00 m de ancho, escalones de 3.00 x 0.50 m @ 0.50 m, para alcanzar una altura de 7.85 m | 30       | Juego/día        |

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevarán a cabo el 28 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538096, compraNET: 18576004-096-09

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C81600000   | Rehabilitación de vástago, de pistón del primer y segundo paso de compresor recíprocante tamaño Clba-2 Tag. GB-502 A/B | 4        | Pieza            |

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevarán a cabo el 28 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

**Bases de licitación:**

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número de licitación 18576004-094-09 \$1,680.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-095-09 \$1,680.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-096-09 \$1,680.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576004-094-09 el 22 de abril de 2009.

Número de licitación 18576004-095-09 el 22 de abril de 2009.

Número de licitación 18576004-096-09 el 22 de abril de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS  
APODERADO GENERAL  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**  
RUBRICA.

**(R.- 286701)**

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**AVISO MODIFICATORIO Y/O NOTA ACLARATORIA**

Convocatoria: 005/09, aviso modificatorio y/o nota aclaratoria

No. 2.

Fecha de publicación de la convocatoria: 12 de marzo de 2009.

Número de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria: R.- 285392

Número de procedimiento de licitación: R9 LN 332 008

Número de la licitación (compraNET): 18576057-006-09

Descripción del objeto de la licitación: para la prestación de los servicios consistentes en: contratación de un buque tanque en fletamento por tiempo del porte de entre 5,000 a 8,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios, entre Puertos de México, con acuerdo de personal y sin responsabilidad de armador para Pemex Refinación, en la modalidad de contrato abierto a precio fijo, por un periodo mínimo de 229 días y un periodo máximo de 572 días.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes modificaciones.

Se modifican los siguientes puntos de la convocatoria:

Ubicación de la modificación en la convocatoria: fecha límite para adquirirlas: primer renglón.

| <b>Dice:</b>                                      | <b>Debe decir:</b>                                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Fecha límite para adquirirlas: 7 de abril de 2009 | Fecha límite para adquirirlas: 14 de abril de 2009 |

Ubicación de la modificación en la convocatoria: presentación y apertura de proposiciones: tercer renglón.

| <b>Dice:</b>                                                                                                                                                                                           | <b>Debe decir:</b>                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo....el día 13 de abril de 2009, a las 12:30 horas | Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo ....el día 20 de abril de 2009, a las 9:00 horas |

Ubicación de la modificación en la convocatoria: lugar de ejecución de los servicios: tercer renglón.

| <b>Dice:</b>                                                                                                                                                                          | <b>Debe decir:</b>                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral.... La ventana de entrega del buque será del día 16 al 22 de mayo de 2009, en el puerto de Coatzacoalcos, Ver.,.... | Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral.... La ventana de entrega del buque será del día 20 al 24 de mayo de 2009, en el puerto de Coatzacoalcos, Ver.,.... |

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 286808)**

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**AVISO MODIFICATORIO Y/O NOTA ACLARATORIA**

Segunda convocatoria: 005/09, Aviso Modificatorio y/o Nota Aclaratoria

No. 1.

Fecha de publicación de la segunda convocatoria: 26 de marzo de 2009

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria (R.- 286186)

Número de procedimiento de licitación: R9 LN 906 006

Número de la licitación (compraNET): 18576018-008-09

Descripción del objeto de la licitación: Arrendamiento a casco desnudo sin opción a compra, de un buque tanque de doble casco, del porte de mínimo 40,000 toneladas métricas de peso muerto, con póliza integral de mantenimiento, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios y/o sucios, en ambas costas de los Estados Unidos Mexicanos, a precio fijo, por un periodo de cinco años. Solicitud de pedido 10206676.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes modificaciones.

Se modifican los siguientes puntos de la segunda convocatoria:

Ubicación de la modificación en la segunda convocatoria: Fecha límite para adquirirlas: Primer renglón.

| <b>Dice:</b>                                      | <b>Debe decir:</b>                                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Fecha límite para adquirirlas: 7 de abril de 2009 | Fecha límite para adquirirlas: 17 de abril de 2009 |

Ubicación de la modificación en la segunda convocatoria: Presentación y apertura de proposiciones: tercer renglón.

| <b>Dice:</b>                                                                                                                                                                                           | <b>Debe decir:</b>                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación y apertura de proposiciones: El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo....el día 13 de abril de 2009, a las 10:00 horas | Presentación y apertura de proposiciones: El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo ....el día 23 de abril de 2009, a las 12:30 horas |

Ubicación de la modificación en la segunda convocatoria: Lugar de ejecución de los servicios: tercer renglón.

| <b>Dice:</b>                                                                                                                                                                                             | <b>Debe decir:</b>                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de ejecución de los servicios: La ejecución.... La ventana de entrega de la embarcación, objeto de esta licitación, será del 19 de mayo al 17 de junio de 2009 en el puerto de Coatzacoalcos, Ver. | Lugar de ejecución de los servicios: La ejecución.... La ventana de entrega de la embarcación, objeto de esta licitación, será del 2 al 17 de junio de 2009 en el puerto de Coatzacoalcos, Ver. |

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 286795)**



## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la contratación el arrendamiento de equipos de fotocopiado, servicio de mantenimiento del parque vehicular ligero, adquisición de refacciones y herramientas, adquisición de medicinas, materiales y suministros médicos, adquisición de material para pavimentación, adquisición de llantas, servicio de recolección de basura y suministro de agua potable, adquisición de insumos de cómputo y mantenimiento de inmuebles; para el Fonadin y Capufe, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 14 de enero de 2009, en su primera sesión ordinaria.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de la bases<br>incluye IVA         | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Presentación de<br>proposiciones |
|-------------------|-------------|------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 09120004-009-09   |             | \$1,114.00                               | 14/04/2009                          | 14/04/2009<br>9:00 horas | 20/04/2009<br>9:00 horas         |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                              |                                     | Cantidad                 | Unidad de medida                 |
| 1                 | C810200012  | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras |                                     | 1                        | Servicio                         |
| 2                 | C810200012  | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras |                                     | 1                        | Servicio                         |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de la bases<br>incluye IVA          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación de<br>proposiciones |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 09120004-010-09   |             | \$1,114.00                                | 14/04/2009                          | 14/04/2009<br>11:00 horas | 20/04/2009<br>11:00 horas        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                               |                                     | Cantidad                  | Unidad de medida                 |
| 1                 | C811005000  | Mantenimiento del parque vehicular ligero |                                     | 1                         | Servicio                         |
| 2                 | C811005000  | Mantenimiento del parque vehicular ligero |                                     | 1                         | Servicio                         |
| 3                 | C811005000  | Mantenimiento del parque vehicular ligero |                                     | 1                         | Servicio                         |
| 4                 | C811005000  | Mantenimiento del parque vehicular ligero |                                     | 1                         | Servicio                         |
| 5                 | C811005000  | Mantenimiento del parque vehicular ligero |                                     | 1                         | Servicio                         |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de la bases<br>incluye IVA | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación de<br>proposiciones |
|-------------------|-------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 09120004-011-09   |             | \$1,114.00                       | 14/04/2009                          | 14/04/2009<br>13:00 horas | 20/04/2009<br>13:00 horas        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                      |                                     | Cantidad                  | Unidad de medida                 |
| 1                 | C090000244  | Filtro p/aire, aceite, gasolina  |                                     | 10                        | Pieza                            |
| 2                 | C090000244  | Filtro p/aire, aceite, gasolina  |                                     | 96                        | Pieza                            |
| 3                 | C090000244  | Filtro p/aire, aceite, gasolina  |                                     | 10                        | Pieza                            |
| 4                 | C090000244  | Filtro p/aire, aceite, gasolina  |                                     | 4                         | Pieza                            |
| 5                 | C090000244  | Filtro p/aire, aceite, gasolina  |                                     | 3                         | Pieza                            |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 09120004-012-09   | \$1,114.00                    | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | 21/04/2009<br>9:00 horas      |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida              |
| 1                 | C841600000                    | Adrenalina solución inyectable   | 60                       | Pieza                         |
| 2                 | C841600000                    | Afrin lub spray                  | 12                       | Frasco                        |
| 3                 | C841600000                    | Agua bidestilada                 | 100                      | Ampula                        |
| 4                 | C841600000                    | Alcohol solución                 | 50                       | Litro                         |
| 5                 | C841600000                    | Alin solución inyectable         | 44                       | Ampula                        |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 09120004-013-09   | \$1,114.00                    | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>11:00 horas | 21/04/2009<br>11:00 horas     |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida              |
| 1                 | C720815004                    | Concreto asfáltico               | 1,696                     | Tonelada                      |
| 2                 | C720815004                    | Concreto asfáltico               | 7,208                     | Tonelada                      |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases        | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 09120004-014-09   | \$1,114.00                    | 15/04/2009                              | 15/04/2009<br>13:00 horas | 21/04/2009<br>13:00 horas     |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                             | Cantidad                  | Unidad de medida              |
| 1                 | C660605026                    | Llanta de hule para maquinaria agrícola | 10                        | Pieza                         |
| 2                 | C660605022                    | Llanta de hule para camión              | 10                        | Pieza                         |
| 3                 | C660605022                    | Llanta de hule para camión              | 32                        | Pieza                         |
| 4                 | C660605022                    | Llanta de hule para camión              | 21                        | Pieza                         |
| 5                 | C660605022                    | Llanta de hule para camión              | 35                        | Pieza                         |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases  | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 09120004-015-09   | \$1,114.00                    | 16/04/2009                        | 16/04/2009<br>9:00 horas | 22/04/2009<br>9:00 horas      |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                       | Cantidad                 | Unidad de medida              |
| 1                 | C810600000                    | Servicio de recolección de basura | 1                        | Servicio                      |
| 2                 | C810600000                    | Suministro de agua potable        | 1                        | Servicio                      |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 09120004-016-09   | \$1,114.00                    | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas | 22/04/2009<br>11:00 horas     |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida              |
| 1                 | C210000000                    | Cartucho de toner 310-7041       | 10                        | Pieza                         |
| 2                 | C210000000                    | Cartucho de toner 310-8709       | 50                        | Pieza                         |
| 3                 | C210000000                    | Cartucho de toner 330-2649       | 20                        | Pieza                         |
| 4                 | C210000000                    | Cartucho de toner 3104133M       | 5                         | Pieza                         |
| 5                 | C210000000                    | Cartucho de toner Q5949A         | 40                        | Pieza                         |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de la bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 09120004-017-09   | \$1,114.00                    | 17/04/2009                       | 17/04/2009<br>10:00 horas | 23/04/2009<br>10:00 horas     |
| Partida           | Clave CABMS                   | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida              |
| 1                 | C811005000                    | Mantenimiento de inmuebles       | 1                         | Servicio                      |
| 2                 | C811005000                    | Mantenimiento de inmuebles       | 1                         | Servicio                      |
| 3                 | C811005000                    | Mantenimiento de inmuebles       | 1                         | Servicio                      |
| 4                 | C811005000                    | Mantenimiento de inmuebles       | 1                         | Servicio                      |
| 5                 | C811005000                    | Mantenimiento de inmuebles       | 1                         | Servicio                      |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días del 7 al 14 de abril de 2009, para las licitaciones números 09120004-009-09, 09120004-010-09 y 09120004-011-09 y del 7 al 15 de abril de 2009, para las licitaciones; 09120004-012-09, 09120004-013-09 y 09120004-014-09, y del 7 al 16 de abril de 2009, para las licitaciones; 09120004-015-09, 09120004-016-09, del día 7 al 17 de abril de 2009, para la licitación 09120004-017-09, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación pública nacional número 09120004-009-09 arrendamiento de equipos de fotocopiado, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo para la partida número 1 es de \$78,067.60 (setenta y ocho mil sesenta y siete pesos 60/100 M.N.) y el máximo es de \$195,169.00 (ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el presupuesto mínimo para la partida número 2 es de \$59,800.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y el máximo es de \$149,500.00 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- La licitación pública nacional número 09120004-010-09 contratación del servicio de mantenimiento del parque vehicular ligero, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo es de \$50,691.50 (cincuenta mil seiscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.) y el máximo es de \$126,728.74 (ciento veintiséis mil setecientos veintiocho pesos 74/100 M.N.).
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

**C.P. MARTHA PATRICIA PEÑA MANCILLA**

RUBRICA.

(R.- 286743)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y servicio de fumigación para las plazas de cobro de la Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 09120025-007-09   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$850.00 | 16/04/2009                       | 15/04/2009<br>11:00 horas | 22/04/2009<br>11:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                              | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia | 8        | Servicio         | \$13,750.00        | \$55,000.00        |
| 2       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia | 16       | Servicio         | \$12,500.00        | \$50,000.00        |
| 3       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia | 14       | Servicio         | \$13,750.00        | \$55,000.00        |

#### Licitación pública nacional

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X., ubicado en Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Francisco I. Madero, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de factura en el área de caja de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| 09120025-008-09   | \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$750.00 | 17/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas | 23/04/2009<br>11:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810800012  | Fumigación  | 1,321    | Metro cuadrado   |
| 2       | C810800012  | Fumigación  | 2,049    | Metro cuadrado   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X., ubicado en Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Francisco I. Madero, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el Anexo número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: se efectuará a los treinta días posteriores a la entrega de factura en el Área de caja de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA  
**ING. ORLANDO A. GARCIA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 286742)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA: 018**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de Capufe, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | 1a. Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 09120001-018-09   | \$1,263.00                     | 16/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | 22/04/2009<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                       | Cantidad y unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares marca Chrysler, Ford, Honda y Nissan | 1 Servicio                  | \$540,000.00       | \$1'350,000.00     |
| 2       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares motores a diesel                     | 1 Servicio                  | \$240,000.00       | \$600,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 7 al 16 de abril de 2009, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios del o los licitante(s) ganador(es).
- Vigencia del servicio: del 4 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 286741)

## TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de "materiales y útiles de oficina" para la Gerencia Regional Occidente, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09437018-003-09   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 | 8/04/2009                        | 15/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>11:00 horas                        | 21/04/2009<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000000  | Artículos y material de oficina | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01(33)3859-0074, los días 7 y 8 de abril de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante un depósito en la cuenta número 0551028186 del Banco Banorte sucursal 551 a nombre de Telecomunicaciones de México, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Gerencia Regional Jalisco de Telecomunicaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Regional Jalisco, sala de juntas, ubicado en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Regional Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Regional Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia Regional de Jalisco, Almacén General, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, una vez que se haya surtido el pedido, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE REGIONAL ZONA OCCIDENTE

ING. JUAN CARLOS ALDAZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 286724)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, electromecánico y de pintura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-001-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| \$1,208.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>17:00 horas                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C030000000  | Adquisición de material eléctrico, electromecánico y de pintura | 1,000    | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicada al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: se dará un anticipo y en la entrega del material se pagará el resto de lo contratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADOR

**CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA**

RUBRICA.

(R.- 286731)



## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

### ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a unidades generadoras de agua helada y unidades manejadoras de aire, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-002-09.

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| \$1,812.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,648.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>11:00 horas | 16/04/2009<br>10:00 horas       | 22/04/2009<br>10:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento a unidades generadoras de agua helada y unidades manejadoras de aire | 27/04/2009      | 206                | \$250,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 10:00 y a las 11:00 horas, respectivamente en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
  - Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público certificado que lo elaboro, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
  - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole currículum y documentos que los justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Para personas morales presentar escritos en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación.
  - Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
  - Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
  - Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría

de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público. **5).-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Comprobante de pago, el cual deberán formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las propuestas admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones técnicas y económicas requerida, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes, mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas estas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 7 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADOR

**CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA**

RUBRICA.

(R.- 286732)

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional consolidada número 21160013-003-09

| Costo de las bases<br>(pesos)<br>incluye 15% de IVA          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|
| En la Convocante:<br>\$1,096.00<br>En compraNET:<br>\$996.00 | 15/04/2009                          | 16/04/2009<br>11:00 horas | 27/04/2009<br>11:00 horas                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C810000000  | Contratación integral de los seguros de bienes patrimoniales del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de participación accionaria | 1        | Servicio            |

Licitación pública nacional consolidada número 21160013-004-09

| <b>Costo de las bases<br/>(pesos)<br/>Incluye 15% de IVA</b> | <b>Fecha límite para<br/>adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación y apertura<br/>de proposiciones</b> |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|
| En la Convocante:<br>\$1,096.00<br>En compraNET:<br>\$996.00 | 14/04/2009                                  | 15/04/2009<br>11:00 horas    | 27/04/2009<br>17:00 horas                           |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                               | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de<br/>medida</b> |
|----------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1              | C810000000         | Contratación integral de los seguros de personas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y empresas de participación accionaria | 1               | Servicio                    |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4313 y 5090-4613, los días del 7 al 15 de abril de 2009; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en el domicilio de la convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas antes indicadas para cada licitación, en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas antes indicadas para cada licitación, en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, Tecoyotitla, número 100, planta baja, Colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de coordinación de los servicios y entrega de la pólizas de cada licitación: en las oficinas centrales de FONATUR, en la Gerencia de Servicios Generales y en la Gerencia de Sueldos y Prestaciones, ubicadas en Tecoyotitla número 100, segundo piso, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal y en cada una de las empresas de participación accionaria con domicilio en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal.
- Plazo de prestación de los servicios: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ROSA MARIA RAMIREZ GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 286892)

**CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de despensa y gasolina (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-004-09

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases              | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$600.00 |             | 15/04/2009                                    | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>13:00 horas                        | 21/04/2009<br>13:00 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                                   |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | C810800000  | Vales de despensa y gasolina (segunda vuelta) |                           |                                 | 1                                                | Paquete                    |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: inmediato.

El pago se realizará: en base a los lineamientos de cadenas productivas, dentro de los 45 días siguientes a la entrega de factura, en el departamento de Recursos Materiales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA**

RUBRICA.

(R.- 286843)

## COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación:

Licitación pública nacional 11137001-004-09 Servicio de impresión de libros de texto (maquila), preescolar, educación básica y telesecundaria (45 partidas).

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,208.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a las instalaciones | 21/04/2009<br>11:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                         | Cantidad  | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------|-----------|------------------|
| 1       | C660800008  | Servicio de impresión de libros de texto orden 0073 | 2,991,200 | Ejemplar         |
| 2       | C660800008  | Servicio de impresión de libros de texto orden 1010 | 2,806,750 | Ejemplar         |
| 3       | C660800008  | Servicio de impresión de libros de texto orden 1012 | 2,806,750 | Ejemplar         |
| 4       | C660800008  | Servicio de impresión de libros de texto orden 1013 | 2,806,750 | Ejemplar         |
| 5       | C660800008  | Servicio de impresión de libros de texto orden 1014 | 2,806,750 | Ejemplar         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que indique, ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega: en 50 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión e insumos de producción.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. CARLOS A. FRANCO CORIA**  
RUBRICA.

(R.- 286839)

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

### CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

| Número de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|----------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 11310001-009-09      | \$1,098.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 16/04/09<br>15:00 Hrs.           | 16/04/09<br>11:00 Hrs. | 22/04/09<br>11:00 Hrs.                                       |

Licitación pública nacional 11310001-009-09, para la contratación del seguro de vida.

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Seguro de vida básico y potenciación | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION  
**LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER**  
RUBRICA.

(R.- 286814)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA SSG-002/09**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 31 fracción XXIV y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio integral de anestesia, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12245003-009-09   | \$2,000.00         | 16/04/09                         | 16/04/09<br>11:30 horas | 14/04/09<br>10:00 horas | 22/04/09<br>11:00 horas                          | 22/04/09<br>11:00 horas    |

| Partida | Clave CAMBS | Descripción                    | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840800000  | Servicio de anestesia general  | Proceso          | 1,750           | 2,250           |
| 2       | C840800000  | Servicio de anestesia regional | Proceso          | 150             | 250             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subdirección de Servicios Generales en el edificio administrativo en avenida de los Insurgentes número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10 84 09 22, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre en el Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los servicios se realizará en la hora y fecha señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala "A" del edificio administrativo. Ubicada en el domicilio antes señalado.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la sala "A" del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán realizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios será en el servicio quirófanos, ubicado en el domicilio antes señalado. Las condiciones de pago son dentro de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada.
- Plazo del servicio será: del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2009.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, 31 fracción XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La autorización se dio mediante gasto corriente.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

**MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.**

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO**

RUBRICA.

**(R.- 286745)**

## CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tarjetas electrónicas para despensa y vales de gasolina y servicio de mantenimiento a las instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11121001-001-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/04/2009                       | 17/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2009<br>10:00 horas                        | 23/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Suministro de tarjetas electrónicas para despensa y vales de gasolina | 1        | Servicio         | 1               | 2               | \$1'400,000.00     | \$2'000,000.00     |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11121001-002-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/04/2009                       | 17/04/2009<br>12:30 horas | 17/04/2009<br>12:00 horas | 23/04/2009<br>12:00 horas                        | 23/04/2009<br>12:01 horas  |



| Partida | Clave CABMS | Descripción                                   | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento a las instalaciones | 1        | Servicio         | 1               | 2               | \$900,000.00       | \$1'250,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 220-64-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 12:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en el domicilio de la convocante, Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Playa Pie de la Cuesta 702, Desarrollo Habitacional San Pablo, Querétaro, Qro., código postal 76130, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la prestación del servicio y entrega de factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**C.P. J. JESUS PARAMO BARRIOS**  
RUBRICA.

(R.- 286693)

## CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de laboratorio de ingeniería de diseño y prototipos, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                               | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11121001-003-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00                  | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>12:00 horas | 16/04/2009<br>11:00 horas       | 22/04/2009<br>11:00 horas                        | 22/04/2009<br>11:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                   |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 0                 | Construcción de laboratorio de ingeniería de diseño y prototipos |                                      |                           | 15/05/2009                      | 304                                              | \$9'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 220-64-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 12:00 horas en CIDESI-MTY, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, ubicado en Alianza Sur número 203, colonia Nueva Carretera al Aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en instalaciones del CIDESI, unidad MTY, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, colonia Nueva Carretera al Aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en instalaciones del CIDESI, unidad MTY, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, colonia Nueva Carretera al Aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas en instalaciones del CIDESI, unidad MTY, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203 de la Nueva Carretera al Aeropuerto kilómetro 10, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León.

- Ubicación de la obra: instalaciones del CIDESI unidad MTY, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, Alianza Sur número 203, de la Nueva Carretera al Aeropuerto kilómetro 10, Apodaca, N.L., código postal 66620.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de naves industriales, oficinas, mano de obra especializada en cada uno de los trabajos, herramienta, equipo y maquinaria necesarios para el desarrollo de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de inscribirse en el CIDESI, deberán presentar la siguiente documentación: copia del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso; documentación que acredite su personalidad y facultades de representante de la empresa; capital contable con base a la última declaración completa ante la SHCP y en su caso según su situación fiscal, los últimos estados financieros dictaminados por contador público externo; declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de LOPSRM, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; relación de contratos vigentes con especialidad a la licitación, que tengan celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, ubicación, avance físico y financiero y el importe por ejercer.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su Reglamento y lo señalado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por la residencia de la obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**C.P. J. JESUS PARAMO BARRIOS**

RUBRICA.

**(R.- 286695)**

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de obras de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación, caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) ejercicio 2009, contempla: información, verificación de calidad, seguimiento y control de las obras, así como el seguimiento y asesoría integral en los procedimientos de licitación de 43 obras: (8 sistemas de agua potable, 1 drenaje sanitario, una electrificación, 28 carreteras alimentadoras de las cuales 22 con carpeta asfáltica y 6 con pavimentación de concreto hidráulico, y 5 puentes de acceso vehicular), con base a los oficios de asignación de techo financiero número UCE/DGPIB/063/09 de fecha 22 de enero de 2009, UCE/DGPIB/368/09 y UCE/DGPIB/369/09 ambos de fecha 31 de marzo de 2009, emitidos por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00625018-001-09   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>14:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 22/04/2009<br>12:00 horas                        | 22/04/2009<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión                    | 1/05/2009       | 245                | \$2'200,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 4448111552, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de las obras: para sistemas de agua potable y drenaje sanitario en los municipios de: Aquismón, Axtla de Terrazas, San Antonio, Santa Catarina, Tamuín y Tanlaías; para carreteras alimentadoras y puentes de acceso vehicular en los municipios de: Aquismón, Axtla de Terrazas, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tancanhuitz de Santos, Tanquián de Escobedo y Xilitla; y para la obra de electrificación en el Municipio de Tampamolón Corona.
- No se llevará a cabo visita al lugar de los servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No se presentarán propuestas por medio de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda los diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

**FRANCISCO JAVIER NORIEGA ARJONA**

RUBRICA.

**(R.- 286784)**

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL DURANGO

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de supervisión externa, técnica y administrativa, de la ampliación y pavimentación del camino El Nacimiento-E.C. (Múzquiz-Boquillas del Carmen) tramo de kilómetro 0+000 al 29+000, subtramo del kilómetro 16+500 al 27+000 y construcción de puente vehicular sobre el Arroyo Barranco Azul con longitud de 12.84 m, ubicado en el kilómetro 19+850 del camino el nacimiento-E.C. (Múzquiz-Boquillas del Carmen) en el Municipio de Múzquiz, en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00625006-004-09   | \$1,500.00         | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 20/04/2009<br>11:00 horas                        | 20/04/2009<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión externa, técnica y administrativa, de la ampliación y pavimentación del camino El Nacimiento-E.C. (Múzquiz-Boquillas del Carmen) tramo del km 0+000 al 29+000, subtramo del km 16+500 al 27+000 y construcción de puente vehicular sobre el Arroyo Barranco Azul con longitud de 12.84 m, ubicado en el km 19+850 del camino El Nacimiento-E.C. (Múzquiz-Boquillas del Carmen) | 30/04/2009      | 245                | \$1'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, Durango, Durango, teléfono 618 818 9637, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la CDI en Durango, ubicadas en calle Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, Durango, Durango.
- Ubicación de la obra: El Nacimiento, Múzquiz, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados con la Administración Pública Federal o Estatal así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones que se liquidarán en un plazo que no exceda de los 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autorice.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

**SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL**

RUBRICA.

**(R.- 286914)**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de oxígeno medicinal a domicilio, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 00637136-001-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C840600018  | Oxígeno medicinal a domicilio | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 3 Poniente número 1906, 1er. piso, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01(222) 246-24-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en Departamento de Recursos Materiales y Obras, 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo conforme a las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a la recepción de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. RENE CAPINTEYRO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 286796)



# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

## CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos diversos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 00637117-002-09   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 15/04/2009                       | 14/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>12:00 horas                                  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C660200028  | Sobres de papel                   | 6,000    | Pieza            | 6,000           | 15,000          |
| 2       | C660200010  | Folders                           | 4,000    | Pieza            | 4,000           | 10,000          |
| 3       | C660200028  | Sobres de papel                   | 4,000    | Pieza            | 4,000           | 10,000          |
| 4       | C660200028  | Sobres de papel                   | 4,000    | Pieza            | 4,000           | 10,000          |
| 5       | C210000024  | Bolígrafos, plumones y marcadores | 2,000    | Pieza            | 2,000           | 5,000           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)-246-0487 y 246-0502, extensiones 3019 o 3034, los días del 7 al 15 de abril de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán, según el calendario programado, en el auditorio de la Delegación Estatal del ISSSTE en Puebla, ubicado en Avenida 3 Poniente número 1906, primer piso, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Estatal Delegacional, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: entregas programadas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR**  
RUBRICA.

(R.- 286793)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637052-006-09 (con reducción de plazos de 40 a 20 días), con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, con excepción del tratado de libre comercio suscrito con Israel, al cual no le son aplicables las disposiciones previstas por su correspondiente capítulo de compras del sector público, para la adquisición de los siguientes bienes: vendajes médicos (vendas, cintas adhesivas, excluyendo vendas de gasas y parches de gasa), bolsas de sangre y agujas de jeringa, y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio; relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y de consumibles para equipo de esterilización, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación                                                | Descripción                                             | Costo de bases<br>IVA incluido     | Cantidad<br>solicitada |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Licitación pública internacional<br>00637052-006-09       | Material de curación, de estomatología<br>y consumibles | \$2,526.32                         | 16 claves              |
| <b>Junta de aclaración<br/>a las bases</b>                | <b>Presentación y apertura<br/>de proposiciones</b>     | <b>Fallo</b>                       |                        |
| LPI-00637052-006-09<br>21 de abril de 2009<br>11:00 horas | 27 de abril de 2009<br>11:00 horas                      | 30 de abril de 2009<br>11:00 horas |                        |

Las claves de mayor monto de la LPI-00637052-006-09: 370.000.1602 consumibles para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno con capacidad de 30 l. material que se entregará por cada 100 ciclos: 20 casetes para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno 30/5 ciclos de peróxido de hidrógeno. 30 indicadores biológicos para cycle sure. 500 indicadores químicos tir. 2 indicadores químicos (rollo con 55 metros). 50 hojas para envoltura de 40 x 40 pulgadas. 1 rollo de tyvek con cinta testigo para pph de 150 mm x 70 m. 1 rollo de tyvek con cinta testigo para pph de 250 mm x 70 m. 1 rollo de tyvek con cinta testigo para pph de 350 mm x 70 m. 250 bolsas tyvek con cinta testigo para pph de 150 x 320 mm. 100 bolsas tyvek con cinta testigo para pph de 250 x 480 mm. 1 rollo de papel térmico para impresora. 3 cajas colectoras de casetes. Cantidades: mínima 241 y máxima 301 Kit's; 370.000.1601 Consumibles del esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno. Material que se entregará por cada 100 ciclos. Esterilizante. 20 casetes Sterrad 100 s/5 ciclos de peróxido de hidrógeno. 15 indicadores biológicos cycle sure. 1000 indicadores químicos Sterrad tir. 3 indicadores químicos Sterrad (rollo con 55 metros). 1 tubo de 100 mm x 70 mts (Rollo). 1 tubo de 250 mm x 70 mts (rollo). 1 tubo de 350 mm x 70 mts (rollo). 1 tubo de 500 mm x 70 mts. 500 bolsas de 100 x 260 mm. 1000 bolsas de 150 x 320 mm. 100 bolsas de 250 x 480 mm. 100 bolsas de 350 x 750 mm. 250 envolturas de 40 x 40 mm. hoja de polypropileno. 5 difusores sterrad. 5 adaptadores difusor. 2 rollos de papel dual para impresión. 3 cajas recolectoras de casetes. 1 tinta para impresión. Paquete para 100 ciclos. Cantidades: mínima 156 y máxima 194 paquetes; 060.066.0872 detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos o polvo: sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Cantidades: mínima 26,031 y máxima 32,538 envases; 370.000.1603 consumibles para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno con capacidad de 50 l. material que se entregará por cada 100 ciclos. Esterilizante 20 casetes para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno 50 s/5 ciclos de peróxido de hidrógeno. 15 indicadores biológicos CYCLE SURE. 1000 indicadores químicos para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno TIR. 3 indicadores químicos para esterilizador de

baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno (rollo con 55 metros). 1 rollo de 100 mm x 70 mts. 1 rollo de 250 mm x 70 mts. 1 rollo de 350 mm x 70 mts. 500 bolsas de tyvek de 100 x 260 mm. 1000 bolsas de tyvek de 150 x 320 mm. 100 bolsas de tyvek de 250 x 480 mm. 250 envolturas de 40 x 40 mm. 250 envolturas de 40 x 40 mm. hoja de polipropileno. 5 difusores para esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno. 5 adaptadores difusor. 2 rollos de papel dual para impresión. 3 cajas recolectoras de casetes. 1 tinta para impresión. Cantidades: mínima 8 y máxima 10 Kit's; 060.551.2227 jeringa de plástico, grado médico para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas; para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Cantidades: mínima 539 y máxima 673 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica que presenten los interesados podrá ser revisada hasta 48 horas, en días hábiles, antes del evento de presentación y apertura de proposiciones, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F.

No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases de la licitación a través de compraNET.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, ello no sería motivo de descalificación.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español y en peso, moneda nacional.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación hasta el día 17 de abril de 2009.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de acuerdo a las guías de distribución anexo 2 de las bases de las licitaciones correspondientes.

Plazo de entrega: la primera entrega se realizará de la formalización del contrato al 20 de mayo de 2009 en Centro Nacional de Distribución, ubicado en carretera al Lago de Guadalupe kilómetro 27.5 lote 2E, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54010.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar a partir del día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, la documentación comprobatoria debidamente requisitada de acuerdo con lo señalado en las bases; en la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en el horario comprendido de 8:30 a 13:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o aquellas que por su conducto deseen participar a través de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir la inhabilitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION  
**LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO**  
RUBRICA.

(R.- 286821)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de laboratorio, servicio de fumigación, servicios médicos subrogados (segunda vuelta), adquisición de material de osteosíntesis y adquisición de reactivos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00637080-007-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 16/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>9:00 horas                         | 22/04/2009<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | Agujas para toma múltiple y recolección de sangre, estériles, desechables negras 22G X 38 mm                                       | 180      | Caja c/100       |
| 2       | C480000000  | Agujas para toma múltiple y recolección de sangre, estériles, desechables verdes 21G X 38 mm                                       | 180      | Caja c/100       |
| 3       | C480000000  | Aplicadores de madera con algodón                                                                                                  | 70       | Bolsas c/100     |
| 4       | C480000000  | Asas para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos de alambre de nicromel, calibrada 1/100 ml c/mango metálico     | 2        | Pieza            |
| 5       | C480000000  | Asas para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos de alambre de nicromel, sin calibrar 1/1000 ml c/mango metálico | 2        | Pieza            |

Licitación pública nacional: 00637080-008-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 | 16/04/2009                       | 15/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>11:00 horas                        | 22/04/2009<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de fumigación | 8        | Pieza            |

Licitación pública nacional: 00637080-009-09(segunda vuelta)

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 16/04/2009                       | 15/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>13:00 horas                        | 22/04/2009<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                 | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio estudio de radiodiagnóstico        | 50       | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Servicio de consulta oftalmología           | 30       | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Servicio de otorrinolaringología            | 25       | Servicio         |
| 4       | C810800000  | Servicio de urología                        | 40       | Servicio         |
| 5       | C810800000  | Servicio de terapia física y rehabilitación | 35       | Servicio         |

Licitación pública internacional: 00637080-010-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 21/04/2009                       | 20/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>9:00 horas                         | 27/04/2009<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | Alambre de cerclaje 1.2 mm               | 1        | Paquete          |
| 2       | C480000000  | Alambre de cerclaje de 1.6 mm            | 1        | Pieza            |
| 3       | C480000000  | Arandela para tornillo esponjoso 6.5 mm  | 1        | Pieza            |
| 4       | C480000000  | Barra para clavo con angulación variante | 1        | Pieza            |
| 5       | C480000000  | Broca 2.7 mm                             | 1        | Pieza            |

Licitación pública internacional: 00637080-011-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 21/04/2009                       | 20/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>11:00 horas                        | 27/04/2009<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | Equipo en calidad préstamo para análisis de biometría hemática | 2,300    | Prueba           |
| 2       | C480000000  | Equipo en calidad de préstamo para análisis de química clínica | 11,100   | Prueba           |
| 3       | C480000000  | Equipo en calidad de préstamo para análisis de coagulación     | 1,540    | Prueba           |
| 4       | C480000000  | Equipo en calidad de préstamo para análisis de urianálisis     | 1,900    | Prueba           |
| 5       | C480000000  | Equipo en calidad de préstamo para análisis de inmunología     | 600      | Prueba           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (312) 312 42 58, 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los cuadros superiores en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPOS**  
RUBRICA.

(R.- 286717)

---

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

**AVISO MODIFICATORIO Y/O NOTA ACLARATORIA**

**CONVOCATORIA 001/09, AVISO MODIFICATORIO Y/O NOTA ACLARATORIA NUMERO 1**

Fecha de publicación de la convocatoria: 2 de abril de 2009.

Número de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria: R.- 286613

Número de la licitación pública (compraNET): 00637010-001-09

Descripción del objeto de la licitación: adquisición de Sustancias Químicas, con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizadas por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" el día 26 de marzo de 2009 de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se realizan las siguientes modificaciones. Se modifican los siguientes puntos de la convocatoria:

Ubicación de la modificación en la convocatoria: descripción del objeto de la licitación: primer párrafo.

| Dice:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Debe decir:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| adquisición de sustancias químicas, con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizadas por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" el día 26 de marzo de 2009 de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones | adquisición de sustancias químicas mediante contrato abierto, con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" el día 26 de marzo de 2009 de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones |

Ubicación de la modificación en la convocatoria: cuadro de descripción de bienes

| Dice:       |             |                                           |          |                  |
|-------------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| Partida     | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
| 1           | C840000000  | Perfil 1 bioquímica.                      | 633      | Kit              |
| 2           | C840000000  | Perfil 2 radiofármacos (medicina nuclear) | 6,691    | Prueba           |
| 3           | C840000000  | Perfil 3 hormonal I (quimioluminiscencia) | 567      | Kit              |
| 4           | C840000000  | Perfil 4 inmunológico.                    | 380      | Kit              |
| 5           | C840000000  | Perfil 5 serología infecciosa             | 766      | Kit              |
| Debe decir: |             |                                           |          |                  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1       | C840000000  | Perfil 1 Bioquímica                       | 380             | 639             | Kit              |
| 2       | C840000000  | Perfil 2 Radiofármacos (medicina nuclear) | 1,080           | 1,799           | Prueba           |
| 3       | C840000000  | Perfil 3 Hormonal i (quimioluminiscencia) | 346             | 567             | Kit              |
| 4       | C840000000  | Perfil 4 Inmunológico                     | 223             | 378             | Kit              |
| 5       | C840000000  | Perfil 5 Serología infecciosa             | 473             | 780             | Kit              |

Ubicación de la modificación en la convocatoria: forma de pago

| Dice:                                                                                                           | Debe decir:                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pago: El pago no excederá los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original respectiva | Pago: El pago no excederá los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura original respectiva |

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES  
**JESUS ESCOBAR CELIS**  
RUBRICA.

(R.- 286782)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

## CONVOCATORIA MULTIPLE No. 4

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento a almacén de cocina central, banco de leches, administración de dietología, taller de herrería, ropería, consultorios, patología y malla perimetral del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez; conservación y mantenimiento a piso de estacionamiento, cancelaría de pasillos, encamados pediatría, salas de espera y puertas del hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez; Conservación y Mantenimiento Integral al Hospital General Tacuba y Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadía; conservación y mantenimiento a cancelaría de fachadas del Hospital General Tacuba y conservación y mantenimiento a cancelaría de fachadas de la Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadía.

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| 00637140-005-09   | \$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET | 17/04/09                             | 16/04/09<br>10:00 horas | 15/04/09<br>10:00 horas                   | 27/04/09<br>10:00 horas                  |
| 00637140-006-09   | \$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET | 17/04/09                             | 16/04/09<br>12:00 horas | 15/04/09<br>11:00 horas                   | 27/04/09<br>12:00 horas                  |
| 00637140-007-09   | \$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET | 17/04/09                             | 16/04/09<br>14:00 horas | 15/04/09<br>12:00 horas                   | 27/04/09<br>14:00 horas                  |
| 00637140-008-09   | \$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET | 17/04/09                             | 17/04/09<br>10:00 horas | 15/04/09<br>13:00 horas                   | 28/04/09<br>10:00 horas                  |
| 00637140-009-09   | \$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET | 17/04/09                             | 17/04/09<br>12:00 horas | 15/04/09<br>14:00 horas                   | 28/04/09<br>12:00 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Conservación y mantenimiento a almacén de cocina central, banco de leches, administración de dietología, taller de herrería, ropería, consultorios, patología y malla perimetral del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez | 5/05/09         | 57 días            | \$2'200,000.00             |
| 00000             | Conservación y mantenimiento a piso de estacionamiento, cancelaría de pasillos, encamados pediatría, salas de espera y puertas del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez                                                   | 5/05/09         | 57 días            | 1'700,000.00               |
| 00000             | Conservación y mantenimiento integral al Hospital General Tacuba y Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadía                                                                                                             | 5/05/09         | 57 días            | 2'300,000.00               |



|       |                                                                                                                     |         |         |              |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--------------|
| 00000 | Conservación y mantenimiento a cancelaría de fachadas del Hospital General Tacuba                                   | 5/05/09 | 57 días | 3'450,000.00 |
| 00000 | Conservación y mantenimiento a cancelaría de fachadas de la Clínica de Especialidades<br>Dr. Alberto Pisanty Ovadia | 5/05/09 | 57 días | 5'500,000.00 |

- Para los efectos de estas licitaciones no se otorgarán anticipos del importe del contrato.- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado. Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán acabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, en el domicilio antes señalado.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2008. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **1.-** Demostrar su capital contable; **2.-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; **3.-** Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y **4.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción. Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P.D. JULIO TEJEDA MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 286772)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2009, en las delegaciones estatales de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora, así como el H.R. "Dr. M. Cárdenas de la Vega en Culiacán, Sin.

Servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2009, en las delegaciones estatales de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, así como el H.R. "Valentín Gómez Farías" en Zapopan, Jal.; H.R. Monterrey en Nuevo León y H.R. en León, Guanajuato.

Servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2009, en las delegaciones regionales Norte, Oriente, Sur y Poniente en el D.F.; estatales de Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; así como el H.R. Puebla en Puebla, H.R. 10. de Octubre, H.R. "Gral. Ignacio Zaragoza" en el D.F.

Servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2009, en las delegaciones estatales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como el H.R. Mérida en Yucatán y H.R. "Presidente Benito Juárez" en Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                 |                                      |                           |                                          |                                                  |                    |                            |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| No. de licitación           | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
| 00637168-008-09             | \$1,176.86<br>Costo en compraNET:<br>\$1,176.86 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 21/04/2009<br>10:00 horas                        |                    | 21/04/2009<br>10:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)           | Descripción general de la obra                  |                                      |                           |                                          | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 2020000                     | Supervisión                                     |                                      |                           |                                          | 1/05/2009                                        | 123                | \$600,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00637168-009-09   | \$1,176.86<br>Costo en compraNET:<br>\$1,176.86 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 21/04/2009<br>17:30 horas                        |                    | 21/04/2009<br>17:31 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      |                           |                                          | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 2020000           | Supervisión                                     |                                      |                           |                                          | 1/05/2009                                        | 123                | \$690,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00637168-010-09   | \$1,176.86<br>Costo en compraNET:<br>\$1,176.86 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>12:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 22/04/2009<br>10:00 horas                        |                    | 22/04/2009<br>10:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      |                           |                                          | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 2020000           | Supervisión                                     |                                      |                           |                                          | 1/05/2009                                        | 123                | \$1'200,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00637168-011-09   | \$1,176.86<br>Costo en compraNET:<br>\$1,176.86 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 22/04/2009<br>17:00 horas                        |                    | 22/04/2009<br>17:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      |                           |                                          | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 2020000           | Supervisión                                     |                                      |                           |                                          | 1/05/2009                                        | 123                | \$600,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería General del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., de 9.00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones de la licitación 00637168-008-09 se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

La junta de aclaraciones de la licitación 00637168-009-09, se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 17:30 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

La junta de aclaraciones de la licitación 00637168-010-09, se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

La junta de aclaraciones de la licitación 00637168-011-09, se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Ubicación de la obra: las que se indican en las bases de esta licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable con base en la declaración anual de 2008, presentada ante la SHCP y mediante estados financieros vigentes con una antigüedad no mayor a dos meses con la relación a la fecha de publicación de la convocatoria, elaborados por contador público autorizado, anexando copia de su cédula profesional.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que indican en las bases de esta licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicarán de entre los licitantes aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación con la Ley y el Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: mediante la comprobación de la ejecución de los servicios.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
**ARQ. YOLANDA BAIZABAL SILVA**  
RUBRICA.

(R.- 286826)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta LPIA-00637019-016-09 primera convocatoria. Suministro de mezclas para alimentación paraenteral

| Costo de las bases           |             | Fecha límite para adquirir bases        | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |                    |
|------------------------------|-------------|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------|
| \$604.00                     |             | 21/04/2009                              | 21/04/2009            | 27/04/2009                    |                    |
| Costo en compraNET: \$604.00 |             |                                         | 9:00 horas            | 9:00 horas                    |                    |
| Partida                      | Clave CABMS | Descripción                             | Unidad de medida      | Presupuesto mínimo            | Presupuesto máximo |
| 1                            | C810000000  | Suministro de mezclas para alimentación | Servicio              | \$189,750.00                  | \$379,500.00       |

Licitación pública internacional abierta LPIA-00637019-017-09 primera convocatoria. Suministro de equipos para bombas de infusión.

| Costo de las bases           |             | Fecha límite para adquirir bases               | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |                    |
|------------------------------|-------------|------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------|
| \$604.00                     |             | 21/04/2009                                     | 21/04/2009            | 27/04/2009                    |                    |
| Costo en compraNET: \$604.00 |             |                                                | 12:00 horas           | 12:00 horas                   |                    |
| Partida                      | Clave CABMS | Descripción                                    | Unidad de medida      | Presupuesto mínimo            | Presupuesto máximo |
| 1                            | C810000000  | Suministros de equipos para bombas de infusión | Servicio              | \$240,350.00                  | \$480,700.00       |

Licitación pública internacional abierta LPIA-00637019-018-09 segunda convocatoria. Adquisición de material para laboratorio.

| Costo de las bases           |             | Fecha límite para adquirir bases               | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |                 |
|------------------------------|-------------|------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------|
| \$604.00                     |             | 21/04/2009                                     | 21/04/2009            | 27/04/2009                    |                 |
| Costo en compraNET: \$604.00 |             |                                                | 15:00 horas           | 15:00 horas                   |                 |
| Partida                      | Clave CABMS | Descripción                                    | Unidad de medida      | Cantidad mínima               | Cantidad máxima |
| 1                            | C480000000  | Tubo de vidrio de extracción al vacío de 5 ml. | C/100 Pzas.           | 212                           | 424             |
| 2                            | C480000000  | Tubo de vidrio de extracción al vacío de 7 ml. | C/100 Pzas.           | 210                           | 420             |
| 3                            | C480000000  | Cuchillas desechables altas p/ microtomo       | C/50 Pzas.            | 8                             | 16              |
| 4                            | C480000000  | Portaobjetos de corte diamantado 76 x 26 mm    | C/50 Pzas.            | 400                           | 800             |
| 5                            | C480000000  | Tubo de vidrio de extracción al vacío de 3 ml. | C/100 Pzas.           | 72                            | 144             |

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados LPI-00637019-019-09 primera convocatoria. Adquisición de sustancias químicas para laboratorio

| Costo de las bases           |  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |  |
|------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|
| \$604.00                     |  | 14/04/2009                       | 14/04/2009            | 20/04/2009                    |  |
| Costo en compraNET: \$604.00 |  |                                  | 13:00 horas           | 9:00 horas                    |  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                            | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | Reactivos para hematología, coagulación, uroanálisis y química clínica | Prueba           | 156,200         | 312,400         |
| 2       | C480000000  | Reactivos de gasómetro                                                 | Prueba           | 1,800           | 3,600           |
| 3       | C480000000  | Reactivos para equipo identificador de microbiología                   | Prueba           | 722             | 1,444           |
| 4       | C480000000  | Reactivos para incubador de microbiología                              | Prueba           | 302             | 603             |
| 5       | C480000000  | Electrolitos séricos                                                   | Prueba           | 4,000           | 8,000           |

Se reduce el plazo con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono (01-999) 925-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la Torre de Gobierno del referido Hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido Hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL**  
RUBRICA.

(R.- 286870)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación en unidades médicas y/u hospitales de la Delegación Regional Estado de México Poniente, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como el 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641219-002-09   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,100.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>10:00 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080204           | Adecuación o remodelación de hospital | 1/05/2009       | 153                | \$2'000,000.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la Dirección del HGR número 220.
- Ubicación de la obra: Paseo Tollocan número 620, colonia Vértiz, Toluca, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641219-003-09   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,100.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>12:00 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 1/05/2009       | 153                | \$2'000,000.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la Dirección de la UMF número 222.
- Ubicación de la obra: Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México.
  - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.

Para ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 21460 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso, que se tramitará y se obtendrá en las oficinas de la Subdelegación Toluca, ubicadas en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado remodelaciones en unidades medicas y/u hospitalarias similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, así como su personal técnico cuente con la experiencia de remodelaciones en unidades medicas y/u hospitalarias, similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará con currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y el personal encargado de recibir los trabajos y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta en protesta de decir verdad, el domicilio para oír o recibir todo tipo de notificaciones, y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los indicados en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**JAIME CHICO TATENGO**  
RUBRICA.

(R.- 286652)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**LICITACIONES PUBLICAS****CONVOCATORIA No. 02**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 FRACCION IV Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS, PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS (NACIONAL)

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES<br>(INCLUYE EL IMPUESTO<br>AL VALOR AGREGADO) | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES           | VISITA A<br>INSTALACIONES          | ACTO DE PRESENTACION<br>Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 00641273-002-09   | \$2,196.80                                                       | 16 DE ABRIL DE 2009                 | 16 DE ABRIL DE 2009<br>14:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 22 DE ABRIL DE 2009<br>14:00 HORAS                     |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL<br>DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS | 1        | SERVICIO         |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 7 DE ABRIL DE 2009.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7760, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EN compraNET: LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", D.F., UBICADO EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" D.F., UBICADO EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 7760, MEXICO, D.F.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

**DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA**

RUBRICA.

(R.- 286650)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA**  
**DE LA DELEGACION TAMAULIPAS**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación del tercer y cuarto piso del Hospital General Regional número 6 de Ciudad Madero, Tamaulipas, y trabajos de obra pública, consistente en la automatización con cableados y equipos de medición en la Central de Servicios "Casa de Máquinas" Zona Norte de la Delegación Regional en Tamaulipas para el año 2009; con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Visita al lugar de los trabajos    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-005-09   | \$3,795.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,295.00 | 15 de abril de 2009                  | 14 de abril de 2009<br>12:00 horas | 13 de abril de 2009<br>12:00 horas | 21 de abril de 2009<br>12:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           | Fecha de inicio   | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080206           | Conservación o mantenimiento de hospital | 4 de mayo de 2009 | 90 D.N.            | \$2'000,000.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en las oficinas de conservación del Hospital General Regional número 6, ubicadas en boulevard "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Zapotal, sin número, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: boulevard "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Zapotal sin número, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD, las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Visita al lugar de los trabajos    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-006-09   | \$3,795.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,295.00 | 15 de abril de 2009                  | 14 de abril de 2009<br>14:00 horas | 13 de abril de 2009<br>10:00 horas | 21 de abril de 2009<br>15:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                | Fecha de inicio   | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|
| (00000)           | Trabajos de obra pública, consistente en la automatización con cableados y equipos de medición en la central de servicios "Casa de Máquinas" en la Zona Norte | 6 de mayo de 2009 | 90 D.N.            | \$8'000,000.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de conservación del Hospital General de Zona número 15, boulevard Hidalgo con Línea del Gas 2000 sin número, colonia Del Valle, código postal 88620, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, así como en los lugares indicados en el anexo "A" de las bases de esta licitación.

- Ubicación de la obra: boulevard Hidalgo con Línea del Gas 2000 sin número, colonia Del Valle, código postal 88620, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, así como en los lugares indicados en el anexo "A" de las bases de esta licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria, Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes señalados para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará como ya está indicado para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN TAMAULIPAS

**LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH**

RUBRICA.

(R.- 286653)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes para el año 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00641091-010-09   | Convocante:<br>\$1,100.00<br>compraNET:<br>\$1,100.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 horas             |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C180000000  | 120.198.1402.03.01 Charola, con cinco compartimientos, de melamina, en color amarillo, con emblema del IMSS grabado | 566      | Pieza            | 566             | 1,415           |
| 2       | C180000000  | 120.198.1410.02.01 Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, con bordes reforzados                       | 300      | Pieza            | 300             | 750             |
| 3       | C180000000  | 120.253.0505.01.01 Cuchara cafetera de plástico, desechable                                                         | 41       | Cja./2000 Pzas.  | 41              | 101             |
| 4       | C180000000  | 120.546.0049.00.01 Jarra con tapa, para buró de policarbonato                                                       | 162      | Pieza            | 162             | 405             |
| 5       | C180000000  | 120.736.0247.00.01 Plato con tres divisiones de plástico, desechable                                                | 40       | Cja./40 Pqts.    | 40              | 98              |

- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, según se especifica en bases, los días de lunes a viernes, según se especifique en bases en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, según se especifique en bases.
- Plazo de entrega: contrato con fecha límite al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL**

RUBRICA.

(R.- 286656)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplados por los tratados, para la adquisición de materiales para uso en equipo de cómputo, para cubrir necesidades para el periodo del 29 de abril al 31 de diciembre de 2009, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

| No. de licitación | Costo de las bases incluyendo el IVA | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641246-014-09   | \$1,761.60                           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                               | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo con IVA | Presupuesto máximo con IVA |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| 1       | C870000000  | Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420                                              | 182      | Pza.             | 182             | 456             | \$393,354.72               | \$983,386.80               |
| 2       | C870000000  | Cartucho de tóner para impresora Lexmark, modelo E330/E332/E332N/E332TN                   | 112      | Pza.             | 112             | 280             | \$163,539.04               | \$408,847.60               |
| 3       | C870000000  | Cartucho de tóner para impresora marca Okidata, modelos: B6500, B6500N, B6500DN, B6500DTN | 64       | Pza.             | 64              | 160             | \$152,069.12               | \$380,172.80               |
| 4       | C870000000  | Cartucho para impresora Led, marca OKI modelos B4300/B4350/B4350N                         | 144      | Pza.             | 144             | 360             | \$151,300.80               | \$378,252.00               |
| 5       | C870000000  | Cartucho para impresora Lexmark, modelo T632/634                                          | 29       | Pza.             | 29              | 72              | \$125,901.50               | \$314,753.76               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Lamberto Castellanos sin número, esquina Gil y Sáenz, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, esquina Paseo Usumacinta, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, esquina Paseo Usumacinta, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Tabasco, sito en calle Butano sin número, esquina Aluminio, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, cuyo domicilio se describe en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 286655)**



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 008

SEGUNDA VUELTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30 y 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio del suministro de fórmulas magistrales en la Delegación Regional en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número 00641199-013-09 licitación pública nacional para la contratación del servicio del suministro de fórmulas magistrales en la Delegación Regional en Baja California (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641199-013-09   | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio del suministro de fórmulas magistrales para la localidad de Mexicali, B.C.        | 1        | Servicio         | \$240,000.00       | \$600,000.00       |
| 2       | C810000000  | Servicio del suministro de fórmulas magistrales para la localidad de Tijuana, B.C.         | 1        | Servicio         | \$120,000.00       | \$300,000.00       |
| 3       | C810000000  | Servicio del suministro de fórmulas magistrales para la localidad de Ensenada, B.C.        | 1        | Servicio         | \$27,840.00        | \$69,600.00        |
| 4       | C810000000  | Servicio del suministro de fórmulas magistrales para la localidad de San Luis R. C. Sonora | 1        | Servicio         | \$26,400.00        | \$66,000.00        |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días el especificado en bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo ofertas subsecuentes, de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE**  
RUBRICA.

(R.- 286657)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

## CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación del servicio de cirugía cardiotorácica y licitación pública internacional del servicio de hemodinamia en la Delegación Regional en Baja California; de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 00641199-014-09 y 00641199-015-09 fue autorizada por el licenciado Ramón Martín Ochoa Velarde, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento el día 23 de marzo de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Licitación pública internacional 00641199-014-09

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641199-014-09   | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>10:00 horas | 20/04/2009<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Contratación del servicio de hemodinamia | 1        | Servicio         | \$420,325.00       | \$1'700,000.00     |

### Licitación pública internacional 00641199-015-09

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641199-015-09   | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>11:00 horas | 20/04/2009<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                         | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Contratación del servicio de cirugía cardiotorácica | 1        | Servicio         | \$747,244.44       | \$3'400,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días y horas que se especifican en las bases de licitación, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora que se especifica en las bases de licitación, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días: el especificado en bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS  
**LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE**  
RUBRICA.

(R.- 286658)

## CUARTA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**CONVOCATORIA INTERNACIONAL 009/09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a) 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, grupo de suministro 372, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.

Licitación pública internacional para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 00641228-012-09   | \$1,145.00         | 21 de abril de 2009              | 21 de abril de 2009<br>10:00 horas | 27 de abril de 2008<br>10:00 horas       |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril 2009 a las 10:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 27 de abril a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C66020000   | 372 197 2853 00 01 Cartucho para impresora OKI B4350                      | Pieza            | 574             | 1,400           |
| 2       | C66020000   | 372 311 0031 00 01 Tambor de imagn para impresora Marca Oki, series B4000 | Pieza            | 343             | 837             |
| 3       | C66020000   | 375 348 0079 00 01 Kit fotoconductor para impresora Lexmark, modelo E-330 | Kit              | 229             | 558             |
| 4       | C66020000   | 372 197 1673 00 01 Cartucho para impresora Xerox Workcentre Pro 90XSA-3   | Pieza            | 51              | 125             |
| 5       | C66020000   | 372 197 4370 00 01 Cartucho para impresora OKI B6500                      | Pieza            | 123             | 300             |

Información general:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en el Departamento Delegacional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes. No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales. Según bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. JOSE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286659)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**CONVOCATORIA NACIONAL No. 010/09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de material didáctico y reconocimientos por antigüedad y jubilación, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.

Licitación pública nacional para la adquisición de material didáctico.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 00641228 013 09   | \$1,145.00         | 15/04/09                         | 15 abril 2009<br>10:00 horas | 21 abril 2009<br>13:00 horas             |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 13:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                           | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C66020000   | 377 500 0841 00 01 Camioneta pick up truck            | Pieza            | 10              | 23              |
| 2       | C66020000   | 377 436 0030 00 01 Material para ensamblar            | Bolsa            | 49              | 120             |
| 3       | C66020000   | 377 502 0443 00 01 Tijera entrenadora de doble arillo | Pieza            | 102             | 249             |
| 4       | C66020000   | Triciclo de acero esmaltado                           | Pieza            | 43              | 106             |
| 5       | C66020000   | Automóvil montable de plástico                        | Pieza            | 27              | 65              |

Licitación pública nacional para la adquisición de reconocimientos por antigüedad y jubilación.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 00641228 014 09   | \$1,145.00         | 15/04/09                         | 15 abril 2009<br>13:00 horas | 21 abril 2009<br>15:00 horas             |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 13:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 15:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C18000020   | Moneda de plata Ley 0.925 con peso aproximado de 33.33 grs | Pieza            | 470             | 1,146           |
| 2       | C18000096   | Fistoles de plata Ley 0.925 con peso aproximado de 2 grs   | Pieza            | 322             | 786             |
| 3       | C18000120   | Fistoles de oro de 14 kilates con peso aproximado de 2 grs | Pieza            | 26              | 63              |

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en el Departamento Delegacional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No podrá ser negociada ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales. Según bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. JOSE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286661)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de la adquisición de artículos de cocina y comedor para hospitales y guarderías, en la Delegación Regional en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número 00641199-016-09 licitación pública nacional para la contratación de la adquisición de artículos de cocina y comedor para hospitales y guarderías, en la Delegación Regional en Baja California (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641199-016-09   | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                |



| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                              | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       | C180000000  | 120.736.0056.02.01 Plato trinché, para platillo principal, de melamina, en color blanco, de 20 cm de diámetro, con el emblema del I.M.S.S. grabado                                       | Pieza            | 6000     |
| 2       | C180000000  | 120.736.0205.00.01 Plato trinché, para segundo platillo, de melamina, en color blanco, con el emblema del I.M.S.S. grabado, de 17.5 cm de diámetro                                       | Pieza            | 5000     |
| 3       | C180000000  | 120.864.0399.03.01 Tazón, para sopa o cereal, de melamina, en color blanco, con capacidad para 360 ml al ras, de 13 cm de diámetro y 5 cm de altura, con el emblema del I.M.S.S. grabado | Pieza            | 5000     |
| 4       | C180000000  | 120.198.1402.01.01 Charola, de melamina, en color amarillo, con cinco compartimientos de 35 x 27 x 3 cm                                                                                  | Pieza            | 5000     |
| 5       | C180000000  | 120.253.0430.01.01 Cuchara sopera de acero inoxidable 430, con el emblema del I.M.S.S. grabado                                                                                           | Pieza            | 4000     |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G, sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días el especificado en bases de licitación en el horario de entrega el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo ofertas subsecuentes, de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE**  
RUBRICA.

**(R.-286660)**

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

## CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo el amparo de los tratados de libre comercio para la adquisición de material de laboratorio (grupos de suministro 080), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Benjamín Castro Valenzuela, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 20 de marzo de 2009.

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica) |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00641192-012-09   | Costo en convocante:<br>\$2,189.44<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.40 | 21/04/2009                       | 20/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/04/2009<br>10:00 horas                                      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                         | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | 080 909 0236 1101-Tubo para la toma y recolección de sangre         | 3,724    | Caja             | 3,724           | 7,448           |
| 2       | C480000000  | 080 909 0137 1101-Tubo para la toma y recolección de sangre         | 3,395    | Caja             | 3,395           | 6,790           |
| 3       | C480000000  | 080 909 1341 1201-Tubo sistema para la toma y recolección de sangre | 872      | Caja             | 872             | 1,744           |
| 4       | C480000000  | 080 909 5631 1101-Tubo para la toma y recolección de sangre         | 570      | Caja             | 570             | 1,140           |
| 5       | C480000000  | 080 365 0332 0001-Equipo desechable para nebulizador                | 89       | Pieza            | 89              | 178             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 8510, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 286662)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 018**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento a los equipos multimarca para 2009.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones           | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 00641322-018-09   | \$1,098.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 16-04-2009                       | 13-04-2009<br>17:00 Hrs. | No habrá visitas a instalaciones | 22-04-2009<br>10:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio de mantenimiento a los equipos multimarca para 2009 (Zona 1)  | 1        | Servicio         |
| 2       | C810000000  | Servicio de mantenimiento a los equipos multimarca para 2009 (Zona 2 ) | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizara algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

**ING. SERGIO DURAN WONG**

RUBRICA.

(R.- 286663)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

| No. LICITACION  |
|-----------------|
| 00641218-004-09 |

ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO  
EJERCICIO 2009

| FECHA DE EMISION DEL FALLO |
|----------------------------|
| 24/FEBRERO/09              |

## PROVEEDORES GANADORES

| No. DE CONTRATO | PROVEEDOR                                                   | DOMICILIO                                                                                                             | CANT. DE PART. ASIGNADAS | MONTO DEL CONTRATO |
|-----------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| D90030          | BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.                    | MONTE PELVOUX 111, 8o., 9o. Y P.H., COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. | 08                       | \$2,282,009.40     |
| D90031          | BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.                                     | AV. DEL ROSAL No. 46 ALTOS, COL. LOMA LINDA, C.P. 53618, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO                                  | 07                       | \$205,954.13       |
| D90032          | CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.            | RIO SENA No. 84, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.                                                            | 08                       | \$75,141.00        |
| D90033          | DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V. | CTO. HACIENDA LAS CAMELIAS, COLONIA HACIENDA REAL DE TULTEPEC, C.P. 54987, MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO    | 08                       | \$87,869.20        |
| D90034          | DISTRIBUIDORA MEDICA ORION, S.A. DE C.V.                    | TENAYUCA No. 36, COLONIA LETRAN VALLE, C.P. 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.                             | 02                       | \$78,200.00        |
| D90035          | ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.      | GUILLERMO BARROSO No. 11-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, LAS ARMAS, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO | 01                       | \$121,900.00       |
| D90036          | FCD LABS., S.A. DE C.V.                                     | PEDRO MORENO No. 205, COL. GUERRERO, C.P. 06300, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.                                  | 31                       | \$212,184.23       |
| D90039          | MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.                      | LAGO SUPERIOR 48 P.B., COLONIA TACUBA, C.P. 11410, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                            | 03                       | \$260,360.00       |
| D90040          | METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.                           | AV. JARDIN No. 272, COLONIA TLATILCO, C.P. 02860, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.                               | 21                       | \$108,730.95       |
| D90041          | QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.                 | CAJEME No. 23 2o. PISO, COL. ALVARO OBREGON, C.P. 15990, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.                 | 03                       | \$21,719.36        |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**JAIME CHICO TATENGO**  
RUBRICA.

(R.- 286664)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y  
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de impresos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 17 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional  
06800002-010-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,208.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,099.00 | 13/04/2009                       | 13/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 20/04/2009<br>10:00 horas                        | 20/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida     |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|----------------------|
| 1       | C210000000  | F-26 Recibo pago a oportunidades  | 4,000    | Paquete de 500 hojas |
| 2       | C210000000  | F-11 sobre bco c/logo /ventanilla | 30       | Ciento               |
| 3       | C210000000  | F-14 Sobre MANILA c/logotipo      | 1,600    | Ciento               |
| 4       | C210000000  | F15A sobre manila c/logotipo      | 1,750    | Ciento               |
| 5       | C210000000  | F-194 Fajilla para billetes       | 13,000   | Pieza                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 54-81-33-00 extensión 5094, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de BANSEFI, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel planta baja del edificio Anexo, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ELISA JAIME ATRI**  
RUBRICA.

**(R.- 286737)**

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL  
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 17 de marzo de 2009.

Licitación pública internacional  
06800002-011-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,208.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,099.00 | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>10:00 horas                                   | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>10:01 horas  |
| Partida                                         | Clave CABMS                      | Descripción                                                 |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                               | C870000000                       | Cd. 80 minutos.                                             |                                 | 2,900                                            | Pieza                      |
| 2                                               | C870000000                       | Toner compatible HP C7115A                                  |                                 | 650                                              | Pieza                      |
| 3                                               | C870000000                       | Toner compatible para impresora Okidata B6100 N/P 52113701* |                                 | 2,065                                            | Pieza                      |
| 4                                               | C870000000                       | Cd-Rw regrabable                                            |                                 | 500                                              | Pieza                      |
| 5                                               | C870000000                       | Toner compatible para impresora HP Láser Jet 1022N Q2612A   |                                 | 30                                               | Pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 54-81-33-00 extensión 5094, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de BANSEFI, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel planta baja del edificio Anexo, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 13:30.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ELISA JAIME ATRI**  
RUBRICA.

(R.- 286734)



**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL REGIONAL OAXACA**  
**GERENCIA DE SUCURSAL**  
**CONVOCATORIA: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento automotriz a vehículos diesel y gasolina de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Jesús Martín Mendoza Flores, con cargo de Encargado de la Gerencia de la Sucursal Oaxaca el día 31 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                  |
|-------------------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| 20161001-002-09   |             | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>12:00 horas | 17/04/2009<br>12:01 horas                                    |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                               |                                  |                           | Cantidad                                                     | Unidad de medida |
| 1                 | C810600000  | Tren motriz gasolina (motor, frenos y transmisiones)      |                                  |                           | 1                                                            | Contrato         |
| 2                 | C810600000  | Suspensión y dirección                                    |                                  |                           | 1                                                            | Contrato         |
| 3                 | C810600000  | Servicio eléctrico                                        |                                  |                           | 1                                                            | Contrato         |
| 4                 | C810600000  | Tren motriz diesel (motor, frenos y dirección hidráulica) |                                  |                           | 1                                                            | Contrato         |
| 5                 | C810600000  | Laboratorio diesel                                        |                                  |                           | 1                                                            | Contrato         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 5126577 extensiones 135, 109, 140, 203, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 12:00 horas en sala de juntas, ubicada en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en sala de juntas, carretera internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en sala de juntas, carretera internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: se indica en las bases, los días se indica en las bases, en el horario de entrega se indica en las bases.
- Plazo de entrega: se indica en las bases.
- El pago se realizará: se indica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL OAXACA  
**ING. JESUS MARTIN MENDOZA FLORES**  
 RUBRICA.

(R.- 286759)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "mantenimiento de instalaciones portuarias, Topolobampo, Sin. 1ra. parte 2009", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 09174002-002-09   | \$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00 | 21/04/2009                           | 14/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>10:00 horas       | 27/04/2009<br>10:00 horas                                   |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra            |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                                  |
| 0                 | Mantenimiento de instalaciones            |                                      | 6/05/2009                 | 86                              | \$1'000,000.00                                              |

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe Inn, código postal 01920, México, D.F., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, teléfono 016688 620127, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: acceso a la terminal de transbordadores del Puerto de Topolobampo, Ahome, Sin.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relacionada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: relacionada en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: aquella cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 6 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 286913)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001/2009**

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S. A de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 y demás disposiciones, convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación de carácter nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, descrito a continuación que se llevará a cabo en la Laguna de Pajaritos, Veracruz.

| Número y rubro de licitación                                                                                                                                     | Periodo de inscripción y venta de bases | Visita al sitio de realización de los trabajos                                | Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones | Costo de las bases                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 09183002-001-09<br>"Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos; construcción de plataforma trapezoidal en la primera posición de atraque" | 7/04/2009<br>al<br>21/04/2009           | 16/04/2009<br>10:00 Hrs.<br>Junta de aclaraciones<br>16/04/2009<br>16:00 Hrs. | 27/04/2009<br>10:00 Hrs.                                   | 5,000.00 + IVA<br>Por compraNET<br>4,700.00 + IVA |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del recinto fiscal antes zona franca sin número de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 21 10 270, extensión 120 y fax extensión 122, de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00. a 14:00 horas; la forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

señalamientos:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pagar el importe de las bases de licitación.

Los licitantes deberán acreditar:

Su existencia legal con escrito donde la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fecha de escrituras del acta constitutiva, con reformas o modificaciones, etc. Para personas físicas: copia de su acta de nacimiento e identificación oficial vigente; en caso de enviar representante carta poder simple e identificación oficial vigente.

La experiencia y capacidad técnica con currículum de personal técnico al servicio del licitante, anexando copia de cédulas profesionales, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares. Anexando documentación que demuestre fehacientemente la experiencia del técnico responsable, tales como actas de entrega, estimaciones de obra, hojas de bitácora, etc. Presentar relación de contratos celebrados o que haya realizado en trabajos similares como se detalla en las bases de licitación.

La capacidad financiera con estado financiero auditado del año anterior, y el comparativo de razones financieras básicas; los dos últimos pagos provisionales de impuestos antes de la apertura de propuestas y la última declaración anual de impuestos, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Ubicación de los trabajos: Laguna de Pajaritos.

Descripción de los trabajos: hincado de pilotes de tubo de acero con camisas de protección, hincado de tablaestaca de lindero y de protección marginal, plataforma trapezoidal de muelle para contenedores de

concreto armado a base de trabes, losa, pantalla de atraque y cabezales; pavimento de concreto hidráulico en superestructura, suministro y colocación de defensas de atraque y bitas, pintura en pantallas de atraque.

Plazo de ejecución: 336 días naturales, con fecha probable de inicio 18 de mayo de 2009.

Anticipo: se otorgará el 10% de anticipo.

Capital contable: \$25'000,000.00 pesos el que se verificará en la documentación fiscal que presenten para acreditar la capacidad financiera.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será el español.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para la entidad.

No se deberá subcontratar los trabajos.

Las condiciones de pago son: formulación de estimaciones por periodos no mayores a un mes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE  
COATZACOALCOS, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 286709)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-008-09, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$5,900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$5,750.00 |                                                                                                                                                                              | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>10:30 horas       | 22/04/2009<br>10:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                               |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                               | Reestructuración del rodaje Bravo 4a. etapa y reestructuración de rodaje Eco 2a. etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México |                                      |                           | 20/05/2009                      | 120                                      | \$20'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará anticipo de 30% para la realización de estos trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del Registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. **c)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: construcción de terracerías y pavimentos en rodajes y/o plataformas y/o pistas en aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos demostrando tener una experiencia mínima de tres años. **2.-** Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción, finiquitos de obra, etc; debidamente firmados. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA  
**ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 286786)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos de vía y puentes del kilómetro 96+000 al 303+000 de la línea férrea "Z", del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-004-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,084.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,876.05 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>10:00 horas | 13/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos de vía y puentes del km 96+000 al 303+000 de la línea férrea "Z", del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec | 1/05/2009       | 245                | \$1'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en oficinas de la estación del ferrocarril en Medias Aguas, Veracruz, código postal 96150, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Oaxaca y Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de mantenimiento de vía en operación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante copia de acta constitutiva y en su caso, sus reformas y modificaciones para personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC ante la SHCP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta del licitante que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el FIT, si dos o más propuestas son solventes se aplicarán los criterios o parámetros de adjudicación previstos en las bases, siempre y cuando la o las propuestas no rebasen el 7% del monto de la propuesta solvente más baja.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre dos o más proposiciones, el FIT adjudicará la obra al licitante que manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las actas en su propuesta, si persistiera el empate, la adjudicación al licitante ganador que resulte de acuerdo al sorteo manual por insaculación indicado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: a máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

(R.- 286887)

## **FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

### **CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aplicación de pintura anticorrosiva en puentes ubicados en los kilómetros 126+250, 127+670, 169+520 y 185+150 de la línea férrea "Z" del FIT, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-005-09

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$2,084.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,876.05 | 16/04/2009                                  | 16/04/2009<br>10:00 horas    | 14/04/2009<br>10:00 horas              | 22/04/2009<br>10:00 horas                               | 22/04/2009<br>10:01 horas         |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                 | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Aplicación de pintura anticorrosiva en puentes ubicados en los kms 126+250, 127+670, 169+520 y 185+150 en la línea férrea "Z" del FIT | 1/05/2009              | 245                       | \$1'000,000.00                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Estación del Ferrocarril en Medias Aguas, código postal 96150, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Oaxaca y Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de pintura en puentes metálicos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar la existencia legal mediante copia de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC ante la SHCP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la propuesta económicamente más conveniente para el FIT, de acuerdo a los criterios indicados en la bases de la licitación.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre dos o más proposiciones, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre la licitación, lo que el licitante deberá manifestar y presentar copia de las altas en su propuesta, si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador por sorteo manual de insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación y factura para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

**(R.- 286886)**



**EDUCAL, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acabados y ampliaciones en oficinas centrales de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11186001-003-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 20/04/2009                           | 20/04/2009<br>12:00 horas | 20/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>11:00 horas                        | 27/04/2009<br>11:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 1010103           | Ampliación de edificio                          |                                      |                           | 11/05/2009                      | 105                                              | \$5'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 2660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4000, extensión 4042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la oficinas centrales de la convocante, ubicada en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 2660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 2660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 2660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante, código postal 2660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en obra pública y acabados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: experiencia de 3 años en trabajos de obra pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: experiencia en obra pública.
- Las condiciones de pago son: especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL**  
RUBRICA.

(R.- 286667)

**ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I y fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de consumibles de informática, materiales de ferretería y limpieza y de materiales de oficina para los Estudios Churubusco Azteca, S.A., de conformidad con lo siguiente:

| No. y tipo de licitación pública |             | Costo de las bases                                                               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|----------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Internacional<br>11195001-004-09 |             | En convocante \$732.27<br>En compraNET: \$732.27                                 | 21/04/2009                       | 21/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita        | 27/04/2009<br>11:00 horas                | 30/04/2009<br>17:30 horas |
| Partida                          | Clave CABMS | Descripción                                                                      |                                  |                           |                        | Cantidad                                 | Unidad de medida          |
| 1                                | C870000000  | Tóner Dell 5310N 30,000 páginas para impresora láser monocromática Dell 5310N    |                                  |                           |                        | 28                                       | Pieza                     |
| 2                                | C870000000  | Tóner negro Dell 5110CN 18,000 páginas para impresora láser color Dell 5110CN    |                                  |                           |                        | 30                                       | Pieza                     |
| 3                                | C870000000  | Tóner cian Dell 5110CN 12,000 páginas para impresora láser color Dell 5110CN     |                                  |                           |                        | 28                                       | Pieza                     |
| 4                                | C870000000  | Tóner magenta Dell 5110CN 12,000 páginas para impresora láser color Dell 5110CN  |                                  |                           |                        | 28                                       | Pieza                     |
| 5                                | C870000000  | Tóner amarillo Dell 5110CN 12,000 páginas para impresora láser color Dell 5110CN |                                  |                           |                        | 28                                       | Pieza                     |
| No. y tipo de licitación pública |             | Costo de las bases                                                               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
| Nacional<br>11195001-005-09      |             | En convocante \$732.27<br>En compraNET: \$732.27                                 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita        | 22/04/2009<br>11:00 horas                | 29/04/2009<br>17:30 horas |
| Partida                          | Clave CABMS | Descripción                                                                      |                                  |                           |                        | Cantidad                                 | Unidad de medida          |
| 1                                | C030000000  | Llave economizadora Mod. TV-105 Helvex                                           |                                  |                           |                        | 30                                       | Pieza                     |
| 2                                | C030000000  | Cable 4/0 porta electrodo THW                                                    |                                  |                           |                        | 200                                      | Metro                     |
| 3                                | C030000000  | Lámpara HQI 400 watts 220 vac                                                    |                                  |                           |                        | 80                                       | Pieza                     |
| 4                                | C030000000  | Batería selladora libre de mantenimiento                                         |                                  |                           |                        | 10                                       | Pieza                     |
| 5                                | C030000000  | Filtros de hilo FYE 10-10 p.p.                                                   |                                  |                           |                        | 3000                                     | Pieza                     |
| No. y tipo de licitación pública |             | Costo de las bases                                                               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
| Nacional<br>11195001-006-09      |             | En convocante \$732.27<br>En compraNET: \$732.27                                 | 17/04/2009                       | 17/09/2009<br>11:00 horas | No habrá visita        | 23/04/2009<br>11:00 horas                | 4/05/2009<br>17:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000000  | Hojas tamaño carta blanca Paq. C/500 de 75g/m <sup>2</sup> (37kg) 216x280 mm, 86% blancura para copiado a alta velocidad e impresora láser de alta velocidad, ecológico 100% libre de color con un mínimo de 50% de fibra reciclada post consumer | 800      | Paquete          |
| 2       | C210000000  | Cinta brother tz 131 de 1/25" pulgada tinta negra                                                                                                                                                                                                 | 200      | Pieza            |
| 3       | C210000000  | Cinta masking tape 2" 3m Mod. 233                                                                                                                                                                                                                 | 350      | Pieza            |
| 4       | C210000000  | Pasta para engargolar negra tamaño carta c/50 piezas                                                                                                                                                                                              | 250      | Paquete          |
| 5       | C210000000  | Carpetas registradora tamaño carta con protección metálica                                                                                                                                                                                        | 940      | Pieza            |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema compraNET, vía Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5549-3060, extensión 131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es: en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor de Estudios Churubusco Azteca, S.A.
- Los actos relativos a las juntas de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas generales, ubicadas en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional para las licitaciones 11195001-005-09 y 11195001-006-09 y para el caso de la licitación 11195001-004-09 la propuesta económica podrá ser en moneda nacional o dólar americano.
- Plazo y lugar de entrega: dentro de los 20 días naturales a partir de la firma del contrato-pedido en el almacén general de la entidad.
- Los pagos se realizarán de la siguiente forma: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los actos de las licitaciones cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, previo registro de participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. CLAUDIA XOCHITL NAJERA PRIETO**  
RUBRICA.

(R.- 286908)

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de hospedaje, alimentos, salones y equipo en la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12100001-016-09

|                                              |             |                                                 |                           |                                 |                                                  |                  |                            |                    |
|----------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| Costo de las bases                           |             | Fecha límite para adquirir bases                | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                  | Acto de apertura económica |                    |
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,100.00 |             | 16/04/2009                                      | 16/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 horas                        |                  | 22/04/2009<br>10:01 horas  |                    |
| Partida                                      | Clave CABMS | Descripción                                     |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida | Presupuesto mínimo         | Presupuesto máximo |
| 1                                            | C810800000  | Serv. de hospedaje, alimentos, salones y equipo |                           |                                 | 1                                                | Servicio         | \$1'200,000.00             | \$2'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-45, del día 7 al 16 de abril de 2009; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**L. C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286897)

**FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 21368001-001-09

| <b>Costo de las bases (IVA Incluido)</b>                          | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|
| En la convocante<br>\$1,096.00<br>Costo en compraNET:<br>\$996.00 | 16/04/2009                              | 17/04/2009<br>11:00 horas    | 22/04/2009<br>11:00 horas                               |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                      | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C840000000         | Campaña Antifauna Nociva en las Delegaciones Regionales de Cancún, Huatulco, Ixtapa, Loreto y Los Cabos | 1               | Servicio                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5322-9541, los días del 7 al 16 de abril de 2009, con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., en la Subgerencia de Ingresos ubicada en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, ubicado en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: deberán prestarse en las Delegaciones Regionales de FONATUR.
- Plazo de prestación de los servicios: a partir del 1 de mayo y al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO

**ING. ALFONSO ESPELETA BENITEZ**

RUBRICA.

(R.- 286894)

## FIDEICOMISO NUMERO 202 DENOMINADO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>Nota aclaratoria No. 1</b> | <b>Se modifican fechas y bases</b> |
|-------------------------------|------------------------------------|

En cumplimiento al artículo 33 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento; se comunican modificaciones a las bases publicadas en el Diario Oficial de la Federación, mediante convocatoria número 1, de fecha 24 de marzo del año 2009, R.- 285997.

### Dice:

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Presentación de proposiciones | Fallo                   |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 09225001-001-09   |             | Convocante: \$1,098.00<br>compraNET: \$1,098.00 | 1/04/09<br>9:00 a 15:00 horas    | 7/04/09<br>11:00 horas        | 13/04/09<br>11:00 horas |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                               | U. de M.                |
| 1                 | C810200002  | Arrendamiento de equipo de cómputo              |                                  |                               | Lote                    |

### Debe decir:

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Presentación de proposiciones | Fallo                   |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 09225001-001-09   |             | Convocante: \$1,098.00<br>compraNET: \$1,098.00 | 14/04/09<br>9:00 a 15:00 horas   | 21/04/09<br>11:00 horas       | 23/04/09<br>11:00 horas |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                               | U. de M.                |
| 1                 | C810200002  | Arrendamiento de equipo de cómputo              |                                  |                               | Lote                    |

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, junta de aclaración de dudas a las bases: 14 de abril de 2009 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ALBA ELENA JAIMES UBANDO**  
RUBRICA.

(R.- 286834)

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de despensa para obsequio del día de las madres, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases    | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 11161001-003-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 16/04/2009                          | 16/04/2009<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>11:00 horas                |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                         |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                         |
| 1                 | C810800000                                      | Vales de despensa día de las madres |                           | 1,250                           | Fajilla                                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o piso, colonia Transito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 13:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Dirección de Asuntos Laborales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 30 de abril de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO**

RUBRICA.

(R.- 286787)

## INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional abierta para la adquisición "consumibles de cómputo" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                       | Fecha límite para adquirir bases   | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |  |
|-------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|--|
| 11151001-001-09   | \$995.00<br>Costo en compraNET: \$995.00                 | 17/04/09<br>de 10:00 a 14:00 horas | 17/04/09<br>10:00 horas | 28/04/09<br>11:00 horas                  |  |
| Partida           | Descripción                                              |                                    | Cantidad                | Unidad                                   |  |
| 200               | Disco compacto grabable 80 minutos de 700 mb con estuche |                                    | 12000                   | Pieza                                    |  |
| 207               | Disco dvd-regrabable de 4.7 gb y 120 minutos             |                                    | 5500                    | Pieza                                    |  |
| 183               | Cartucho de toner para impresora HP Q6002A               |                                    | 270                     | Pieza                                    |  |
| 184               | Cartucho de toner para impresora HP Q6003A               |                                    | 250                     | Pieza                                    |  |
| 170               | Cartucho de tinta para impresora HP C3903A               |                                    | 185                     | Pieza                                    |  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 7 al 17 de abril de 2009, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. MANUEL DE TOSCANO MERCADILLO**  
RUBRICA.

(R.- 286900)



**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INFRAESTRUCTURA  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08110002-001-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 21/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, La Paz, Baja California Sur, ubicado en: Carretera Pichilingue, km 1 C.P. 23020, La Paz, B.C.S. | 8/06/2009       | 92                 | \$1'500,000                |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08110002-002-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 21/04/2009                           | 16/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Mantenimiento y conservación de la Estación de Investigación Pesquera, Bahía Tortugas en La Paz, B.C.S. ubicada en: Calle Marina Nacional S/N Población Bahía Tortugas, Municipio Mulegé, La Paz, B.C.S. | 8/06/2009       | 92                 | \$1'000,000                |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08110002-003-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 21/04/2009                           | 16/04/2009<br>16:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>16:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Guaymas, Sonora, ubicado en: Calle 20 Sur No. 605, C.P. 85400, Guaymas, Sonora | 8/06/2009       | 92                 | \$800,000                  |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08110002-004-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/04/2009                           | 17/04/2009<br>9:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 28/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Tampico, Tamaulipas, ubicado en: Calle Altamira S/N, Colonia Isleta Pérez, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas | 8/06/2009       | 92                 | \$1'000,000                |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08110002-005-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/04/2009                           | 17/04/2009<br>12:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 28/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Mantenimiento y conservación de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Atlántico, ubicada en: Av. Ejército Mexicano No.106, Colonia Ex Hacienda Ylang Ylang, C.P. 94298, Boca del Río, Veracruz | 8/06/2009       | 92                 | \$500,000                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Pitágoras número 1320, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono: 3871-9519, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante formulario 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o en su defecto ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo número 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en el programa anterior en el Auditorio del Instituto Nacional de Pesca, ubicado en: Pitágoras número 1320, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en los días y horarios indicados en el programa anterior en el Auditorio del Instituto Nacional de Pesca, ubicado en: Pitágoras número 1320, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en los domicilios indicados en la descripción general de la obra en los días y horarios indicados en el mismo programa.
- La ubicación de la obra: está indicada en la descripción general de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar tres actas de recepción de trabajos similares de la presente licitación y para garantizar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente el ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresa de nueva creación, las cuales deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en el punto 21.2 de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, asimismo garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas en un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sean aprobadas por la supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. OLIVO DELGADO BENITEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286711)

**COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**  
**CONVOCATORIA MÚLTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina; servicio de estudio pre y post de la campaña "Proyecto Nacional para Sustitución de Motores Fuera de Borda para Embarcaciones Menores"; adquisición de vehículos terrestres y marítimos para la Dirección General de Inspección y Vigilancia; y servicio de impresión de anuarios, carteles, trípticos, lonas, cuadernillos, póster, entre otros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                  | Fecha límite para<br>adquirir bases           | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones             | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones |                     |
|----------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| 08150002-<br>010-09  | Convocante y<br>compraNET:<br>\$439.00 | 15/04/2009                                    | 15/04/2009<br>9:30 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 22/04/2009<br>9:30 horas                            |                     |
| Partida              | Clave CABMS                            | Descripción                                   |                          |                                       | Cantidad                                            | Unidad de<br>Medida |
| 1                    | C660400026                             | Papel bond                                    |                          |                                       | 800                                                 | Caja                |
| 2                    | C660400026                             | Papel bond                                    |                          |                                       | 200                                                 | Caja                |
| 3                    | C660200002                             | Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo) |                          |                                       | 250                                                 | Pieza               |
| 4                    | C660200000                             | Registrador                                   |                          |                                       | 3,000                                               | Pieza               |
| 5                    | C660200000                             | Sobre bolsa                                   |                          |                                       | 25                                                  | Caja                |

Licitación pública nacional electrónica

| No. de<br>licitación | Costo de las<br>bases                  | Fecha límite para<br>adquirir bases                                                                        | Junta de<br>aclaraciones  | Visita a<br>instalaciones             | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones |                     |
|----------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| 08150002-<br>011-09  | Convocante y<br>compraNET:<br>\$439.00 | 15/04/2009                                                                                                 | 15/04/2009<br>17:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 23/04/2009<br>9:30 horas                            |                     |
| Partida              | Clave CABMS                            | Descripción                                                                                                |                           |                                       | Cantidad                                            | Unidad de<br>medida |
| 1                    | C810800000                             | Pre y post campaña "Proyecto Nacional para<br>Sustitución de Motores Fuera de Borda para<br>Embarcaciones" |                           |                                       | 1                                                   | Servicio            |

Licitación pública nacional electrónica con reducción de plazos

| Licitación pública nacional electrónica con reducción de plazos |                                  |                                     |                           |                                       |                                                     |                     |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| No. de<br>licitación                                            | Costo de<br>las bases            | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita a<br>instalaciones             | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones |                     |
| 08150002-012-09                                                 | Convocante y compraNET: \$439.00 | 15/04/2009                          | 15/04/2009<br>12:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 22/04/2009<br>12:00 horas                           |                     |
| Partida                                                         | Clave CABMS                      | Descripción                         |                           |                                       | Cantidad                                            | Unidad de<br>medida |
| 1                                                               | I480800052                       | Camión pick-up                      |                           |                                       | 28                                                  | Unidad              |
| 2                                                               | I480800052                       | Camión pick-up                      |                           |                                       | 55                                                  | Unidad              |
| 3                                                               | I480800016                       | Automóvil sedán 4 puertas           |                           |                                       | 5                                                   | Unidad              |

Licitación pública internacional electrónica con reducción de plazos

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                  | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones             | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones |                     |
|----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| 08150002-<br>013-09  | Convocante y<br>compraNET:<br>\$439.00 | 20/04/2009                          | 20/04/2009<br>9:30 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 27/04/2009<br>9:30 horas                            |                     |
| Partida              | Clave CABMS                            | Descripción                         |                          |                                       | Cantidad                                            | Unidad de<br>medida |
| 1                    | I480400032                             | Lancha                              |                          |                                       | 18                                                  | Unidad              |
| 2                    | I480400032                             | Lancha                              |                          |                                       | 2                                                   | Unidad              |
| 3                    | I480400032                             | Lancha                              |                          |                                       | 21                                                  | Unidad              |

## Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 08150002-014-09   | Convocante y compraNET: \$439.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009 17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2009 17:00 horas                           |
| Partida           | Clave CABMS                      | Descripción                      | Unidad de medida       | Cantidad mínima                 | Cantidad máxima                                  |
| 1                 | C810800016                       | Impresiones                      | Pieza                  | 5,000                           | 10,000                                           |
| 2                 | C810800016                       | Impresiones                      | Pieza                  | 2,500                           | 5,000                                            |
| 3                 | C810800016                       | Impresiones                      | Pieza                  | 250                             | 500                                              |
| 4                 | C810800016                       | Impresiones                      | Pieza                  | 250                             | 500                                              |
| 5                 | C810800016                       | Impresiones                      | Pieza                  | 250                             | 500                                              |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, el día 12 de febrero de 2009, para las licitaciones públicas número: 08150002-012-09 y 08150002-013-09.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón número sin número-primer piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: 01(669) 915-69-00, extensión 58805, los días hábiles lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación (expedidos por las instituciones de crédito HSBC, Banamex, o Santander Serfin). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala "C" de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón número sin número-Planta Baja, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación número 08150002-013-09 se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones públicas.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Plazo de entrega y vigencia de los servicios: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- El pago se realizará para la licitación 08150002-014-09 con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 08150002-010-09, 08150002-011-09, 08150002-012-09 y 08150002-013-09 de conformidad con el artículo 51 de la Ley antes mencionada, en un plazo no mayor de 25 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION  
**LIC. MARCO ANTONIO RUBIO NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286768)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. licitación pública nacional | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 16101010-007-09                 | \$550.00           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas | 21/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado, instalado en Mexicali y Tijuana, Baja California | 1        | Servicio         |

| No. licitación pública nacional | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 16101010-008-09                 | \$550.00           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>12:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas | 21/04/2009<br>12:30 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811200000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático, para las plazas de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California | 1        | Servicio         |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Dirección de Administración sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensiones 1130 y/o 1133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será, mediante la presentación del formato SAT 16 con el respectivo sello bancario. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema con el sello bancario correspondiente.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en los recuadros "visita a instalaciones", en los domicilios que se establecen en las bases de la licitación.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios señalados para cada licitación. No se aceptará el envío de propuestas por el servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar y plazo de la prestación de los servicios, se establecen en las bases de licitación.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA BAJA CALIFORNIA  
**LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO**  
RUBRICA.

(R.- 286729)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES, SONORA**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vigilancia a oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101211-001-09

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 06101211-001-09   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas | 24/04/2009<br>10:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera internacional kilómetro 5.5, colonia Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora, teléfono 6313110146, los días del 7 al 15 de abril de 2009 hasta una hora antes de la junta de aclaraciones, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, Sonora, ubicada en carretera internacional kilómetro 5.5, colonia Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, inicia en la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, Sonora, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 y 10:01 horas, en el aula compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, Sonora, carretera internacional kilómetro 5.5, colonia Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES  
**JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA**  
 RUBRICA.

(R.- 286713)

## SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6" CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio profesional de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101197-001-09

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de propuestas técnica y económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| \$996.00<br>Costo en compraNET:<br>\$996.00 | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>16:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>16:30 horas                                 |

| Clave CABMS | Descripción                                  | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|-------------|----------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| C810800000  | Servicio profesional de transportación aérea | Servicio         | \$1'797,906.70     | \$4'494,766.74     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023079, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicada en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el hangar de la empresa adjudicada, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: indistinto.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades de las áreas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION  
HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA  
RUBRICA.

(R.- 286715)



## SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

#### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "servicio de vigilancia" y "servicio de limpieza integral en las oficinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 06101194-001-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas | 13/04/2009<br>10:00 horas | 23/04/2009<br>11:00 horas                        | 23/04/2009<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 4        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Servicios generales | 3        | Servicio         |
| 4       | C810800000  | Servicios generales | 5        | Servicio         |
| 5       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Jaime Roberto Robledo Rubio, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con sede en Zapopan, Jal., el día 20 de marzo de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", el cual deberá ser pagado en institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima., ubicada en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en Colima: Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real; en Manzanillo: boulevard Miguel de la Madrid sin número, colonia Tapeixtles, Manzanillo, Colima; en Ciudad Guzmán: avenida Reforma número 185 y Constitución número 280, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Jal., código postal 28040, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima., Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Colima: en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real y en avenida Tecnológico número 36, colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col.; Tecmán: Ocampo

número 4, esquina con Reforma, colonia Centro, Tecomán, Col.; Manzanillo: Vicente Guerrero número 180-182, colonia Centro, entrada por Glorieta del Pez Vela sin número y en boulevard Miguel de la Madrid sin número, colonia Tapeixtles, Manzanillo, Col., Ciudad Guzmán, Jal.: Reforma número 185, José Clemente Orozco número 95 y Constitución número 280, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Jal., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: turnos de 12 x 12 de 9:00 a 21:00 horas y de 24 x 24 de 8:00 a 8:00 horas.

- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el pago se efectuará mensualmente dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, sita en Prof. Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, Colima, Col., en horario de 9:30 a 17:30 horas, las cuales deberán ser entregadas por el proveedor, así como la constancia de pago de cuotas obrero patronales al IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional: 06101194-002-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>17:00 horas | 13/04/2009<br>12:00 horas | 23/04/2009<br>17:00 horas                        | 23/04/2009<br>17:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 6        | Elemento         |
| 2       | C810800000  | Servicios generales | 4        | Elemento         |
| 3       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Elemento         |
| 4       | C810800000  | Servicios generales | 6        | Elemento         |
| 5       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Elemento         |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Jaime Roberto Robledo Rubio, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con sede en Zapopan, Jal., el día 20 de marzo de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", el cual deberá ser pagado en institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, ubicada en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en Colima: Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real; en Manzanillo: boulevard Miguel de la Madrid sin número, colonia Tapeixtles, Manzanillo, Colima; en Ciudad Guzmán: avenida Reforma número 185 y Constitución número 280, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Jal., código postal 28040, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Colima: Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real y avenida Tecnológico número 36, colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col.; en Manzanillo: Vicente Guerrero número 180-182, colonia Centro, entrada por Glorieta del Pez Vela sin número y boulevard Miguel de la Madrid sin número, colonia Tapeixtles, Manzanillo, Colima; en Ciudad Guzmán: José Clemente Orozco número 95, avenida Reforma número 185, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Jal. e Independencia Nacional número 75, colonia Centro Autlán, Jal., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mensualmente dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Subadministración de Recursos y Servicios de Colima, sita en Prof. Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, Colima, Col., en horario de 9:30 a 17:30 horas, las cuales deberán ser entregadas por el proveedor, así como la constancia de pago de cuotas obrero patronales al IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

**LIC. EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS**

RUBRICA.

(R.- 286797)

## SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TEPIC, NAYARIT

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio integral de limpieza y fumigación con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica de bienes 06101205-001-09

| No. de licitación | Costo de las bases                                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 06101205-001-09   | Costo en convocante:<br>\$1,100.00<br><br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009<br>14:30 horas        | 15/04/2009<br>10:00 horas | 13/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                                    |
| Partida           | Clave CABMS                                                                 | Descripción                      |                           | Cantidad                  | Unidad de medida                                             |
| 1                 | C810800000                                                                  | Servicios generales              |                           | 2                         | Servicio                                                     |
| 2                 | C810800000                                                                  | Servicios generales              |                           | 3                         | Servicio                                                     |

## Licitación pública nacional electrónica de bienes 06101205-002-09

| No. de licitación | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 06101205-002-09   | Costo en convocante:<br>\$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/04/2009<br>14:30 horas        | 15/04/2009<br>13:00 horas | 13/04/2009<br>13:00 horas | 21/04/2009<br>13:00 horas                                    |
| Partida           | Clave CABMS                                                             | Descripción                      |                           | Cantidad                  | Unidad de medida                                             |
| 1                 | C810600010                                                              | Servicio de limpieza de oficinas |                           | 7                         | Servicio                                                     |
| 2                 | C810600010                                                              | Servicio de limpieza de oficinas |                           | 4                         | Servicio                                                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Panteón número 123, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 013112118497, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14.30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, a través del formato fiscal 16 (FMP-16) con clave de referencia 600017 el cual deberá ser presentando a la convocante el mismo día de su pago. Dicho pago será a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, para la LPN número 001-09 y a las 13:00 horas, para la LPN número 002-09 en Administración Local de Tepic, aula de capacitación cuarto piso, ubicada en Calzada del Panteón número 123, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 10:00 horas, conforme a las bases Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009, a las 10:00 horas, para la LPN número 001-09 y a las 13:00 horas, para la LPN número 002-09 en Administración Local de Tepic, aula de capacitación, cuarto piso, ubicada en Calzada del Panteón número 123, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días conforme a las bases en el horario de entrega de conforme a las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán para las LPN número 001-09 y LPN número 002-09 dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva por mes vencido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tepic.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS TEPIC  
**ING. REMBERT PEÑUÑURI AVILEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286457)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 611.02.623.08.223.CN.LN.09.0186

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13 Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARÁN PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, ACABADOS E INSTALACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE DOCENCIA II DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO TLATELOLCO, DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN NÚMERO 1, COLONIA NONOALCO-TLATELOLCO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y PLAZO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. de licitación                                                                                        | Obra                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Venta de bases                                                                                                         | Acto de presentación y apertura                                                                       | Costo de las bases                                                                                            | Capital contable mínimo requerido                  | Plazo de ejecución                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 611.02.623.08.223.CN.LN.09.0186                                                                          | Albañilería, acabados e instalaciones para el reacondicionamiento de la Unidad de Docencia II del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en Av. Ricardo Flores Magón No. 1, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. | Del 7 al 17 de abril de 2009, de las 9:00 a las 14:30 horas                                                            | 23 de abril de 2009 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación | \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)                                                                     | \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) | Del 6 de mayo al 13 de septiembre de 2009 |
| <b>Dudas por escrito</b>                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Visita de obra</b>                                                                                                  |                                                                                                       | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                  |                                                    | <b>Apertura económica</b>                 |
| 16 de abril de 2009 a partir de las 13:00 Hrs.<br>Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 16 de abril de 2009 a las 10:00 horas<br>Cita en la Unidad de Docencia II del Centro Cultural Universitario Tlatelolco |                                                                                                       | 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas<br>Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación |                                                    | 24 de abril de 2009 a las 10:30 horas     |
|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                        |                                                                                                       |                                                                                                               |                                                    | <b>Fallo</b>                              |
|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                        |                                                                                                       |                                                                                                               |                                                    | 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas     |

- Ubicación de la obra: Unidad de Docencia II del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 16 de abril de 2009 a las 10:00 horas, previa cita en el acceso a la Unidad de Docencia II del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en Avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
- Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SHCP; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 6 de mayo de 2009 al 13 de septiembre de 2009.
- **LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTÉN INTERESADOS, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE SOLICITUD, POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE CONSTRUCCION  
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA

RUBRICA.

**(R.- 286845)**

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

### DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de flejes metálicos; flejes de plástico; producto químico (Nipagin); certificados y formas impresas, cajas de aluminio, así como también de alimento para dieta larvaria, de conformidad con lo siguiente:

08210001-004-09 licitación pública nacional, para de la adquisición de flejes metálicos.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-004-09   | \$367.00           | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>10:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 20/04/2009<br>17:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------|----------|------------------|
| 1       | C720200062  | Flejes metálicos | 619,000  | Pieza            |

08210001-005-09 licitación pública internacional de carácter internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrado bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público contemplados por los tratados, para la adquisición de flejes de plástico.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-005-09   | \$367.00           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>13:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000826  | Flejes de plástico | 686,845  | Pieza            |

08210001-006-09 licitación pública internacional de carácter internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrado bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público contemplados por los tratados, para la adquisición de producto químico (Nipagin).

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-006-09   | \$367.00           | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>13:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 20/04/2009<br>12:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1       | C840800000  | Producto químico (Nipagin) | 10.2     | Tonelada         |

08210001-007-09 licitación pública nacional, para la adquisición de certificados y formas impresas.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-007-09   | \$367.00           | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>10:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>10:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad  | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|-----------|------------------|
| 1       | C810800002  | Certificado zoosanitario                     | 1'200,000 | Juego            |
| 2       | C810800002  | Certificado fitosanitario nacional CFMN      | 200       | Millar           |
| 3       | C810800002  | Certificado fitosanitario nacional CFE       | 150       | Millar           |
| 4       | C810800002  | Certificado fitosanitario nacional RCA       | 20        | Millar           |
| 5       | C810800002  | Certificado fitosanitario para reexportación | 5         | Millar           |



08210001-008-09 licitación pública nacional, para la adquisición de cajas de aluminio.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-008-09   | \$367.00           | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>13:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Cajas de aluminio | 100      | Pieza            |

08210001-009-09 licitación pública nacional, para la adquisición de alimento para dieta larvaria.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 08210001-009-09   | \$367.00           | 14/04/2009                       | 14/04/2009<br>17:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 20/04/2009<br>10:00 Hrs.                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C600400000  | Alimento para dieta larvaria | 48.62    | Tonelada         |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 6 de abril de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa a la prestación del servicio conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA

**LIC. JAVIER ESQUINCA ANDRADE**

RUBRICA.

(R.- 286811)

**CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE  
GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA**  
COORDINACION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de congresos y convenciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 12300001-002-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 15/04/2009                       | 16/04/2009<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>11:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Curso de formación de capacitadores en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos                   | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Curso de formación de capacitadores en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos                   | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Curso de formación de capacitadores en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos                   | 1        | Servicio         |
| 4       | C810800000  | Curso de formación de capacitadores en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos                   | 1        | Servicio         |
| 5       | C810800000  | Reunión de seguimiento a los acuerdos de capacitación en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 213, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52 63 91 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ubicada en Homero número 213, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Homero número 213, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al anexo técnico sección VI de las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad al anexo técnico de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**MAURICIO ZARAZUA FUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 286791)

## COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN” Y “HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS)” PARA LA XI FERIA NACIONAL DE EMPRESAS SOCIALES EXPO FONAES 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### Licitaciones públicas nacionales

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de Proposiciones técnica y económica |
|-------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 10620001-013-09   | \$550.00<br>compraNET:<br>\$495.00 | 16/abril/2009                    | 16/abril/2009<br>10:00 Hrs. | 23/abril/2009<br>10:00 Hrs.                                  |
| 10620001-014-09   | \$550.00<br>compraNET:<br>\$495.00 | 13/abril/2009                    | 13/abril/2009<br>12:30 Hrs. | 20/abril/2009<br>10:00 Hrs.                                  |

#### 10620001-013-09 “Hospedaje y Alimentación (Desayunos)”

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                 | Cantidad mínimo | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1       | C810800000  | “Hospedaje y alimentación (desayunos)” para la XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo Fonaes 2009 13, 14, 15 y 16 de mayo registran salida el 17 de mayo por la mañana | 700             | 850             | Habitación       |

#### 10620001-014-09 “publicidad en televisión” para la XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo Fonaes 2009

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | C8100000000 | Publicidad en televisión | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, los días hábiles, del 7 al de abril de 2009, de conformidad con las fechas límite para adquirir bases de cada licitación; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: en la Coordinación General a través de cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: el señalado en el anexo técnico de las licitaciones.
- Plazo de prestación de los servicios: serán de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, de las licitaciones.
- El pago se realizará: dentro de los 30 y 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 286898)

## BANCO DE MEXICO

### CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-025-09-2 relativa a la adquisición de sistemas y equipos de medición, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los bienes que integran las partidas 1 y 2, así como la capacitación, siendo ésta última sin costo adicional para el Banco. Los bienes y servicios materia de licitación, se describen de forma general a continuación:

| Partida | Descripción general                   | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|---------------------------------------|------------------|----------|
| 1       | Sistema para medir porosidad y lisura | Pieza/servicio   | 1        |
| 2       | Equipo para medir opacidad del papel  |                  | 1        |
| 3       | Equipo medidor de PH                  |                  | 1        |

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,647.60 pesos (mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de abril de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación, tanto en formato impreso como electrónico en la siguiente dirección: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx). Condiciones de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios: la totalidad de los bienes materia de licitación deberán entregarse a más tardar el día 1 de agosto de 2009; la instalación y puesta en marcha de los bienes que integran las partidas 1 y 2 deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes al día hábil bancario posterior a aquél en que el Banco notifique la aceptación de los bienes materia de licitación a su entera satisfacción en términos del modelo de pedido adjunto a las bases, la capacitación se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. La totalidad de los bienes deberán entregarse en el Almacén de Fábrica de Billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500 en México, D.F., en días hábiles bancarios, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Los servicios, de ser el caso, deberán prestarse en calzada Legaria número 691, módulo I, primer piso, colonia Irrigación, código postal 11500 en México, D.F., en días hábiles, bancarios, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las bases correspondientes. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio y horario antes señalado, en términos DDP, INCOTERMS 2000 (publicación 560 de la Cámara de Comercio Internacional). En todo caso, las maniobras de descarga de los bienes, así como el equipo y personal necesario para tal efecto, serán por cuenta del licitante ganador. Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, los servicios se cotizarán en moneda nacional. Los pagos se efectuarán como sigue: **1)** En el evento de que algún licitante nacional o licitante extranjero con residencia o establecimiento permanente en México cotiche los bienes y/o servicios en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el pago correspondiente. **2)** Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria. Lo anterior, en los términos y condiciones que se expresan en el modelo de pedido adjunto a las bases. En todos los casos dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los recibos y/o facturas correspondientes, previa aceptación por parte del Banco de los bienes, o de éstos debidamente instalados y puestos en marcha, según sea el caso, a su entera satisfacción. Momento en que se hará exigible el pago: El pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de pedido adjunto a estas bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: No se otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 14 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059 en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida

junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, a las 11:00. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 3, los artículos 60 penúltimo párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 12 de mayo de 2009, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION  
DE BIENES POR CONCURSO  
**LIC. JUAN LUZ LEON**  
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION  
DE BIENES POR CONCURSO  
**C.P. JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286893)

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**AVISO DE FALLOS**

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

**30128002-003-09** CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALIVIO AVENIDA TLAHUAC DE 1.22 Y 1.52 M, DE DIAMETRO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION TLAHUAC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$18'698,369.21 ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V., RFC: CSA-990806-TMS, CON DOMICILIO EN VICO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52928. FECHA DE FALLO 18 DE MARZO DE 2009.

**30128002-004-09** CONSTRUCCION DEL COLECTOR DESCARGA EN DIFERENTES DIAMETROS, DE LA PRESA SAN JOAQUIN AL INTERCEPTOR PONIENTE (ZONA DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO), ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$11'150,333.19 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., RFC: CAJ-970213-UB4, CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 1051, INT. 203, COLONIA INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03630. FECHA DE FALLO 18 DE MARZO DE 2009.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DESCALIFICACION, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA Y DEMAS ACTOS JURIDICOS, QUE DE ESTOS SE DERIVEN DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE AGOSTO DE 2007, ASI COMO LAS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PUBLICADO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

(R.- 286888)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACION TLAHUAC****DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 006-09**

El Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras de la Delegación Tláhuac en la 1a. sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2009; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir bases      | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |                      |                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 30001121-015-09   | \$1,800.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,500.00                                                                                                                         | 16/04/2009<br>Hasta las<br>14:00 Hrs. | 14/04/2009<br>9:00 Hrs.                   | 17/04/2009<br>9:00 Hrs.  | 21/04/2009<br>9:00 Hrs.                  |                      |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                     |                                       |                                           |                          | Fecha de inicio                          | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| 0                 | MANTENIMIENTO GENERAL A 16 INMUEBLES ESCOLARES EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SAN FRANCISCO TLALTENCO Y SANTIAGO ZAPOTITLÁN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL |                                       |                                           |                          | 29/04/2009                               | 26/08/2009           | \$890,000.00               |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir bases      | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |                      |                            |
| 30001121-016-09   | \$1,800.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,500.00                                                                                                                         | 16/04/2009<br>Hasta las<br>14:00 Hrs. | 14/04/2009<br>11:00 Hrs.                  | 17/04/2009<br>11:00 Hrs. | 21/04/2009<br>11:00 Hrs.                 |                      |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                     |                                       |                                           |                          | Fecha de inicio                          | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| 0                 | MANTENIMIENTO GENERAL A 17 INMUEBLES ESCOLARES EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL                                         |                                       |                                           |                          | 29/04/2009                               | 26/08/2009           | \$1'050,000.00             |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir bases      | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |                      |                            |



|                      |                                                                                                                                                                       |                                       |                          |                          |                          |                         |                               |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 30001121-017-09      | \$1,800.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,500.00                                                                                                                        | 16/04/2009<br>Hasta las<br>14:00 Hrs. | 14/04/2009<br>13:00 Hrs. | 17/04/2009<br>13:00 Hrs. | 21/04/2009<br>13:00 Hrs. |                         |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                    |                                       |                          |                          | Fecha de<br>inicio       | Fecha de<br>terminación | Capital contable<br>requerido |
| 0                    | MANTENIMIENTO GENERAL A 15 INMUEBLES ESCOLARES EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE ZAPOTITLA, LA NOPALERA, LOS OLIVOS Y DEL MAR, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL |                                       |                          |                          | 29/04/2009               | 26/08/2009              | \$900,000.00                  |

## Lineamientos generales.

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Subsecretaría de Egresos del Distrito Federal, número SE/044/2009 de fecha 5 de enero de 2009.

La ubicación específica del sitio del trabajo está contenida en las bases de la licitación respectiva.

2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en avenida Mar de las Lluvias número 17 colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, D.F.
  3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U. de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
  4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac. En el día y hora indicados en esta convocatoria y en las bases de la licitación, la asistencia a la visita de obra será opcional.
  5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac. La empresa licitante deberá de elaborar en papel membretado, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. En los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación, la asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será opcional.
  6. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Unidad Departamental de Concursos de la D.G.O.D.U., de la Delegación Tláhuac, en el día y hora indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
  7. La venta de bases será a partir del 7 de abril de 2009 y la fecha límite será el 16 de abril de 2009, en los días de oficina con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET
- Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar, antes de la visita de obra.
    - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
    - B Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones de acuerdo al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal.

- C Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y currículum actualizado.
  - D Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
  - E Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal inmediata anterior (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales a la fecha, estados financieros, balance y estado de resultados como mínimo al 31 de diciembre de 2008 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
  - F **LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN DEBERÁN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, MEDIANTE LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGAN O HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**
  - G **DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
  - H **PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
  - I **CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO DEL INCISO A AL INCISO H, DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.**
  - J **ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN ADICIONALMENTE EN UN SOBRE POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES INCLUIDOS LOS QUE ADQUIRIERON POR COMPRANET.**
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
  9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
  12. No se otorgarán anticipos.
  13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el acuerdo que establece los lineamientos que regulan esta disposición; efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
  14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Organismo de Control Interno solicitud de aclaración en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.
  15. Las condiciones de pago; serán verificativas mediante estimaciones quincenales y no mayores de un mes, las que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los 6 días naturales, siguientes a la fecha de corte, que serán los días 15 y 30 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20

días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con el artículo 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. ARQ. EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286766)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de sonido y video para el área de Velaria de la Universidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29025001-008-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET: \$1,043.00 | 11/04/2009                       | 11/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/04/2009<br>10:00 horas                        | 17/04/2009<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | I150200000  | Audio       | 1        | Solución         |
| 2       | I150200000  | Video       | 1        | Solución         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20100, Aguascalientes, Ags., teléfonos (449) 910-74-84 y 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en el Departamento de Cajas Ed. 1-A. del domicilio indicado, debiendo realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del edificio 202, Centro de Ciencias Básicas, domicilio antes mencionado.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en aula S-2 de la Unidad de Estudios Avanzados, domicilio antes mencionado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de bienes: explanada edificio 9, domicilio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir del fallo.
- El pago se realizará: 100% a los 20 días siguientes de la aceptación de bienes.
- Los plazos de la presente licitación se reducen en virtud de la justificación emitida por el área solicitante de la Universidad, de conformidad con el artículo 32 de la Ley aplicable.



| Licitación número                                                                                                                                                       | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                | Fecha límite para adquirir bases | Recepción de ofertas y aperturas técnicas | Apertura económica           | Plazo de entrega                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| 046-ADQ-25/09                                                                                                                                                           | 14-abril-2009<br>8:30 horas                                                                                                                                                                                          | 14-abril-2009<br>15:00 horas     | 21-abril-2009<br>11:00 horas              | 24-abril-2009<br>13:00 horas | Hipoclorito 1 año<br>Polímero 8 meses |
| Partida                                                                                                                                                                 | Descripción                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                           | Unidad/medida                | Cantidad                              |
| 01                                                                                                                                                                      | Adquisición de hipoclorito de calcio granulado Ca(OCL)2, presentación cubeta de plástico con capacidad de 45.4 kg (100 Lbs.) ingrediente activo 65% cloro mínimo, con registro N.S.F. 60 para agua potable           |                                  |                                           | Kg                           | 1,575                                 |
|                                                                                                                                                                         | Adquisición de hipoclorito de calcio en tableta de 3" Ca(OCL)2, presentación cubeta de plástico con capacidad de 22.7 Kg. (50 Lbs.) ingrediente activo 65% de cloro mínimo, con registro N.S.F. 60 para agua potable |                                  |                                           | Kg                           | 12,712                                |
| 02                                                                                                                                                                      | Adquisición de polímero Seaquest (inhibidor, oxidación Fe y Mn) Na35H5P26O85 Polvo cristalino ligeramente granulado, presentación cubeta de 22.7 Kg. (50 Lbs.)                                                       |                                  |                                           | Kg                           | 7,491                                 |
| Los contratos se adjudicarán por partidas, para el caso de que un proveedor sea adjudicado con varias partidas, se podrá elaborar un solo contrato para dichas partidas |                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                           |                              |                                       |

Tipo de licitación e idioma: el concurso es internacional y las propuestas deberán ser presentadas sólo en idioma español y con importes en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o Moneda Nacional (pesos).

- Para adquirir las bases de licitación, bastará que los interesados presenten una solicitud por escrito para participar en la licitación, firmada por el representante legal dirigida al Director General, C.P. Carlos Flores Vásquez.
- Quienes cuenten con él, presentar registro actualizado en el padrón de proveedores del Organismo.
- \* De acuerdo con el artículo 49 de la Ley en la materia, el Organismo (CESPM) se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en dicho artículo, asimismo se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

Documentos que el licitante deberá acreditar en su propuesta e información general:

**1.-** Existencia y personalidad jurídica. **2.-** Documentación que compruebe la experiencia o capacidad técnica y financiera y **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. La celebración de las dos etapas, relativas al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán puntualmente en las horas y días mencionados, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, calle Río Sinaloa esquina con avenida Gustavo Garmendia sin número, en la colonia Vallarta, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Condiciones de pago: Mediante estimaciones que presente posterior a la entrega de los bienes, al departamento que corresponda del Organismo, una vez revisadas y aprobadas las estimaciones, el pago se hará dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Plazo y lugar: las entregas deberán ser en el almacén General del Organismo, sita en calle Río Culiacán, esquina con González Ortega sin número, colonia Pro-Hogar y/o calle Río Sinaloa esquina con Benjamín Hill sin número, colonia Vallarta, almacén de Tuberías de CESPM, en la Ciudad de Mexicali, B.C., dentro de los cinco días naturales, siguientes a la solicitud por parte del mismo, bajo pena convencional por el atraso en dichas entregas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones podrán ser negociadas.

El organismo entregará las bases de licitación el mismo día en que el interesado exhiba el comprobante que ampare el pago de \$600.00 M.N. (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), los recibos se entregarán en la oficina de licitación y contratos de la Subdirección de Obras, en calle Río Sinaloa sin número y avenida Gustavo Garmendia, colonia Vallarta, en Mexicali, B.C., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, teléfono (686) 564-19-00, 564-19-62, extensión 2116.

El pago deberá realizarse en las cajas recaudadoras de CESPM, podrá ser efectivo o mediante cheque certificado.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, en caso de insuficiencia, las disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

MEXICALI, B.C., A 31 DE MARZO DE 2009.  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI  
DIRECTOR GENERAL  
**C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 286761)**

## INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**TERCER AVISO DE DIFERIMIENTO DE ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**No. 32111002-004-09**  
**CONVOCATORIA 004**

La Subdirección General de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., con teléfono (01-686)559-58-00, extensión 4536 y fax 4532, hace del conocimiento general que se difieren los actos dentro de la licitación pública internacional, publicada el 3 de marzo de 2009; de acuerdo a lo siguiente:

### Aviso de modificación

| Licitación                       | Fecha de publicación de la convocatoria | No. registro publicación                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 32111002-004-09                  | 3 de marzo de 2009                      | R-284711                                         |
| Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                   | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
| 8/04/2009                        | 8/04/2009<br>13:00 horas                | 14/04/2009<br>a las 8:30 horas                   |

El lugar para el desarrollo de los actos será en la sala de juntas del ISESALUD, ubicada en el edificio del Palacio Federal, en el domicilio indicado en el proemio del presente.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD  
**LIC. ANDRES SILVA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 286899)

## JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la reconstrucción del camino: Ciudad Insurgentes-Pto. Adolfo López Mateos, en el Municipio de Comondú, B.C.S., de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Cota, con cargo de Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., el día 1 de abril de 2009.

Licitación pública nacional número 33103001-005-2009

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 13/04/2009                           | 15/04/2009<br>15:00 horas | 14/04/2009<br>15:00 horas       | 17/04/2009<br>15:00 horas                        | 17/04/2009<br>15:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 01                | Reconstrucción del camino: Ciudad Insurgentes-Adolfo López Mateos, en el Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur (suministro e instalación de 338.00 m³ de carpeta caliente) | 23/04/2009      | 3 días naturales   | 200,000.00                 |

- Origen del recurso: FONDEN.- Fondo Nacional de Desastres Naturales, asignado al Estado de B.C.S., por el paso del Huracán "Norbert", autorización número DGF/1350/2008, de fecha 27 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-122-65-05, extensión 111, los días martes a lunes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago en convocante: el pago deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país a nombre de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (se cobrará comisión bancaria).
- Las visitas a los lugares de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días indicados en los cuadros respectivos, y en los sitios indicados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de las mismas se efectuarán los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No habrá anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares motivo de la licitación en que va a participar y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, y compruebe el capital contable requerido, mediante copia de la declaración anual del ejercicio fiscal del año 2008 presentada ante SHCP debidamente sellada, y/o balance general auditado al 31 de diciembre de 2008 por contador público titulado externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobante del pago de bases, comprobación de la existencia legal, relación de contratos de obra en vigor, que tenga celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. verificará que los interesados cumplan con los requisitos reservándose el derecho de desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas. Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas se emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que dentro de las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta estatal de caminos de B.C.S. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por los trabajos ejecutados en forma quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C. DE B.C.S.

**C. JOSE COTA COTA**  
RUBRICA.

(R.- 286753)



## JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

### CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para las adquisiciones de cemento gris, asfalto FR-3, base hidráulica, material pétreo 3-a premezclado, para la pavimentación del bulevar Alberto Andrés Alvarado Aramburo en la Villa del mismo nombre en el Municipio de Mulegé, B.C.S.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Cota Cota, con cargo de Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. el día 1 de abril de 2009.

Licitación pública nacional  
Número 33103001-010-09

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 13/04/2009                       | 15/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas | 17/04/2009<br>11:00 horas                        | 17/04/2009<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad   | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|------------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Cemento gris                    | 507.00     | Ton              |
| 2       | 0000000000  | Asfalto Fr-3                    | 193,546.00 | Lts.             |
| 3       | 0000000000  | Base hidráulica                 | 15,149.00  | M <sup>3</sup>   |
| 4       | 0000000000  | Material pétreo 3-A premezclado | 726.00     | M <sup>3</sup>   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-64-44, extensión 111, los días martes a lunes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El origen de los recursos: Acuerdo de Transferencia de Recursos número SF-JEC-SEPUIE-CGE-BCS-EO-002/2009 de fecha 20 de febrero de 2009.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 17 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrán enviar propuestas por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos, siempre y cuando se registre previamente.
- Lugar de entrega de las adquisiciones en centro de gravedad de la obra.
- El periodo y la entrega de las adquisiciones será de 20 días naturales, máximo para la totalidad del cumplimiento, con una fecha estimada de inicio del 23 de abril al 12 del mayo de 2009.
- Las adquisiciones objeto de la licitación serán adjudicadas por partida de bienes.
- El pago se realizará: las partes convienen que el pago de las adquisiciones objeto de la presente licitación, se realizará mediante al formulación de facturas, sujetas al avance de los suministros y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.
- No se podrá subcontratar parte de las adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, BCS, A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE LA JEC DE BCS  
**JOSE COTA COTA**  
RUBRICA.

(R.- 286800)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento de "experimentos científicos", para el Museo de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Secretaría de Cultura, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 36010001-001-09   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 20/04/2009                       | 21/04/2009<br>10:00 horas | 29/04/2009<br>10:00 horas                        | 29/04/2009<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------|----------|------------------|
| 1       | C810600002  | Instalaciones | 1        | Equipo           |
| 2       | C810600002  | Instalaciones | 1        | Equipo           |
| 3       | C810600002  | Instalaciones | 1        | Equipo           |
| 4       | C810600002  | Instalaciones | 1        | Equipo           |
| 5       | C810600002  | Instalaciones | 1        | Equipo           |

En el Anexo 1 Técnico se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, garantías, características y cantidades del (los) bien(es) objeto de la presente licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312)316-20-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: Banco Banamex 002, plaza 090, sucursal 0106, cuenta 5486373, dígito verificador 0, referencia 0000500122 en sucursal; o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima, o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma número 69, colonia Centro, Colima, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Se deberán cotizar las proposiciones en peso mexicano.
- Lugar de entrega: calzada Galván y Ejército Nacional sin número, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente.
- Se otorgará anticipo de 30% de la cantidad adjudicada, una vez firmado el contrato, el 70% restante 30 días después de haberse recibido, de conformidad los servicios y materiales licitados con sus garantías y en las calidades y cantidades contratadas y a entera satisfacción de la Secretaría de Cultura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ**

RUBRICA.

**(R.- 286792)**

## SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)

PRESTAMO No. 7325-ME

LLAMADO No. 35302001-001-09

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 001**

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro de:

| No. de licitación | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 35302001-001-09   | <p>Sistema de regulación del sistema Poniente (pozo No. 9, Fresno, Zona Industrial, Cerro de la Cruz, Margaritas, pozo No. 22). Suministro y construcción de seis tanques para almacenamiento y regularización de agua potable en láminas empernadas de vidrio fusionado al acero, con capacidad de 600 m<sup>3</sup>, 700 m<sup>3</sup>, 1,000 m<sup>3</sup> (2) y 2,000 m<sup>3</sup> (2) e interconexiones.</p> <p>Partida 1.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector Los Angeles (tanque en predio de pozo 9) con capacidad de 2,000 m<sup>3</sup> e interconexiones.</p> <p>Partida 2.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector San Isidro (tanque en predio de pozo No. 22) con capacidad de 2,000 m<sup>3</sup> e interconexión.</p> <p>Partida 3.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector El Fresno (tanque en predio de pozo 4) con capacidad de 1,000 m<sup>3</sup> e interconexiones.</p> <p>Partida 4.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector Zona Industrial (tanque en predio de ex-bomba 3) con capacidad de 1,000 m<sup>3</sup> e interconexiones.</p> <p>Partida 5.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector Cerro de la Cruz (tanque en predio de escuela) con capacidad de 700 m<sup>3</sup>.</p> <p>Partida 6.- Diseño, suministro y construcción de tanque en sector Villa Jardín (tanque en predio de ex-pozo 31) con capacidad de 600 m<sup>3</sup> e interconexión.</p> |

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.  
**Nota:** El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila ubicadas en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila., código postal 27000, teléfono (871)7491700 extensión 1706, y fax 7163625, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de acuerdo a lo indicado al numeral 4 a las 10:00 A.M. del 28 de mayo de 2009, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de

compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 A.M. del día 28 de mayo de 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de acuerdo a lo indicado al numeral 4.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sector Los Angeles (partida 1), Sector San Isidro (partida 2), Sector El Fresno (partida 3), Sector Zona Industrial (partida 4), Sector Cerro de la Cruz (partida 5) y Sector Villa Jardín (partida 6) de la ciudad de Torreón, Coahuila a más tardar 125 días, en partida 1.- Calle José González Calderón, colonia Ampliación Los Angeles, partida 2.- Calle Viena y avenida Roma, colonia San Isidro, partida 3.- Cerrada Rafael, colonia Residencial Los Fresnos, partida 4.- Circuito Enrique de Lara, Zona Industrial, partida 5.- Avenida Vista Alegre y avenida Prolongación Morelos Poniente, colonia Cerro de la Cruz y partida 6.- Cerrada Rincón de la Noria, colonia Villa Jardín, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará contra entrega: ochenta por ciento (80%) del precio del contrato en el momento de la entrega de los bienes contra presentación de los documentos y veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

TORREON, COAH., A 7 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE GENERAL

**LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 286890)

---

## **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)

LLAMADO No. 37101003-001-09

PRESTAMO No. 7061ME

**CONVOCATORIA 001**

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro de equipo e instrumental médico y de laboratorio de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 15 partidas que servirá para equipar Hospitales Generales de Acala, Cintalapa, Las Margaritas, Villaflores, A.A. Corzo, Simojovel, Yajalón, Palenque, y en la Unidad de Imagen y Cirugía Ambulatoria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, señaladas en la sección VI lista de requisitos y se detallan las 5 partidas principales: 1 Electroencefalógrafo de 41 canales, 250 Estetoscopios de cápsula doble, 251 esfigmomanómetros, 29 Fonodetectores portátil de latidos fetales, 45 estuches de diagnósticos hospitalarios mercurial portátil<sup>2</sup>.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación con el licenciado Cristóbal Zavala de Paz, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en las oficinas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, ubicadas en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, colonia Maya, código postal 29007, teléfono 01(961) 61 8-92-50, dirección electrónica [licitacioneschiapas@salud.chiapas.gob.mx](mailto:licitacioneschiapas@salud.chiapas.gob.mx) o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica. Fecha límite para obtener los documentos estándar de licitación y generar el documento de pago es el 20 de abril de 2009.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>
8. Junta de aclaraciones programada para el día 20 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, Ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, colonia Maya código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
9. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada el día 27 de abril de 8:00 a 10:00 horas A.M. del año 2009. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
10. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 27 de abril del año 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.<sup>4</sup>
12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Hospitales Generales de: Acala, Cintalapa, Las Margaritas, Villaflores, A.A. Corzo, Simojovel, Yajalón, Palenque, y en la Unidad de Imagen y Cirugía Ambulatoria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dentro de los 50 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.
13. El pago se realizará dentro de 12 días naturales, posteriores a partir de la entrega de documentos, los cuales deben de contener el sello de recibido de los bienes a entera y total satisfacción.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE ABRIL DE 2009.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P.F. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ REYES**

RUBRICA.

(R.- 286905)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-002-09**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,208.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2009<br>10:00 horas                        | 21/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060600000  | Cuna de calor radiante                                | 4        | Equipo           |
| 2       | I060600000  | Báscula electrónica neonatal                          | 6        | Equipo           |
| 3       | I060600000  | Monitor de signos vitales                             | 8        | Equipo           |
| 4       | I090000252  | Incubadora                                            | 10       | Equipo           |
| 5       | I060600000  | Ventilador convencional de cuidado intensivo neonatal | 3        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega: de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: veinte días naturales después de la firma del pedido y contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación debidamente requisitada y validada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P.F. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ REYES**  
 RUBRICA.

(R.- 286906)

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA 008****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos (insumos de sanitización), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12122001-020-09

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12122001-020-09   | \$1,098.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | 21/04/2009<br>9:00 horas                         | 21/04/2009<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | Material quirúrgico y de laboratorio | 200      | Garrafa          |
| 2       | C480000000  | Material quirúrgico y de laboratorio | 90       | Garrafa          |
| 3       | C480000000  | Material quirúrgico y de laboratorio | 1,500    | Frasco           |
| 4       | C480000000  | Material quirúrgico y de laboratorio | 693      | Frasco           |
| 5       | C480000000  | Material quirúrgico y de laboratorio | 55       | Cubeta           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 7 al 15 de abril de 2009, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a nombre del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja, del Hospital de Especialidades Pediátricas, ubicada en bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja, del Hospital de Especialidades Pediátricas, bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario, plazo de entrega y pago, se realizarán: de conformidad a lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS**

RUBRICA.

**(R.- 286689)**

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

### SUBSECRETARIA TECNICA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                   | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP)                            |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 37012001-089-09                     | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas | 14/04/2009<br>9:00 horas                 | 21/04/2009<br>15:00 horas                | 0                                            |
| Descripción general de los trabajos |                                              | Capital contable mínimo requerido    | Plazo de ejecución       | Fechas estimadas de inicio y terminación |                                          | Ubicación de los trabajos                    |
| Parque Morelos Bicentenario         |                                              | \$20'000,000.00                      | 245<br>días naturales    | Inicio: 1/05/2009<br>Término: 31/12/2009 |                                          | En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en la Delegación I Centro, ubicada al lado Norte de la Unidad Administrativa, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.

- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Sistema compraNET
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio A primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Concursos de la Dirección de Concursos y Contratos, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, y deberá anexarse en los documentos números AT4 y AT 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
  - Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Infraestructura;



- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Secretaría de Infraestructura, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número AT1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
  - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de Programa de Pagos a Proveedores y contratistas por Descuentos Financieros Electrónicos "Como Veo Pago", realizando todos los trámites necesarios para ello.
  - No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
**ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO**  
RUBRICA.

(R.- 286718)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-007/2009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE UNA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 43111001-012-09**

| Descripción general de los trabajos                                    | Ubicación de los trabajos                     | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución de los trabajos                              |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores | En la cabecera municipal de Amacueca, Jalisco | \$1'000,000.00                    | 120 días naturales<br>Inicia: 18-May.-09<br>Termina: 14-Sep.-09 |

| Costo de las bases                              | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de propuestas técnica y económica | Fallo                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| \$2,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 23-Abr.-2009<br>12:00 horas     | 27-Abr.-2009<br>9:30 horas | 5-mayo-2009<br>9:30 horas                                 | 11-mayo-2009<br>10:00 horas |

- EL SITIO DE REUNIÓN PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERÁ EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMACUECA, JALISCO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- 1. EL ORIGEN DEL RECURSO PARA ESTAS LICITACIONES, ES DEL PROGRAMA: APAZU 2009.
- 2. LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y SU APERTURA, SERÁN EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CEA UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA JALISCO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.
- 3. LAS ACLARACIONES A LAS BASES Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, EN LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA, O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA LSOLORZANO@CEAJALISCO.GOB.MX A LAS QUE SE DARÁ RESPUESTA EN EL CITADO ACTO, Y LAS QUE SE RECIBAN POSTERIORMENTE SERÁN ATENDIDAS ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE VENTA DE BASES.
- 4. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- 5. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- 6. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN ES A: PRECIOS UNITARIOS.
- 7. NO SE PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O MENSAJERÍA.
- 8. LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (29 DE ABRIL DE 2009) EN LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA, UBICADA EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO, TELÉFONO 01(33) 30-30-92-00, EXTENSIÓN 115, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS Y EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX). LA FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES SERÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EN COMPRANET, EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 10. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS, DEBERÁ ANEXARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:
  - CURRÍCULO DE LA EMPRESA, COPIA DE CUANDO MENOS 3 (TRES) CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD

DE 5 LPS Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO QUE DEMUESTRE SU PARTICIPACIÓN EN OBRAS SIMILARES.

11. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (EN EL CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN LOS REQUISITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASÍ COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACIÓN):
  - A. SOLICITUD POR ESCRITO, EN DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS POR PARTICIPAR INDICANDO EL NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE ESTA LICITACIÓN.
  - B. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - C. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, O CON LOS DOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, ASIMISMO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, EL REGISTRO DE ÉSTE ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERÁ PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  - D. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIII DE LA CITADA LEY.
  - E. RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, DONDE MANIFIESTE EL GRADO DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LOS MISMOS.
  - F. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS.
  - G. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
    - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
    - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
12. PARA FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LA CEA, EFECTUARÁ REVISIONES PRELIMINARES CON RESPECTO A LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS INTERESADOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS REVISIONES PRELIMINARES SE LLEVARÁN A CABO EN LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA, EN EL DOMICILIO ARRIBA REFERIDO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
  - INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTÚEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, A SU ELECCIÓN DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.
  - LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

13. LA CEA NO OTORGARÁ ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR CEA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CEA.
15. LAS CONDICIONES DE PAGO, SERÁN MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES CUYO MONTO ESTARÁ DE ACUERDO CON EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS Y PAGOS PROGRAMADOS. EN TODOS LOS CASOS EL PLAZO DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
16. NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE LOS TRABAJOS.
17. CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.
18. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, REVISAR EN LA PÁGINA DE COMPRANET, SI LAS BASES DE LICITACIÓN HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVÉS DE ADDENDA.
19. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
20. ESTA CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGÚN TRATADO.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL  
**CESAR L. COLL CARABIAS**  
RUBRICA.

(R.- 286691)

## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-046-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>12:30 horas | 20/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>8:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010304           | Adecuación o remodelación de Escuela Normal para Educadoras, acondicionamiento de la sala de academias, instalaciones eléctricas, pisos e instalaciones de auditorio | 11/05/2009      | 63                 | \$250,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Arandas, Jalisco.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-047-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>12:45 horas | 20/04/2009<br>11:30 horas       | 27/04/2009<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010304           | Adecuación o remodelación de Escuela Normal Experimental de Ameca, instalación de aire acondicionado | 11/05/2009      | 21                 | \$100,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 12:45 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 11:30 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: San Antonio Matute, Ameca, Jalisco.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-048-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>13:00 horas | 20/04/2009<br>12:00 horas       | 27/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela ICAT Amatitán, construcción de taller de aplicaciones múltiples, laboratorio de cómputo, aula de usos múltiples, sanitarios y obra exterior | 11/05/2009      | 112                | \$1'600,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Amatitán, Jalisco.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-049-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>13:15 horas | 20/04/2009<br>12:30 horas       | 27/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010305           | Restauración de escuela TV Secundaria Juan Aldana, rehabilitación integral de salidas eléctricas, contactos, apagadores, lámparas, centros de cargas e interruptores | 11/05/2009      | 35                 | \$150,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 13:15 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 12:30 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Mezquitic de Magdalena, San Juan de los Lagos, Jalisco.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-050-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>13:30 horas | 20/04/2009<br>13:00 horas       | 27/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010305           | Restauración de Escuela Secundaria Tatutsi Maxa Kwaxi, reparación de techos, de instalación eléctrica, pisos, herrería, enjarres, protecciones, puertas, pintura, patio cívico y cancha de usos múltiples | 11/05/2009      | 56                 | \$200,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: San Miguel Huaixtita, Mezquitic, Jalisco.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 43103002-051-09   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>13:45 horas | 20/04/2009<br>13:30 horas       | 27/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010305           | Restauración de escuela TV Secundaria Leona Vicario, rehabilitación de techos y de bodega | 11/05/2009      | 42                 | \$150,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.

La forma de pago es: mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 13:45 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 13:30 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Río Blanco, Zapopan, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 25%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal;
- 2.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, y
  - c) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- 3.- Capital contable con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base a balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa;
- 4.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51, 78 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales;
- 6.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y
- 7.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición más conveniente para el Estado.

**Nota:** se deberá manifestar por escrito el no tener adeudos fiscales en atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en el caso de resultar adjudicatario deberá apegarse al requerimiento establecido en las bases del presente concurso para atender oficio circular UNAOPSFP/309/0743/2008 de la Secretaría de la Función Pública.

Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.

De conformidad con el artículo 36, fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN

RUBRICA.

(R.- 286692)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 39003001-005-09   | \$5,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$5,000.00 | 16/04/2009                       | 16/04/2009<br>9:00 horas                  | 16/04/2009<br>18:00 horas | 22/04/2009<br>10:00 horas                |

| Descripción general de la obra                | Ubicación de los trabajos  | Fechas estimadas de inicio y terminación     | Capital contable mínimo requerido |
|-----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|
| Construcción de Mirador en el Puente la Pinta | Municipio de Durango, Dgo. | Inicio: 4/05/2009<br>Terminación: 27/02/2010 | \$20'000,000.00                   |



Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números telefónicos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 y 811-73-99, fax 813-34-21, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- **LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE: PAGO EN BANCO BANORTE, CUENTA NÚMERO 0140636288 A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO/SECOPE; EN COMPRANET, EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.**
  - **EL SITIO DE REUNIÓN PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERÁ: LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS.**
  - **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.**
  - **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁN EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.**
  - **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA**

| FECHA | ESTIMADA | DE | INICIO |
|-------|----------|----|--------|
|-------|----------|----|--------|

**Y TÉRMINO.**
  - **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.**
  - **NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.**
  - **EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.**
  - **LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.**
  - **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
  - **LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN:**
    1. Original o copia de contratos similares que haya celebrado en cuanto a monto mínimo y complejidad a la presente obra, en la especialidad de la presente obra, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
    2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
  - **LA EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:**
    1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal, que estuvo obligado a presentar a la fecha de la apertura;
  - **REQUISITOS GENERALES Y**
    - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
    - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física y de la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- **NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
  - **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.**

- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERÁ DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- **CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.**

DURANGO, DGO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO  
**ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 286710)

## **H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA No. 001**

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 20 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, A TRAVES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

| <b>ADQUISICION DE VESTUARIO</b>    |                                      |                                    |                                                           |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b> | <b>VENTA DE BASES</b>                | <b>JUNTA ACLARATORIA</b>           | <b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE OFERTAS</b> |
| MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEM 2009          | 7, 8 Y DEL 13 AL 16 DE ABRIL DE 2009 | 16 DE ABRIL DE 2009<br>10:00 HORAS | 23 DE ABRIL DE 2009<br>10:00 HORAS                        |

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> |
|----------------|----------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | PLAYERA TIPO POLO                            | 4,800           | PIEZA                   |
| 2              | PANTALON TIPO COMANDO                        | 2,400           | PIEZA                   |
| 3              | GORRA TIPO BEISBOLERA                        | 2,400           | PIEZA                   |

| <b>ADQUISICION DE VEHICULOS</b>    |                                      |                                    |                                                           |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b> | <b>VENTA DE BASES</b>                | <b>JUNTA ACLARATORIA</b>           | <b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE OFERTAS</b> |
| MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEM 2009          | 7, 8 Y DEL 13 AL 16 DE ABRIL DE 2009 | 16 DE ABRIL DE 2009<br>13:00 HORAS | 23 DE ABRIL DE 2009<br>13:00 HORAS                        |

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> |
|----------------|----------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | VEHICULOS                                    | 5               | UNIDAD                  |

| <b>ADQUISICION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION AUTOMATICO DE MATRICULAS</b> |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|--------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

| LICITACION PUBLICA NACIONAL | VENTA DE BASES                       | JUNTA ACLARATORIA               | PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE OFERTAS |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEM 2009   | 7, 8 Y DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2009 | 17 DE ABRIL DE 2009 10:00 HORAS | 24 DE ABRIL DE 2009 10:00 HORAS                    |

| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | SISTEMA DE IDENTIFICACION AUTOMATICO DE MATRICULAS O RECONOCIMIENTO DE PLACAS | 2        | EQUIPO           |

LUGAR DE ENTREGA: MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-001-2009 Y MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-003-2009 SERA EN EL ALMACEN 2 DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NÚMERO 245, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 53050, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-002-2009; SERA EN EL CUARTEL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

PLAZO DE ENTREGA: MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-001-2009; MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-002-2009 Y MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-003-2009 SERA DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO.

LUGAR DE LOS EVENTOS: SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CONTRATO: NORMAL.

LAS BASES DE LA LICITACION: ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O EN SU CASO PARA SU ADQUISICION, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA FECHA INDICADA CON HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO SERA DE \$1,000.00 Y EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL MEDIANTE UNA ORDEN DE PAGO PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

CONDICIONES DE PAGO.- SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE ESTA A SU VEZ REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL.

CONDICIONES DE PRECIOS: SERAN PRECIOS FIJOS SIN ESCALACION.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE SUS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES: QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION NO DEBERAN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**C.P JORGE BORBOLLA GALVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286669)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44098001-002-09   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$5,900.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 21/04/2009<br>9:00 horas                         | 21/04/2009<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción del parque Emiliano Zapata, ubicado en calle 15 de Septiembre sin número, entre las calles Cda. Rubén Jaramillo y 15 de Septiembre, colonia Ampliación Emiliano Zapata | 4/05/2009       | 58                 | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44098001-003-09   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$5,900.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>10:00 horas       | 21/04/2009<br>11:00 horas                        | 21/04/2009<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción del parque Villas de la Hacienda, ubicado en Paseo de las Villas sin número, entre las calles Huertas y Molinos, Fracc. Villas de la Hacienda | 4/05/2009       | 58                 | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44098001-004-09   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$5,900.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>11:00 horas       | 21/04/2009<br>13:00 horas                        | 21/04/2009<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación del parque "Solidaridad", ubicado en Avenida del Brillante sin número, entre la calle de Filipinas y Mar de Java, colonia Lomas Lindas | 4/05/2009       | 58                 | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44098001-005-09   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$5,900.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>15:00 horas | 15/04/2009<br>12:00 horas       | 21/04/2009<br>15:00 horas                        | 21/04/2009<br>15:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de parque recreativo Zenzontle, ubicado en la calle Zenzontle sin número, entre las calles Palomas y Gorriones, colonia Lomas de San Miguel Norte | 4/05/2009       | 58                 | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44098001-006-09   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$5,900.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>17:00 horas | 15/04/2009<br>13:00 horas       | 21/04/2009<br>17:00 horas                        | 21/04/2009<br>17:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación del parque lineal Ignacio Zaragoza, ubicado en boulevard Ignacio Zaragoza sin número, entre avenida Chapultepec y retorno (escultura Pedro Infante), colonia Lomas de las Torres | 4/05/2009       | 58                 | \$1'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, código postal 52975, Atizapán de Zaragoza, México, teléfono 36-22-27-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, código postal 52975, Atizapán de Zaragoza, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, código postal 52975, Atizapán de Zaragoza, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, código postal 52975, Atizapán de Zaragoza, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, código postal 52975, Atizapán de Zaragoza, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa y/o persona física.
- Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como con los particulares, indicando el importe total ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades, así como de tres obras similares a la descrita, anexar copia de los contratos referidos.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción, si son de su propiedad presentar copia de facturas, o en caso de ser en arrendamiento, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad indicando la dirección y el teléfono de la arrendadora o arrendatario, para confirmar los datos.
- Relación del personal que participará en la preparación de su propuesta y que en caso de ser ganador de los que estarán al frente de la obra, deberá anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos: al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la visita al sitio de realización de los trabajos se cita a los licitantes en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en Palacio Municipal, boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, partiendo a la hora señalada al lugar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: recursos del programa Rescate de Espacios Públicos 2009 y Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, mediante Estimaciones Mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. BULMARO DIAZ VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 286790)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DONATO GUERRA, ESTADO DE MEXICO

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y de conformidad en los artículos 12.20, 12.22 y 12.25 del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 26 en su Reglamento convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica y económica requerida para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a recursos PAGIM 2009.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 44973001-002-09   | \$10,100.00 Costo en compraNET: \$10,000.00 | 10/04/2009                           | 13/04/2009<br>10:00 horas       | 13/04/2009<br>12:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Acto de apertura técnica                    | Acto de apertura económica           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido |
| 1020502           | 18/04/2009<br>10:00 horas                   | 18/04/2009<br>10:00 horas            | 60                              | \$10'000,000.00            |
| Fecha de inicio   | Descripción de la obra                      |                                      |                                 |                            |
| 25/04/2009        | Construcción de obra de pavimentación       |                                      |                                 |                            |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 44973001-003-09   | \$10,100.00 Costo en compraNET: \$10,000.00 | 10/04/2009                           | 13/04/2009<br>11:00 horas       | 13/04/2009<br>13:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Acto de apertura técnica                    | Acto de apertura económica           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido |
| 1010102           | 18/04/2009<br>12:00 horas                   | 18/04/2009<br>12:00 horas            | 90                              | \$10'000,000.00            |
| Fecha de inicio   | Descripción de la obra                      |                                      |                                 |                            |
| 25/04/2009        | Construcción de obra pavimentación          |                                      |                                 |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 51030, Donato Guerra, México, teléfono 0172625 15486, los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Donato Guerra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la empresa o su personal técnico deberán haber tenido a su cargo trabajos similares a los de esta licitación durante los últimos cinco años, y deberá mostrar al menos un acta de entrega-recepción certificada de un trabajo similar terminado que justifique dicha experiencia (ver bases).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con oficina de campo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago son: se pagará conforme al sistema de estimaciones previa revisión y autorización.
- La garantía de seriedad de la propuesta será de 5% del costo total de la obra (cheque certificado). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 de libro XII del Código Administrativo.

DONATO GUERRA, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PROFR. ARTURO PIÑA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 286754)

## **JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO**

### **(CONVOCATORIA)**

**EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS NACIONALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

| <b>No. de concurso</b>          | <b>Descripción</b>                                                                                                       | <b>Costo de las bases</b> | <b>Venta de bases</b>                                       | <b>Junta aclaratoria</b>                | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 00100012-001/2009<br>(Nacional) | Adquisición de Vales de Combustible para la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de México | \$1,263.16                | 7,8,13,14,15 y 16 de abril de 2009<br>de 10:00 a 15:00 Hrs. | 20 de abril de 2009<br>a las 13:00 Hrs. | 27 de abril de 2009<br>a las 12:00 Hrs.         |

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en calle Guillermo Prieto Sur número 100, 5o. piso, colonia Reforma, Toluca, Méx., de 10:00 a 15:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La Junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la Sala de Sesiones, sita en calle Guillermo Prieto Sur número 100, Planta Baja, colonia Reforma, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

El lugar de la prestación de los servicios de la presente licitación se describe en las bases y sus anexos técnicos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

El plazo de la prestación de los servicios de la presente licitación se indica en las bases correspondientes.

Las condiciones de pago no excederán de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentren debidamente requisitadas.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El día 24 de marzo del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, autorizó la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para la Licitación Pública Nacional número 00100012-001/2009.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS MENDOZA MEZA**  
RUBRICA.

**(R.- 286895)**



## COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de administración; bienes artísticos y culturales; equipo y bienes informáticos; equipo médico y de laboratorio; instrumental médico y de laboratorio; maquinaria y equipo agropecuario; maquinaria y equipo industrial; maquinaria y equipo de energía eléctrico y electrónico; equipo de fotografía, cinematografía, televisión y grabación; máquinas y herramientas; maquinaria y equipo diverso y maquinaria y equipo de comunicaciones y telecomunicaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación                                               | Costo de las bases<br>medio tradicional         | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación y apertura de<br>proposiciones técnica y económica | Fallo de adjudicación     |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|
| CADPE-EM-LPN-001/2009-<br>2a. (002/2008) Y/O<br>45002001-001-09 | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 14/04/2009                          | 17/04/2009<br>13:00 horas | 21/04/2009<br>11:00 horas                                       | 28/04/2009<br>13:00 horas |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00, únicamente los días 7, 13 y 14 de abril de 2009 de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la cuenta número 0451120573 de BBVA Bancomer, S.A. a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los diferentes planteles ubicados en esta ciudad, Jiquilpan, la Piedad, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, en el Estado de Michoacán. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: 60 días naturales, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como, las proposiciones, presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITE  
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  
**ACT. IRMA AURORA VILLASEÑOR AVILA**  
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
**SUSANA ESQUIVEL FARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 286747)

## COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

### CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, maquinaria y equipo de energía eléctrica y electrónico, equipo de administración, materiales, equipo y bienes informáticos, material, accesorios y suministros de laboratorios y maquinaria y equipo diverso del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación                                            | Costo de las bases medio tradicional            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Fallo de adjudicación     |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|
| CADPE-EM-LPN-002/2009-2a.<br>(007-08) Y/O<br>45002001-002-09 | \$1,208.24<br>Costo en compraNET:<br>\$1,098.40 | 14/04/2009                       | 17/04/2009<br>10:00 horas | 23/04/2009<br>10:00 horas                                    | 30/04/2009<br>10:00 horas |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 113-09-00, los días 7, 13 y 14 de abril de 2009 de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la cuenta número 0445695562 de BBVA Bancomer, S.A. a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los planteles que se encuentran ubicados en el directorio que se proporciona en el anexo 1-B de las bases. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se hará en moneda nacional a los 60 (sesenta) días siguientes de recibidos los bienes y presentación de la o las facturas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales vigentes, a satisfacción de la solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como, las proposiciones, presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTORA GENERAL  
DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
DEL PODER EJECUTIVO  
**ACT. IRMA AURORA VILLASEÑOR AVILA**  
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE MICHOACAN  
**SUSANA ESQUIVEL FARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 286752)

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12112001-005-09   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$950.00 | 15/04/2009                       | 15/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2009<br>9:00 horas                         | 22/04/2009<br>9:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C631200004                                 | Calzado de vestir                |                          |                                 | 106                                              | Par                        |
| 2                 | C631200004                                 | Calzado de vestir                |                          |                                 | 40                                               | Par                        |
| 3                 | C631200004                                 | Calzado de vestir                |                          |                                 | 26                                               | Par                        |
| 4                 | C631200004                                 | Calzado de vestir                |                          |                                 | 28                                               | Par                        |
| 5                 | C631200004                                 | Calzado de vestir                |                          |                                 | 32                                               | Par                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 019515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca clave: 072610005371737852. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicada en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LAURA PATRICIA LABARIEGA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 286728)

# GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 49122001-031-09   | \$4,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,095.00 | 15/04/2009                       | 14/04/2009<br>15:00 horas | 14/04/2009<br>17:00 horas                 | 21/04/2009<br>10:00 horas                                                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | -Instituto Tecnológico, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oax; Conclusión del Centro de Cómputo y Obra Exterior. | 11/05/2009      | 180                | \$1'315,700.00             |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax., código postal 68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfono 01-951-50-20-150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IOCIFED, en la caja general, ubicada en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax., (se les entregará en medio magnético: bases, catálogos y anexos). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo total de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente, y mediante última declaración fiscal anual 2008 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 para personas morales, para personas físicas última declaración fiscal anual 2008 o en su caso última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o en su caso acta de nacimiento según su naturaleza jurídica.
  3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y, en su caso, del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente; quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el IOCIFED.

4. Última declaración fiscal anual 2008 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 para personas morales, para personas físicas última declaración fiscal anual 2008 o en su caso última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008, para acreditar el capital contable requerido.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizara ningún tipo de subcontratación.
7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- \* **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES SE ADJUDICARÁ LA OBRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- \* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán períodos mensuales como máximo.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL IOCIFED  
**ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 286726)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA: 001 (CONV-SEDUOP-002/2009)**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios que con ella se relacionen, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 50008001-001-09   | En compraNET:<br>\$2,210.00<br>En la SEDUOP:<br>\$2,630.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:30 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 23/04/2009<br>9:30 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------------|

|   |                                                |           |     |                |
|---|------------------------------------------------|-----------|-----|----------------|
| 0 | Restauración conjunto conventual San Francisco | 4/05/2009 | 240 | \$5'000,000.00 |
|---|------------------------------------------------|-----------|-----|----------------|

1.- Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación:

La existencia legal se acreditará con: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley citada, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos; copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2007), con el que se acredite el capital contable requerido para el presente procedimiento de adjudicación; se entenderá por personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades competentes, o personas jurídicas de reciente creación, aquellas que hayan realizado el trámite correspondiente en el ejercicio fiscal en curso; copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español; copia de: Registro Federal de Contribuyentes, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, inscripción en el Registro Público de Comercio, instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición; copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, con relación a los demás participantes; en su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición;

La experiencia se acreditará con: currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; dicho currículum deberá mostrar claramente, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

La capacidad técnica se acreditará con: una relación de trabajos similares, identificando si fueron o serán realizados por el licitante o por su personal, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; así

como con las copias de los documentos comprobatorios (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.) de los trabajos similares referidos.

La capacidad financiera se acreditará con: los estados financieros auditados de los dos años anteriores (2006 y 2007); el comparativo de razones financieras básicas y relaciones analíticas de los principales renglones de activos de los dos años anteriores (2006 y 2007); en el caso de personas físicas o jurídicas, de reciente creación o reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, la capacidad financiera la acreditarán, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

- 2.- Los licitantes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el procedimientos de adjudicación de su interés podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, debiendo presentar por escrito y en hoja membretada, solicitud de inscripción misma que contendrá, como datos mínimos, razón social, objeto social, actividad o giro en caso de persona física, representante legal, dirección, número de teléfonos (fijo y móvil) y los datos de la licitación de su interés, además de presentar copia legible del RFC de la empresa, con dicha información se emitirá la orden de pago correspondiente, los interesados podrán revisarla previamente a su pago las bases de licitación y demás documentos. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de licitación y en la siguiente dirección de Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); los que adquieran las bases vía compraNET deberán entregar personalmente o vía fax a más tardar un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la solicitud mencionada en el punto anterior anexando a ella copia del pago de dichas bases, dicha entrega será en la dirección y teléfono señalado en el punto 11 de esta convocatoria.
- 3.- No se podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica;
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 5.- Ninguna parte de los trabajos podrán subcontratarse;
- 6.- Se otorgará anticipo por el 30% para obra y 10% para servicios del monto total ofertado. El importe del anticipo que se otorgue al contratista será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, dado que los trabajos se realizan en un solo ejercicio.
- 7.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Las personas físicas o jurídicas deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales correspondientes.
- 11.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula. Para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 01 (222) 2 25 47 43 extensión 111.
- 12.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- 13.- De conformidad a lo previsto por el artículo, 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, por lo que quienes hubieren adquirido las bases, podrán plantear por escrito, sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por esta convocante.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
 EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 286802)

## H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-021/061/PIBAI/634/2009**

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/061/PIBAI/634/2009, para la contratación de la obra "Modernización y ampliación del camino Zacacoapan-Papaloapan de 5.91 kilómetros de longitud, meta 2009: del kilómetro 3+000 al 4+980, perteneciente al Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones | Fecha del fallo          |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| \$8,000.00         | 17/04/2009<br>12:00 Hrs.             | 18/04/2009<br>12:00 Hrs. | 18/04/2009<br>8:00 Hrs.         | 24/04/2009<br>10:00 Hrs.      | 30/04/2009<br>10:00 Hrs. |

| Oficio de autorización | Descripción general de la obra                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| DPUE/634/09            | Modernización y ampliación del camino Zacacoapan-Papaloapan de 5.91 km de longitud, meta 2009: del km 3+000 al 4+980, perteneciente al Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla | 8/05/2009       | 180 días           | \$7'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal ubicado en Domicilio Conocido sin número, Eloxochitlán, Puebla, teléfono (278) 488 58 32 los días de lunes a sábados; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Eloxochitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Eloxochitlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

### A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2009, RELACIÓN ANALÍTICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EXHIBIR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2008.**

- CURRÍCULUM VÍTAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.**
- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATÁNDOSE DE PERSONAL MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL**



**SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACIÓN E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, O TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.**

4. **RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASÍ COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).**
5. **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**B) Presentación de proposiciones y fallo.**

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la Palacio Municipal, ubicada en Domicilio Conocido sin número, Eloxochitlán, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

ELOXOCHITLAN, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ELOXOCHITLAN

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ELOXOCHITLAN, PUE.

**C. LEONCIO GONZALEZ MENDOZA**

RUBRICA.

**(R.- 286815)**

## **H. AYUNTAMIENTO DE TEOPANTLAN, PUEBLA**

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-021/159/PIBAI/636/2009**

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/159/PIBAI/636/2009, para la contratación de la obra "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, que beneficiará a esa Cabecera Municipal de Teopantlan, Pue.", de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones | Fecha del fallo          |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| \$5,000.00         | 17/04/2009<br>12:00 Hrs.             | 17/04/2009<br>17:00 Hrs. | 17/04/2009<br>13:00 Hrs.        | 24/04/2009<br>10:00 Hrs.      | 29/04/2009<br>10:00 Hrs. |

| Oficio de autorización | Descripción general de la obra                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| DPUE/636/09            | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, que beneficiará a esa Cabecera Municipal de Teopantlan, Pue. | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal ubicado en Plaza Principal sin número, Teopantlan, Puebla, teléfono (243) 433 70 40 los días de lunes a sábados; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Teopantlan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Teopantlan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

**A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2009, RELACIÓN ANALÍTICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EXHIBIR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2008.**

2. **CURRÍCULUM VÍTAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.**
3. **TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACIÓN E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, O TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.**
4. **RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASÍ COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).**
5. **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**B) Presentación de proposiciones y fallo.**

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el Palacio Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, Teopantlan, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

TEOPANTLAN, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOPANTLAN  
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEOPANTLAN, PUE.  
**C.P. HUMBERTO MARTINEZ MELCHOR**  
RUBRICA.

(R.- 286819)

## H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios, en la(s) que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

| No. de licitación             | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura técnica    | Acto de apertura económica  |
|-------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| MVG-LP-021/195/PIBAI/002/2009 | \$10,000.00        | 10/Abril/2009                        | 13/Abril/2009<br>9:00 Hrs.      | 13/Abril/2009<br>11:00 Hrs. | 20/Abril/2009<br>10:00 Hrs.                      | 20/Abril/2009<br>11:00 Hrs. | 21/Abril/2009<br>11:00 Hrs. |

| Oficio de autorización | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                             | Capital contable requerido | Fallo inapelable           | Firma de contrato           | Entrega de fianzas         | Inicio de obra              | Plazo de ejecución |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| UCE/DGPIB/002/09       | Modernización y ampliación del camino tipo "C" Vicente Guerrero Alhuaca-límites de Veracruz, de 10.01 km de longitud, tramo del km 0+000 al 10+011.63, meta 2009: tramo del km 1+000 al km 3+500 del Municipio de Vicente Guerrero, en el Estado de Puebla | \$4'500,000.00             | 24/Abril/2009<br>9:00 Hrs. | 25/Abril/2009<br>11:00 Hrs. | 27/Abril/2009<br>9:00 Hrs. | 28/Abril/2009<br>11:00 Hrs. | 154 días naturales |

El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en el acceso principal del Palacio Municipal de Vicente Guerrero, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Puebla.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal de Vicente Guerrero con domicilio conocido sin número, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo únicamente, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Al sitio de realización de los trabajos, podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las respectivas bases de licitación pública nacional, así como aquéllos que autorice la convocante. Para acceder al lugar de los trabajos, debe contemplarse el auxilio del guía, traductor, por lo que se recomienda asistir durante la visita guiada, porque se contempla el apoyo necesario. Al concluir la visita, la convocante por conducto de su representante, extenderá y entregará la constancia respectiva la cual, en su caso, deberá incluirse a la proposición técnica respectiva.

- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Los actos correspondientes a las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio conocido sin número.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.1.7, 3.1.8 y 3.1.9 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave de del Registro Federal de Contribuyentes.
- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe respectivo a las bases de licitación, en la que habrán de participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 3.5 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra y la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

VICENTE GUERRERO, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL  
DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
**C. JOAQUIN CABRERA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 286751)

## H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN, PUEBLA

### COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-021/208/PIBAI/631/2009

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/208/PIBAI/631/2009, para la contratación de la obra "Modernización y ampliación del camino tipo "D" La Marimba-San Miguel Tenango de 10.4 kilómetros de longitud, cuarta etapa, tramo del kilómetro 5+500 al 7+500, perteneciente al Municipio de Zacatlán, en el Estado de Puebla", de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones | Fecha del fallo          |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| \$3,500.00         | 15/04/2009<br>12:00 Hrs.             | 15/04/2009<br>17:00 Hrs. | 15/04/2009<br>13:00 Hrs.        | 20/04/2009<br>9:00 Hrs.       | 24/04/2009<br>13:00 Hrs. |

| Oficio de autorización | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| DPUE/631/09            | Modernización y ampliación del camino tipo "D" La Marimba-San Miguel Tenango de 10.4 km de longitud, cuarta etapa, tramo del km 5+500 al 7+500, perteneciente al Municipio de Zacatlán, en el Estado de Puebla | 27/04/2009      | 120 días           | \$4'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obra Pública, ubicada en la planta alta de Palacio Municipal sin número del Municipio de Zacatlán, Pue., teléfono (01) 797-97 505 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, sábado de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Zacatlán, Pue.
- Ubicación de la obra: camino a San Miguel, Municipio de Zacatlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2008, RELACIÓN ANALÍTICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EXHIBIR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2008.**

- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.**
- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATÁNDOSE DE PERSONAL MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACIÓN E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, O TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.**

4. **PRESENTAR EL ACTA DE ACREDITACIÓN VIGENTE COMO CONTRATISTA CALIFICADO, EXPEDIDA POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE ZACATLÁN, PUE.**
5. **RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASÍ COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).**
6. **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, del Municipio de Zacatlán, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

ZACATLAN, PUE., A 7 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLAN, PUE.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DE LA MISMA, ZACATLAN, PUE.

**C. L.D.R. JUAN RAUL DE LA LLATA MIER**

RUBRICA.

(R.- 286810)

## **H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA**

**CONVOCATORIA No. OBR002-08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: TMPLIO 005-08

| Procedimiento público nacional número 1/2009/2009-000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000 |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

|  |                                                                                                                                                                                                        |            |                    |                |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|
|  | Obra: diseño y construcción de planta de bombeo, colector de aguas residuales y planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tampamolón en el Municipio de Tampamolón, S.L.P. | 28/04/2009 | 146 días naturales | \$4'000,000.00 |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y, exclusivamente para su venta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en el interior del palacio municipal, sito en calle Hidalgo sin número, Zona Centro, frente a la plaza principal en Tampamolón Corona, S.L.P., código postal 79850, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 11:30 horas. La forma de pago es solamente en efectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la coordinación de desarrollo social municipal con dos horas previas al inicio del evento.
- **LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE CABILDOS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA SITA EN CALLE HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL, PARA LA LICITACIÓN LICOBP004-07 EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA MISMA SITA EN CALLE HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL EN TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.**
- **LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EXCLUSIVAMENTE EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL EQUIPO RESPONSABLE QUE HAYA SIDO DESIGNADO PARA EL EVENTO POR LA ENTIDAD EJECUTORA, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de cabildos ubicada en la planta alta de la presidencia municipal, sita en calle Hidalgo sin número, Zona Centro, frente a la plaza principal, código postal 79850 en Tampamolón Corona, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.



- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRO. NARCISO GONZALEZ MEDINA**

RUBRICA.

**(R.- 286706)**

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO, SAN LUIS POTOSI

### CONVOCATORIA 004

EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, 135; 1o. FRACCION VI, 3, 26 FRACCION I 27 FRACCION 1, 28,30 FRACCION 1, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| NO. LICITACION | COSTO BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS   | JUNTA DE ACLARACIONES             | APERTURA TECNICA Y ECONOMICA     |
|----------------|-------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| UB-004/09      | \$8,000.00  | 17 DE ABRIL DE 2009              | 20 DE ABRIL DE 2009<br>10:00 A.M. | 20 DE ABRIL DE 2009<br>13:00 HRS. | 23 DE ABRIL DE 2009<br>9:00 A.M. |

| DESCRIPCION DE LA OBRA.                                                            | FECHA DE INICIO     | FECHA TERMINACION    | CAPITAL CONTABLE |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|------------------|
| PAVIMENTACION A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO, TRAMO CARRETERA ILLESCAS-PROVIDENCIA | 27 DE ABRIL DE 2009 | 15 DE AGOSTO DE 2009 | \$1'800,000.00   |

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; EN LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, SANTO DOMINGO, S.L.P., TELEFONO (01458) 931 4881, EN DIAS HABILES CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SE DEBERA REALIZAR EN EFECTIVO O CHEQUE A FAVOR DE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P., EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SE DETALLAN EN LAS BASES DE LICITACION, Y LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR PARA SU INSCRIPCION LOS INTERESADOS, SON LOS SIGUIENTES: 1).- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, 2).- HABER REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BASES, 3).- ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- ORIGEN DE LOS FONDOS, RAMO 20 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y R33 MUNICIPAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, S.L.P. PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO.
- SE OTORGA UN ANTICIPO DE 30%.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN A).- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN LA CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION (PAVIMENTOS) DE MAGNITUD Y COMPLEJIDAD SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION , Y B).- ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA COMO SOLVENTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TRAVES DE ESTIMACIONES MENSUALES SOBRE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS Y SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA, ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, ARTICULO 31 FRACCION VI, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, FRACCION XXIII, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR CON LA EMPRESA ADJUDICADA SERA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y UN TIEMPO DETERMINADO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN EFECTUAR EL PAGO DE BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA, LA PRESENTE CONTIENE LO INDISPENSABLE QUE POR LEY SE REQUIERE, EN CASO DE REQUERIR MAYOR INFORMACION PODRA ACUDIR AL DOMICILIO Y TELEFONOS DE LA CONVOCANTE, EN INTERNET EN <http://www.santodomingo.gob.mx>.

SANTO DOMINGO, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ALVARO RODRIGUEZ LUNA**

RUBRICA.

(R.- 286727)

## H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ

### DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín, a través del H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| MUN-TAMUIN-002-09 | \$9,000.00         | 14/04/09                             | 15/04/2009<br>14:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 24/04/2009<br>11:00 horas                                      |

| Clave | Descripción general de                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 002   | Rehabilitación de la red de alcantarillado segunda etapa en la cabecera municipal | 4/05/09         | 120 días           | \$4'500,000.00             |

- Las bases para la licitación MUN-TAMUIN-002-09 se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la convocante ubicadas en las instalaciones del Palacio Municipal de Tamuín, ubicadas en palacio municipal sin número, zona Centro, código postal 79200, Tamuín, S.L.P., teléfono 01(489) 38-8-04-42, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante, efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tamuín.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en para las licitaciones MUN-TAMUIN-002-09 serán en la Presidencia Municipal de Tamuín, S.L.P., ubicada en palacio municipal sin número, zona centro, código postal 79210; De cada punto de reunión se partirá a los lugares donde se efectuarán los trabajos, estas visitas serán coordinadas por representantes de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Tamuín, así como Coordinación de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Tamuín;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en palacio municipal sin número, zona Centro, código postal 79200, Tamuín, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y hora indicados, en: para las licitaciones –MUN-TAMUIN-002-09, será en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en palacio municipal sin número, zona Centro, código postal 79200, Tamuín, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar carátulas de contratos donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículums de la empresa y personal técnico a su servicio; dicha información deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5 de las bases de licitación;
- Los licitantes deberán acompañar por separado y a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
  - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento de Tamuín.

- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
  - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
    - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
    - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
  - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Tamián, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
  - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Municipio de Tamián, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
  - IX. Cuaderno de documentación de la licitación.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Tamián y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
  - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
  - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
  - Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
  - No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

TAMUIN, S.L.P., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMUIN  
**C. ERNESTO ECHAVARRIA GALLEGOS**  
RUBRICA.

(R.- 286735)

## MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de andador en margen del dren, ampliación de red de drenaje y construcción de empedrado en colonia Tierra y Libertad, Corregidora, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 51308001-006-09   | \$1,299.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,298.00 | 21/04/2009                           | 21/04/2009<br>12:00 horas | 21/04/2009<br>9:00 horas        | 27/04/2009<br>9:00 horas                         | 27/04/2009<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Urbanización de calles y redes de drenaje | 25/05/2009      | 83                 | \$800,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono 4423089919, los días del 7 al 21 de abril de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá dirigirse al Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Qro.; para que se le entregue un formato con el cual acudirá a realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, El Pueblito, Corregidora, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, ubicadas en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 9:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Tierra y Libertad, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de urbanizaciones, redes de drenaje, mamposterías, guarniciones y banquetas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas será de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y para la adjudicación será de conformidad a lo establecido en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. FERNANDO JULIO CESAR OROZCO VEGA**  
RUBRICA.

**(R.- 286783)**

## COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

### DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-001-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 24/04/2009<br>9:00 horas                         | 24/04/2009<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Tanque de almacenamiento y regulación de 1,500 m <sup>3</sup> de capacidad del sector La Esperanza Norte en la localidad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo | 8/05/2009       | 182                | \$3'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-002-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>11:00 horas       | 24/04/2009<br>11:00 horas                        | 24/04/2009<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Línea de alimentación del tanque de almacenamiento La Esperanza Norte, en la localidad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo | 8/05/2009       | 91                 | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-003-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>13:00 horas | 14/04/2009<br>13:00 horas       | 24/04/2009<br>13:00 horas                        | 24/04/2009<br>13:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de cárcamo de aguas residuales, Sector XIV en la localidad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo | 8/05/2009       | 121                | \$5'000,000.00             |



| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-004-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 15/04/2009                           | 15/04/2009<br>15:00 horas | 14/04/2009<br>15:00 horas       | 24/04/2009<br>15:00 horas                        | 24/04/2009<br>15:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de la red de colectores de aguas residuales para el Sector XIV en la localidad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo | 8/05/2009       | 91                 | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-005-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 27/04/2009<br>9:00 horas                         | 27/04/2009<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Terminación e interconexión del cárcamo de aguas residuales final (Unidad Deportiva) con capacidad de 120 Lps en la localidad de Tulum, Municipio Tulum, Quintana Roo | 9/05/2009       | 60                 | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-006-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>11:00 horas | 15/04/2009<br>11:00 horas       | 27/04/2009<br>11:00 horas                        | 27/04/2009<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación de la planta de aguas residuales de 10 Lps (primera etapa) en la localidad de Mahahual, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo | 9/05/2009       | 121                | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-007-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>13:00 horas | 15/04/2009<br>13:00 horas       | 27/04/2009<br>13:00 horas                        | 27/04/2009<br>13:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Obras de drenaje pluvial urbano y saneamiento integral de las salinas en Isla Mujeres, Municipio Isla Mujeres, Quintana Roo | 9/05/2009       | 121                | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-008-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 16/04/2009                           | 16/04/2009<br>15:00 horas | 15/04/2009<br>15:00 horas       | 27/04/2009<br>15:00 horas                        | 27/04/2009<br>15:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de la red de agua potable de la Zona Centro (Casco Urbano Antiguo), en la localidad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo | 9/05/2009       | 149                | \$6'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52100001-009-09   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,450.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>9:00 horas | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 28/04/2009<br>9:00 horas                         | 28/04/2009<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Emisor de aguas residuales del sector XIV a la planta de tratamiento de aguas residuales Saástun Ja en la localidad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo | 11/05/2009      | 182                | \$12'000,000.00            |

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838323419, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para esta licitación, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
3. Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en avenida Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
4. La apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en avenida Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
5. La visita al lugar de los trabajos será: para las licitaciones 52100001-001-09, 52100001-002-09, 52100001-006-09 y 52100001-008-09 Coordinación de Construcción, situada en avenida Primo de Verdad 286 entre Morelos y Zapata, Cd. de Chetumal, Q. Roo; 52100001-003-09, 52100001-004-09 y 52100001-009-09 Calle 78 avenida 35, colonia Luis Donald Colosio, en la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Quintana Roo; 52100001-005-09 Sistema Operador Tulum, ubicado en avenida Tulum entre Escorpión y Coba Norte sin número y 52100001-007-09 Oficinas de la Delegación Zona Norte de Cancún, ubicadas en avenida Yaxilán SM22 número 16A, colonia Centro, Cancún, Q. Roo, en las fechas y horarios indicados para estas licitaciones.

6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  8. No se podrán subcontratar partes de la obra.
  9. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
  10. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
  11. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: A) Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, los recursos técnicos, humanos y de equipo de que dispone así como los contratos ejecutados y en vigor de naturaleza similar, el estado financiero actualizado y la programación económica propuesta), documentos AT2, AT3, AT4, AT5, AT11, AT12 y AE11.
  12. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1) Comprobante de pago de bases de licitación expedido por C.A.P.A. o generado por Sistema compraNET con sello de banco que certifica su entero por inscripción; 2) Solicitud por escrito indicando número y descripción de la(s) licitación(es); 3) Escrito que manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos deriven actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; 4) Documentación que compruebe capital contable mínimo requerido, con base en última declaración fiscal o último estado financiero auditado, anexar copia cédula profesional de auditor y registro de éste, ante SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado de auditor; 5) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y 7) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) Persona moral: clave de RFC, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en que conste acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre de apoderado; número y fecha de instrumentos notariales de que se desprendan facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos en el artículo 37 A, siempre y cuando su precio o monto no exceda de 7% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación. Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente para el Estado tiene una diferencia superior al 7% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 7% señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.
  14. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  15. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  16. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPA  
**PEDRO JOSE FLOTA ALCOCER**  
RUBRICA.

(R.- 286719)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

### CONVOCATORIA PUBLICA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto con cargo al fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN-IV), autorizado mediante oficio número DGF/15/2009 de fecha 14 de enero de 2009 y SAF-094/2009 de fecha 26 de enero de 2009 respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-029-09<br>SAPAET-FONDEN-046/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 15/04/2009<br>10:00 horas | 21/04/2009<br>10:00 horas                | 21/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | F4SAP006.- Rehabilitación de planta potabilizadora (incluye: reposición de equipos de bombeo con sus respectivos arrancadores, equipo desinfección y CCM), en la prolongación Zaragoza No. 100 y calle Aldama esquina con carretera a la Ra. La Isla, cabecera municipal, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco | 4/05/2009       | 120 días           | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-030-09<br>SAPAET-FONDEN-047/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 15/04/2009<br>11:00 horas | 21/04/2009<br>11:00 horas                | 21/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (proyectos.-F4SAP003, F4SAP004 y F4SAP005) | 4/05/2009       | 90 días            | \$800,000.00               |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-031-09<br>SAPAET-FONDEN-048/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 15/04/2009<br>12:00 horas | 21/04/2009<br>12:00 horas                | 21/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco. (proyectos.-F4SAP018, F4SAP031 y F4SAP032) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-032-09<br>SAPAET-FONDEN-049/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 15/04/2009<br>13:00 horas | 21/04/2009<br>13:00 horas                | 21/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco (proyectos.-F4SAP019 y F4SAP033) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-033-09<br>SAPAET-FONDEN-050/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 15/04/2009                           | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 15/04/2009<br>14:00 horas | 21/04/2009<br>14:00 horas                | 21/04/2009<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco (proyectos.-F4SAP020 y F4SAP026) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-034-09<br>SAPAET-FONDEN-051/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 16/04/2009<br>10:00 horas | 22/04/2009<br>10:00 horas                | 22/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP021, F4SAP024, F4SAP027 y F4SAP028) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-035-09<br>SAPAET-FONDEN-052/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 16/04/2009<br>11:00 horas | 22/04/2009<br>11:00 horas                | 22/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP022, F4SAP029 y F4SAP030) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-036-09<br>SAPAET-FONDEN-053/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 16/04/2009<br>12:00 horas | 22/04/2009<br>12:00 horas                | 22/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | F4SAP023.- Reposición de 430 ml de tubería de PVC sanitario de 12" de Diám. incluye: 5 pozos de visita y 80 descargas domiciliarias, así como la reposición de pavimento, en la calle: Riva Palacios entre H. Galeana e Ingacio Mejía, cabecera municipal, Municipio de Centla, Tabasco | 4/05/2009       | 90 días            | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-037-09<br>SAPAET-FONDEN-054/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 16/04/2009<br>13:00 horas | 22/04/2009<br>13:00 horas                | 22/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP025, F4SAP042, F4SAP043 y F4SAP044) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-038-09<br>SAPAET-FONDEN-055/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 16/04/2009                           | 15/04/2009<br>9:00 horas        | 16/04/2009<br>14:00 horas | 22/04/2009<br>14:00 horas                | 22/04/2009<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP034 y F4SAP035) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-039-09<br>SAPAET-FONDEN-056/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>10:00 horas | 23/04/2009<br>10:00 horas                | 23/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP036, F4SAP037 y F4SAP038) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-040-09<br>SAPAET-FONDEN-057/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>11:00 horas | 23/04/2009<br>11:00 horas                | 23/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP039, F4SAP040 y F4SAP041) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-041-09<br>SAPAET-FONDEN-058/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>12:00 horas | 23/04/2009<br>12:00 horas                | 23/04/2009<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Centla, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP045 y F4SAP048) | 4/05/2009       | 90 días            | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-042-09<br>SAPAET-FONDEN-059/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>13:00 horas | 23/04/2009<br>13:00 horas                | 23/04/2009<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco<br>(proyectos.-F4SAP062, F4SAP063, F4SAP065, F4SAP055, F4SAP066 y F4SAP068) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-043-09<br>SAPAET-FONDEN-060/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 16/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>14:00 horas | 23/04/2009<br>14:00 horas                | 23/04/2009<br>14:00 horas                |



| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (proyectos.-F4SAP061 y F4SAP067) | 4/05/2009       | 90 días            | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-044-09<br>SAPAET-FONDEN-061/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>15:00 horas | 24/04/2009<br>10:00 horas                | 24/04/2009<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (proyectos.-F4SAP056, F4SAP057, F4SAP059, F4SAP058, F4SAP064 y F4SAP060) | 4/05/2009       | 120 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 56101001-045-09<br>SAPAET-FONDEN-062/2009 | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 17/04/2009                           | 17/04/2009<br>9:00 horas        | 17/04/2009<br>18:00 horas | 24/04/2009<br>11:00 horas                | 24/04/2009<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (proyectos.-F4SAP070, F4SAP071, F4SAP073 y F4SAP072) | 4/05/2009       | 90 días            | \$1'500,000.00             |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 Y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: efectivo; en compraNET, el pago se hará, mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será: en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
  - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;  
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción o, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
  - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
  - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
  - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
  - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
  - Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
  - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO**

RUBRICA.

**(R.- 286382)**

## SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de surtimiento de recetas médicas y reabastecimiento de almacenes (material de curación y medicamento) a consumo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 26 de marzo de 2009.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 56001001-011-09   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 13/04/2009                       | 13/04/2009<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 20/04/2009<br>10:00 horas                        | 20/04/2009<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago se realizará en las cajas de la Secretaría de Salud y se expedirá un recibo provisional; el recibo oficial se entregará tres días hábiles después en tanto se entera a la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver bases de licitación, los días ver bases de licitación, en el horario de entrega, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver bases de licitación.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA  
**L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 286489)

## COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "estudio para la mitigación y disminución de riesgo de inundación de Reynosa, Tamaulipas, tramo dren El Ahnelo-drenes laterales en Reynosa y su descarga al Río Bravo", de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica  |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|
| 57106001-001-09   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,800.00 | 17/abril/2009                        | 17/abril/2009<br>10:00 Hrs.     | 20/abril/2009<br>10:00 Hrs. | 27/abril/2009<br>10:00 Hrs.                      | 27/abril/2009<br>10:00 Hrs. |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudio para la mitigación y disminución de riesgo de inundación de Reynosa, Tamaulipas, tramo dren El Ahnelo-drenes laterales en Reynosa y su descarga al Río Bravo | 8/mayo/2009     | 120                | \$3'000,000.00             |

Ubicación de la obra: Reynosa, Tamps.

- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, ubicada en Río Pánuco y J. Escandón, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la torre gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas acudiendo al departamento de Control de Recursos de la CEAT o mediante depósito en la cuenta bancaria de Banorte número 0537508761 con clave interbancaria 072810005375087612 de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; favor de traer ficha de depósito. En compraNET, mediante los recibos que generan el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la torre gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la torre gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la torre gubernamental J.L.P. 8o. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica deberán ser comprobadas mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que sea la más conveniente para el Estado. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el residente de supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la torre gubernamental J.L.P. 8o. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la subcomisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
**ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR**  
RUBRICA.

(R.- 286730)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CONVOCATORIA CAEV-OF-2009-04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras a financiarse con recursos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                          | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 59106001-012-09<br>(CAEV-PIBAI-2009-12-LP) | \$3,000.00<br>En compraNET,<br>\$2,500.00 | 15/04/2009                           | 13/04/2009<br>11:00 horas       | 15/04/2009<br>9:30 horas | 22/04/2009<br>9:30 horas                 |

| Descripción general de la obra                                                                                               | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución    | Capital contable<br>mínimo requerido |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Filomeno Mata, Municipio de Filomeno Mata, Ver. | 6/05/2009<br>15/12/2009             | 224 días<br>naturales | \$3'200,000.00                       |

**VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE FILOMENO MATA, VER.**

| No. de licitación                          | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 59106001-013-09<br>(CAEV-PIBAI-2009-13-LP) | \$3,000.00<br>En compraNET,<br>\$2,500.00 | 15/04/2009                           | 13/04/2009<br>11:00 horas       | 15/04/2009<br>11:30 horas | 22/04/2009<br>11:30 horas                |

| Descripción general de la obra                                                                                              | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución    | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Xochiapa, Municipio de Santiago Sochiapa, Ver. | 6/05/2009<br>15/12/2009             | 224 días<br>naturales | \$3'000,000.00                       |

**VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO SOCHIAPA, VER.**

**“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.**

- Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 15 de abril de 2009, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver; teléfonos 01(228) 8149889 y 8149893 extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: 1) En las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo, 2) En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, y 3) Transferencia electrónica o depósito a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a la cuenta número 65500722896, del Banco Santander, S.A., siendo necesario la remisión del comprobante de pago a la convocante vía fax o al correo electrónico [tesoreria@caev.gob.mx](mailto:tesoreria@caev.gob.mx) (acompañado de sus datos fiscales oficiales, para efectos de facturación), a más

tardar el día 15 de abril de 2009, a efecto de que los planos se proporcionen al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.

- La junta de aclaraciones se celebrará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito anexando comprobante de pago, vía fax al teléfono 01 228 8149889 extensión 147 o al domicilio de la convocante hasta las 14:00 horas del día hábil previo a su celebración, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipo: se otorgará el 30% del monto contratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos: copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo:

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
  - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral,
  - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física, c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, d) Cédula de identificación fiscal, e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
4. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante: Declaración fiscal de los ejercicios 2006 y 2007, así como copia de pagos provisionales 2008 y 2009 actualizados, conforme a las fechas señaladas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y Estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios 2006, 2007, y demás documentos solicitados en las bases de licitación.
5. Documentación que acredite la especialidad, la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referente a "Construcción de Plantas de Tratamiento" mediante:
  - a) mayor número de contratos completos y de las actas de entrega-recepción de las obras de la misma naturaleza y similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de cinco años a la fecha de la publicación de la convocatoria o invitación de la presente licitación, y
  - b) Currículum vitae de la persona moral o física debidamente soportados, así como del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar con documentos la mayor experiencia de haber estado en trabajos que tengan características técnicas y magnitud similar al objeto de la presente licitación.
6. **CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y QUE DISPONGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**
7. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento. El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente y sea la económicamente más conveniente para el Estado. Para efectos de evaluar la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la CAEV aplicará mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje.
9. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.



DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION  
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PEDRO MONTALVO GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 286722)**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. CYPEC-PF-2009-05

### CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 31, 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE DIVERSAS OBRAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59118001-015-09   | \$5,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$4,250.00 | 13/04/2009                           | 14/04/2009<br>13:00 HORAS       | 15/04/2009<br>10:00 HORAS | 22/04/2009<br>10:00 HORAS                        | 22/04/2009<br>10:00 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                         | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | ESTUDIO, PROYECTO Y RECONSTRUCCION DE UN PUENTE DE 30 MTS. EN EL KM 0+000, UBICADO EN EL CAMINO ALTO DEL JOVO-DESIDERIO PAVON-E.C. (TAMPICO-EBANO) EN EL MUNICIPIO DE PANUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ | 1/05/2009       | 210 DIAS           | \$2'000,000.00             |

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL KILOMETRO 0+000, UBICADO EN EL CAMINO ALTO DEL JOVO-DESIDERIO PAVON-E.C. (TAMPICO-EBANO) EN EL MUNICIPIO DE PANUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL LUGAR DE LA OBRA, KILOMETRO 0+000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE OPDCYPEC.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59118001-016-09   | \$5,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$4,250.00 | 13/04/2009                           | 15/04/2009<br>12:00 HORAS       | 16/04/2009<br>10:00 HORAS | 22/04/2009<br>12:00 HORAS                        | 22/04/2009<br>12:00 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|         |                                                                                                                                                                               |           |          |                |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------------|
| 1030302 | ESTUDIO, PROYECTO Y RECONSTRUCCION DE UN PUENTE DE 50 MTS. EN EL KM 0+000 UBICADO EN EL CAMINO TIERRA BLANCA- FRIJOLILLO, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ | 1/05/2009 | 240 DIAS | \$4'000,000.00 |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------------|

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL KILOMETRO 0+000, UBICADO EN EL CAMINO TIERRA BLANCA – FRIJOLILLO, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL LUGAR DE LA OBRA, KILOMETRO 0+000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE OPDCYPEC.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN <http://www.secomver.gob.mx> Y PARA VENTA EN <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01(228) 813 54 59, DEL 7 AL 13 DE ABRIL DE 2009, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
  - LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PROCEDENCIA DEL RECURSO ES: FIDEICOMISO 2001 “FONDO DE DESASTRES NATURALES VERACRUZ” AUTORIZADO PARA ESTE ORGANISMO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
  - SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO; 10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN LA LEY, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION:

1. LA DOCUMENTACION QUE PERMITIRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, ACREDITANDOSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS LAS TRES ULTIMAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS; LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE

PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. DEBIENDO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.

2. SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE DE SU PROPIEDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON: REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS ORIGINALES PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O, EN SU CASO, COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE; DOCUMENTO QUE DEBERA DE INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. LAS FACTURAS DEBERAN DE VENIR CERTIFICADAS Y FIRMADAS POR EL AUDITOR, CERTIFICANDO CON UNA LEYENDA QUE DICHA FACTURA FORMA PARTE DE SU BALANCE Y/O ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA, ANEXAR CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA Y FIRMA, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. SE DEBERA ANEXAR CROQUIS DE LA UBICACION FISICA TANTO DE LA MAQUINARIA PROPIA COMO DE LA MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.
3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
  - A) DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2006 Y 2007 ANTE LA SHCP;
  - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPLETOS (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ANALISIS FINANCIERO A TRAVES DE RAZONES FINANCIERAS) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007; FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO. SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA;
  - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006 Y 2007.
  - D) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
  - A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON EL SELLO DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO;
  - B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE COMO APODERADO, ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA EMPRESA O PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICION EN LA LICITACION.
  - C) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) O LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON Estricto APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO PARA AMBAS LICITACIONES SERA POR ACTIVIDAD DE OBRA CONFORME A LA RELACION DE ACTIVIDADES Y PAGOS PROGRAMADOS FORMULADA EN SU PROPOSICION DEBIDAMENTE REQUISITADA. EL PAGO SERA CUBIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA  
**ING. MARCO ANTONIO GUZMAN LARA**  
 RUBRICA.

(R.- 286721)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
 JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán con cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2009 (PROSSAPYS), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                             | Fecha límite de adquisición de las bases                                                                         | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones                                              | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 60105001-022-09                               | 16/abril/09                                                                                                      | 13/abril/09<br>8:00 horas       | 14/abril/09<br>9:00 horas                                          | 22/abril/09<br>9:00 horas     | \$350,000.00                      |
| Costo de las bases                            | Descripción general de los trabajos                                                                              |                                 | Ubicación de los trabajos                                          | Fecha de inicio               | Plazo de ejecución                |
| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE NICTE HA E X-COCAIL DEL MUNICIPIO DE CHANKOM</b> |                                 | Nicte Ha e X-cocail del Municipio de Chankom del Estado de Yucatán | 22/mayo/09                    | 90 días naturales                 |

| No. de licitación                             | Fecha límite de adquisición de las bases                                                        | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones                                | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 60105001-023-09                               | 16/abril/09                                                                                     | 13/abril/09<br>8:00 horas       | 14/abril/09<br>10:00 horas                           | 22/abril/09<br>11:00 horas    | \$950,000.00                      |
| Costo de las bases                            | Descripción general de los trabajos                                                             |                                 | Ubicación de los trabajos                            | Fecha de inicio               | Plazo de ejecución                |
| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE KOPOMA DEL MUNICIPIO DE KOPOMA</b> |                                 | Kopoma del Municipio de Kopoma del Estado de Yucatán | 22/mayo/09                    | 120 días naturales                |

| No. de licitación  | Fecha límite de adquisición de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 60105001-024-09    | 16/abril/09                              | 13/abril/09<br>8:00 horas       | 14/abril/09<br>11:00 horas | 22/abril/09<br>13:00 horas    | \$500,000.00                      |
| Costo de las bases | Descripción general de los trabajos      |                                 | Ubicación de los trabajos  | Fecha de inicio               | Plazo de ejecución                |

| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE EBTUN Y ZODZILCHEN DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID</b>                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                           | Ebtun y Zodzilchen del Municipio de Valladolid del Estado de Yucatán                                                                                                      | 22/mayo/09                        | 120 días naturales |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| No. de licitación                             | Fecha límite de adquisición de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones                                                                                                                                             | Capital contable mínimo requerido |                    |
| 60105001-025-09                               | 17/abril/09                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15/abril/09<br>8:00 horas       | 16/abril/09<br>9:00 horas | 23/abril/09<br>9:00 horas                                                                                                                                                 | \$950,000.00                      |                    |
| Costo de las bases                            | Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                           | Ubicación de los trabajos                                                                                                                                                 | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución |
| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MANZANILLA DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, 50 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TEKAL DE VENEGAS DEL MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS Y 7 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIBTUCH DEL MUNICIPIO DE TUNKAS</b> |                                 |                           | San Francisco Manzanilla del Municipio de Dzidzantun, Tekal de Venegas del Municipio de Tekal de Venegas y San José Pibtuch del Municipio de Tunkas del Estado de Yucatán | 22/mayo/09                        | 90 días naturales  |

| No. de licitación                             | Fecha límite de adquisición de las bases                                                                                                                                                           | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones                                       | Capital contable mínimo requerido |                    |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 60105001-026-09                               | 17/abril/09                                                                                                                                                                                        | 15/abril/09<br>8:00 horas       | 16/abril/09<br>10:00 horas | 23/abril/09<br>11:00 horas                                          | \$800,000.00                      |                    |
| Costo de las bases                            | Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                |                                 |                            | Ubicación de los trabajos                                           | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución |
| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 82 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CITILCUM Y 15 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE IZAMAL</b> |                                 |                            | Citilcum y Cuauhtémoc del Municipio de Izamal del Estado de Yucatán | 22/mayo/09                        | 90 días naturales  |

| No. de licitación  | Fecha límite de adquisición de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |                    |
|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 60105001-027-09    | 17/abril/09                              | 15/abril/09<br>8:00 horas       | 16/abril/09<br>11:00 horas | 23/abril/09<br>13:00 horas    | \$950,000.00                      |                    |
| Costo de las bases | Descripción general de los trabajos      |                                 |                            | Ubicación de los trabajos     | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                     |            |                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| \$2,000.00<br>compraNET:<br><b>\$1,800.00</b> | <b>SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 86<br/>SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD<br/>DE SITILPECH Y 33 SANITARIOS ECOLÓGICOS RURALES<br/>EN LA LOCALIDAD DE XANABA DEL MUNICIPIO DE<br/>IZAMAL</b> | Sitilpech y Xanaba del Municipio<br>de Izamal del Estado de Yucatán | 22/mayo/09 | 90 días naturales |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|

- \* Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50 extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50 extensión 25191, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>. La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación correspondiente. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- \* Las bases de la presente convocatoria podrán consultarse en la página: <http://www.japay.yucatan.gob.mx/>
- \* Los planos y croquis, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que sólo se pondrán a disposición en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, Mérida, Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlos oportunamente.
- \* La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, para que las propuestas puedan ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Planta Potabilizadora Mérida Tres, carretera a Tixkokob kilómetro tres colonia Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50 extensiones 25141 y 25143 y fax número (01-999)-930-34-50 extensión 25191, en el horario y fecha señalados.
- \* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50 extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50 ext. 25191.
- \* La duración de los trabajos será con la fecha de inicio y plazo de ejecución señalados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- \* Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, señalada en las bases de licitación.
- \* Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y capacidad financiera de la manera siguiente:
- \* Existencia legal: tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, acreditarán su existencia con escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su

representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos dos años.
  - \* Para acreditar su capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
  - \* Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
  - \* Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
  - \* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - \* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
  - \* Anticipos para todos los contratos de esta convocatoria: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato correspondiente.
  - \* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  - \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua



Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50 ext. 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50 ext. 25191.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 7 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

**C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ**

RUBRICA.

(R.- 286864)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán con cargo al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas ejercicio 2009 (PIBAI), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Fecha límite de adquisición de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 60105001-019-09   | 15/abril/09                              | 14/abril/09<br>8:00 horas       | 15/abril/09<br>9:00 horas | 21/abril/09<br>9:00 horas     | \$600,000.00                      |

| Costo de las bases                            | Descripción general de los trabajos                                                                                                              | Ubicación de los trabajos                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| \$2,000.00<br><b>COMPRANET:</b><br>\$1,800.00 | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE CIBCEH, PETECTUNICH Y DZITINA DEL MUNICIPIO DE ACANCEH DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> | <b>CIBCEH, PETECTUNICH Y DZITINA DEL MUNICIPIO DE ACANCEH DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> | 15/mayo/09      | 120 días naturales |

| No. de licitación | Fecha límite de adquisición de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|

|                 |             |                           |                            |                            |              |
|-----------------|-------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
| 60105001-020-09 | 15/abril/09 | 14/abril/09<br>8:00 horas | 15/abril/09<br>10:00 horas | 21/abril/09<br>11:00 horas | \$800,000.00 |
|-----------------|-------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|

| Costo de las bases                                   | Descripción general de los trabajos                                                                                             | Ubicación de los trabajos                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| \$2,000.00<br><b>COMPRANET:</b><br><b>\$1,800.00</b> | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PISTÉ DEL MUNICIPIO DE TINUM, DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2A. ETAPA</b> | <b>PISTÉ DEL MUNICIPIO DE TINUM, DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> | 15/mayo/09      | 150 días naturales |

| No. de licitación | Fecha límite de adquisición de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 60105001-021-09   | 15/abril/09                              | 14/abril/09<br>8:00 horas       | 15/abril/09<br>11:00 horas | 21/abril/09<br>13:00 horas    | \$650,000.00                      |

| Costo de las bases                                   | Descripción general de los trabajos                                                                                                                                          | Ubicación de los trabajos                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| \$2,000.00<br><b>COMPRANET:</b><br><b>\$1,800.00</b> | <b>AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE EKPEDZ DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, 2A. ETAPA Y TOHOPKU DEL MUNICIPIO DE TINUM, DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> | <b>EKPEDZ DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL Y TOHOPKU DEL MUNICIPIO DE TINUM, DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> | 15/mayo/09      | 120 días naturales |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>. La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y Descripción de la licitación correspondiente. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- \* Las bases de la presente convocatoria podrán consultarse en la página: <http://www.japay.yucatan.gob.mx/>
- \* Los planos y croquis, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que sólo se pondrán a disposición en las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlos oportunamente.
- \* La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, para que las propuestas puedan ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Planta Potabilizadora Mérida Tres, carretera a Tixkokob kilómetro tres, colonia Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25143 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en el horario y fecha señalados.

- \* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
- \* La duración de los trabajos será con la fecha de inicio y plazo de ejecución señalados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- \* Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, señalada en las bases de la licitación.
- \* Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y capacidad financiera de la manera siguiente:
- \* Existencia legal: tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, acreditarán su existencia con escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos dos años.
- \* Para acreditar su capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- \* Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- \* Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- \* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- \* Anticipos para todos los contratos de esta convocatoria: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato correspondiente.
- \* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 7 DE ABRIL DE 2009.  
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN  
**C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 286901)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra: elaboración de proyecto integral y construcción de Hospital General de Zacatecas, 120 camas y Centro de Diagnóstico de Imagenología, ubicado en la Cabecera Municipal de Zacatecas.

La reducción de plazos para esta Convocatoria fue autorizada mediante Acuerdo emitido por el C. Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas, en fecha 1 de abril de 2009.

| Licitación pública |                                                                                                                                       | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                            |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 61003001-004-09    |                                                                                                                                       | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 13/04/2009<br>14:30 horas            | 15/04/2009<br>11:00 horas | 14/04/2009<br>9:00 horas        | 20/04/2009<br>11:00 horas                                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP)  | Descripción general de la obra                                                                                                        |                                                 |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                                           | Capital contable requerido |
| 0                  | Elaboración de proyecto integral y construcción de Hospital General de Zacatecas<br>120 camas y Centro de Diagnóstico de Imagenología |                                                 |                                      |                           | 27/04/2009                      | 350 días                                                     | \$100'000,000.00           |

- La presente licitación será a base de Precio Alzado conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La procedencia de los recursos: oficio de aprobación número DGDIF/028/2009 de fecha 3 de enero de 2009.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2009 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) número sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- Requisitos generales.
- Presentar copia vigente de la cédula del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 4914254, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- **A).-** Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación.
- **B).-** Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
- **C).-** Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares.
- **D).-** La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
  - 1.- La declaración fiscal y el balance auditado correspondiente al ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será: (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.

La forma de pago es mediante una sola estimación, misma que será generada al final de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE ABRIL DE 2009.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE**  
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
**M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 286883)**

---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito**  
**Guanajuato**  
EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar a la tercera perjudicada Ana María Vega Moreno, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 1014/2008-D, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito del Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por José Arturo Borja Guerrero, por su propio derecho, contra un acto del Juez Primero de Primera Instancia Civil, con sede en esta ciudad, y de otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 25 de febrero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Norma Vázquez Ortega**  
Rúbrica.

(R.- 285556)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Octava Sala Civil**  
EDICTO

TECNOLOGIA FORESTAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

En los autos del Toca 2745/2008, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por ARTES GRAFICAS PANORAMA, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO EDITORIAL PROYECCION DE MEXICO, S.A. DE C.V., se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha dieciséis de enero de dos mil nueve, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, en virtud de haber sido señalado como tercero perjudicado y por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 5 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Rogelio Bravo Acosta**  
Rúbrica.

(R.- 285753)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

(TERCERO PERJUDICADO)

CONSORCIO PVM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 16/2009, promovido por MARTHA ELBA VELASCO FIGUEROA, contra actos del Juez y Actuario, adscritos a Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Por auto de nueve de enero de dos mil nueve, se admitió a trámite la demanda de garantías; se tuvo como terceros perjudicados a CONSORCIO PVM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HIPOTECARIA NANCIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y FRANCISCO JAVIER GARCIA SILVA; asimismo por auto de catorce de enero del año en curso, se inició la investigación del domicilio de los referidos terceros perjudicados, girándose oficios a diversas autoridades y se previno a la parte quejosa para que en el término de tres días proporcionara el domicilio cierto y actual de los mismos, con la salvedad de que una vez agotados todos los medios idóneos para la localización del domicilio, se procedería a realizar su emplazamiento por edictos a su costa, y por proveído de veinticuatro de febrero de dos mil nueve, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar al juicio de amparo 16/2009, al tercero perjudicado CONSORCIO PVM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 3 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Carlos Contreras Ayala**

Rúbrica.

(R.- 285953)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 995/2008, promovido por FRANCISCO IBARRA HUERTA por su propio derecho, en su calidad de copropietario de los inmuebles de la calle de Versalles números 62 y 64, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, como apoderado y gerente general de Restaurante Rincón de Cuchares, Sociedad Anónima de Capital Variable y Administrador Unico de Servicio Versalles, Sociedad Anónima, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda admitida el quince de enero de dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de once de marzo de dos mil nueve, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada OPERADORA LA TIRANA DE BERLIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndole saber que se puede apersonar por conducto de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 19 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Carlos Contreras Ayala**

Rúbrica.

(R.- 286138)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito**

**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**



**TERCERO PERJUDICADO:**

José Ernesto Cacho Rivera

Mediante demanda de garantías presentada el día seis de febrero de dos mil ocho, Servicios Administrativos Mercader, sociedad anónima de capital variable, por conducto de sus apoderado general, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con residencia en esta ciudad, que hizo consistir como sigue: "El laudo de fecha VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO dictado por la Autoridad Responsable, Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el expediente laboral número 1843/2005-J"; a quién se les emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 873/2008, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 19 de febrero de 2009.

La Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito

**Lic. Leticia González Madrigal**

Rúbrica.

**(R.- 286351)****Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal****EDICTO**

MUTUALIDAD DE PROPIETARIOS Y CHOFERES DE LA RUTA 27, GIGANTE MIXCOAC, CIUDAD DEPORTIVA Y RAMALES, ASOCIACION CIVIL.

TERCERO PERJUDICADO EN EL PRESENTE JUICIO. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1531/2008, PROMOVIDO POR AGRUPACION DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO CANAL DE GARAY, ASOCIACION CIVIL. CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RADICADO EN ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SE HA SEÑALADO A USTED COMO TERCERO PERJUDICADO, Y, COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS, LOS CUALES SERAN PUBLICADOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA; POR TANTO SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE EMPLAZARLO A JUICIO; PARA ELLO, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DEL AUTO ADMISORIO DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y DEL AUTO DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Elías Elías Brown Guerrero**

Rúbrica.

**(R.- 286696)****Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A TRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 891/2008, PROMOVIDO POR ABEL PARRALES RONQUILLO APODERADO DE HELDA GONZALEZ CONTRERAS DE BENAVIDES, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ALBERTO BENAVIDES PEREZ, QUIEN EN VIDA TAMBIEN USO EL NOMBRE DE VICTOR ALBERTO BENAVIDES PEREZ, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL Y JUEZ NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO MARCO ANTONIO TORRES BORG, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE TRECE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA SEXTA SALA CIVIL Y JUEZ NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MARCO ANTONIO Y OCTAVIO TORRES BORG, MARTHA URDAPILLETA MEZA DE TORRES Y HOTEL PARQUE LAS PILAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE A TRAVES DE LA CUAL REVOCO LA INTERLOCUTORIA DICTADA POR EL JUEZ DE ORIGEN, PARA DECRETAR QUE NO ES DE APROBARSE EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de  
Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Humberto Coria Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 285523)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan**

EDICTO

En el expediente 72/2007, relativo al procedimiento de concurso mercantil promovido por Xerox Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de New Business & Service Company, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Jueza Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el veinticuatro de febrero de dos mil nueve, dictó resolución en la que se revocó el auto de veintiséis de enero de dos mil nueve y ordenó los edictos para emplazar a New Business & Service Company, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el concurso mercantil 72/2007, promovido por Xerox Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de José Luís Vega Esperon y Oldair Hernández González, en su carácter de apoderados; en contra de New Business & Service Company, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, por desconocerse el domicilio de la demanda New Business & Service Company, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó su emplazamiento por edictos, a costa de la parte concursada, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

INSERTO: Se comunica a la moral NEW BUSINESS & SERVICES COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante acuerdo del OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, se admitió a trámite la demanda de concurso mercantil promovida por XEROX MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus apoderados legales JOSE LUIS VEGA ESPERON y OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ, al haberlo solicitado en términos del artículo 21 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Indíquese a la moral NEW BUSINESS & SERVICES COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que deberá presentarse en las instalaciones de este juzgado, a fin de apersonarse a éste, si a su interés conviniere, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos; y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 1068, segundo párrafo, del Código de Comercio supletorio, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista de estrados de este órgano jurisdiccional; asimismo, se declarará por perdido el derecho que le confieren los artículos 26 y 27 de la Ley de Concursos Mercantiles.

La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quien no haya sido notificado en alguna forma diferente, ordenada en la propia resolución.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.  
El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez  
**Lic. José Alejandro Ortega López**  
Rúbrica.

(R.- 286296)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jalisco**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO NUMERO 208/2006-I, PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE GREGORIO NARANJO AVILA, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

[...] Guadalajara, Jalisco, a veinticinco de febrero del dos mil nueve.

Vista la certificación que antecede de la cual se advierte que el término de tres días concedidos al reo Gregorio Naranjo Avila para que desahogara la vista que se le dio por auto de dieciséis de febrero del año en curso, respecto del recurso de revocación interpuesto por la parte actora en contra del auto de diez del mes y año en cita, transcurrió sin que lo hubiera realizado, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho a realizarlo; en estas condiciones, toda vez que el estado procesal que guardan los presentes autos así lo permite, con fundamento en el artículo 1335 del Código de Comercio, se procede a resolver el recurso de revocación interpuesto por Ricardo Ruiz Angulo, autorizado de la parte actora en términos amplios del numeral 1069 del ordenamiento legal citado, en los siguientes términos.

[...]

En consecuencia, atendiendo las consideraciones antes expuestas, lo procedente es revocar parcialmente el proveído recurrido, el cual deberá quedar de la siguiente manera:

[...] Visto el escrito de cuenta que suscribe Ricardo Ruiz Angulo, autorizado de la parte actora en términos amplios del artículo 1069 del Código de Comercio, como lo solicita, y toda vez que el estado procesal de autos lo permite, [...], se procede anunciar en forma legal la venta del bien embargado dentro del presente juicio a saber: lote uno, manzana cuarenta y dos, zona tres, de la localidad de Las Guacamayas, municipio de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, en el Estado de Michoacán, [...], se ordena publicar edictos a cargo de la actora por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, [...], cítese a los interesados a la audiencia de remate, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 481 del Enjuiciamiento Civil Federal, haciendo del conocimiento de los licitadores que la postura legal será la que cubra las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito de la parte actora, que en la especie fue la cantidad de \$344,000.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), ello de conformidad con los citados artículos 1408 y 1410 del Código de Comercio y 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

[...]

En el entendido de que se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate,[...].

Así lo proveyó y firma el Licenciado Ricardo Guevara Jiménez, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en unión del Secretario que autoriza y da fe"

El Secretario

**Lic. Benjamín Jesús Hernández Espinoza**

Rúbrica.

(R.- 286336)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**

**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 956/2008-I, PROMOVIDO POR MANUEL RIOS HERRERA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAUL ANGEL FORZAN TREJO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO, JUEZ CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EL DIECINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA SOCIEDAD MERCANTIL INMOBILIARIA ORCEGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LAS QUE CON ANTELACION QUEDARON PRECISADAS, Y COMO TERCEROS, PERJUDICADOS A SOCIEDAD MERCANTIL INMOBILIARIA ORCEGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA INMOVILIZACION, EMBARGO O CONGELAMIENTO REALIZADO A LA CUENTA BANCARIA NUMERO 74781818, ORDENADA EN EL EXPEDIENTE 424/2008, DEL INDICE DEL JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO MEDIANTE EXHORTO NUMERO 1095/2008, DEL INDICE DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

México, D.F., a 26 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Norma Vaca Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 286616)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito**

**en Colima, Col.**

**Exp. Pral. 1174/2008-II****EDICTO****TERCERO PERJUDICADO:**

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES COLIMA-VILLA DE ALVAREZ Y ANEXAS S.C.L.**

Mediante escrito presentado el veinte de octubre de dos mil ocho, ante la Oficina de Correspondencia, de los Juzgados de Distrito en el Estado, residente en esta ciudad capital, J. JESUS MELENDRES CHACON, solicitó el amparo y protección de la justicia federal, contra los actos y por la autoridad que a continuación se transcriben: "III.- AUTORIDADES RESPONSABLES: H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COLIMA, IV.- ACTO RECLAMADO: de la autoridad señalada como Ordenadora reclamo el auto dictado con fecha 5 de septiembre de 2008, en el expediente número 36/96, en el cual se señalan las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2008, para que tenga verificativo el remate del vehículo de mi propiedad marca Mercedes Benz, Tipo pasajero, color blanco, con una franja verde de su parte inferior, modelo 2006, motor número 904956600554120, serie número 3MBAA2CNX6MO19564, clave vehicular 2550501, características que acredito con el original de la factura número JU 0233 de fecha 24 de agosto de 2006, expedida por DAIMLER CHRYSLER, Centro Camionero de Jalisco S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Colima Villa de Alvarez, S.C.L. Persona Moral, que por conducto de su presidente de Administración señor JORGE ANTONIO GONZALEZ RINCON, personalidad que se acredite con la copia certificada de la escritura pública No. 10,162 que anexo a este ocurso, él con fecha 16 de Octubre de 2006, la endoso a mi favor, según se encuentra anotado al dorso de la misma factura y en consecuencia para que se suspenda la audiencia de remate señalada las 12:00 doce horas del día 23 de octubre de 2008, en el Edicto que se ordenó publicar en los Tableros de esa Junta, en la Presidencia Municipal y en Receptoría de renta en la ciudad de Tecomán, Colima, mediante la cual se rematará, adjudicará y fincará el remate a favor del mejor postor que comparezca a dicha diligencia, el vehículo de mi propiedad, reclamando también que no se aprueba el remate, no se adjudique ni se finque el remate a favor de algún postor, no se expida la factura judicial, y no sea desposeído del mismo vehículo. Lo anterior en consideración a que el suscrito nunca fui llamado a juicio ya que soy un tercero extraño al juicio y, por ende se me deja en estado de indefensión y se me causará graves perjuicios al tratar de rematarse mi vehículo a favor del actor o de algún postor que comparezca. Situación de la que me enteré hasta el 15 de octubre de 2008, por medio de un Edicto publicado en las afueras del edicto de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, del cual acompaño una copia fotostática certificada"; señaló como tercero perjudicado a SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES COLIMA-VILLA DE ALVAREZ Y ANEXAS S.C.L., a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este tribunal federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo número 1174/2008-II, del índice de este propio órgano judicial. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en el siguiente periódico y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

"Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.

Colima, Col., a 13 de febrero de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

**Lic. Francisco Javier García Contreras**

Rúbrica.

**(R.- 285952)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.**

## EDICTO

GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 87/2009, promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE COFINANCIAMIENTO BANOBRAS-FOVISSSTE/2940-5, por conducto de su apoderado legal Gerardo Aguirre Ayala, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de este Estado y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, consistentes en el embargo trabado en el juicio laboral expediente 524/2004, sobre los siguientes inmuebles:

1. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 134 de la Calle San Andrés, edificada sobre el lote 13, manzana 2, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

2. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 129 de la calle San Andrés, edificada sobre el lote 45, manzana 3, con superficie de 108 metros cuadrados;

3. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 141 de la calle San Andrés, edificada sobre el lote 51, manzana 3, con superficie de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

4. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 146 de la Calle San Jorge, edificada sobre el lote 7, manzana 3, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

5. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 125 de la Calle San Jorge, edificada sobre el lote 43, manzana 4, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

6. Lote de terreno número 41, de la manzana 2, ubicado en calle San Antonio Abad, de 6.75 metros de frente por 16.00 metros de fondo, con superficie de 108.00 metros cuadrados, en forma rectangular sensiblemente plano;

7. Lote de terreno número 42, de la manzana 2, ubicada en calle San Antonio Abad, de 6.75 metros de frente por 16.00 metros de fondo, con superficie de 108.00 metros cuadrados, en forma rectangular sensiblemente plano;

Todos los inmuebles precisados se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad a nombre de Grupo Inmobiliario Victoria, Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo el número 77414, a fojas 199, del Tomo 253, de la propiedad, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

También se reclama el remate de estos bienes, su adjudicación y/o escrituración a favor de terceros, la inscripción del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, así como el desposeimiento de esos bienes a la parte quejosa.

En tal virtud, por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio, como tercera perjudicada, y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que está a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, la copia correspondiente de la demanda de amparo. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista.

Durango, Dgo., a 23 de febrero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. Ma. Angélica Pérez Herrera**

Rúbrica.

(R.- 286684)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 948/2008, PROMOVIDO POR MEDI TECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO DANIEL GARCIA MANZANO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A DANIEL GARCIA MANZANO Y JUAN MANUEL ROMERO MORENO, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE, QUE CONFIRMO LA INTERLOCUTORIA QUE DECLARO IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE ORIGEN.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Gabriel Morales Nieto**

Rúbrica.

(R.- 286707)

---

## AVISOS GENERALES

---

### COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.

#### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 20 de los estatutos sociales de esta Asociación, y por acuerdo de la directiva se convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria de COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., a celebrarse el próximo 13 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los asociados en la oficinas de la Asociación el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo, en los términos del artículo 9o. inciso e de los estatutos sociales los asociados deberán acreditar su carácter, exhibiendo credencial que los acredita como miembros de la Asociación.

#### ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo Directivo por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 7 de abril de 2009.

Presidente del Consejo Directivo

**Lic. G. Javier Martínez Campos**

Rúbrica.

(R.- 286712)

**Secretaría de Economía**  
**Dirección General de Comercio Exterior**  
**CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en la licitación pública nacional para asignar parte del cupo libre de medida de transición establecido en el Acuerdo por el que se implementa una medida de transición temporal sobre las importaciones de diversas mercancías originarias de la República Popular China publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008 y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la asignación del cupo libre de medida de transición publicado en la misma fuente informativa el 18 de diciembre de 2008 y reformado el 13 de marzo de 2009, cuyos datos se indican a continuación:

| No. de<br>licitación<br>(1) | Fracciones<br>arancelarias<br>(2)                                                                                                                                                  | Descripción<br>del cupo<br>(3)        | País de origen<br>(4)      | Unidad de medida<br>(5)                   | Cantidad<br>a licitar<br>(6) | Monto máximo adjudicable<br>por participante<br>(7) | Fecha y hora<br>de la licitación<br>(8) |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 001/2009                    | 9503.00.01<br>9503.00.02<br>9503.00.03<br>9503.00.05<br>9503.00.06<br>9503.00.10<br>9503.00.18<br>9503.00.19<br>9503.00.23<br>9503.00.99<br>9504.90.06<br>9505.10.01<br>9505.90.99 | Cupo libre de medida<br>de transición | República Popular<br>China | Dólar de los Estados<br>Unidos de América | 25,580,472                   | 2,500,000                                           | 11/mayo/2009<br>10:00 Hrs.              |

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir de las 9:00 horas del 17 de abril de 2009, en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana en horarios de oficina, así como en su página de Internet: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y en la del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior: [www.siiicex.gob.mx](http://www.siiicex.gob.mx) en horario continuo.

La presentación de posturas iniciará a partir de las 10:00 horas del día de la licitación y se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación. La adjudicación del cupo tendrá lugar ese mismo día una vez que haya concluido el periodo de presentación de posturas.

La presentación de posturas y la adjudicación del cupo se efectuarán en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en Av. Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 2 de abril de 2009.  
El Director General de Comercio Exterior  
**César Emiliano Hernández Ochoa**  
Rúbrica.

(R.- 286907)



**Comisión Federal de Electricidad**  
**Dirección de Finanzas**  
**Subdirección de Operación Financiera**  
**CONVENIO DE DESEMPEÑO DE CFE**  
**RESULTADOS DE DESEMPEÑO AL PRIMER BIMESTRE DE 2009**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 61, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Comisión Federal de Electricidad suscribió un convenio de desempeño con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Energía.

El citado convenio de desempeño tiene por objeto:

- a)** Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación del servicio público, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la entidad.
- b)** Formalizar el compromiso por parte de CFE para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que se afecte el cumplimiento de las metas de sus programas aprobadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
- c)** Definir compromisos por parte de CFE para establecer metas de ahorro y de eficiencia operativa, entre otras, basadas en estándares internacionales, y
- d)** Establecer compromisos de la entidad sobre resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas.

A efecto de dar cumplimiento al objeto del convenio, la CFE asumió compromisos que deberán ser evaluados con base en los siguientes factores:

- 1.** Acciones de ahorro y austeridad,
- 2.** Indicadores y metas.

Derivado de que en el convenio se establece que la CFE deberá enviar la información sobre el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Función Pública, así como a la Coordinadora de Sector y publicar bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación con desglose mensual, los resultados de desempeño tal como lo dispone el artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se adjuntan dos cédulas a través de las cuales la Comisión Federal de Electricidad informa los resultados alcanzados al primer bimestre del año actual, en relación con el citado convenio de desempeño.

Atentamente  
México, D.F., a 31 de marzo de 2009.  
La Subdirectora  
**Lic. Guadalupe Mateos Ortíz**  
Rúbrica.

**Comisión Federal de Electricidad**  
**CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 1er. BIMESTRE DE 2009**

**Anexo 1.- Acciones de Ahorro y Austeridad.**

| Concepto                                                                             | Unidad de medida | Comprometido |         |           | Alcanzado |         |           | Variación al bimestre |                  | Acumulado al bimestre |               | Variación al bimestre |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------------------|------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|------------------|
|                                                                                      |                  | Enero        | Febrero | Total (1) | Enero     | Febrero | Total (2) | Absoluta (2)-(1)      | Relativa (2)/(1) | Comprometido (3)      | Alcanzado (4) | Absoluta (4)-(3)      | Relativa (4)-(3) |
| Implantación de sistemas de control de suministro de combustible                     | Vehiculos        | 0            | 0       | 0         | 0         | 0       | 0         | 0                     | 100.0            | 0                     | 0             | 0                     | 100.0            |
| Implementación del nuevo sistema de contratación de pasajes aéreos                   | Areas            | 0            | 1       | 1         | 0         | 1       | 1         | 0                     | 100.0            | 1                     | 1             | 0                     | 100.0            |
| Ejecución del programa de trabajo para la consolidación del volumen total de consumo | Avance %         | 5.0          | 5.0     | 10.0      | 6.0       | 6.0     | 12.0      | 2.0                   | 120.0            | 10.0                  | 12.0          | 2.0                   | 120.0            |
| Recuperación del 4% de los que se erogó en 2008 por concepto de tarifas aéreas       | %                | 2.0          | 2.0     | 2.0       | 5.0       | 5.5     | 5.5       | 3.5                   | 275.0            | 2.0                   | 5.5           | 3.5                   | 275.0            |
| Retiro de dispositivos de impresión y/o escaneo                                      | Equipo           | 20           | 30      | 50        | 21        | 29      | 50        | 0                     | 100.0            | 50                    | 50            | 0                     | 100.0            |
| Ejecución del programa de trabajo para el Uso Responsable del papel                  | Avance %         | 5.0          | 5.0     | 10.0      | 6.0       | 6.0     | 12.0      | 2.0                   | 120.0            | 10.0                  | 12.0          | 2.0                   | 120.0            |
| Disminuir el 10% del volumen de consumo de papel a nivel nacional                    | % Reducción      | 2.0          | 2.0     | 4.0       | 3.1       | 3.7     | 6.8       | 2.8                   | 170.0            | 4.0                   | 6.8           | 2.8                   | 170.0            |

**Comisión Federal de Electricidad**  
**CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 1er. BIMESTRE DE 2009**

**Anexo 2.- Indicadores de Gestión**

| Concepto                                                         | Unidad de medida | Comprometido |         |                                  | Alcanzado |         |                                  | Variación al bimestre |                                          | Acumulado al bimestre |                  | Variación al bimestre |                                          |
|------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------------------------|-----------|---------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|                                                                  |                  | Enero        | Febrero | Total<br>( <sup>^</sup> )<br>(1) | Enero     | Febrero | Total<br>( <sup>^</sup> )<br>(2) | Absoluta<br>(2)-(1)   | Relativa<br>( <sup>^^</sup> )<br>(2)/(1) | Programado<br>(3)     | Alcanzado<br>(4) | Absoluta<br>(4)-(3)   | Relativa<br>( <sup>^^</sup> )<br>(4)/(3) |
| Productividad laboral                                            |                  |              |         |                                  |           |         |                                  |                       |                                          |                       |                  |                       |                                          |
| 1. Crecimiento del personal de operación (*)                     | (%)              | 1.70         | 1.70    | <b>1.70</b>                      | 1.42      | 0.82    | <b>0.82</b>                      | -0.88                 | 100.00                                   | 1.70                  | 0.82             | -0.88                 | 100.00                                   |
| 2. Usuarios / Trabajador de Operación (*)                        | Usuarios/Trab    | 402.18       | 402.18  | <b>402.18</b>                    | 394.41    | 397.35  | <b>397.35</b>                    | -4.83                 | 98.80                                    | 402.18                | 397.35           | -4.83                 | 98.80                                    |
| 3. Ventas / Trabajador de Operación (*) (***)                    | GWh/Trab         | 0.19         | 0.39    | <b>0.39</b>                      | 0.17      | 0.33    | <b>0.33</b>                      | -0.06                 | 85.31                                    | 0.39                  | 0.33             | -0.06                 | 85.31                                    |
| 4. Ventas / Trabajador de Distribución (*) (***)                 | GWh/Trab         | 0.30         | 0.60    | <b>0.60</b>                      | 0.26      | 0.52    | <b>0.52</b>                      | -0.08                 | 86.75                                    | 0.60                  | 0.52             | -0.08                 | 86.75                                    |
| Eficiencia Operativa                                             |                  |              |         |                                  |           |         |                                  |                       |                                          |                       |                  |                       |                                          |
| 5. Disponibilidad promedio Centrales Termoeléctricas Base        | (%)              | 84.04        | 84.04   | <b>84.04</b>                     | 84.77     | 83.03   | <b>83.03</b>                     | -1.01                 | 98.80                                    | 84.04                 | 83.03            | -1.01                 | 98.80                                    |
| 6. Eficiencia térmica Centrales Termoeléctricas Base             | (%)              | 36.45        | 36.45   | <b>36.45</b>                     | 36.46     | 36.70   | <b>36.70</b>                     | 0.25                  | 100.00                                   | 36.45                 | 36.70            | 0.25                  | 100.00                                   |
| 7. Pérdidas de Energía                                           | (%)              | 10.50        | 10.50   | <b>10.50</b>                     | 10.63     | 10.63   | <b>10.63</b>                     | 0.13                  | 98.72                                    | 10.50                 | 10.63            | 0.13                  | 98.72                                    |
| Calidad del Servicio                                             |                  |              |         |                                  |           |         |                                  |                       |                                          |                       |                  |                       |                                          |
| 8. Tiempo de interrupción por usuario (**) (***)                 | min/usuario      | 6.48         | 12.97   | <b>12.97</b>                     | 3.64      | 8.12    | <b>8.12</b>                      | -4.85                 | 100.00                                   | 12.97                 | 8.12             | -4.85                 | 100.00                                   |
| 9. Inconformidades por cada mil usuarios                         | Incon/1000 usua  | 5.10         | 5.10    | <b>5.10</b>                      | 3.67      | 3.54    | <b>3.54</b>                      | -1.56                 | 100.00                                   | 5.10                  | 3.54             | -1.56                 | 100.00                                   |
| Administrativo-Financieros                                       |                  |              |         |                                  |           |         |                                  |                       |                                          |                       |                  |                       |                                          |
| 10. Gastos de Servicios Administrativos Productos de Explotación | (%)              | 4.97         | 4.97    | <b>4.97</b>                      | 6.13      | 6.75    | <b>6.75</b>                      | 1.79                  | 64.02                                    | 4.97                  | 6.75             | 1.79                  | 64.02                                    |
| 11. Cobertura de Inventarios en Almacenes de Operación           | mes              | 24.71        | 24.71   | <b>24.71</b>                     | 26.43     | 23.09   | <b>23.09</b>                     | -1.63                 | 100.00                                   | 24.71                 | 23.09            | -1.63                 | 100.00                                   |
| 12. Crecimiento de Personal de Oficinas Nacionales               | (%)              | 1.15         | 1.15    | <b>1.15</b>                      | 0.77      | 0.75    | <b>0.75</b>                      | -0.40                 | 100.00                                   | 1.15                  | 0.75             | -0.40                 | 100.00                                   |

(\*) El dato de fuerza de trabajo es de hombres periodo y corresponde al periodo de valores mensuales del año.

(\*\*) Los valores del tiempo de interrupción por usuario no consideran los eventos ajenos a la entidad.

(\*\*\*) Las metas de los indicadores de Ventas por Trabajador de Operación, Ventas por Trabajador de Distribución y del TIU se estiman al mes correspondiente, de acuerdo con sus metas anuales de 2.34 GWh/Trab, 3.61 GWh/Trab. y 77.81 min/Usua., respectivamente.

(<sup>^</sup>) Los valores del total Programado y Alcanzado corresponden a valores integrados al bimestre, considerando suma de valores de datos básicos mensuales como se tiene establecido en la entidad y no suma de indicadores mensuales. Los indicadores de enero y febrero son acumulados, ya que no son de utilidad los indicadores propios de cada mes.

(<sup>^^</sup>) Los valores de Variación Relativa corresponden a valores de cumplimiento de metas, calculándose considerando la polaridad del indicador, es decir si el indicador mejora o desmejora en cuanto su valor numérico crece.

**(R.- 286700)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

| <b>Licitación<br/>SUCAP-ME/</b> | <b>Descripción general<br/>y valor para venta</b>                                      | <b>Cantidad y<br/>unidad de<br/>medida</b> | <b>Localización</b>                                                                    | <b>Plazo de<br/>retiro</b> |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 109/09                          | Herramientas y refacciones especiales de perforación y producción<br>\$432,400.00 M.N. | 73 piezas                                  | T. M. Dos Bocas<br>Paraíso, Tab.                                                       | 20 días hábiles            |
| 110/09                          | Calentadores de diesel y motores eléctricos<br>\$80,300.00 M.N.                        | 5 piezas                                   | T. M. Dos Bocas<br>Paraíso, Tab.                                                       | 20 días hábiles            |
| 111/09                          | Tubería de producción<br>\$7'647,400.00 M.N.                                           | 970.17 Tons.<br>Aprox.                     | Patio La Muralla<br>Paraíso, Tab.                                                      | 40 días hábiles            |
| 112/09                          | Motobomba contra incendio<br>\$384,600.00 M.N.                                         | 1 pieza                                    | A.C.N. Dos Bocas<br>Paraíso, Tab.                                                      | 20 días hábiles            |
| 113/09                          | Tanques; separador FA-2301 y rectificador FA-7104<br>\$130,300.00 M.N.                 | 2 piezas                                   | Zona industrial km 4.5<br>carretera federal<br>Carmen-Puerto Real<br>Cd. Carmen, Camp. | 20 días hábiles            |

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 7 de abril al 12 de mayo de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 13 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 7 de abril de 2009.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

(R.- 286699)

**Banco de México****CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA No. BM-SCSC-001-09**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables en materia de enajenación de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número BM-SCSC-001-09, para la enajenación de 3,265 bienes integrados por: equipo de sistemas, vehículos y otros bienes muebles de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

| <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Cantidad de bienes</b> | <b>Precio mínimo de venta del lote en M.N. antes de IVA</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1              | Adaptador de estación inalámbrico cabletrón CSISA-AX, agenda, CPU, diadema, equipo fax, impresora, monitor, netport, servidor, tarjeta, teléfono celular, teléfonos, unidades de cinta, etc.                                                                | 3,211                     | \$160,745.00                                                | Lote                    |
| 2              | Equipo de cómputo, multimedia y accesorios, transpaleta hidráulica de piso, rodacarga, flejadora eléctrica, lectora de código de barras fija, impresora de código de barra, clasificadora de billete con detector magnético de doble función, maniquí, etc. | 46                        | \$34,335.00                                                 | Lote                    |
| 3              | Nissan Sentra GXE, modelo 2004                                                                                                                                                                                                                              | 1                         | \$44,216.67                                                 | Pieza                   |
| 4              | Dodge Ram Wagon 1500, modelo 2003                                                                                                                                                                                                                           | 1                         | \$56,980.00                                                 | Pieza                   |
| 5              | Kawasaki Vúlcán 500, modelo 1998                                                                                                                                                                                                                            | 1                         | \$24,068.33                                                 | Pieza                   |
| 6              | Nissan Tsuru, modelo 2002                                                                                                                                                                                                                                   | 1                         | \$26,180.00                                                 | Pieza                   |
| 7              | Dodge Ram Wagon 1500, modelo 2003                                                                                                                                                                                                                           | 1                         | \$56,980.00                                                 | Pieza                   |
| 8              | Dodge Ram Wagon 1500, modelo 2003                                                                                                                                                                                                                           | 1                         | \$56,980.00                                                 | Pieza                   |
| 9              | Dodge Ram Wagon 1500, modelo 2003                                                                                                                                                                                                                           | 1                         | \$56,980.00                                                 | Pieza                   |
| 10             | Dodge Ram Wagon 1500, modelo 2003                                                                                                                                                                                                                           | 1                         | \$56,980.00                                                 | Pieza                   |

Las características, especificaciones y los domicilios donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas. Los licitantes podrán cotizar la totalidad de las partidas, o bien, una o más partidas, debiendo en ambos casos cotizar la totalidad de los bienes que integran la partida de que se trate. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,746.00 (dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de abril de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

| Partida            | Ubicación de los bienes y coordinador para la visita                                                                                                                  | Fecha         | Hora       |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| 1                  | Bienes de Sistemas<br>Gante 20, 1er. piso, Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F., Ing. María Alarcón Rendón, Tel. 5237 2000, Ext. 6128                  | 20/abril/2009 | 10:30 Hrs. |
|                    | Aviación Civil No. 35, Col. Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15710, México, D.F.                                             | 20/abril/2009 | 13:45 Hrs. |
| 2                  | Bienes de Fábrica de Billetes<br>Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., Ing. Othniel Heli Rodríguez López, Tel. 5268 8381 | 17/abril/2009 | 10:30 Hrs. |
|                    | Bienes del Cajero Principal<br>Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., María Isabel Gómez Martínez, Tel. 5268 8469         | 17/abril/2009 | 11:30 Hrs. |
|                    | Bienes de Seguridad<br>Presa de la Amistad 707, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., Alfredo Jiménez López, Tel. 5268 8593               | 17/abril/2009 | 12:30 Hrs. |
| 3                  | Sucursal Monterrey<br>Carretera Miguel Alemán No. 770, Lt. 1 Mz. 7, Parque Industrial Kalos, Apodaca, Nuevo León, Lic. Roel López Morín, Tel. 01 (81) 8396 5184       | 17/abril/2009 | 11:30 Hrs. |
| 4                  | Sucursal Hermosillo<br>Paseo de los Alamos No. 226, Col. Casa Grande, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, Lic. Francisco Mondragón Rivas, Tel. 01 (662) 289 8250          | 17/abril/2009 | 11:30 Hrs. |
| 5, 6, 7, 8, 9 y 10 | Oficina de Autotransportes<br>5 de Mayo 30, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F., Lic. Luis Enrique Bustamante Hernández, Tel. 5345 4843          | 20/abril/2009 | 11:45 Hrs. |

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente, el funcionamiento de los vehículos, el estado físico de los bienes, así como su ubicación y maniobras requeridas para el retiro de cada uno de los mismos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: dentro de 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas: la garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes. En todo caso, dicha garantía deberá ser por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas: las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente. Ninguna

de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni las personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les hubiere determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de mayo de 2009, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

La fecha de firma del contrato será el día 9 de junio de 2009.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2009.

Banco de México

El Subgerente de Contratación de Servicios

**C.P. Armando Terán López**

Rúbrica.

El Analista de Contrataciones

**C.P. Rubén Sotero Ramírez Báez**

Rúbrica.

(R.- 286708)

---

#### ITOCHU CORPORATION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2009

(pesos)

|               |          |
|---------------|----------|
| <b>ACTIVO</b> |          |
| <b>ACTIVO</b> | \$ 00.00 |
| TOTAL ACTIVO  | \$ 00.00 |
| <b>PASIVO</b> |          |
| <b>PASIVO</b> | \$ 00.00 |
| TOTAL PASIVO  | \$ 00.00 |
| PATRIMONIO    | \$ 00.00 |

La presente publicación del balance final de liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente balance, así como los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 31 de marzo de 2009.

Liquidador

**Lic. Joaquín Muriel García**

Rúbrica.

(R.- 286704)

---

#### AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

|     |                                                                   |                       |                       |
|-----|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 100 | <b>Activo</b>                                                     |                       |                       |
| 110 | Inversiones                                                       |                       | <u>217,886,090.34</u> |
| 111 | Valores y Operaciones con Productos Derivados                     | <u>215,281,393.17</u> |                       |
| 112 | Valores                                                           | <u>215,281,393.17</u> |                       |
| 113 | Gubernamentales                                                   | <u>88,899,430.05</u>  |                       |
| 114 | Empresas Privadas                                                 | <u>124,470,483.52</u> |                       |
| 115 | Tasa Conocida                                                     | <u>124,459,483.52</u> |                       |
| 116 | Renta Variable                                                    | <u>11,000.00</u>      |                       |
| 117 | Extranjeros                                                       | <u>0.00</u>           |                       |
| 118 | Valores Otorgados en préstamo                                     | <u>0.00</u>           |                       |
| 119 | Valuación Neta                                                    | <u>1,002,957.94</u>   |                       |
| 120 | Deudores por Intereses                                            | <u>908,521.66</u>     |                       |
| 121 | (-) Estimación para Castigos                                      | <u>0.00</u>           |                       |
| 122 | Operaciones con Productos Derivados                               | <u>0.00</u>           |                       |
| 123 | Préstamos                                                         | <u>0.00</u>           |                       |
| 124 | Con Garantía                                                      | <u>0.00</u>           |                       |
| 125 | Quirografarios                                                    | <u>0.00</u>           |                       |
| 126 | Descuentos y Redescuentos                                         | <u>0.00</u>           |                       |
| 127 | Cartera Vencida                                                   | <u>0.00</u>           |                       |
| 128 | Deudores por Intereses                                            | <u>0.00</u>           |                       |
| 129 | (-) Estimación para Castigos                                      | <u>0.00</u>           |                       |
| 130 | Inmobiliarias                                                     | <u>2,604,697.17</u>   |                       |
| 131 | Inmuebles                                                         | <u>456,249.96</u>     |                       |
| 132 | Valuación Neta                                                    | <u>2,629,424.18</u>   |                       |
| 133 | (-) Depreciación                                                  | <u>480,976.97</u>     |                       |
| 134 | Inversiones para Obligaciones Laborales                           |                       | <u>16,584,559.15</u>  |
| 135 | Disponibilidad                                                    |                       | <u>1,378,055.94</u>   |
| 136 | Caja y Bancos                                                     | <u>1,378,055.94</u>   |                       |
| 137 | Deudores                                                          |                       | <u>10,844,117.21</u>  |
| 138 | Por Primas                                                        | <u>40,901,714.28</u>  |                       |
| 139 | Agentes                                                           | <u>177,452.01</u>     |                       |
| 140 | Documentos por Cobrar                                             | <u>0.00</u>           |                       |
| 141 | Deudores por Responsabilidades de Fianzas                         |                       |                       |
|     | Por Reclamaciones Pagadas                                         | <u>-28,507,347.59</u> |                       |
| 142 | Préstamos al Personal                                             | <u>143,237.00</u>     |                       |
| 143 | Otros                                                             | <u>1,834,401.78</u>   |                       |
| 144 | (-) Estimación para Castigos                                      | <u>3,705,340.27</u>   |                       |
| 145 | Reafianzadores                                                    |                       | <u>86,385,996.66</u>  |
| 146 | Instituciones de Fianzas                                          | <u>0.00</u>           |                       |
| 147 | Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado                       | <u>0.00</u>           |                       |
| 148 | Otras Participaciones                                             | <u>3,699,065.83</u>   |                       |
| 149 | Intermediarios de Reafianzamiento                                 | <u>0.00</u>           |                       |
| 150 | Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor | <u>82,686,930.83</u>  |                       |
| 151 | (-) Estimación para Castigos                                      | <u>0.00</u>           |                       |
| 152 | Otros Activos                                                     |                       | <u>13,667,952.94</u>  |
| 153 | Mobiliario y Equipo                                               | <u>2,646,835.94</u>   |                       |
| 154 | Activo Adjudicados                                                | <u>96,000.00</u>      |                       |
| 155 | Diversos                                                          | <u>6,744,787.46</u>   |                       |
| 156 | Gastos Amortizables                                               | <u>5,412,506.39</u>   |                       |
| 157 | (-) Amortización                                                  | <u>1,232,176.85</u>   |                       |
| 158 | Productos Derivados                                               | <u>0.00</u>           |                       |
|     | Sumas del Activo                                                  |                       | 346,746,772.24        |
| 200 | <b>Pasivo</b>                                                     |                       |                       |
| 210 | Reservas Técnicas                                                 |                       | <u>100,514,089.12</u> |
| 211 | Fianzas en Vigor                                                  | <u>87,275,658.60</u>  |                       |

|     |                                                                             |                       |                        |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 212 | Contingencia                                                                | <u>13,238,430.52</u>  |                        |
| 213 | Especiales                                                                  | <u>0.00</u>           |                        |
| 214 | Reservas para Obligaciones Laborales                                        |                       | <u>14,723,572.99</u>   |
| 215 | Acreedores                                                                  |                       | <u>23,995,737.92</u>   |
| 216 | Agentes                                                                     | <u>12,069,158.72</u>  |                        |
| 217 | Acreedores por Responsabilidad de Fianzas                                   | <u>0.00</u>           |                        |
| 218 | Diversos                                                                    | <u>11,926,579.20</u>  |                        |
| 219 | Reafianzadores                                                              |                       | <u>18,730,310.62</u>   |
| 220 | Instituciones de Fianzas                                                    | <u>15,255,746.40</u>  |                        |
| 221 | Depósitos Retenidos                                                         | <u>1,994,937.88</u>   |                        |
| 222 | Otras Participaciones                                                       | <u>1,479,626.34</u>   |                        |
| 223 | Intermediarios de Reafianzamiento                                           | <u>0.00</u>           |                        |
| 224 | Operaciones con Productos Derivados                                         |                       | <u>0.00</u>            |
| 225 | Financiamientos Obtenidos                                                   |                       | <u>0.00</u>            |
| 226 | Emisión de Deuda                                                            | <u>0.00</u>           |                        |
| 227 | Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles<br>de Convertirse en Acciones | <u>0.00</u>           |                        |
| 228 | Otros Títulos de Crédito                                                    | <u>0.00</u>           |                        |
| 229 | Contratos de Reaseguro Financiero                                           | <u>0.00</u>           |                        |
| 230 | Otros Pasivos                                                               |                       | <u>18,573,931.48</u>   |
| 231 | Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal                 | <u>4,300,000.00</u>   |                        |
| 232 | Provisiones para el Pago de Impuestos                                       | <u>3,044,676.06</u>   |                        |
| 233 | Otras Obligaciones                                                          | <u>11,054,824.72</u>  |                        |
| 234 | Créditos Diferidos                                                          | <u>174,430.70</u>     |                        |
|     | Suma del Pasivo                                                             |                       | <u>176,537,642.13</u>  |
| 300 | <b>Capital</b>                                                              |                       |                        |
| 310 | Capital Pagado                                                              |                       | <u>361,620,372.12</u>  |
| 311 | Capital Social                                                              | <u>361,620,372.12</u> |                        |
| 312 | (-) Capital No Suscrito                                                     | <u>0.00</u>           |                        |
| 313 | (-) Capital No Exhibido                                                     | <u>0.00</u>           |                        |
| 314 | (-) Acciones Propias Recompradas                                            | <u>0.00</u>           |                        |
| 315 | Obligaciones Subordinadas de Conversión<br>Obligatoria a Capital            |                       | <u>0.00</u>            |
| 316 | Reservas                                                                    |                       | <u>28,933,793.47</u>   |
| 317 | Legal                                                                       | <u>28,933,793.47</u>  |                        |
| 318 | Para Adquisición de Acciones Propias                                        | <u>0.00</u>           |                        |
| 319 | Otras                                                                       | <u>0.00</u>           |                        |
| 320 | Superávit por Valuación                                                     |                       | <u>223,047.89</u>      |
| 321 | Subsidiarias                                                                |                       | <u>0.00</u>            |
| 323 | Resultado de Ejercicios Anteriores                                          |                       | <u>-249,862,927.24</u> |
| 324 | Resultado del Ejercicio                                                     |                       | <u>27,992,117.63</u>   |
| 325 | Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable             |                       | <u>1,302,726.24</u>    |
|     | Suma del Capital                                                            |                       | <u>170,209,130.11</u>  |
|     | Suma del Pasivo y Capital                                                   |                       | <u>346,746,772.24</u>  |
|     | Orden                                                                       |                       |                        |
| 810 | Valores en Depósito                                                         |                       | 8,478,412.88           |
| 820 | Fondos en Administración                                                    |                       | 0.00                   |
| 830 | Responsabilidades por Fianzas en Vigor                                      |                       | 1,229,169,277.19       |
| 840 | Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas                             |                       | 1,182,079,860.31       |
| 850 | Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación                          |                       | 4,517,206.13           |
| 860 | Reclamaciones Contingentes                                                  |                       | 2,321,006.54           |
| 870 | Reclamaciones Pagadas y Canceladas                                          |                       | 4,686,749.82           |
| 880 | Recuperación de Reclamaciones Pagadas                                       |                       | 335,000.00             |
| 890 | Pérdida Fiscal por Amortizar                                                |                       | 77,773,213.00          |
| 900 | Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales                          |                       | 0.00                   |
| 910 | Cuentas de Registro                                                         |                       | 71,202,633.43          |
| 920 | Operaciones con Productos Derivados                                         |                       | 0.00                   |
| 921 | Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo                               |                       | 0.00                   |
| 922 | Garantías Recibidas por Derivados                                           |                       | 0.00                   |



El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.chubb.com/international/mexico/>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraras Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.chubb.com/international/mexico/>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008.

Elaborado: 1 de abril de 2009.

Director de Finanzas  
**C.P. Luis Hernández Rangel**  
Rúbrica.

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas  
**Lic. Andrés Avilez Barragán**  
Rúbrica.

**CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

|     |                                                                                  |                |               |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| 400 | Primas                                                                           |                |               |
| 410 | Emitidas                                                                         | 154,724,766.64 |               |
| 420 | (-) Cedidas                                                                      | 146,927,067.40 |               |
| 430 | De Retención                                                                     | 7,797,699.24   |               |
| 440 | (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor      | 1,870,104.80   |               |
| 450 | Primas de Retención Devengadas                                                   |                | 5,927,594.44  |
| 460 | (-) Costo Neto de Adquisición                                                    | -32,901,187.35 |               |
| 470 | Comisiones a Agentes                                                             | 46,579,703.87  |               |
| 480 | Comisiones por Reafianzamiento Tomado                                            | 0.00           |               |
| 490 | (-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido                                        | -93,298,694.32 |               |
| 500 | Cobertura de Exceso de Pérdida                                                   | 0.00           |               |
| 510 | Otros                                                                            | 13,817,803.10  |               |
| 520 | (-) Costo Neto Reclamaciones                                                     | 1,407,846.04   |               |
| 530 | Reclamaciones                                                                    | 1,407,846.04   |               |
| 540 | (-) Reclamaciones Recuperada del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional     | 0.00           |               |
| 550 | Utilidad (Pérdida) Técnica                                                       |                | 37,420,935.75 |
| 560 | (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas                                   | 364,672.31     |               |
| 570 | Incremento a la Reserva de Contingencia                                          | 364,672.31     |               |
| 580 | Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras |                |               |
| 585 | Resultado de Operaciones Análogas y Conexas                                      | 0.00           |               |
| 590 | Utilidad (Pérdida) Bruta                                                         |                | 37,056,263.44 |
| 600 | (-) Gastos de Operación Netos                                                    | 20,091,621.13  |               |
| 610 | Gastos Administrativos y Operativos                                              | 9,061,438.86   |               |
| 620 | Remuneraciones y Prestaciones al personal                                        | 9,605,146.89   |               |
| 630 | Depreciaciones y Amortizaciones                                                  | 1,425,035.38   |               |
| 640 | Utilidad (Pérdida) de la Operación                                               |                | 16,964,642.31 |
| 650 | Resultado Integral de Financiamiento                                             | 23,853,970.62  |               |
| 660 | De Inversiones                                                                   | 3,591,869.52   |               |

|     |                                                               |                      |                      |
|-----|---------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 670 | Por Venta de Inversiones                                      | <u>4,580,085.31</u>  |                      |
| 680 | Por Valuación de Inversiones                                  | <u>608,240.76</u>    |                      |
| 700 | Por Emisión de Instrumentos de Deuda                          | <u>0.00</u>          |                      |
| 710 | Por Reaseguro Financiero                                      | <u>0.00</u>          |                      |
| 720 | Otros                                                         | <u>3,956.00</u>      |                      |
| 730 | Resultado Cambiario                                           | <u>15,069,819.03</u> |                      |
| 740 | (-) Resultado por Posición Monetaria                          | <u>0.00</u>          |                      |
| 750 | Utilidad (Pérdida) antes del ISR, PTU y PRS                   |                      | <u>40,818,612.93</u> |
| 760 | (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta        | <u>8,382,356.85</u>  |                      |
| 770 | (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal | <u>4,444,138.45</u>  |                      |
| 780 | Participación en el Resultado de Subsidiarias                 | <u>0.00</u>          | <u>12,826,495.30</u> |
| 790 | Utilidad (Pérdida) del Ejercicio                              |                      | <u>27,992,117.63</u> |

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado: 1 de abril de 2009.

Director de Finanzas  
**C.P. Luis Hernández Rangel**  
Rúbrica.

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas  
**Lic. Andrés Avilez Barragán**  
Rúbrica.

(R.- 286698)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**